

Archivo Municipal  
de  
**VALENCIA DEL VENTOSO**

*Código de referencia* : ES.06141.AMVV/1.1.01//27.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1943 / 1946

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 215 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659 BARRENA  
Part. nº 1744 BADAJOZ

ALMACÉN DE PAPELERÍA  
y Objetos  
de Escritorio

1943-  
**LIBRO**

DE

**ACTAS**

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSA

MODELOCIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayas

1943 a 1946



Provincia de Badajoz

Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Valencia del Ventoso

Año 1945

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR La Comisión Gestora del Ayuntamiento

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, que dando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Grupo I.—Núm. 66-A

**Diligencia de apertura.**— Este libro compuesto de cuarenta y tres hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_ y comenzado en este día.

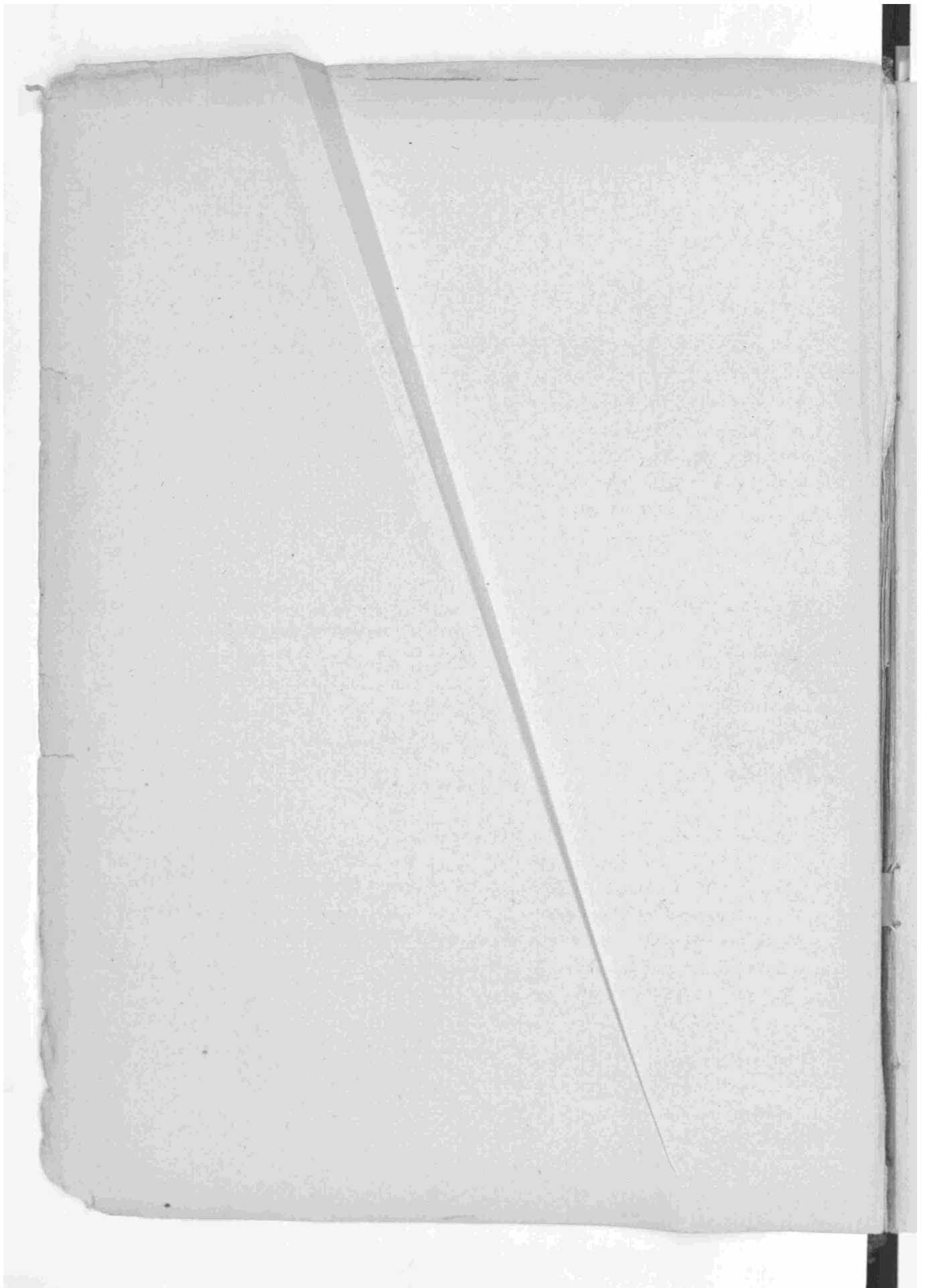
Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valencia del Ventoso a quinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres



No. 3.º  
Ralde  
J. P. Ruiz



Secretario  
[Signature]



Sesion ordinaria del dia 30 de Marzo de 1915

Señores concurrentes

- Don Ramon Pineda Perea
- Franco Amador Ferrer
- Don P. de Emmon Delgado
- Mariano Ferrer Ghe
- Enrique Ferrer Aguilar
- Manuel Amador Ferrer
- Alfonso Ferrer Rodriguez
- Enrique Ferrer Amador

Interventor

Vicente Rodriguez Naranjo

Secretario

Rafael Gallardo Jimenez



En la villa de Valencia del Reino a treinta y tres de marzo de mil novecientos quince se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Pineda Perea y asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y siendo las diez y ocho hora fijada, se dio principio a la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

A continuacion por mi el Secretario y de orden de la presidencia, se procedio a dar lectura del orden del dia y de los Partes y correspondencia recibida, de lo que una vez informada la Corporacion por unanimidad acordada se cumplimentado cuanto se interese y tenga relacion con esta localidad.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se procedio a dar lectura del informe emitido por la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento en el asunto pendiente de resolucion sobre reclamacion de cantidad por Don Jose Maria Mirabet Mathes, Director Proprietario de la Quina Economica Indica de Armas de Barcelona, del barrio de los pozos de Ocas y Alcantarillado, que en el año 1935, se encargaron confeccionar a dicho señor. Informados los señores concurrentes del dicho informe, asi como de toda la documentacion que ha servido de base para el mismo, despues de amplia y detenida deliberacion en la que toman parte todos los concurrentes al acto, que sometido el asunto a votacion, acordandose por unanimidad aceptar en todas sus partes el informe leído y que consta en el expediente de su razon, y por ello adoptar los siguientes acuerdos: -



Concierto de pago del debito con Don Jose Maria Mirabet.

1.º El Ayuntamiento reconoce deber a Am. J. Bonasa Mirabet y Mathon de Barcelona, la cantidad de remite-  
 tres mil ciento trece pesetas en tres centimos en com-  
 pa de los intereses y gastos materiales de confección de  
 proyectos de abastecimientos de aguas y alcantarilla-  
 llados de la población, que confeccionó dicho señor  
 en virtud de acuerdo de esta Corporación de remite-  
 tres de marzo de mil novecientos treinta y cinco. -

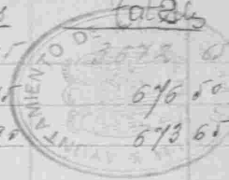
2.º El Ayuntamiento se obliga a pagar a dicho señor  
 Mirabet y Mathon la cantidad expresada, a saber:  
 en los mil trescientos once pesetas durante el presente  
 ejercicio de 1.943, o sea quinientas setenta y siete pesetas  
 con setenta y cinco centimos, los días treinta de Abril,  
 treinta de Junio, treinta y uno de Agosto y treinta y uno  
 de Octubre, y las restantes remite mil ochocientos dos  
 pesetas, en tres centimos en plazos bimestrales de igual  
 cantidad de quinientas setenta y siete pesetas, con  
 setenta y cinco centimos, consecutivos a partir de fin  
 de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, en las  
 fechas que se indicaran a continuación. -

3.º La cantidad pendiente de pago devengará a partir  
 de fin de Enero de mil novecientos cuarenta y cua-  
 tro, intereses a razón del dos por ciento anual, que por-  
 tinará a Sr. Mirabet por treinta cuatravientos, punto en la  
 parte correspondiente a amortización de capital en la  
 forma ordinaria, de modo que la fecha y cantidades  
 totales a pagar por el Ayuntamiento a dicho señor  
 para amortizar el capital adeudado y pagar tam-  
 bien los intereses, serán los de siguiente cuadro: -

Cuadro de vencimientos de Capital e intereses.

Fechas	Capital	Intereses	Total
- Año 1.943 -			
30 Abril	577 75		577 75
30 Junio	577 75		577 75
31 Agosto	577 75		577 75
31 Octubre	577 75		577 75
- Año 1.944 -			
1.º Enero	577 75	104 50	682 25
1.º Abril	577 75	101 65	679 40
	3766 50	206 15	3.972 65

<u>Fechas</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
<u>Año 1944</u>	3.466 50	206 15	3.672 65
1 <sup>o</sup> Julio	577 75	98 75	676 50
1 <sup>o</sup> Octubre	577 75	95 90	673 65
<u>Año 1945</u>			
1 <sup>o</sup> Enero	577 75	93 .	670 75
1 <sup>o</sup> Abril	577 75	90 15	667 90
1 <sup>o</sup> Julio	577 75	87 25	665 .
1 <sup>o</sup> Octubre	577 75	84 40	662 15
<u>Año 1946</u>			2.665 80
1 <sup>o</sup> Enero	577 75	81 50	659 25
1 <sup>o</sup> Abril	577 75	78 65	656 40
1 <sup>o</sup> Julio	577 75	75 75	653 50
1 <sup>o</sup> Octubre	577 75	72 90	650 65
<u>Año 1947</u>			2.619 80
1 <sup>o</sup> Enero	577 75	70 .	647 75
1 <sup>o</sup> Abril	577 75	67 15	644 90
1 <sup>o</sup> Julio	577 75	64 25	642 .
1 <sup>o</sup> Octubre	577 75	61 40	639 15
<u>Año 1948</u>			
1 <sup>o</sup> Enero	577 75	58 50	636 25
1 <sup>o</sup> Abril	577 75	55 65	633 40
1 <sup>o</sup> Julio	577 75	52 75	630 50
1 <sup>o</sup> Octubre	577 75	49 90	627 65
<u>Año 1949</u>			
1 <sup>o</sup> Enero	577 75	47 05	624 80
1 <sup>o</sup> Abril	577 75	44 15	621 90
1 <sup>o</sup> Julio	577 75	41 30	619 05
1 <sup>o</sup> Octubre	577 75	38 40	616 15
<u>Año 1950</u>			
1 <sup>o</sup> Enero	577 75	35 55	613 30
1 <sup>o</sup> Abril	577 75	32 65	610 40
1 <sup>o</sup> Julio	577 75	29 80	607 55
1 <sup>o</sup> Octubre	577 75	26 90	604 65
<u>Año 1951</u>			
1 <sup>o</sup> Enero	577 75	24 05	601 80
1 <sup>o</sup> Abril	577 75	21 15	598 90
1 <sup>o</sup> Julio	577 75	18 30	596 05
1 <sup>o</sup> Octubre	577 75	15 40	593 15
<u>Año 1952</u>	20.799 .	1.718 70	22.517 70





<u>Fechas</u>	<u>Capital</u>	<u>Interes</u>	<u>Total</u>
	20.799	1.918 70	22.717 70
1º Enero	577 75	12 55	590 30
1º Abril	577 75	9 65	587 40
1º Julio	577 75	6 80	584 55
1º Octubre	580 85	"	580 85
	23.113 10	1.947 70	25.060 80

4º El Sr. Mirabet queda autorizado a girar letras de cambio contra el Ayuntamiento por el importe total y para los vencimientos consignados en el acuerdo anterior, y la Corporación se obliga a pagarlas efectivas a sus respectivos vencimientos.

5º En el caso de que el Ayuntamiento no pagare, sea cual fuere el motivo, alguna de las letras cambiables, el Sr. Mirabet podrá volver a girar otra inmediatamente a nueve días vista, cargando el valor primitivo, los gastos de devolución, quebrantos etc. de la primera y en cualquier fecha a partir de este segundo giro, se entenderán vencidos todos los plazos pendientes, y el Sr. Mirabet podrá reclamar desde luego sin necesidad de avisar previo alguno, el pago de la total cantidad que en aquel momento se le adeude por capital e intereses.

6º El Ayuntamiento se obliga a nivel, sucesivamente a cada quinquenio expediente de habilitación de crédito para satisfacer al Sr. Mirabet las dos mil trescientas once pesetas que han de serle satisfechas durante el presente ejercicio. Se obliga así mismo la Corporación a consignar en los presupuestos ordinarios de gastos para los años 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951 y 1952, las respectivas cantidades de dos mil ochocientos once pesetas, ochenta centimos; dos mil ochocientos veintidós pesetas, ochenta centimos; dos mil ochocientos diecinueve pesetas, ochenta centimos; dos mil quinientas ochenta y tres pesetas, ochenta centimos; dos mil quinientas veintidós pesetas, ochenta centimos; dos mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas, noventa centimos; dos mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas, noventa centimos; dos mil trescientas ochenta y nueve pesetas, noventa centimos y dos mil trescientas cuarenta y tres pesetas, diez centimos, que es la que para cada uno de tales ejercicios queda obligada a satisfacer al Sr. Mirabet en total pago.

de su crédito e intereses. -

4.º El Ayuntamiento se reserva la facultad de anticipar el pago cuando lo tenga por conveniente, total o parcialmente, pero si los embargos son parciales se entenderá que disminuyen los plazos a pagar a partir del último y por su orden. -

8.º Toma razón de los precedentes acuerdos, el Sr. Arribas se hará sentir del recurso que tiene formulado contra el presupuesto Municipal ordinario de gastos para el presente ejercicio de 1943. y

9.º Del presente acuerdo se remitirá copia duplicada a Amb. Manuel Chir y Rodes, Capitanado de Arm. 1.º de Agrar. Arribas para que le sea de participante y describa uno de los ejemplares, con su conformidad a los acuerdos precedentes. -

Acto seguido también en mi el Secretario se ha leído el escrito que a la Corporación dirige el vecino An. Roman delgado Santana, pidiendo en conocimiento de la muestra que los vinos número tres y cuatro de su bodega sita en la Calle Pineda que le fue aferrado con el número vin fabricado, se encuentra decomponiéndose, con hembras o contaminación de dicho escrito datado en el Sr. Ayuntamiento de Corchón, en que manifiesta que dichos vinos con una cuba de mil seiscientos sesentidos litros, se encuentran en completo estado de decomposición. Confronte los Srs. Lectores, por unanimidad acuerdan, que los litros de vino de las citadas sean dados de baja a dicho Industrial a los efectos de pago su correspondiente arbitrio. -



Comité de Roman delgado  
delintando rebaja de Embudo  
de 1.523 litros de vino punado

Adquisición de Banderas Nacionales

El Ayuntamiento de Sr. Comité de Alcalde An. Fran. como gestiones por unanimidad se acuerda, adquirir de la Casa Enrique Gibanel, de Barcelona y con destino al Ayuntamiento tres banderas, Nacional de 180 x 270 y de Jalisco y Francés de 130 x 203, cuyo importe será cobrado con cargo a los consignados en presupuesto para estas atenciones y la que como ya se ve, se continúa a la brevedad para que ordene el traslado de sus respectivos leones, en esta localidad. -

Cuentas formales

Secundariamente y con cargo a sus respectivos capitulos, ar-  
tículos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, son  
abonadas por unanimidad las treinta y cinco cuentas pre-  
sentadas e informadas favorablemente por el Sr. Gobernador  
de fondos; a Manuel José Espino, cuatro facturas de  
papel para ofimios, trecientas catorce puntas; a Ant-  
oni Fontana Delgado, por igual concepto, tres facturas  
ciento setenta y una puntas; a Juan Sotelo Reyes,  
por igual concepto, dos facturas ochenta y una puntas;  
a José Calero Domínguez, siete formales en imprenta fi-  
las, por orden de la Junta Central, cincuenta y seis puntas;  
a Fernando Aguilar Sabido, dos recibos para  
limpieza en Cuartel de la Zona Sur, dos puntas treinta  
centavos; al Sr. Juan Ramon Domínguez, abate de San Blas,  
treinta y cinco y cinco puntas; al Centro telefónico Na-  
cional, conferencia de telefonos y movidas, sesenta y nueve  
puntas con setenta y cinco centavos; Ramon Garrido y  
Hos, formales en reparacion Casa Cuartel de la Zona  
Sur, cuarenta puntas; a Joaquin Rodriguez y Pedro  
Domínguez, por igual concepto, diez y ocho puntas; a Carlos  
Ferna Rojas, reparacion camión, mano y arreglo de  
herramientas, veintitres puntas; a Joaquin Peris, suministro  
del mes de febrero a la Enciclopedia Jandux, setenta y cinco  
puntas; a la Editorial Orbis, abril por licencia-  
dominios del suplemento de 1.9x2, diez y ocho puntas  
noventa y cinco centavos; a Rodrigo Salas Fern, sumi-  
nistro leche en Cuernavaca y Toluca, para celebracion de un viaje de  
Angel Rodriguez, setenta puntas, ochenta centavos;  
a Compania Seguros "Avicola" prima segun casa Ayuntamiento  
nuevo año actual, cuarenta y cinco puntas, veinte  
centavos; a Jaime Escobar por material de musica,  
veintiseis puntas, cincuenta centavos; a la Delegacion pro-  
vincial Abate, por impresos, cinco puntas; a la Junta  
Municipal de Administracion Local, suministro año actual,  
treinta y dos puntas; a D. José Ruiz, prima para la  
celebracion de un baile, veintitres puntas; al Abate y  
Secretario, gastos viaje a Madrid para abitar a  
Junta de Ayuntamiento, treinta y cinco y ocho pun-  
tas, con treinta centavos; a General Manuel Alvarado,

repensaron retrate de la Comite que rice en su primer punto  
 meo veintidós puntos; a fransis Domingo garto veaje  
 a Villama de la Secura, como Comisario de quince, veinte  
 puntos; veinte costuras; a d. fransis abella, un cop  
 con un actual al Comite, treinta y una puntos  
 con un punto costuras; a la Imprenta Anual Verde, mate-  
 rial para la oficina de Abasto de facturas, ciento  
 cincuenta puntos, veinte costuras; a fransis Aguilar  
 Redondo, jornales en febrero y marzo, limpieza  
 de libros, ochenta puntos; a Cristobal fernandez  
 Sando, limpieza de libros en febrero y marzo,  
 cincuenta puntos; a jué Cortajal Rosma, repa-  
 racion de la mesa de Intercomunicacion, veintidós puntos;  
 a Ana Dora San Liana, efectos de compra y otros para  
 las dependencias, jornales, de facturas, diecinueve seis  
 puntos veintidós costuras; a Valentin Pizarri or-  
 denado de gerencia y ordena para el servicio del  
 Ayuntamiento ciento treinta y cinco puntos, treinta  
 y seis costuras; a A. Anibal punto Aguilar, pedidos  
 a la Beneficencia en el mes de febrero, noventa, nueve  
 puntos, treinta y cuatro costuras y a don laurent  
 Rosma, cuatro facturas de uniformes para las dife-  
 rentes oficinas de Ayuntamiento, mil quinientos cua-  
 renta y cinco puntos.

Don Laurente de los annos de que tratar, en Letras Comu-  
 nales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente le-  
 vanta la sesion a las diez y ocho punto y cinco, acordandose  
 la punto que forman los annos de que certifica.

Juan Pizarri Francisco Saucedo

Eudonio Fernandez Manuel Veraudon

[Signature]

Amelio Amaya Guido Amaya

Luis Bahamón [Signature]

~ Sesión extraordinaria del día 5 de Abril de 1943 ~

- ~ Senores concurrentes ~
- D. Ramón Prieta Perce
  - Ramón Romero Jover
  - D. Emilio Guzmán Algado
  - Fermín y Fernando Aguilar
  - Manuel Serrano Romo
  - Amador Amaya Ochoa
  - Martín Romero Rodríguez
  - Andrés Amaya Ochoa
- ~ Ausentes ~
- Vicente Rodríguez Álvarez
- ~ Secretarios ~
- Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Valencia se levantó a las once de la noche de mil novecientos cuarenta y tres previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Emilio Guzmán Algado Amador Prieta Perce y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar reunión extraordinaria y siendo las diez y ocho hora fijadas, a D. Ramón Prieta Perce declaró abierto el acto refiriendo que como consta a los señores Excmos por la cédula de citación la reunión tiene por objeto darles cuenta de los últimos hechos diez y seis de marzo anterior y de del actual del Retiro Sr. Delegado de Hacienda, habiendo observado al Sr. Delegado y aprobado por esta Corporación para el año en curso, cuya ejecución se continúa, también en cuenta las observaciones siguientes que consisten por la Corporación, por unanimidad acierta en cumplimiento:

~ Gastos ~

Modificación de  
Anexo 1.943.

De la partida única de 6.550 pesetas que figura en el Capt. 9.º art. 7.º para pago de subsidio familiar, se destinan 2.500 para pago de 5% de los haberes del personal sanitario que se incorporará en la manicomunidad Sanitaria provincial, quedando la diferencia, o sean 4.050.- para pago del subsidio a los demás funcionarios municipales.

Las 500.- pesetas consignadas en el Capt. 1.º art. 6.º partida 4.ª para pago de haberes al Mag. Jorram, se subsanan, por tener que ser satisfechos los haberes por el Estado.

~ Ingresos ~

De la cantidad consignada en el Capt. 10.º art. 9.º partida única como ingresos para cubrir el déficit del Ayuntamiento, en el Ayuntamiento General de Valenciana, se rebajan cincuenta pesetas, por cifrarse en menor

el importe total del presupuesto, quedando fijada esta partida en Ptas. 278.526.90.-

Reclama las anteriores modificaciones al presupuesto que se fijado por capitulos, como sigue:-

Presupuesto de Gastos

1. Obligaciones Anuales	74.357.52 Ptas
2. Representación Municipal	6.650.00 "
3. Asistencia y Seguridad	24.424.93 "
4. Oficina Urbana y Anual	19.697.00 "
5. Desamortización	26.355.50 "
6. Personal y Material de Oficina	78.140.87 "
7. Salubridad e Higiene	24.270.79 "
8. Beneficencia	60.545.00 "
9. Asistencia Social	10.511.20 "
10. Instrucción Pública	17.917.86 "
11. Obras Públicas	35.115.00 "
13. Suministro de los intereses comunales	1.864.56 "
14. Suministro Municipalizados	2.518.50 "
18. Impresiones	3.101.27 "

Suma el punto de Gastos 385.600.00 =

Presupuesto de Ingresos

1. Rentas	1.000.00 "
4. Suministro Municipalizados	19.197.08 "
5. Eventuales y extraordinarios	2.000.00 "
6. Arbitrios con fines no fiscales	1.500.00 "
7. Contribuciones especiales	39.300.00 "
8. Derechos y tasas	11.351.75 "
9. Censos, raras y participaciones en tributos comunales	311.625.90 "
10. Impuesto Municipal	500.00 "
11. Multas	500.00 "

Suma el punto de Ingresos 385.600.00 =

Resumen

Impuesto el Presupuesto de Gastos 385.600.00

" " Ingresos 385.600.00

El Resultado Igual

Tambien fue acordado por unanimidad se remita copia certificada de este auto al Sr. Delegado en Hacienda para ser unido a la Copia del Presupuesto plante en la Decisión Provincial de Administración Local



y que como se intercedia, se remiten tambien certificaciones del acuerdo de conformidad adhiriendo para ratificar las cantidades asignadas por Gastos y otra accion futura de que la cantidad consignada para atenciones de la Junta Local Agrícola, se considera suficiente para atender al pago de los gastos que la misma pueda causar en el presente ejercicio.

Leído este el mismo objeto de la reunion, el Sr. Presidente declara terminado el acto a las diez y nueve as- tendiendo la presente acta, que forman los conmutos, de todo lo cual como Secretario, certifico. =

Juan Trujillo      Francisco Ruíz  
 Eusebio Fernández      Manuel Penabaz  
 Aurelio Amaya      Martín Zamora  
 Lem Pajurana      Pedro Amaya  
 Lola...

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril 1943

- Señores concurrentes
- 1. Ramón Pineda Peres
  - 1. Francisco Jiménez Toros
  - 1. Lem P. de Guzman Delgado
  - 1. Manuel Torram Cruz
  - 1. Aurelio Amaya Amado
  - 1. Martín Berrón Rodríguez
  - 1. Pedro Amaya Amado
- Secretario -  
 Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Valencia del Ventoso a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Pineda Peres y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, en virtud que al margen se relacionan que comprueban la totalidad de la Excmo. Junta de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura de la ordinaria anterior y extraordinaria del dia catorce, siendo aprobadas ratificadas y autorizadas.

CENTO 5

A continuación por mi el Secretario y de orden de la presidencia, se procedió a la lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad acuerda sea cumplimentado cuanto se interesa y tenga relación con esta localidad.

Propuesta del Tribunal para el nombramiento de Empleados.

Seguidamente también por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se da lectura del auto del Tribunal constituido en esta localidad, el día diez, en el fin de juzgar los ejercicios de oposición y concursos para proveer en propiedad las plazas vacantes de funcionarios de este Ayuntamiento, señaladas en la convocatoria publicada en el B.O. de la provincia del veintidós del pasado mes de Setiembre; de lo que se resuelve que no habiéndose solicitado por ningún Caballero Mutilado la plaza de Encargado del Cementerio, el Tribunal se conforma con lo prescrito en la orden de 30 Setiembre 1939, acudiendo a correr el mismo y examinar al ex-combatiente D. Antonio Berroen para, a la vista de los ejercicios realizados, acordar el oportuno para mencionada vacante. Posteriormente y dando en cuenta el Tribunal, no haber acordado en la convocatoria nada más que una plaza de Cuarta Pural para el fin de Caballeros Mutilados, siendo los las propuestas remitidas por la Comisión Inspectoría Provincial y no constando preferencia entre dichos Caballeros Mutilados, acuerda proponer para la misma a D. Bernabé Hidalgo Berroen, en atención a que viene desempeñando la interinamente de sustituyendo la propuesta a favor de D. Antonio Ferrnandez Medina.

Llamado y examinado el ex-combatiente don Vicente Ferrnandez delgado, aspirante a la otra plaza de Cuarta Pural, se le contestará a fin de proporcionar la misma.

Previa deliberación del Tribunal se designa al oficial primer del Ayuntamiento An. José Ferrnandez Rabanillas y al Maestro Nacional An. José Ríos Barria, para dirigir el curso de capacitación que ha de seguir el Caballero Mutilado An. Baldomero





Aprobación cuenta de  
Cuentas 1.º de 1913

Después de la lectura de la cuenta presentada por  
los señores de Admisión y Administración Local, el presidente  
al primer término del actual ejercicio, la que siendo  
conforme, por unanimidad fue acordado presentarla en  
aprobación y que por interposición de la Junta el Regente  
de la misma.

Y por habiendo otros asuntos de que tratar, en se-  
ñal de haberse usado de la palabra el Sr. pre-  
sidente levantó la sesión a las diez y nueve, exten-  
diendo la presente acta que forman los conceptos,  
de los cuales como Secretario, certifico.

Juan Torales Francisco Suárez

Teodoro Fernández Manuel Peraza

Aurelio Amaya

Diego Amaya

Don Policarpo



### Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1913.

- Señores concurrentes
- Don Ramón Pineda Pérez
  - Francisco Linares Ferrer
  - León Pérez de Guzmán Delgado
  - Manuel Severino Cruz
  - Aurelio Amaya Amado
  - Teodoro Fernández Aguilar
  - Diego Amaya Amado
  - Martín Blasco Rodríguez  
- Interventor -
  - Vicente Rodríguez Humeral
  - Serio a credit -
  - Felipe Fernández Cabanillas

En la villa de Valencia del Neototo a treinta  
de Abril de mil novecientos catorce y tres se con-  
viniere en el salón de actos del Ayuntamiento bajo  
la Presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pi-  
neda Pérez y asistidos de mi el secretario acci-  
dental de la Corporación, los señores que al  
margen se relacionan que componen la tota-  
lidad de la Comisión Gestora de este Ayun-  
tamiento con el fin de celebrar la reunión  
ordinaria correspondiente a este día, y sien-  
do las diez y ocho hora fijada, el señor Pre-  
sidente declaró abierto el acto procediéndose por  
mi el secretario a dar lectura del acta de la

Acta de proclama entre  
apropiada, a cubrir en  
propiedad la Secretaría  
del Ayuntamiento

señal anterior, que fue aprobada ratificada y autorizada  
Seguidamente por mí el secretario de orden de la Pre-  
sidencia se procedió a dar lectura del orden del día y de  
los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que  
se informó a la Corporación por unanimidad al acuerdo  
sea cumplimentado cuanto en los mismos se previene  
y tenga relación con esta localidad.

Por ser el primer asunto a tratar, según consta  
en el orden del día, se procedió por mí el secretario (a  
cumplimentar) accidental de orden de la Presidencia  
a dar lectura de un escrito de la Dirección General de  
Administración Local, remitiendo las fichas de los con-  
cursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento y un  
facsimil para que en él sean reflejados los datos y cir-  
cunstancias que comprende, a fin de que la Corporación  
Municipal emita el informe que determina el artículo  
tercero, de la orden del Ministerio de la Gobernación, de  
11 de Noviembre de 1941, cuya disposición fue lida integra-  
mente.

Con el mayor detenimiento fueron examinadas las  
fichas de los veinte y cinco concursantes que aspiran a la  
propiedad de la secretaría de este Ayuntamiento, a la vir-  
tud de la ley de 23 de Noviembre de 1940, que en su ar-  
tículo quinto enumera los méritos que han de tenerse en  
cuenta, si bien indica que el orden de su exposición no im-  
plica preferencia entre ellos, pudiendo ser apreciados conjun-  
tamente.

El desconocimiento personal de la casi totalidad  
de los concursantes, y la carencia de una referencia direc-  
ta, solvente, avalatoria de la situación profesional de los  
mismos, en todos sus aspectos, así como de la morali-  
dad y formación religiosa y patriótica, son inconvenien-  
tes difíciles de salvar para llegar a conclusiones de ver-  
dad y acierto en apreciación de méritos.

Entre todos los concursantes se destaca la persona-  
lidad de Don Rafael Gallardo Ferrer, según se des-  
prende de las fichas de referencia, resulta ser de una  
buena preparación y a la vez, de entre todos también  
destaca los servicios interinos prestados a esta Corporación

AYUNTAMIENTO DE \* (1941) 8

desde el mes de Septiembre del pasado año de mil novecientos cuarenta y dos al frente de cuya secretaría, ha realizado una intensa labor de organización de todos los servicios digna del mayor encomio, enlazando la vida municipal con tal acierto y moralidad, que goza de gran prestigio y cuenta con el aprecio y estimación de toda la Corporación.

En su consecuencia y de conformidad con lo prevenido en el mencionado artículo tercero de la orden de 11 de Noviembre de 1941, a la vista de las fichas de cada concurrente y de los minutos aportados y apreciados con verdadero espíritu de equidad, por unanimidad de los ocho señores gestores que componen la Corporación, asistentes al acto, se aprobó la relación de los mismos, por orden de prelación siguiente:

- num. 1 = Don Rafael Gallardo Frenes
- " 2 = " Laureano Sanz de la Iglesia
- " 3 = " Luis Lopez Gonzalez
- " 4 = " Tarciso Vicente Palacios Somariego
- " 5 = " Amadeo Miquel Martorell
- " 6 = " Anselmo Gonzalez Cabello
- " 7 = " Javier Cuadrado de Santhago
- " 8 = " Mariano Campo Garcia
- " 9 = " Loxi Moreno Carrasco
- " 10 = " Pedro Sastre Heróles
- " 11 = " Anastasio Román Pozo Ferrero
- " 12 = " Alfonso Ruiz Salas
- " 13 = " Perfecto Pallero Gonzalez
- " 14 = " Gregorio Gil Gonzalez
- " 15 = " Manuel Montaner Pausel
- " 16 = " Secundino Perez Cuadrillero
- " 17 = " Luis Alvarez Oliver
- " 18 = " Antonio Camacho Fernandez
- " 19 = " Antonio Lopez Lopez
- " 20 = " Alejandro Fernandez Plaza
- " 21 = " Celestina Esteban Ruiz
- " 22 = " Antonio Cardenal de los Santos
- " 23 = " Antonio Valero Soblechers
- " 24 = " Silvestre Martinez Palacios

num. 25 = Don Cristóbal Prieto Estelzy  
 " 26 = " Anselmo Ruiz Jimenez  
 " 27 = " Mariano Adonis Naval  
 " 28 = " Hilario Martín Prieto  
 " 29 = " Antonio Rubio Medina  
 " 30 = " Vicente Cabeza Fernandez - Campa  
 " 31 = " Joaquin Gessa Loaysa  
 " 32 = " Moises Balabazquez Lopez  
 " 33 = " Paulino Torres Rojas  
 " 34 = " Enrique Los Baños  
 " 35 = " Manuel Tocino Lillo  
 " 36 = " Francisco de la Nogal Garcia  
 " 37 = " Hilario Paniagua Castañeda  
 " 38 = " Aurelio Garijo Ortega  
 " 39 = " Felix Lladra Perez  
 " 40 = " Angel Garzon Paucorbo  
 " 41 = " Ezequiel Rodriguez Izquierdo  
 " 42 = " Felix Baras Abela  
 " 43 = " Angel Tarameon Huertas  
 " 44 = " Lopez Pajarez Garcia  
 " 45 = " Anatólio Gallego Peña  
 " 46 = " Celestino Horvath Lahinde  
 " 47 = " Ramón Fernandez de Aquilar Gonzalez  
 " 48 = " Antonio Guerra Liberos Gonzalez  
 " 49 = " Victoriano Martinez Jimenez  
 " 50 = " Rogelio Calvo Echinas  
 " 51 = " Demetrio Sanchez Magarzo  
 " 52 = " Lino Ferrin Fernandez Casado  
 " 53 = " Mateo Peña Bartolomé  
 " 54 = " Angel Perez Munuera  
 " 55 = " Bienvenido Delgado Lillo  
 " 56 = " Agustín Gonzalez Paredes  
 " 57 = " Luis Cuata Perez  
 " 58 = " Eulalia Lorenzo Martín  
 " 59 = " Alberto de la Torre de la Torre  
 " 60 = " Manuel Medina Uguia  
 " 61 = " Antonio Juan Lopez  
 " 62 = " Ricardo Monte Lamy  
 " 63 = " Elias Prieto Rodriguez

num. 64 = Don Alberto Lagado Prado

" 65 = " Alfonso Sotuel Cuytes

Por ultimo y en cumplimiento de lo prevenido en el ultimo parrafo del articulo tercero de la mencionada orden, se acordó que inmediatamente se expida y remita certificacion del presente acuerdo a la Direccion General de Administracion Local, en union del facsimil antes abuelado.

Remite a los Srs. Secretarios  
y Interventores, para ambos a  
los Comités de Alta Cultura



A continuacion tambien por mi el secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a la Corporacion de la Orden de la Direccion General de Administracion Local fecha 17 del actual inserta en el Boletín Oficial del Estado del día diez y ocho, interesando a las Corporaciones la concesion de licencias a los Secretarios, Interventores y Depositarios que soliciten asistir a los consejos de alta cultura profesional que tendran lugar en Montevideo los dias siete al doce del próximo mes de Mayo; y hecho saber por la Presidencia que los señores secretarios e interventor de este Ayuntamiento le han expuesto sus deseos de asistir a dicha acto por unanimidad de todos los señores gestores se acordó le sea concedida la licencia necesaria y que con el fin de atender a los gastos que causen, se les gratifique con quinientas pesetas, a cada uno, con cargo presupuesto.

Envío a Rafael Perez  
Empile, ordenando haci  
en Arbolito de 20 almor  
por haberse sobrepasado

Seguidamente por mi el secretario se da lectura del escrito dirigido a la Corporacion por vecino Rafael Perez Trujillo participando que del vino que tiene puesto a la venta y que le fue hipotecado oportunamente el que queda en el cono numero 3, unas veinte arrobas aproximadamente, está utropeado. Impuesto los señores gestores asi como del informe del señor farmacéutico titular en el que hace constar que analizado dicho vino está alterado y por su ebullicion a alta volatilib debe desecharse para el consumo; por unanimidad se acuerda se proceda asi dentro de la baja en los registros correspondientes (y) las veinte arrobas antes referidas a efectos de pagar de arbitrio.

Gratificam. a D. Marcos  
cubri Barrios.

Hecho saber por la Presidencia que el oficial del Ayuntamiento D. Marcos Barrios Benavente



me desarrollando una intensa labor al frente de los servicios que tiene encomendados, entre ellos la recaudación del repartimiento general de utilidades económicas y estadísticas ganaderas, por unanimidad de todos los señores gestores se acuerda concederle una gratificación de mil pesetas, divididas en dos de quinientas cada una, la primera por sus trabajos la recaudación del repartimiento de utilidades y la otra por sus trabajos extraordinarios en la confección de estadísticas ganaderas.

Cuentas varias

Acto seguido y en conformidad a sus respectivas capitulaciones, estatutos y conceptos del vigente presupuesto de Gastos, con aprobados por unanimidad los siguientes pagos, presentados e impugnados favorablemente por el Sr. Intendente de Fondos: -

Conceptos y conceptos	Cuadros	Plus
Roguera Gullon de Brea, finis para la calefacción de oficinas municipales	6° 17 25	18 "
Juan Perez Medina sereno como detenido en el Depósito Municipal	3° 10 10	10 "
Bayer H. & Compañía, impresos para Intermun	6° 10 20	20 25
Francisco Dominguez y Dominguez, gastos con Mr. Comandante a Villorona de la Perena	10 11 1	96 10
Juan Perez Medina H. sereno como detenido en el Depósito Municipal	3° 10 10	8 "
Gray Francis Thomson, por un sereno	8 4 1	50 "
Francisco Carrado y otros, finis en reparación calle de San Juan	11 3 1	18 25
Francisco Peris Murguiondo, finis para la Enciclopedia jurídica	1° 4 1	75 "
Pedro Hidalgo Berguer, finis y dietas en oficinas municipales locales	18 1 1	203 "
Francisco Carbajal Dominguez, finis para oficina Depósito Municipal	11 1 1	6 "
Angel Perez Lopez, finis para bandera, central y del monumento de Barcelona	1 10 7	8 50
Edmundo Arancibia, reembolso municipal 2° eta como anual Repertorio Regalocumini	1 8 4	16 "
Urbanos Suarez Gutierrez, reparacion		



aparato luz y una lampara		
Angel Perez Lopez, por los impresos de la Comision		
Alta Dominguez Dominguez, por lamparas para		
Comunas Municipales	44-1-2	1760
Continuo de cuentas, varias particiones para		
la Comuna Municipal	11-8-4	4450
Manuel Cuadros, reparacion de un instrumen-		
tal de la Comuna de Linares	11-8-4	12.
Manuel Cuadros, por igual concepto	10-8-4	12.
Antonio Dominguez Garcia, seis cuotaciones		
para la imprenta de la Comuna de Linares	7-2-1	750
José Eduardo Dominguez, jornales en mis-		
peracion de un contrato, Comuna Municipal	9-1-1	104.
Juan Dominguez Dominguez, gastos como		
Comandante de Linares de la Comuna	1-11-1	16830
Juan Aguilera de Linares jornales en abril		
Comuna Municipal	11-1-12	30.
Continuo de cuentas, por igual concepto		
en la imprenta de Linares	11-1-1	25.
Centro telefonico de Linares en el		
mes de abril	5-1-25	5740
Manuel Cuadros Linares, impresos de Linares	5-1-20	125.
El mismo id id	5-1-20	36V VI
El mismo por el para Linares	5-1-19	2265
El mismo por el id	5-1-19	6140
Sebastian Perez por una pieza para el Depto	6-1-22	278.
Horacio Caballero, en junio tres impresos		
para la Comuna Municipal	3-1-9	150.
Manuel Cuadros Linares por el comateo id	5-1-9	200.
Enrique Linares por tres comisiones de Linares	1-11-7	499.

Antebienio de fondos de abril.

Por último, por indicacion de la Presidencia se dio lectura a la distribucion de fondos presentada por la Intendencia de fondos correspondiente al mes de la fecha, la cual despues de examinada fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos, se que tratar ni otros asuntos que hicieran uso de la palabra se levantó el Presidente levantó la sesion a las veinte y tres, extendiendo la presente.



acta que forman los documentos de todo lo cual como  
señalaré accidentalmente.

Juan Torres Francisco Ruéces

Edoardo Fernández

Manuel Benabarro

Leon Palfurman

Felipe Amaya

Enrique Amaya

Martín Barro

### Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1943.

- Pres concurrentes -

D. Ramón Pineda Perce

Juan Guzmán Torres

León P. de Guzmán Delgado

Manuel Toranzo Torro

Edoardo Fernández Aguilar

Enrique Amaya Alvarado

Martín Barro Rodríguez

Enrique Amaya Alvarado

- Interinos -

Enrique Rodríguez Domínguez

- Secretario -

Rafael Gallardo Guzmán

En la villa de Valencia del venturo a cinco

de Mayo de mil novecientos cuarenta y

tres, se reunió en la Sala Capitular, bajo

la presidencia del Señor Alcalde D. Ramón

Pineda Perce y asistido de mi el Secretario

de la Corporación, los Señores que al margen

se relacionan que componen la totalidad

de la Comisión Local de este Ayuntamiento,

con el fin de celebrar la reunión ordina-

ria correspondiente a este día y siendo

las doce y ocho, hora fijada, el Señor Pre-

sidente declara abierta el acto procedien-

do a dar lectura del acta de la sesión

anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario se ordena

de la Presidencia, se proceda a dar lectura del orden

del día y de los Particulares y correspondencia queal recibida,

de la que una vez informada la Corporación acuerda

sea cumplimentado cuanto en los mismos se pre-

viene y tenga relación con esta localidad.

Acta según su forma presentada las cuen-

tas municipales correspondientes al ejercicio de 1941 que

suavemente las encubren D. Ramón Pineda Perce

Aprobación cuentas  
del año 1941.

11  
como ordenador de pago; A. Franco Torre de Guzman, como  
miembro de la Junta de D. Manuel Oporto Meléndez, como Interventor.  
En este momento, en la verificación de la Presidencia, Sr.  
Vicente Rodríguez Ferrnandez, actual Interventor de los  
fondos de este Municipio manifiesta haber observado  
que ha existido en Caja que acumulan las liqui-  
daciones de presupuestos desde el ejercicio 1933 hasta  
el de 1941, no concuerda con la que resulta de los li-  
bros de contabilidad de los ejercicios aludidos y  
de las respectivas actas de orgullo, pues en estas  
aparecen mil seiscientos setenta pesetas de menos  
que en las liquidaciones de referencia, continúa  
diciendo que ha hecho un detenido estudio de  
este asunto, resultando de ello que tal diferencia  
obedece a que el que fue Agente de este Ayuntamiento  
en Basaja D. Manuel García Montero, tuvo un abate de mil seiscientos setenta pesetas  
en su gestión y en el ejercicio de mil novecientos  
treinta y tres, aparece interviniendo en los libros de  
Intervención y en los de Departativa un libramiento  
por la expresada suma de mil seiscientos setenta  
pesetas para que el Diputado se rebata de la misma  
en el mencionado abance del Sr. García Montero.  
Considera ilegal la formalización y contabilización de  
este libramiento, por cuanto el mismo, de una parte  
no tenía consignación en presupuesto y de otra, para  
dar de baja dicha cantidad no podía serlo me-  
diante libramiento, sino aumentando dicha suma  
en la liquidación del presupuesto, siempre que  
previo expediente se acreditase la insolvencia  
del referido Agente; por esta razón, continúa no  
fue aceptado dicho libramiento en las mencionadas  
liquidaciones de presupuestos y se ha venido hecho  
lo propio a los efectos de contabilidad no apare-  
ce en los libros ni en las actas de orgullo la  
diferencia de las tan repetidas mil seiscientos  
setenta pesetas. Por ello estima: - 1º que para  
legalizar la situación que ha producido el hecho  
de referencia en la contabilidad de este Ayuntamiento,



adapte el mismo el acuerdo de ampliar el libroamiento del ejercicio 1933 a que se contrae dicha suma, y para que en contabilidad pueda existir efecto la ampliación del mismo por el Sr. Interventor se le pide un cargo en concepto de reintegro de pagos indolados por las recibidas mil seiscientos ochenta y cuatro que deberá ser cubierto en el libro de Intervención de Ingresos en la columna del mismo epígrafe y en esta operación resultará ya conforme la existencia en Caja que acumula los libros de contabilidad y las actas de argües en la que aparece al liquidar el presupuesto del actual ejercicio. 2.º Que por la Corporación Municipal y en vista de la Certificación de alícuote expedida por la Intervención, se acuerde renovar el oportuno expediente al referido Agente Don Miguel García Martínez, para reintegrar a la Caja Municipal dichos deudores.

El Ayuntamiento, en vista de lo expuesto por el Sr. Interventor, unanimemente acuerda aprobar la propuesta del mismo en todas sus partes.

Cometidas las cuentas de referencias a la consideración de la Corporación Municipal, se le encarga a examinarlas con toda minuciosidad de detalles y una vez terminada dicha labor, teniendo en cuenta que las mismas no contienen errores materiales, ni se encuentra en ellas cosa digna de censura o corrección y que durante el período de exposición al público no se formularan reclamaciones, el Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda aprobarlas formalmente, sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

Nombramiento de el señor  
y Fallador; oposiciones  
Junta 1.ª 4.ª.

Que el fin se que intervengan en las oposiciones de recomiendo y falta de los meses del mes de febrero de 1.934 y recomiendo que puedan presentarse, que tendrá efecto el día 26 del mismo mes de junio, ante este Ayuntamiento, por una vez se le designa al señor Fiscal Don Ceferino de mandas López y Cruz Fallador al vecino Don José Manuel Rodríguez, a lo que oportunamente

se le comisiona esta designación.

A continuación y con cargo a sus respectivos capitales, artículos y conceptos del vigente presupuesto de gastos, se nombró a probado por unanimidad los siguientes jueces, promotores e informados favorablemente por el Sr. Intendente de fondos, como sigue: -

Cuentas varias

Herencias y conceptos		CP	Al:	Pl:	PS	CP
A. D. Quinte Vidal, recibidos por estampa						
Suma del igual empujado de Abastos	8°	1°	19			17 25
Medicamento recibido de H. deemplares para la Diferencia del Ayuntamiento	1°	8°	4			36 45
A. pramo Luis, recibidos ocupación abril 1913, Enciclopedia Jurídica	1°	4°	1			75
Memor. Anual Episcopa, recibidos de los peritajes para la Banca Municipal	10°	6°	4			17 10
In. Guzman, de Madrid, los los formas para la Banca Municipal	3°	1°	9			80
Emilio Montaña, por reforma de las Mesas para los dos Secretarios e Intendente	6°	1°	22			358
Empuado de telegrafos por emitir telegramas pagados por el Ayuntamiento.	6°	1°	25			18 45
Centro telefonico Nacional, erogaciones del pasado mes de enero.	0°	1°	25			27 80
Manuel Soto, bombillas para el Alambor	4°	1°	2			36
Felipe Barrera y otros, jornales en la obra del arbolado de calles	11°	6°	1			86
Petra Yndiano y otros, jornales en blanquear el Ayuntamiento.	11°	1°	2			24 25
Marcelino Garcia Sotomayor, por compra Mare para deintaria.	6°	1°	22			8
José Pacheco Dominguez, jornales recibidos en compra de fincas, infitadoro largata	11°	6°	1			110
Ambrosio Cano Sol de Darulma, material para la compra de madera	11°	6°	4			230
José Contellet, recibidos en estampillas caudales para Yntermin.	6°	1°	20			42 25
José Bernado y otros, jornales en la construcción mismo del Ayuntamiento.	11°	1°	2			38 35
Manuel Endero, lamparillas para fincas	11°	1°	2			21 50

	Compan		de
Acta del Consejo, Sesión 1.ª del 1963 al			
repositor de legación	12	8	4 16
Ingeniero Peltier, J. J. Callejón de las	6	1	24 475
Conte Ramón Borra, por el id	6	1	24 2250
Comana María Domínguez por el id	6	1	24 29
Conte Ramón Mora, por el id	6	1	24 13
María Peto Bermúdez por el id	6	1	24 9
Matras Almir Pedro, en materia de puertos			
y puertos para Definitoria	6	1	22 2625
Al Intendente de Pinar del Río, gastos viaje a			
Madrid para asuntos fiscales	2	1	1 16805
Angel Pérez, tramite expedición, ma-			
terial de legación	6	1	19 784

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en dicho Consejo que hiciesen uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la Sesión, a las diez y nueve y nueve, extendiéndose la presente acta que firmaron los conmutados, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Juan Pérez

Francisco Álvarez

Escudero Fernández

León Polanco

Mariano González

Urbano Amaya

José Amaya

Martín Barro

León Amaya

- Señores concurrentes
- Don Ramón Prieta Perce
  - Don Francisco Ferrer
  - Don C. de Guzmán Delgado
  - Don Esteban Acuña
  - Don Manuel Domínguez
  - Don Víctor Ormaiztegui
  - Don Amador Ormaiztegui
  - Don Martín Bermejo Rodríguez
  - Interventor
  - Don Vicente Rodríguez Armijo
  - Secretario
  - Don Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valencia del Puerto a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia de Don Albalade D. Ramón Prieta Perce y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que con junción la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y reunir las fees y roles, hora fijada, el Señor Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Acto seguido por mi el Secretario, de orden de la presidencia se dio lectura al orden del día y de los Boletines y correspondencia que se recibió, de lo que una vez informado la Corporación por unanimidad acuerda su cumplimiento en cuanto tenga relación con esta localidad.

A continuación fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos que suscriben los cuentadantes Don Ramón Prieta Perce, como ordenador de pagos; D. Francisco Perce de Guzmán Burgos como Diputado y D. Manuel Apelo Melchor y Don Vicente Rodríguez Armijo como Interventor y de los fondos de este Ayuntamiento que han ejercido tales cargos en el ejercicio expresado de mil novecientos cuarenta y dos.

Después de reunirse las cuentas de referenci fueron examinadas por los Señores concurrentes al acto con el mayor detenimiento, y considerando que se hallan en un todo conforme con los justificantes que a la misma se acompañan; que no se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección y que durante el periodo de expiración

Amo de las cuentas del año 1942.



al público de quince días y en los otros subsiguientes no se han presentado reclamaciones de ningún género y el Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda aprobarla con carácter provisional, sin perjuicio de que el que adopte este Ayuntamiento en un día en la Junta de Comuna definitiva.

Ente de Comités Delegados  
habiendo baja de arbitros  
de 50 de vino que se  
ha consumido. -

Seguidamente se va lectura del escrito que a la Corporación dirige el vecino Comités Delegados de Maniquera en el que manifiesta haber vendido de la venta vinosa en cuarenta arrobas de vino por haberse estropeado y por ello son rebajado en un punto en los arbitros correspondientes. Informados los Señores Señores, con el informe emitido por el Sr. Procurador Fiscal, en el que manifiesta estar fuertemente impresionado por un punto de rebaja a los que se solicita dando de baja en los arbitros establecidos, las cuarenta arrobas de vino. -

Petición al Delegado de  
Hacienda solicitando  
Comisión encargada de  
Reparto 1963. -

Hecho saber por la Presidencia que hasta la fecha la gestión del Repartimiento de Utilidades no ha comenzado sus trabajos, que motivaría que el Repartimiento del año en curso se demore en el acto, paralizándose con ello la marcha administrativa del Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda que por la Presidencia se solicite del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, el nombramiento de personal que empiece dicho Repartimiento. -

Religión Peloy  
de Torre. -

Continúa en el uso de la palabra la Presidencia y pone en conocimiento de la Corporación que como es todo el Sr. Peloy se halla en la Torre de la Iglesia de la población, lleva bastante tiempo parado y hallando hecho gestiones para su arreglo por varios conductos, resulta que debido a los múltiples asuntos que lleva de sus, el arreglo necesitará gran cantidad, por lo que sería más conveniente la liquidación de uno nuevo. Informados los Señores Señores de las manifestaciones de la Presidencia y después de amplia y detenida deliberación, por unanimidad

que cuando continúe a la misma para que haga  
 los gastos portantes cerca de la casa contadora  
 para la adquisición de un muro de adobe y que se  
 abran un depósito, que por interposición se proceda a  
 la institución del correspondiente expediente de habilita-  
 ción del crédito necesario, a tal fin, obra por finiquito

A continuación y con cargo a sus respectivos capi-  
 tulos, artículos y conceptos del siguiente presupuesto de  
 gastos, fueron aprobados por unanimidad los siguientes  
 pagos, prebendas e informes favorablemente por el  
 Sr. Intendente de fondos, como sigue: -

Cuentas varias

Proveedores y conceptos		Compras	Expend.	Expend.	Expend.
		Pa.	Pa.	Pa.	Pa.
Jefe Cadetes Arriaga, los jornales emiti- dos en la impresión pliego Langosta.		4	6	1	14
Al Sr. Com. Barro, viudas de la comisiona- ria de la Unificación y la de la Victoria.		13	3	1	40 50
Rita Alvarez, por dos velas y 4 boquillas para carbinares.		4	1	2	25 50
Hobano Suarez Victoria, reparación e insto- lacion Alambado casa Ayuntamiento.		4	1	2	14
Carb. Fern. Rojas, reparación dos comillas para otros publicos y Comodoro.		7	5	5	18
Manuel Barrera impresos y comillas		6	1	17	23 75
Ylrican delgado (Madrid) material e costos para el Manifiesto		6	1	17	568 95
Jefe Muracion Fern., reparación tres ca- mas por orlado Ventana.		1	11	2	30
Ongel Perez Lopez, compra de 500 kg. en ca- rbono Ventana, donde la Centauri f.c.		1	11	2	18
Manuel Barrera 20 tablas para Arbitros Municipales.		5	1	3	69 50
Manuel Barrera y otros, jornales en repa- racion fuente "las Bellotas".		7	1	1	66
Centro Telefun, conferencias en mayo		6	1	25	52 55
Manuel Barrera, por impresos y material cuentas en el 2º trimestre, según plan y letra		6	1	17	1463 60

Distribucion fondos de  
Mayo

Por orden por indicacion de la Presidencia, se  
 dio lectura a la distribucion de fondos prebenda  
 por Retencion, correspondiente al mes de mayo



lectura, la cual después de examinada, por unanimidad fue acordada aprobarla en aprobación.

Después de haberse oído los asuntos de que trataban, en los mismos señores que iniciaron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y nueve cuarenta y cinco, extendiendo la presente que firman los congresales, de todo lo cual, como Secretario, Certifico. =

Juan Torreal

Teodoro Fernández

Faustino Saucedo

Marcos Amador

León Polanco

Anrelio Amaya

Andrés Amaya

Martin Barrios

Roberto Amador

### Sesión ordinaria del día 15 Junio de 1943.

- ~ Pres concurrentes ~
- A. Ramón Pincha Peres
- José María Jiménez Torres
- León P. M. Guman Delgado
- Bernardo Fernández Aguilar
- Manuel Loraño Lora
- Anrelio Amaya Amador
- Martin Barrios Rodríguez
- Andrés Amaya Amador
- Interin
- Secretario ~
- Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Valencia del doctor a Guano de Guano de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pincha Peres y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la veintinueve ordinaria correspondiente a este día y noche las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto procediendo a dar lectura del acta de la Sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por por el Secretario de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Decretos y correspondencia que se recibió, acordando por unanimidad el, una vez impresa el Coproceder, sea cumplimentado cuanto

Aprobación del Presupuesto de bienes del Municipio

en los meses de intersección y tenga relación con esta localidad. A continuación, también por omisión el Secretario de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del presupuesto de 1945 los bienes, derechos y acciones que constituyen el Patrimonio Municipal, formado de acuerdo con lo pre- venido en el artículo 148 de la vigente Ley Municipal de 31 Octubre de 1935, el que una vez examinado y exam- nado conforme, por unanimidad fue acordado pres- tarle la aprobación.

Cuenta de D. Felix Capote pidiendo remonta crédito de 433'72 pts. haberes con Indio Ferrero en 1934

Adelante igualmente por omisión el Secretario, se dio lectura del expediente que a la Coprosación dirige D. Felix Carme Gomez, Médico Jefe del Partido de Frente de Puntas, en suplica de que por la Coprosación le sean abonadas las costas de la mencionada fami- lia, o directamente, la suma de cuatrocientas treinta y tres pesetas, con setenta y dos centavos, pagas de sus haberes como tal Médico Jefe, correspondientes al ejercicio de 1934. Mencionados los datos de men- cionado expediente, así como del mismo que en este caso emite el Sr. Interventor, por el que luego constar que según los datos existentes en su oficina, el Sr. Capote no ha percibido la cantidad reclamada; por una- nimitad, una vez sometido el asunto a votación fue acordado, se pague al abono de las cuatrocientas treinta y tres pesetas, setenta y dos centavos, dejadas de percibir en el año 1934, por el Médico Jefe D. Felix Car- me Gomez, en cargo al capitular, art. 4º, ff. 2º.



Pase de valores a la Agencia Ejecutiva para el cobro por la vía de abono

Se acuerda, dada cuenta por Intervención de la existencia de valores pendientes de cobro, por unani- midad se acuerda, pasen a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de abono los valores pendientes de cobro del Resarcimiento de utilidades del año 1942; Inquilinatos de aguas de canales y canales; Regas y balnearios; Riego de campos; Entrada de caminos en edificios particulares; Inspección de maquinarias y motores; Censos de fincas; Muestras y equiparates; Vigilancia de establecimientos y esportables, pú- blicos de los años 1941 y 1942.

Dado cuenta del expediente marcado con

Suplemento de crédito  
por transferencia

mitar del suplemento de crédito por transferencia dentro de los puntos ordinarios de Gastos en virtud, acordándose por unanimidad aceptar en principio la propuesta de la Compañía de Ferrocarril que obra por cabeza del aludido expediente por ser favorable a las mismas las superficies de los Señores Secretarios e Interventores y el mismo del Auditor, haciendo exponer al público el expediente de referencia por el plazo de quince días, cumplido este término en las reuniones que se formulan con arreglo al Ayuntamiento y se le cuenta para que adopte la resolución procedente en derecho.

Reunión común  
Ayuntamiento Relig.

Hace uso de la palabra la presidencia para poner en conocimiento de la Comisión que en virtud de la autorización concedida en la Sesión anterior, además de los edictos publicados, ha realizado otras gestiones cerca de varias Comarcas dedicadas a la instalación de Reloj de Torre, para así conocer las proposiciones más ventajosas para poder adquirir de este Ayuntamiento rescatando que solo en Cam Puerto de España, ha presentado propuestas en el plazo fijado, ofreciendo la instalación de diferentes máquinas y ornamentos y por tanto diversidad de precios, según consta en el presupuesto presentado, verificada lectura por mí el Secretario de estado presente y después de amplia y detenida deliberación en la que tomamos parte todos los asistentes al acto, por unanimidad fue acordado, que con destino a esta localidad y a instalar en la Torre de la Pileta Camarinal se adquiere el reloj de las características siguientes, según se hace constar en el presupuesto presentado: 1.ª máquina de 1.ª tremita horas, chonta, ejnates, bronce intercambiables con todas sus ruedas de bronce 1.ª con los siguientes accesorios. Corona para cuatro esferas y sus transmisiones; dominante de acero para ornatar la máquina al aire; martillo con su armazón de un pie de unos otros Relojeros; cuatro esferas transparentes, lomo primera de un diámetro de 115 metros; dos poleas de envío; dos poleas de suspensión; poleas de bajar; dos peras de bronce; empuñadura de cable galvanizado; 100 dillon trans-

minores; cuadradas cambiar los marcos y remates de  
talles reciente para un completa entablado, siendo de  
cuenta del Ayuntamiento, los trabajos de albañilería, como  
son, carpintería y electricidad. -



El importe de este Prolongado y garantizado  
por diez años, con sus cuatro cofetes, asciende a  
puntas diez y nueve mil quinientas ochenta y seis  
pesetas, siendo subprima de fraso; cinco mil pesetas al  
quedar entablado de Reloj y la Pifotermia durante  
los meses de Enero, febrero, marzo, abril y mayo del  
primer ejercicio de mil novecientos veintita y cuatro,  
a razón de dos mil ochocientas ochenta y cuatro  
pesetas, pudiendo el Ayuntamiento si así lo estima con-  
tinuar los plazos, obligándose a consignar estas  
cantidades al presupuesto de Gastos para dicho  
ejercicio. En estas condiciones, queda autorizada la pre-  
sidente para formalizar el contrato de compra co-  
respondiente, para cumplir con este acuerdo. -

Realización de obras  
públicas, varias.

En unirse y por unanimidad fue acordado, autori-  
zar a la presidente para que ordene la realización  
de obras necesarias en el Ayuntamiento, en sus cor-  
rines de Alcañal, Intendencia y Desembocadura, así co-  
mo la luminaria anual del Ayuntamiento, cuyos gastos se  
cargarán a los consignados en presupuesto para  
dichos ejercicios; que se asigna un paragrafo  
para salvaguardar el reloj de Prolongado que se instala,  
realizándose las obras necesarias a este objeto y pa-  
ra instalar dicho reloj de Torre, arreglándose tam-  
bien a labrar se los Pórticos. Todas estas obras, en car-  
go a sus respectivos consignaciones en presupuesto. -

Seamos de lactancia a  
Antonio Lopez Bermejo;  
Angel Rodriguez Lopez  
Carmen Caballero Torpe.

Concuerdo en cuenta lo solicitado por el vecino  
Antonio Lopez Bermejo, por unanimidad se acuerda con-  
cederle una licencia de veinte puntas mensuales, a partir  
del día primero del actual, para ayuda de lactan-  
cia de un hijo pequeño, por haber fallecido su ma-  
dre y que los derechos que vienen concediéndose  
a las vecinas Angel Rodriguez Lopez y Carmen Cata-  
llero Amore, a favor de primer de Julio por ser, que  
son reducidos también a veinte puntas mensuales

en vez de libro de leche que viene facilitándose a cada  
 mes sucesivamente.

Cuentas varias

A continuación y con cargo a sus respectivos capitales,  
 artículos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez  
 examinados y encontrados conformes, fueron aprobadas por  
 mandamiento los siguientes pagos, presentados e informa-  
 dos favorablemente por el Sr. Intendente de Finanzas, con reque-  
 rido de Acreditación y conceptos.

- A Manuel Astorri, por un sello de Correo pa-  
 ra el Ayuntamiento 6 12 19 12 30
- A Ana Doran Luana, libro de contabilidad para  
 Montemayor y suspel 6 12 20 112 25
- A. Olegui Cerco, transporte de una expedición de  
 material de escritorio para Oficinas 6 12 19 5 15
- Cana Mangado, de Lencia, material escritorio  
 para Secretaría 6 12 19 211 85
- Andrés Lala, Fera, importe de leche a los hijos de  
 Andrés Rodríguez y Carmen Caballero 8 3 3 168
- Polimio Rodríguez, jornal en compra del  
 Depósito Cadaveros, contra cadaveros de la Piedad 11 12 5
- José Mercedes, por suscripción cama de un  
 Cabo de Prefectura 1 11 2 27
- Doctores Juanes Aguilar, importe de anti-  
 cipo a la Beneficencia Marzo, 1882, 32 Abril  
 2.030, 71 y Mayo 1.943, 56 4 12 10 5.856 19
- A Gregorio Aguado, reembolso libro Contabilidad  
 de Cuentas Puestas y Urbana 1 8 5 26
- Juan Decore, por dos libros sobre policía  
 sanitaria de Cadaveros 1 8 5 27

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en sesión  
 Concejal que terminó con la palabra, el Sr. Presidente  
 levantó la sesión a las tres y nueve diez, extendiendo  
 la presente que firman los concurrentes, de que certifico.

José Amaya

Juan Jimena Francisco Ruiz

Eduardo Fernández

San Pedro

Manuel Aguado

Rafael Amaya

Manuel Fernández

Manuel

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1945 17

En la Villa de Valencia del Ventoso a treinta y tres de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ponsa Pera, y asistió de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la H. C. de la H. M. C. de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación, acuerda por unanimidad, sea cumplimentada lo en curso de intersección, y tenga relación con esta localidad.

Además tener lugar el próximo día quince de Julio ante la Junta de Clarificación y Permiso de Villanueva de la Serena, el acta de Permiso de las excavaciones alegadas en el Real Decreto de 1934, por unanimidad se delega a D. Juan Domingo Domercq, Jefe que asista a dicho acto como Comandante de este Ayuntamiento, al que se otorgará los gastos que cause, así como los de locomoción y otros de los señores que asistan, con cargo a lo consignado en Presupuesto para estas atenciones.

Acto seguido por mi el Secretario de orden de la Presidencia se da lectura del asunto que a la Corporación trajo a ver mi D. Antonio González Navarro exponiendo que con fecha 29 de marzo anterior, se le ha requerido por el Agente Ejecutivo para que satisfaga 166,63 pesetas por cuota asignada a este Ayuntamiento de utilidades de 1938 a un padre de familia Rafael Gallardo Pera, que falleció en 1932.



- Señores concurrentes
- D. Ramón Ponsa Pera
  - Promotor Juan José Ponsa
  - Sr. D. de Summa Delgado
  - M. Juan Ferrer Chac
  - Sr. D. de Summa Aguilera
  - Sr. D. de Summa Aguado
  - Sr. D. de Summa Aguado
  - M. Juan Ramón Rodríguez
  - Secretario
  - Rafael Gallardo Genuin

Ente de Ont. Gomela  
 pidiendo bajo cuota  
 Reparto, por deplendad

re como en dicho Departamento, le fue asignada otra cuota igual a su cuota política. Mas el Tratado Rincón, mil pesos por error han sido gravados dos veces estas utilidades, haciendo por tanto sea anulada la cuota fijada en su cuota política. Y en punto de Seren. Centros de dicho cuenta y remonto en cuenta el dictamen emitido por Intervención, por unanimidad una vez sometido el asunto a votación fue acordado, anular el talon de Rafael Gallant para intervenir del Sr. Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento. Y remitir a la Intervención se fonde para que cause baja en la liquidación del presupuesto del actual ejercicio. —

Comité de Amigos Delgado  
reclamando cuota Propietarios  
1912 de Hds. de D. Primitivo  
González, de La Paz.

Comité se da lectura de otro escrito de Amigos Delgado Dr. Primitivo, en representación de los señores Hds. de D. Primitivo geminados geminados, de La Paz, exponiendo a la Corporación que teniendo satisfecho la cuota del Departamento de utilidades de 1912, a través reclamando otra correspondiente a la Ganadería que dichos señores poseen en la finca de la estimación y existiendo duplicidad de conceptos por cuenta que en ambas cuentas esta gravada la Ganadería. Solicita sea anulada la cuota no satisfecha pero abriendo la diferencia entre 5.900 pts. estimadas, sumariamente 9.025 que son las utilidades que deben ser gravadas. Y en punto de Seren. Centros de mensuración cuenta, así como los derechos que corresponden, teniendo en cuenta el informe emitido por Intervención, por unanimidad una vez sometido el asunto a votación fue acordado, reducir a 2.125 pts. las utilidades computadas en la cuota n.º 423 las que fueron fijadas por 5165 que es el coeficiente a que tal vez gravado el Departamento de dicho ejercicio ya como remitido la cantidad de 10981, que es a la que debe quedar reducido el talon objeto de reclamación, y que la diferencia cause baja en la liquidación del presupuesto del actual ejercicio. —

Comité de Marcelino López  
pidiendo permiso para ir a  
trabajar en la Cancha de  
balle en la Plaza. —

Seguientemente se da lectura de otro escrito que pide a la Corporación dirija al vecino Marcelino López un suplemento de autorización para utilizar una cancha de baile y otros espacios en la

Plaza de España, con una extensión de veinte mil noventa y cinco metros cuadrados y que dicha extensión se sea por los metros de los lados, en atención a los gastos que originan en su instalación. Impuesto de los terrenos de Monumento escrito y después de amplia y detenida deliberación, fue sometida al voto de la mayoría acordándose por unanimidad, considero continuará al vecino Intervención de p.e. por un periodo de dos años para instalar en la Plaza de España la cañería que solicita y termina en acueducto que ello embellece la zona y evita que los basos puedan celebrarse en local comado, muy contrarios a la actual época, que por la Administración de Asistencias se aplique la tarifa más común, o sea a razón de setenta y cinco por metro cuadrado, durante los días que haya espectáculo.

Ampliación cargo de jefe de la Guardia Municipal.

Se toma en cuenta que la Plaza de Jefe de la Guardia Municipal, desde el que el que la venía de un p.e. por virtud de expediente, Arango Indiano Salgado, no ha sido ocupada y considerándose empujaron la zona ya que el Cabo de la Guardia Municipal puede desempeñar estas funciones, por unanimidad y a propuesta de la Presidencia, fue acordado su contratación, autorizando a la zona para que así lo haga en como cuenta de la Dirección General de Asistencias, pidiendo la modificación o derogación de la plantilla de este Ayuntamiento en la forma que estime.

Distribución de fondos de finis.

A continuación, por indicación de la Presidencia se dio lectura a la distribución de fondos presentada por Intervenciones, correspondientes a los meses de finis y Julio del actual ejercicio, las que una vez examinadas fueron aprobadas por unanimidad.

Liquidación de los Recaudadores de Rept y otros arbitrios.

Se dio lectura de las liquidaciones presentadas por el Recaudador en finis voluntario del Departamento de Utilidades del año 1980, con como de las liquidaciones presentadas por el Recaudador de Arbitrios de los años 1981 y 1982 de los diferentes arbitrios que en la zona, se celebran, las que una vez examinadas y encontradas, se firmaron por



unanimidad que aminoré presentarlo en aprobación. -  
 a continuación y con cargo a sus respectivos ca-  
 pitulos, artículos y conceptos del vigente Presupuesto  
 de Gastos, una vez examinadas y encontradas conformes,  
 fueron aprobados por unanimidad los siguientes rubros,  
 presentados e impuestos favorablemente por el Sr. Interventor  
 de fondos, como sigue: -

Cuentas varias

Gastos y conceptos		Caja	af.	Paño	Oto.	CB
Una docena cuadernillos y papel para oficina		6°	1°	17	20	
Unos pesos para gastos de oficina		6°	1°	17	34	90
Centro telefónico por comunicaciones de oficina		6°	1°	25	44	85
Arrebol Rodríguez, gastos de ida y regreso a Mela- una la Lorena para ser revisado para Charfina		1°	11°	1	40	
Manuel Normena, los gastos de oficina para una oficina		6°	1°	17	21	10
Manuel Aguilar, fideles mes de oficina en oficina de oficina		11	1°	2	30	
Comodora Fernández, por igual concepto oficina de oficina		11	1°	2	25	
Enrique Domínguez, gastos de oficina para alts. Legos Adm. Local		6°	1°	25	15	
Estafeta telegráfica, por 4 telegramas		6°	1°	25	11	85

Adelantamiento de dinero  
 para la Guardia des-  
 municipal.

Por acta de unanimidad se acuerda autorizar  
 a la Presidencia para que adquiera dinero para dotar  
 de las sumas al personal de la Guardia Municipal y  
 Guardas de Campos para lo que deberá solicitar  
 la correspondiente licencia. -

En no habiendo otros asuntos de que tratar  
 mi Señoría Señora que hicieron uso de la palabra, el  
 Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte, echándose  
 la presente acta que firman los señores, de que certifica. -

Juan Pineda Francisco Pineda

Manuel Serrano Eudonio Fernández

Luis Amaya

San Polifonia

Martin Barba

Diego Amaya

Leopoldo

Sesión ordinaria del día 17 de Julio de 1913 - cont. <sup>continuación</sup>

- Sres concurrentes -
- II. Ramón Prada Perce
  - " Francisco Jiménez Ferrer
  - " Don J. de Sarracín Delgado
  - " Manuel Serrano Cruz
  - " Federico Lamante Aguilar
  - " Amador Amaya Amado
  - " Martín Romero Rodríguez
  - " Yndra Amaya Amado
  - Secretario
  - " Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valera se bastó a las siete de Julio de mil novecientos catorce, se reunió en el salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Ramón Prada Perce y asistido de mi el Secretario de la Corporación, en el fin de celebrar reunión extraordinaria supletoria de la que debió celebrarse el día quince y que no tuvo efecto por falta de quórum mínimo de señores Concejales y cuando las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente de la Corporación abrió el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, acordándose por unanimidad sea cumplimentado cuanto en los mismos se interese y tenga relación con esta localidad.

Habiendo cuenta por la Presidencia, de un orden y el Secretario di lectura íntegra al expediente en trámite, de una habilitación de crédito de veinticinco mil pesetas para las obras y gastos de instalación de un reloj público con cuatro esferas, en la torre de esta localidad, como así mismo de un pararrayos en el mismo lugar, que ha de librarse con el superavit de la liquidación del presupuesto de mil novecientos catorce y dos y anteriores, se conformó con la propuesta de la Comisión de Hacienda, aprobada en sesión celebrada por la Corporación Municipal el día de junio próximo pasado, cuyo expediente ha sido remitido al pueblo por el plan de quince días hábiles que prescribe el artículo doce del vigente Reglamento.

Aprobación Expediente  
habilitación Crédito



de la Hacienda Municipal, y teniendo en cuenta los informes favorables de los señores Lindio, Secretario e Interrentor, y de que en la tramitación del aludido expediente se han observado los preceptos de la legislación vigente que le es de aplicación, el Ayuntamiento, por unanimidad de votos de los señores concurrentes, los cuales constituyen el quórum de las dos terceras partes de los miembros que integran el mismo, acorda aprobar definitivamente la habilitación de crédito de referencia. -

Excmo. Sr. Rafael Martín  
Martín Molinero, reclamando  
el abono de 50% haberes  
como médico titular

Seguidamente se da lectura a un oficio fehaciente del actual del Tribunal Especial para la represión de la albarrería y del Tribunal en el que participa que solicitando por el Rafael Martín Molinero el abono de cincuenta por ciento de sus haberes como médico titular de este Ayuntamiento, la Superintendencia ha ordenado el abono de dicho cincuenta por ciento desde la fecha de suspensión en su cargo, hasta la de aprobación por el Consejo de Ministros de la inhabilitación correspondiente. Puesto los señores señores de mencionado oficio y después de detenida deliberación, emitido el acuerdo en el que por unanimidad fue acordado que por Intervención se procede a determinar las fechas que se mencionan en dicho oficio y una vez que la Intendencia de Caja lo permite, se permite al abono del cincuenta por ciento de los haberes que correspondan al Sr. Martín Molinero, por intermedio de la Municipalidad tanto por el Ayuntamiento, según está ordenado. -

Excmo. Sr. Juan de  
Cruz, reclamando  
abono alquilero como  
Calle Lira (A. Social)

A continuación también se da lectura de otro expediente dirigido a la Corporación por el vecino de Valparaíso, Sr. Juan Antonio Penabaz delgado, manifestando que a partir de 1936, no pagó los alquileres correspondientes a la Casa de la Calle Cabo Ortíz, arrendada por el Ayuntamiento y dejando el alquiler de dichos años a beneficio de los Comedores de Análisis Social, allí instalados, pidiendo que por el Ayuntamiento se le abonen dichos alquileres, a partir del año 1936, a la fecha. Puesto los señores señores de dicho oficio y considerando atendibles las razones alegadas por el

El Comite por unanimidad una vez convalidada la cuenta de  
gastos que acredita, restar el debito que se establece  
y no existentes en el presupuesto para en pa-  
go, ni en el presupuesto en las respectivas liquidaciones de  
presupuesto, las cantidades, deudas, de recibos, que por  
intercomunicacion se proceda a fijar el importe segun con-  
trato o que esta suma sea satisfuere bien por  
medio de habilitacion de credito, o se lleve al presu-  
puesto del proximo ejercicio, como credito ocurrido. -

Comite de Juan Indiano  
permiso apertura camino  
de laque C. San Juan.

Por cuenta de Juan Indiano, dirigida  
a la Comision, solicitando autorizacion para abrir un  
camino de desague desde su casa, al alcantarillado  
de la Calle San Juan, de que informo los señores  
Señores, una vez verificada lectura por un Secretario,  
por unanimidad que convalida la autoriza-  
cion solicitada pero a condicion de que las obras sean  
hechas en las maximas ventajas en un continuo,  
bajo la inspeccion y direccion del maestro albañil  
de la villa. -

Aprobacion cuentas  
Asamblea 2.º de 1913.

A continuacion de la lectura a la cuenta que envia  
el jefe de los servicios de Asencia y Administracion Local  
de Badajoz, correspondiente al 2.º Comite del comercio comarcal,  
que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de  
tres mil novecientos dos pesetas, con cincuenta y diez  
centavos, cuya cuenta una vez examinada y comprobada  
conforme, por unanimidad fue acordado presentarla en a-  
probacion. -

Continuacion siete metros  
en el Cementerio.

Hecho valor por la presidencia la urgente nece-  
sidad de construir algunos nichos en el Cementerio  
Catholico Municipal, por unanimidad se acuerda auto-  
rizar la suma para que verase de los trabajos  
alcanil, de la localidad, presuntamente para la cons-  
trucccion de siete a las del tipo de horizontales con  
cinco pesetas, mas, como incentivo, pudiendo en-  
comendar el trabajo al que feje este tipo preciso. -

Comision Patrona  
Renta y Urbana

Tambien y por unanimidad se acuerda  
encomendar como en años anteriores de la confeccion  
de las cuentas de Renta y Urbana de este  
Municipio, para el proximo ejercicio, a los señores de

Cuentas varias

Ordagoiti A. Juan Cueto Lopez y A. Salvador Alena, respectivamente.

A continuación y en cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos las siguientes Presunciones de Cortes, una vez examinadas y admitidas y conformes, se han comprobado por unanimidad los siguientes gastos, presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos, como sigue:

	Compartes				
	De	De	De	De	De
Accesores y conceptos					
Tramite Penado y otros formales en libros para la instalacion del Celso	41	8	3	312	.
Al mismo fin igual concepto	15	8	3	867	.
Tramite Prada, amando materiales dicha obra	41	8	3	60	.
Comidas Doria, por cal para id id	41	8	3	114	50
Lorenzo Prada, por ladrillos para id id	41	8	3	540	.
Gerardo Mantini, cal para id por facturas	41	8	3	168	.
Antonio Mantini y otros, formales referencias frente de los bollitos	7	1	1	680	.
Lorenzo Prada, ladrillos para id id	7	1	1	30	.
Recardo Rivero, formales en cal id id	7	1	1	25	.
Antonio Mantini y otros por cal id id	7	1	1	382	.
Don Montano y otros, formales materiales en la imprenta y cuentas publicas	7	1	1	40	.
Generales Martines, por una combra para las obras de instalacion del meso Celso	41	8	3	85	.
Juan Guillen, unora mancha a la Caja de Salto de Villanueva la Serena	1	11	1	2	75
Estimel Ormoadi, unopini 3 Cete al Repartido de Regidoria	1	8	4	16	.
A. Obispo Jimena Aguilar, Medicinas a la Beneficencia en el grande caso de Jimena	8	1	10	1541	15
A. Manuel Barrera, material y otros arbitrios	5	1	3	91	.
A. Juan Lopez, afueras 1982 de la Enciclopedia Jimena	1	8	4	133	.
Jimena Dominguez, gastos a Villanueva la Serena, como Comite ante la Junta Clasificadora	1	11	1	435	90
Rui Adriano Remon y otros, unora de mancha a la Caja de Villanueva la Serena	1	11	1	90	75

Y no habiendo otros asuntos de que tratar me

Señores señores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente leonante ha tenido a las veinte, etc. etc. etc. la presente acta que forman los documentos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Javier Tineo Francisco Jiménez  
Manuel Peraza Juan Amaya  
Eusebio Fernández León Polanco  
Martín Barrios  
Anselmo Amaya  
Rafael Calandero



Sesión ordinaria del día 30 de Julio 1943.

- Sres concurrentes -
- D. Ramón Medina Pérez
- “ Jommar Jiménez Torres
- “ Gen. P. de Guzman Delgado
- “ Gen. J. Fernández Amador
- “ Manuel Lora Cruz
- “ Anselmo Amaya Amador
- “ Martín Barrios Rodríguez
- “ Anselmo Amaya Amador
- Interventor —
- “ Vicente Rodríguez Amador
- Secretario —
- “ Rafael Calandero Jiménez

En la villa de Valencia del Cantón a Hermita de San Gabriel se reunieron cuarenta y tres, se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Medina Pérez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y mes, hora día y hora, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierta el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, acordando la Corporación una vez más, sea amablemente invitada a continuar su relación con esta localidad.

A continuación se da lectura de un escrito dirigido a la Corporación por el vecino D. Manuel Luis

Expte de Manuel Rini  
Hidalgo, pidiendo baja en  
Arbitrio de 500 arrobas  
amiguadas. -

Hidalgo, pidiendo en concepto de la suma que deducida  
a la elaboracion de vino, ha tenido que retirar de  
la venta unas quintas arrobas, por haberse sobre-  
puado pidiendo una baja a los efectos de  
tributacion. Puntos los Señores Gestores y a la vista  
del Informe emitido por el Sr. Inspector Farmaceutico  
Titular, es el que dice que por un gran grado de  
acidez, no debe utilizarse para el consumo publico,  
por unanimidad cuenta que por la Administracion de  
Arbitrios una baja de baja a los efectos de tributacion  
las quintas arrobas de vino que ha tenido que  
retirar de la venta el Sr. Rini Hidalgo. -

Expte de Martin Comala  
Barros, pidiendo para  
para instalar un timon en la Plaza de España y en el centro de las curvas de  
esta en la Plaza España

Otro expte pidiendo para el vecino Martin Comala  
Barros, pidiendo para  
para instalar un timon en la Plaza de España y en el centro de las curvas de  
esta en la Plaza España  
el promotor Gerardo Dominguez y dejando libre el espacio  
del acuerdo, un timon de madera, para la venta  
de referencias y que ocupará un metro y medio cua-  
drado de terreno. Puntos los Señores Gestores, por una-  
nidad cuentan con la autorizacion que se  
solicita y que por la Administracion de Arbitrios se  
aplique la tarifa correspondiente, por ocupacion  
de la via publica, segun la ordenanza en vigor. -

Expediente transfe-  
ren-  
cia de Creditos

Dada cuenta del expediente iniciado en  
nombre de varios suplementos de credito por transfe-  
ren-  
cia de unos o otros capitulos del Presupuesto ordi-  
nario en curso, se cuenta por unanimidad aceptar  
en principio la propuesta de la Comision de Hacienda  
que obra por cabeza del aludido expediente, por  
ser favorables a las sumas los informes de los Señores  
Secretario e Interventor y del mismo del Director de  
rentas exponen al publico el expediente de referencia  
por el plazo de quince dias, y cumplido este tra-  
mite, en las reclamaciones que le formen, compare-  
re al Ayuntamiento y deude cuenta, para que adop-  
te la resolcion procedente en derecho. -

Proyecto Presupuesto  
del año 1944. -

Acta legida se dio cuenta a la Comision  
Inyugal del proyecto de Presupuesto ordinario de este  
Municipio para el presente ejercicio de 1944, formado

por la Comisi6n de Hacienda, con vista de las Cuentas de los  
y demas presupuestos enumerados en el art. 296 del Estatuto  
Orgnico de 8 de Marzo de 1924, el cual de ningun modo cumple  
deliberaci6n fue aprobado por unanimidad, y sus ordenanzas.

Aprobamos Distribuci6n  
fondos agots.

A continuaci6n por orden de la Presidencia se  
dio lectura a la Distribuci6n de fondos presentada por Inter-  
venci6n correspondiente al mes de Agosto del a6o en curso,  
la que una vez examinada fue aprobada por unanimidad.

Cuentas varias

Por ultimo y con cargo a sus respectivos capitulos,  
articulos y conceptos del vigente Presupuesto de Gasto, una  
vez examinada y encontrada en forma, fueron aproba-  
das por unanimidad, las siguientes pagas, presentadas  
e informadas favorablemente por el Sr. Interventor de fondos,  
como sigue.

Intercedores y conceptos		Compartes	Importe
		Cl. aut. Cl.	Ros Cl.
Rocoso Prada Barrientos, badillo y badilla para reparar en Cunta Calle N. la Cat6lica	11-1-2		150 .
Martin Barron Arzopari, cemento para id.	11-1-2		100 .
Don Emale Ballandi y otros, jornales en id. id.	11-1-2		346 .
Miguel C6n. Arzopari, enseres para id. id.	11-1-2		125 .
Don Martin Emale, por cal para id. id.	11-1-2		80 .
Valentin Bazar Barron, cantales para id. id.	11-1-2		239 .
Centro Telegr. comunicaciones en Julio	6-1-25		48 55
Franzina Aguilar, jornales Imprenta "Pecunia" en el mes de Julio	11-1-2		30 .
Imprenta "Angel Verde", impresos para las	5-1-19		74 65
Rodrigo Salas, utent6n lotes leche para la- ctaria municipal	8-8-3		60 .
Comidad Escolar, reparaci6n canchales rotos			
Angela tipografica "Ibora"	11-1-2		70 .
Rocoso Prada, badillo para la constru- ci6n de nichos en el Cementerio	7-3-4		630 .
Andres Cruzillo, transportes id. id.	7-8-4		75 .
Leobert6n Bazar, por arrear maquinas para las obras de instalaci6n de helio	4-8-3		18 .
Jornales Martinen, en badillo para id. id.	11-8-3		30 .
Eleuterio Arzopari, trabajos honorari repa- raci6n hincamientos Obras p6blicas	11-8-1		114 95
Antonio Juanes Salas, jornales Imprenta			



Comillas, en folio	11	1	2	25.
Comillas Copontammite, por un ejemplar de				
Reparaciones de los libros	1	8	4	19.25
Comillas Martin, tal para la comision de				
Comillas en el Comissio	4	3	4	166.
Comillas Martin y otros, formales en los libros				
del pilar de los Comillas	4	1	1	660.
Gramma Comillas y otros, por el col. col.	7	1	1	264.
Comillas Martin, tal para las Comillas de vis-				
Comillas de Pely Pelly	4	8	3	84.
Gramma Comillas y otros, formales en el col.	4	8	3	300.
Sebastian Comillas, repasin para Defenta-				
na y punto de el col.	5	1	22	31.25
Manuel Comillas, repasin para visis Comillas	5	1	29	537.60

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en  
 Sesion publica que tuvieron sus de la palabra, el Sr. Presi-  
 dente levanta la sesion a las diez y nueve y diez,  
 entendiendo la presente acta que forman las Comillas  
 de que certificar. =

Juan Comillas      Francisco Sanchez

Manuel Serrano      Señor Parfurnia

Eccelesio Comillas      Manuel Barro

José Comillas      Quirico Comillas

Manuel Comillas

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1945

Señores concurrentes

- D. Ramón Pineda Peres
- José María Jiménez Peres
- Don P. H. Guzmán Delgado
- Bertrán Fernández Aguilar
- Mariano Perera Pérez
- Karelis Amaya Amado
- Martín Barrera Rodríguez
- Vanda Amaya Amado

Intermitor

- Señor Rodríguez Hermanos

Secretario

- Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Valencia, del Reino de Valencia, a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pineda Peres y asistiendo de parte del Ayuntamiento de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Central de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y cuando las diez y seis horas fijadas, el Sr. Presidente declara abierto el acto procediendo a dar lectura del acta de la reunión anterior, que fue aprobada, ratificada y confirmada.

A continuación por mí el Secretario de orden de la presidencia se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que informo a la Corporación, por incumbencia a cuenta res. cumplimentados cuanto es de su interés y tenga relación con esta localidad.

Secundamente, también por mí el Secretario se dio lectura del asunto que a la Corporación dirige, el Sr. Miguel Forman Rodríguez, por el que manifiesta que en el Departamento General de Archivos del año 1943, se le fijan dos cuotes por el concepto de garantía fijadas las utilidades en la primera ya satisfecha de 1.900 pts y en la segunda de 2.200 pts que es la que corresponde al año que termina en aquella fecha y por ello pide la disminución de la Diferencia, debiendo quedar reducida a 300 pts. las utilidades asignables a esta segunda cuota, pues para la Srta. Estora y a la vista de la certificación que se me para subsanar dicho el Sr. Forman y del Informe del Sr. Intermisor, por el que se le puede acceder a lo solicitado, por su contenido una vez sometido el asunto a votación, fue acordado



Asunto de D. Miguel Forman Rodríguez, rubricando esta certificación en el Repart. 1943.

que la cuota que figura en el Repartimiento antes dicho  
cancelada con el n.º 441, a nombre del Sr. Miguel Fer-  
nandez Pizarra, quede rebajada a 305 ptas de  
utilidades y una cuota de 15.85 pts, en vez de las  
269.17 que se fijan, lo que se comunicará al Sr. Agente  
Económico del Ayuntamiento, en poder del cual obra el bo-  
llón correspondiente, a fin de que sea refundado y se de-  
claran hechas 253.32 pts que se pagan y queda remite  
de baja en un día al firmar la liquidación en un  
día de los valores en su poder.

Nombramientos reales  
Junta de Fomento para  
la provisión de parr  
obros

Para cumplimiento lo dispuesto en el art.º 4.º  
del Decreto de 22 de Junio anterior sobre normas para  
la admistración del antiguo vicario de la Decima  
que se tributara en lo sucesivo. Junta para la  
provisión del parr obros se nombra por unani-  
midad para que formen parte de dicha Junta, como  
representantes de la Corporación, a los Doctores Don Ben. Pora  
de Sumar Delgado y D. Martin Borrero Rodriguez.

Distribución de  
de Ofertas.

Segundamente se dio lectura de la Memoria pre-  
sentada por el Sr. Secretario de la Corporación, que sigue:  
"El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia,  
en oficio n.º 2661, del negociado 1.º, fecha 3 del actual,  
cuya letra se copia en este acto, para mejor co-  
nocimiento de la Corporación, se dirige a la Alcaldia  
a fin de que evite el caso de esta Secretaría para  
el mejor cumplimiento de los servicios, y que en  
lo sucesivo cualquier desviación en el cumplimiento  
de sus obligaciones, de que tenga conocimiento, sea  
castigada aparte de la sanción pecuniaria a que  
se haga acreedor, con el pago de los gastos de dis-  
plazamiento del funcionario que se designe, para  
que personalmente relate los documentos del servicio de-  
jado de cumplimientos en los fellos fijados por la  
superioridad.

El Secretario que suscribe, siempre atento a  
los ordenes dictados, ha procurado que los sucesos  
sean cumplimentados en los fellos fijados, y esto  
lo prueba, que en los buques años de servicios al parr  
te de esta y otras Secretarías, nunca ha sido

sancionado; pero los múltiples servicios <sup>130</sup> <sup>24</sup> ~~recibidos~~ por el nuevo Estado y, por otra parte, la carencia de personal, hace que presente a la Corporación <sup>la</sup> siguiente propuesta, que no duda su aceptación, para de esta forma, aparte de su constante dirección y vigilancia, asegurarse del cumplimiento de ellos, ha hecho a la vez responsables a los encargados de los respectivos negociados, para lo que se distribuyen los servicios como sigue:

Negociado 1º: D<sup>no</sup> José Fernández Caballero, quien tendrá a su cargo todo lo relacionado con los servicios de Quintos; Padron de habitantes y sus rectificaciones; alteraciones de rústica y urbana; preparación de fichas para el Repartimiento General de Utilidades y Pósto.

Negociado 2º = D<sup>no</sup> Cipriano Viera Wominger, que cuidará de la confección de los boletines de Subsidio Industrial; Padrones para la Patente Nacional de Automóviles y alteraciones mensuales de estos dos servicios, así como de aquellas todo lo relacionado con los diferentes Impuestos locales creados y que pueden crearse.

Negociado 3º = D<sup>no</sup> Jesús Chaves Cortés, quien tendrá a su cargo todo lo relacionado con Abastecimientos y transportes.

Negociado 4º = D<sup>no</sup> Maximiliano Bausso Penaranda, el que tendrá a su cargo el libro en periodo voluntario del Repartimiento General de Utilidades, cupos de arrendamiento y estacionamiento, mediante deliberaciones mensuales por el vecindario.

El escribiente Temporal, D. José Navarro, llevará los libros de entradas y salidas de correspondencia y auxiliará a los Jefes de Negociados que por Secretaría se le indiquen.

Cuando se necesite la confección de documentos u otros trabajos, no especificados anteriormente por Secretaría se determinará quien deba encargarse de ello, debiendo en todo momento todos los funcionarios prestarle entera ayuda para el su-

por desahucio de sus pensiones. Debían en particular  
en su asistencia a la oficina, guardando con todo  
rigor las horas que se fijan y no podían ausentarse  
de la misma sin antes poner un conocimiento del Se-  
cretario, los motivos que le obliguen a ello, sin cuyo  
permiso no podían hacerlo.

Debe quedar terminantemente prohibido que durante las  
horas de oficina puedan los funcionarios dedicarse a  
trabajo particular y mucho menos formular escritos  
al vecindario contra Repartimientos o arrendos y proce-  
dimientos de la Alcabala y Corporación.

Por último, vendrán obligados los funcionarios a sa-  
tisfacer las sanciones que puedan imponerse por  
las Autoridades superiores por incumplimientos de ser-  
vicio a su cargo, lo que se anotará a su vez en  
los respectivos Expedientes personales.

La Corporación, una vez informada, por medio de  
los arrendos aceptará en todas sus partes la propues-  
ta hecha y que por el Sr. Secretario se proceda a  
la notificación correspondiente a los funcionarios.

### Reporte de fondos del Pósito

El presupuesto de la Alcabala, por unanimidad  
se acuerda, se publique basados dando un plazo  
de 10 días a fin de que por los pequeños regis-  
trados se soliciten préstamos de los fondos existen-  
tes en esta fecha del Pósito, dándose cuenta des-  
pués de las que se presenten, en sus efectos.

### Limpieza Anual del Cuartel de Civil y de los edificios Municipales

También y por unanimidad se acuerda, au-  
torizar a la Presidencia para que ordene la lim-  
pieza anual de escuelas, Casa Cuartel de la Ceca  
Civil y edificios Municipales, cuyos gastos se abona-  
rán con cargo a lo consignado en presupuesto pa-  
ra estas atenciones.

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
ni otros Gestores que hicieran uso de la pa-  
labra en el turno acordado a ruegos y peregri-  
tas, el Sr. Presidente levantó la sesión a las  
diez y cinco horas diez minutos, extendiéndose la pre-  
sente acta, que firmaron todos los concurrentes  
al acto, de todo lo cual como Secretario

no, certifico.



*Juan Pineda* *Manuel Canabarro*  
*Martin Barro* *Juan P. de Guzman*

*Teodoro Fernández*

*Francisco Pineda*  
*Lucho Amaya*  
*Orlando Amaya*  
*Rafael Gallardo*

= Sesión ordinaria del día 30 de agosto de 1943 =

- Señores concurrentes -

- .. D. Juan Pineda Páez
- .. Francisco Jiménez Ferrer
- .. León P. de Guzmán Vilgado
- .. Teodoro Fernández Aguilera
- .. Manuel Secundo Carr
- .. Amelio Amaya Amado
- .. Martín Barro Rodríguez
- .. Leicho Amaya Amado
- Interventor
- .. Vicente Rodríguez Huelvan
- Secretario
- .. Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Valencina del Ventoso a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Pineda Páez, y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los Sres. que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las dieciocho, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

A continuación, por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida de lo que, informada la Corporación, por unanimidad acordó sea cumplimentado cuanto en los mismos se interese y tenga relación con esta localidad.

Esto seguido, dióse cuenta del expediente en trámite para llevar a efecto varios suplementos de crédito por transferencia de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario de gastos del as-



Expediente transfe-  
ribión Crédito

tual ejercicio, el cual fue aprobado en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de Julio último; y en vista de que a dicho expediente se le ha dado la publicidad reglamentaria, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual no se ha presentado reclamación alguna y teniendo en cuenta que en el expediente de referencia se hace constar que las deducciones hechas no afectan indistintamente los servicios a que afectan las consignaciones referidas; que no consta liquidada, ni contractada obligación de pago alguna con cargo a los mismos, ni media tampoco información de especial disposición por la que pueda sobrevenir perjuicio al Ayuntamiento y habida cuenta de que en la tramitación del mencionado expediente se han observado las prescripciones del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y de su Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto del mismo año, el Ayuntamiento por unanimidad de votos de los Sres. asistentes, los cuales integran el quórum exigido por los preceptos legales referidos, acuerda aprobar definitivamente la transferencia de crédito de que se dice hecha memoria, la cual queda fijada de la siguiente forma:

Suplementos de crédito por transferencia dentro del presupuesto del año de 1943.

Bajas				Aumentos			
Captº	Artº	Partidº	Pesetas	Captº	Artº	Partidº	Pesetas
				1º	7º	3º	1.000
				1º	7º	4º	250
				1º	7º	6º	300
1º	2º	3º	2.000	1º	10º	7º	100
3º	1º	1º	2.850	5º	11º	6º	3.900
3º	1º	2º	535	6º	1º	19º	1.900
7º	1º	9º	2.700	6º	1º	20º	650
11º	3º	1º	6.015	6º	1º	24º	200
				7º	1º	1º	500
				7º	3º	4º	2.500
				8º	1º	10º	1.500
				8º	3º	5º	500
				11º	1º	2º	800
Total			14.100				14.100

Adquisición armas  
para la G<sup>ra</sup> Municipal

Fondo cuenta por la Presidencia, habiéndose recibido varios recibos de uso de armas para el personal de la G<sup>ra</sup> Municipal y Guardas de Campes, por unanimidad se autoriza a la misma para que haga las gestiones pertinentes y adquiera las armas necesarias, que se autoriza con cargo a lo consignado en Presupuesto para estas atenciones.

Aprobación al Patronato  
de Protección a la Mujer

Dado cuenta de un oficio del Excmo. G<sup>o</sup> Gobernador Civil, como Presidente de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer interesando una aportación para sufragar los gastos que dicha fundación ocasiona, por unanimidad fue acordado contribuir con esos gastos que serán satisfechos con cargo a imprevistos por no existir consignación en Presupuesto para estas atenciones.

Distribución Fondos de  
Septiembre

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos para el próximo mes, presentada por el Sr. Interventor.

Cuentas varias

A continuación y con cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez examinados y encontrados conformes, fueron aprobadas por unanimidad los siguientes pagos, presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos, como sigue:

	Consignación			Importe	
	Cpt <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup>	Pld <sup>o</sup>	Pts.	Cts.
— Recibos y conceptos —					
Centro Telefónico, conferencias celebradas en febrero	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	25 <sup>o</sup>	19	35
Imprenta "Iza", por impresos Interventor	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	20	215	50
Imprenta "A. Verde", impresos Secretaría	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	19	42	55
D. Asst <sup>o</sup> Fernando Aguilar, medicamentos suministrados a la Beneficencia mes agosto	8 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	10	1957	89
Valentin Barros Barrios, 2 libretas para la Admon. de Arbitrios	5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	3	9	00
El mismo, 1 libro zotal	7 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	1	7	50
El mismo, 2 libros limpieza oficinas	7 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	1	30	00
El mismo, 1 ascada para el Cuenterio	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	15	50



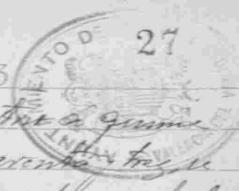
El mismo, artículos finiteria para el Ayuntamiento	11° 1° 2	87 50
El mismo, por cristales y puntas para la instalación del nuevo reloj público	A° 8° 3	56 80
El mismo, por artículos finiteria	6° 1° 22	58 70
Florina Velgado, artículos escritorio	6° 1° 20	365 50
Rosario Suarez Jara, por reparación en su timbre distico de este Ayuntamiento	4° 1° 2	3 00
José Encinas Tenel, por ocupación 1 casa de suya 22 dias mes actual, por el Guas dia Civil, Frasco Ganchu	1° 11° 2	66 00
Musica Moderna, recibidos materiales para la Banda de musica de este Ayuntamiento.	10° 6° 12	57 25
Franco Peinado Dorado y otros, jornales albañileria instalación del nuevo reloj	4° 8° 3	80 00
Los mismos, jornales construcción muros	7° 3° 4	162 00
Manuel Pico Mejia, cal para Mangrues Cemento	7° 3° 2	12 00
Guillermo Barroso Vera, jornales inspección finis por orden Junta Local Agrícola	4° 1° 1	40 00
Loisuro Prados Barrientos, baldosas muros	7° 3° 4	119 00
El mismo, por idem.	7° 3° 4	60 00
Angel Pico Lopez, portos expone material oficio	6° 1° 19	8 60
El mismo, transporte para nuevo reloj	4° 8° 3	9 50
Franco Peinado Dorado y otros, jornales albañileria instalación nuevo reloj	4° 8° 3	163 00
Manuel Pico Mejia, cal para el Cemento	7° 3° 4	12 00
Sebastián Garcia, reparación maquina "Mercedes"	6° 1° 23	10 50
Angel Pico Lopez, transporte para nuevo reloj	4° 8° 3	3 90
Marcos Pizarro, oficio y otros	6° 1° 19	140 00

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado que terminen uno de las palabras, el Sr. Presidente levantó la sesión y los señores concejales y ciudadanos extendieron la presente acta, que firman los concejales, de que certifico.

Triste Amaya

Francisco Luceño  
 León P. Cajun  
 Manuel Penabaz  
 Antonio J. J. Amado Amaya  
 Federico Tomarides

Sesion ordinaria del dia 15 Septiembre 1943



- Sesión concurrentes -

- A. Rosmini Pineda Ponce
- Franco Jimenez Torres
- León P. de Guzman delgado
- Manuel Torram Com
- Antonio Gamonal Aguilar
- Amelir Amaya Amador
- Martin Roman Rodriguez
- John Amaya Amado
- Interventor -
- Francisco Rodriguez Nunez
- Secretario -
- Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valencia del venturoso día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rosmini Pineda Ponce y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Directiva de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las tres y ocho, hora fijada, se levantó el Presidente sesión abierta al acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, ratificada y autorizada.



Segundamente por mi el Secretario se ordena de la presidencia se proceda a dar lectura del expediente del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida acordándose por unanimidad una vez informada la Corporación, sea cumplimentado cuanto se interese y tenga relación con esta localidad.

Antepongo a Rafael Paez Acuña.

A continuación se da lectura del escrito que a la Corporación dirige el Alguacil Rafael Paez Acuña solicitando de la misma un anticipo de ciento sesenta y cinco pesetas, a cuenta de un haber para atender al pago de atrasos de contribuciones, suma que reintegrará en diez anualidades. Propuestos los términos, lectos y después de lectura de unánime, acordó el ayuntamiento que se acordó por unanimidad conceder el anticipo de ciento sesenta y cinco pesetas solicitadas por Rafael Paez, a reintegrar en diez anualidades, según lo dispuesto en el D. S. de 16 de Diciembre de 1929.

Comité de Miguel de... por una fundación de... para el año 1940 por fallo... Tribunal Económico.

Segundamente se da lectura al escrito suscrito por el vecino de esta villa Don Miguel Lopez de Lima, fecha seis del actual, por el que solicita le sea liquidada la cuota que le fue asignada en el Repartimiento de Utilidades del año 1940 con arreglo al fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo.

promial que acompaña a dicho escrito. La Corporación Municipal de conformidad con dicho fallo, acuerda por unanimidad que la cuota de 144.94 pesos que le fue asignada en dicho Repartimiento de contribuciones sea reducida a la cantidad de setenta y ocho pesos, con veintinueve centavos, debiendo haberse dicha modificación en el talón respectivo y amillar la de referencia.

Cuentas varias

Acto seguido y con cargo a sus respectivos capitales, artículos y conceptos de siguiente presupuesto de gastos una vez examinados y comprobados informes, por unanimidad que acordados efectuar los pagos que se relacionan presentados e informados favorablemente por el Sr. Intendente de Finanzas; con quienes acordados y conpleto

	Compañía Imp. de			
	Cl.	l.	Pl.	Pl.
Entonal Bajer W y C. libros Intermun	6	1	20	22.50
Francisco Penado y otros, jornales en la fuente de los Bollidos	7	12	1	367.
Francisco Pizarro recibidos suscripciones de Futura la Enciclopedia Americana	12	41	1	75.
Superiora Terribas por un año de la Torre, por un año	8	4	1	25.
Andrés Espinosa, jornales con caballos para arcana para el Cementerio	7	3	4	32.
Edmundo Martín Guzmán, cal para el id	7	3	4	168.
Francisco Penado y otros, jornales en el id	7	3	4	336.
Francisco Pizarro recibidos suscripciones Enciclopedia Americana	1	8	1	90.
Prudencio Bellido, cal para blanqueos de edificios públicos	11	1	2	42.
Edmundo Martín, cal para reparar el id	11	1	2	36.
Antonio Cruz, por el id del id	11	1	2	14.
Francisco Penado, jornales en el id	11	1	2	251.
Casa de la Fuente, de copa, cable, portabampas y brinillas para el nuevo Reloj	4	8	3	2562.
Edmundo Martín, Cal para la obra de instalación del nuevo Reloj	4	8	3	56.
Francisco Penado, jornales en el id (H. Orlaniz)	4	8	3	723.

En Cochabamba, en las salas de sesiones de la  
Comision Financiera, Junta Organizada - 9 de Setiembre de 1913  
Por los señores abajo firmantes  
Nos habiendo oido el expediente de que trata, ni dando  
lugar que buiramos uno de la palabra, el Sr. presidente  
levantó la sesion a las diez y cinco, extendiendose la pre-  
sente acta que forman los concurrentes, de todo lo cual,  
como Sentamos, Certificamos. -

Jaime Arizala Francisco Sanchez

Manuel Peralta Luis Solferino

Carmelo Amaya Fredonia Antezano

José Amaya Martin Barrera

Manuel  
Luis Solferino

### Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1913

**Dios concurrentes**

Dr. Román Pincha Perce

Ingeniero Gerardo Perce

Sr. P. W. P. Perce Delegado

Manuel Perce Perce

Gerardo Perce Perce

Roberto Amaya Amador

Martin Perce Rodriguez

Carmelo Amaya Amador

**Interrumpidos**

Vuente Rodriguez Finances

**Contarados**

Dr. Rafael Gallardo Finances

En la villa de Valencia del Depto. a treinta  
de Septiembre de mil novecientos catorce  
y tres, se reunió en el Salon de Actos del  
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde don Román Pincha Perce y ausen-  
tes de mi el Secretario de la Corporacion, los  
Señores que al margen se relacionan que  
componen la totalidad de la Comision  
Lectora de este Ayuntamiento, con el fin de  
celebrar la reunion ordinaria correspondiente  
a este dia, y siendo las diez y ocho, hora  
 fijada, el Sr. Presidente celebró abierto el  
acto, procediendo a dar lectura del acta de  
la sesion anterior, que fue aprobada rati-  
ficada y autorizada.

A continuacion por mi el Secretario de  
orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del  
orden del dia y de los Boletines y correspondencia

Oficial recibida, de lo que una vez informada la  
Compañía acordó por unanimidad sea cumplido  
cuanto se interesa y tenga relación con esta  
fiscalidad. —

Remun del cargo de  
Síndic propietario por  
Am. Rafael Gallardo

Acto seguido hace uso de la palabra la Presi-  
dencia para poner en conocimiento de la Compañía que  
publicado en el Boletín Oficial del Estado de 22 del  
actual el nombramiento de señores de Cortés y propie-  
tario de este Ayuntamiento a favor del actual que le  
servía interinamente, Am. Rafael Gallardo y firma  
con fecha veintinueve siguiente, se ha presentado del  
cargo con dicho carácter de propietario. La Compañía  
queda informada y se congratula de que el  
nombramiento haya recaído a favor del propietario  
por la misma, acordando por unanimidad que los  
sueldos interinos percibidos por dicho Sr. Gallardo sean  
considerados como en propiedad a todos sus efectos,  
según lo prescrito en el art. 147 de la Ley Orgá-  
nica vigente. —

Nombramiento vocal  
Junta Libertad regis-  
trada.

Continúa en uso de la palabra la presi-  
dencia y hace presente a la Compañía que en  
virtud de oficio fecha 25 del actual del Sr. Juan  
Manuel, ha sido designado al Sr. D. Víctor Amaya  
Olivari, para que como vocal y como Representan-  
te del Ayuntamiento, forme parte de la Junta  
Local de Sanidad y Libertad Vigilada, de cuyo car-  
go se ha unido a favor. La Compañía queda in-  
formada y por unanimidad acuerda ratificar el  
nombramiento hecho por la Alcaldía, a favor del  
Sr. Amaya Olivari. —

Remun del cargo de  
Guarda de Campo por  
Vicente Germaine Delgado

Seguidamente por vía el Secretario, a  
dichos señores de un escrito dirigido a la Compañía  
Comi, fecha 18 del actual, firmado por el Sr. Vicente  
de Campo Vicente Germaine Delgado, re-  
sumiendo el cargo que desempeña, por no  
correr a sus intereses. La Compañía queda  
informada y acuerda por unanimidad aceptar  
la remisión del cargo presentada por el Sr. Vicente  
Delgado, como Guarda de Campo. —

Cuenta de Enrique Amey  
 juicio bajo en el  
 Antio, de 6. f. v. libros  
 de vino estropeado

En un momento de la lectura de otro escrito dirigido a la  
 con por Don Enrique Domínguez y Domínguez, presentando en  
 convencimiento de la necesidad que del vino elaborada para  
 venta, se le ha estropeado seis mil seiscientos cuarenta litros, en  
 la bodega sita en la Calle Gregorial, Imprenta los Señores  
 Sotomayor y otro a un informe del comisionado e informado por el  
 Sr. farmacéutico Titular, cuyo vino debe ser retirado de  
 la venta por otros medios, por consecuencia una vez so-  
 metido el asunto a votación que acordado que la com-  
 pta de vino antes dicho, sea dado de baja en el  
 año hecho a Sr. Domínguez, a los efectos de inter-  
 tación de ciertos Municipales.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos, articulos y  
 conceptos del vigente presupuesto de Gastos, una vez exa-  
 minados y encontrados en forma, por consecuencia fue  
 acordado continuar los pagos que se relacionan pre-  
 sentados e informados favorablemente por el Sr.  
 Interventor de fondo, como sigue: -



Acordados y conceptos	Cp.	Art.	Cl.	Stas	Sts
Angel Sora, imprenta de Adagio, impreso, para.	1	11	1	5	80
Francisco Pensado y otros, jornales en la estora- cion del panamocoy, en la fin de la Ploma	11	8	3	58	
El mismo por el reparacion Cuartel San Carol	11	1	2	21	25
de vino al Cuentas Municipales (2 volantes)	11	1	2	163	36
Continua Juanita H. jornales impreso Cuentas	11	1	2	25	
Francisco Aguilar en el impreso mis Legitimo	11	1	2	30	
Centro Telefonico, impreso Legitimo	6	1	25	18	55
Continua Juanita, Cal para la reparacion frente de los Pollos	7	15	1	112	
Deputacion, gastos menores y otros relacionados	6	1	25	17	10
Miguel Lopez, seis patillos para una	6	1	19	3	
Urban Alvarez un par para el alum- brado de la Plaza Esquina	11	1	2	15	50
Continua Juanita, jornales Aguante, Impreso Cuentas, Hancas	11	1	2	25	
Francisco Aguilar id id en Oficinas	11	1	2	30	
Urban Alvarez, material electivo in- vertido en el ambulancia del Helgo	11	8	3	51	80
Miguel Ramirez, impreso para cuentas	1	11	1	3	60

Maria Dorena H. sellon de canchro	6-1-20	227.
Antoni Canchro, por un paronage para procurar el Relig de Torre	H-8-3	625.
Aracelis Pradas, habilita para id id	H-8-3	270.
Emilio Martinez, trabajos carpinteria en la Capilla del Relig	H-8-3	258.
Celso Ferrandez, sergas para id	H-8-3	101.
El mismo, carpinteria y serga para la frente de los Pollos	7-1-1	4070
Conte fern, reparacion hornos para id	7-1-1	26.
Ortwin Guata, gemas para casilla tra y sellon de Antequerra	8-1-22	10958
Valentin Bravo, trabajos carpinteria para la instalacion de reloj de Torre	H-8-3	4878
El mismo, ganta para la tapia de Albarca	6-1-19	15.
El mismo, trabajos de carpinteria para reparacion casa de Antequerra y Embala	11-1-2	9495
Miriam Castro, reembolso ejemplar Ley Arrendamiento de Tierras	1-8-4	5580. Fran
Ed. Serafin Guata, trabajos herreria en la instalacion de reloj	H-8-3	137750. Fran
José Murruain ocupacion como depota por un Cruz Civil de Torre	1-11-2	90.
Director Damián oficial del Ejercito de ejemplares de documentos de Antequerra	1-8-4	1040
Cana Dorena pluma y otros asuntos finis	6-1-25	208.
La misma pluma y lazo para id id	6-1-20	2350

Reparticion de fondos  
del mes de octubre.

At propuesta de la presidencia por una  
comision se acordó aprobar la distribucion de fon-  
dos para el primer mes de octubre, presentada por  
el Sr. Antequerra.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, ni señalamientos  
que hicieran uso de la palabra en  
el termino concedido a los señores y pre-  
sidentes, el Sr. Presidente levantó  
la sesion a las diez y nueve y diez minutos,  
ordenando se celebrara la proxima  
sesion que formaran los señores, de todo lo

cual, como Secretario, celebró.

Juan Triada Fuente Fuentes

Manuel Llanos Lion Palermia

Arcebis Amaya

Eudonia Fernandez

Friedo Amaya

Antonio Romero

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1943.

Pres concurrentes

Don Ramon Pirada Peru.

Don Francisco Jimenez Fener.

Don Leon P. de Guzman Delgado

Don Manuel Serrano Cruz

Don Eudonia Fernandez Aquilar

Don Arcebis Amaya Amado

Don Martin Barbero Rodriguez

Don Friedo Amaya Amado

Interventor

Don Vicente Rodriguez Humanaes

Secretario

Don Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valencia del Ventoso, a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Pirada Peru y asistidos de mi el Secretario de la Corporacion los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con el fin, de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la presidencia se procedió a dar lectura del orden del dia y de los boletines y correspondencia oficial recibida, acordándose por unanimidad una vez informada la Corporacion, sea cumplimentado cuanto se in-



Compte de Tribunal de  
Municipali de Oficijs 3.<sup>o</sup>  
a favor de primer Hermano  
de Indiano.

Tenga, tenga relación con esta localidad  
de Indiano. por qui el Secretario se pro-  
cedió de orden de la prudencia a dar  
lectura del acta del Tribunal constituido en  
esta localidad del día ocho del actual  
para resolver el concurso-oposición anuncia-  
do para cubrir en propiedad la plaza  
de Oficial Teniente de Secretaría y habiendo re-  
moverado el caballero mutilado D. Baltas-  
tore González Rompique, propuesto por  
la Comisión Inspectiva Provincial, y solicita-  
da esta plaza por el turno de excompartien-  
tas por Don Francisco Fernández Indiano,  
el que resultado el examen correspondiente,  
ha sido declarado apto por dicho Tribunal  
para el desempeño de dicha plaza. La  
Corporación por unanimidad una vez con-  
tado el asunto a rotación acuerda aceptar  
la propuesta de este Tribunal y nom-  
brar al Sr. Francisco Indiano, Oficial Tenen-  
te de Secretaría con el carácter de perpetuo.

Compte de Indio Topi  
bitiendo ambnami  
para realizar obras

Acto seguido también se da lectura de  
un escrito dirigido a la Corporación por el  
vecino Nicasio López y Indio, solicitando  
autorización para reformar la casa de su  
propiedad calle Pizarro número nueve.  
La Corporación una vez informada por una  
comisión acuerda conceder las autoriza-  
ciones que se solicita y que este escrito pa-  
se a la Administración de Habitados para  
los efectos de liquidación del que  
conviene.

Delegación a favor de Sr.  
Nicasio Rodríguez apo-  
tamir formado Conde-  
rio.

Ha un de la palabra la pruden-  
cia para poner en conocimiento de la  
Corporación haber delegado en el vecino de  
oficio de Contador, Don Nicasio Rodríguez  
Humanes, para que en representación de  
Ayuntamiento asista al acto de apertura



ción del presupuesto de la mancomunidad del partido, para gastos de la Corporación queda informada y en conformidad aprueba la desproporción hecha por la Alcaldía.

Presupuesto de la Comisión  
Comisión Industrial en  
2.15%.

A propuesta de la Alcaldía, en una sesión se acuerda que el cuerpo municipal sobre la contribución industrial sea fijado en el cinco por ciento.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capítulos, artículos y conceptos del vigente presupuesto de Gastos una vez examinados y encontrados conformes por unanimidad, fue mandado efectuar los pagos que se relacionan, sustentados e informados favorablemente por el Señor Interventor del Fondo, como sigue: Consignación. Importe.



— Acreedores y conceptos. — Cp. Art. Cap. Pts. Cts.

Francois Penado y otros, jomalo en la Fuente de los Abilitos	7	1	1	217	75
El mismo por idem idem.	7	1	1	249	75
Uneta y Cia. tres puntas para G. Municipal	3	1	9	600	75
Angel Peru, parte de las tres puntas	3	1	9	9	66
Editorial Góngora, varias libros para Ayuntamiento	1	8	4	89	00
Revista Estudios vales, local, subemp. 41/42	1	8	4	72	00
Angel Peru, parte impreso Empenal	6	1	19	2	00
Branquia Lopez y otros, varios de depósito municipal (detenidos)	3	1	10	60	00
José Sanchez y otros por idem idem	3	1	10	58	00
Nicolas Santero y otros, para los blampus					
Cuartal Guardia Civil (dos salarios)	11	1	2	250	00
Valentin Bravo, reparación cama, cabo de la Guardia Civil	1	11	2	9	00
Mamuel Gutierrez, aldfijas para limpieza oficina	11	1	2	8	65
Don Antonio Fernandez, medicamentos a la beneficencia en el mes de Agosto	8	1	10	1191	99
El mismo idem idem de Septiembre	9	1	10	1013	93
Mamuel Barrera, impresos para oficina municipal (dos facturas)	6	1	19	133	25

Angel Terde, impresor, para Arbitros y  
repartimiento de utilidades

6° 1° 19. 129 99

Con Pedro Bonquero, dietas, locomoción en las  
operaciones de oficial 3° de secretaría, cuya  
consignación se paga con cargo imprevisto  
ya no existir en presupuesto para estas  
atenciones.

18 U U 160 00

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni  
señores Cuestros que hicieran uso de la palabra  
en el término concedido a efectos y pregun-  
tas, el señor Presidente levantó la sesión a los  
diez y nueve horas, ordenando se extiendan los  
presente acta que forman los documentos, de todo  
lo cual como Secretario, certifico.

*[Signature]*

Francisco Suiñes

*[Signature]*

Quirino Amaya

Teodoro Terzani

León Edurne

Triste Amaya

Martín Bengero

*[Signature]*

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE Octubre de 1943



- Srs. concurrentes -

- D. Ramon Pineda Peres
- " Francisco Jimenez Ferrer.
- " Leon P. de Queman Belgado
- " Manuel Terreros Cruz
- " Berdois Fernandez Aquilar.
- " Antelio Amaya Amado
- " Martin Samero Rodriguez
- " Eusebio Amaya Amado.
- Interferentes -
- " Vicente Rodriguez Hummeres
- Secretario -
- " Rafael Gaudardo Jimenez.

En la Villa de Tulum del Yucatan, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Ramon Pineda Peres, y asistidos de mi, el Secretario de la Corporacion, los señores que al margen se relacionan que con poseen la totalidad de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente, declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada, ratificada, y autorizada.

Segundamente, por mi el Secretario, de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del dia, y de los boletines y correspondencia oficial recibida, acordandose en unanimitad una vez informada la Corporacion, sea cumplimentada cuanto se interese y tenga relacion con esta localidad.

Construcción de cinco nichos en el Cementerio

A propuesta de la Alcaidia se acuerda por unanimidad autorizar a la misma para que ordene la construcción de cinco nichos en el Cementerio Municipal que se aboraran con cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones.

Solicitar la creacion de una Estafeta de Correos.

Segundamente hace uso de la palabra la presidencia haciendo presente a la Corporacion, la conveniencia que para la localidad seria el establecimiento de una estafeta de correos, servida por oficial del Cuerpo, pues de esta forma, podrian ser ampliado los servicios sin intererencia de otra oficina. Impuesto los señores Alcaides, y despus de amplia y detenida deliberacion, someto el

acuerdo a rotación, por unanimidad fui acordado autorizar a la presidencia para que solicite la metafora en esta localidad de una estafeta de correo y al mismo tiempo que también gestione que mejoramente la estación telefónica sea repuesta por personal del Cuerpo. Se da lectura de los escritos que la Corporación dirige los señores Leandro Barrios Padilla y Agustín Cominquis Barrios, solicitando autorización para perfeccionar las obras en las casas de su propiedad que se determinan en los planos que acompaña. La Corporación rige los informes parciales del Sr. Fiscal Delgado Inca de la Trinidad, por unanimidad fui acordado autorizar las obras que se solicitan y estos asuntos pasen a la Administración de Artículos al fin efectos de liquidación de los que correspondan.

Cuenta de los servicios de Asesoría del 3º. Eje

Acto seguido, se da lectura de la cuenta que rinden los Servicios de Asesoría y Administración local correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio, en la que resulta un saldo a favor de la Corporación de tres mil ochocientos ochenta y dos pesetas con ochenta y tres centavos. La Corporación queda informada y acuerda por unanimidad que por Interresolución se proceda al despacho de la misma formulando los asientos de cargo y data correspondientes.

Designación de vocales de las Comisiones de evaluación del Departamento

A continuación y en cumplimiento a cuanto se determina en los artículos cuatros, cuatros ochenta y tres y cuatrocientos ochenta y cuatro del Estatuto Municipal, se procedió a la designación de vocales de las Comisiones de evaluación del Departamento de la localidad para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, reemplazando los nombramientos en las personas que a continuación se relacionan:

- Parte Real -

A) Doña Francisca Sarmiento Sarmiento, mayor contribuyente, con domicilio en el término, por contribución rústica.

B) Don Francisco de Paula Fernández de Córdoba, Conde de la Puella, mayor contribuyente, con domicilio fuera del término, por contribución territorial, riqueza rústica.

C) Srta. Candida Sarmiento Gallego, mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución territorial urbana.

D) Don Antonio Gonsalves Sarmiento, mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio.

- Parte Personal -

Don Paulino Rodríguez Sarmiento, Cura Parroco "Santiago Fermangue Amador", mayor contribuyente por territorial riqueza rústica.

" Antonio Rufino Gonsalves, mayor contribuyente por territorial riqueza urbana.

" Román Rufino Santana, mayor contribuyente por contribución industrial y comercio.

Hecha la anterior designación, se acuerda se haga pública, conforme prescriptiva el último párrafo del artículo 499 del Estatuto Municipal, comunicándose el nombramiento a los designados a sus efectos.

Distribución de fondos del mes de Noviembre

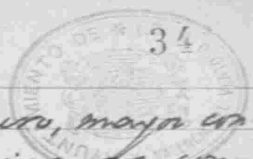
La propuesta de la presidencia, por unanimidad, se acordó aprobar, la distribución de fondos para el próximo mes, presentada por el Sr. Interrente.

Contribuir con 1,000.00 a las fiestas del Valle

Constitución fue acordada por unanimidad que con cargo a los consignados en presupuesto para estas atenciones el Ayuntamiento contribuya con mil pesetas para la fiesta de Nuestra Señora del Valle, en el año actual.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capítulos, artículos y conceptos del vigente presupuesto de Gastos, una vez examinados y comprobados conforme por unanimidad, fue mandado los pagos que se relacionan



Presupuesto de Gastos, como sigue:		Combinación Impresión
- Acreedores y conceptos -		
Al Centro telegrafico por sus telegramas	6° 1° 25	21 00
Nicholas Sarrero y otros, jornales invertidos en el Cementerio Municipal	7° 3° 3	67 50
Franzosa Aquilino Rodondo, jornales en la Imprenta de oficinas municipales	11 1° 2	30 00
Constancia Fernandez por idem idem Escuelas	11 1° 2	25 00
Editorial Bramardi, suplemento suplemento, 4° trimestre actual ejercicio	1° 8° 4	16 00
Oficina de orientación tecnica, dos recibos de impresos para Intersección	1° 8° 4	26 00
Recechos suplemento Comales, sus campos de cual para el Cementerio Municipal	7° 3° 3	42 00
Nicholas Sarrero y otros, jornales en el Cementerio Municipal (dos subsistemas)	7° 3° 3	257 25
Al Intendente Sr. Rodriguez por gastos de viaje a Santiago a asuntos del Ayuntamiento	2° 1° 1	305 00
Plejo Magdalena, pision para calpanion ofimico	1° 24	66 35
Al Sr. D. Sarrero de industria de vestir a fabrica, pesas y medidas del Ayuntamiento	4° 2° 2	77 10
Recechos Rodriguez, jornal Imprenta retiro de la escuela de niños	11 1° 2	7 00
El Depositario, suplido en remision Fondos en varios Organismos	6° 1° 25	19 40
Manuel Barrena, impresos para la Admistracion de Arbitrios	5° 1° 3	108 75
El mismo por idem idem Depositaria	6° 1° 21	192 10
El mismo por idem idem Secretaria	6° 1° 19	36 00
Francisco Prada, facturas para la reparacion del Cementerio Municipal	7° 3° 3	109 00
Franzosa Sarrero, diez trabajos para el Planqueo de edificios del Ayuntamiento	11 1° 2	7 20
Al Centro telefonico, consumos en Octubre	6° 1° 25	28 90
Al Sr. C. Parros la Misa Solemne de requien el dia de los Caídos	13 3° 1°	100 00

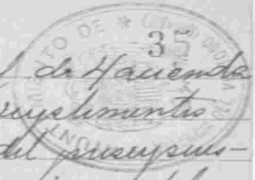
Suplemento de Creditos por transferencia

A continuacion se indica de la presidencia y el infrascripto Secretario de Lectura y

Gr  
to  
Gr  
Ac

Re  
a d

la propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda referente a una habitación y ramos suplementarios de crédito por transacciones, dentro del presupuesto ordinario en curso, la cual por la deliberación, por unanimidad se acordó aceptarla en principio y que se le de la tramitación reglamentaria.



Gratificación a los Agentes de Arbitros Antonio Gormala y Fernando Delgado.

Dando cuenta por la Alcaldia de que los funcionarios de la recaudación de Arbitros Antonio Gonzalez Reyes y Fernando Delgado Gormala, en el pasado mes, han efectuado, cuantas aprehensiones de ramos, introducidos en la localidad furabando el pago de los Arbitros correspondientes y habiendose metido los correspondientes expedientes a los vecinos Antonio Sorballo Gonzalez, Juan Hidalgo Lopez, José Garcia Garcia y Pascasio Cristóbal Navarro, habiendose sido sancionados con multas por un total de ciento veintiocho pesetas, proponiendo la Corporación que dichos funcionarios fueran gratificados a fin de que ellos les sirviera de ejemplo para los sucesivos. Impuestos los señores gestores por unanimidad, acuerdan que el Fernando Delgado sea gratificado con treinta tres pesos y tres cuartos y el Antonio Gonzalez con quince, treinta y seis pesetas a que accionde el treinta por ciento del importe de las multas impuestas en su intervención.

Recomenda de Quinquenio a D. Miguel Ferraz.

Acto seguido se da lectura del escrito que a la Corporación dirige el Director de la Banda Municipal de Nueva, Don Miguel Ferraz Peinado, en solicitud de que le sea renovado otro quinquenio por llevar más de diez años de servicio. Impuestos los señores gestores y justificados sus derechos, por unanimidad se acuerda le sea renovado otro quinquenio del día por ciento de su haber a partir del próximo ejercicio, cuya cantidad se considerará en presupuesto.

Otro escrito del mismo de continua petición de renovación, Don Antonio Carrion Cortada, en el que



Considero al Medico Don Antonio Corrales 650-1/2 solicita que al igual que al otro medico titular La Chorrera de Veraguas se le gratifique por la prestacion de servicios de Clinica de Urgencia Municipal, Impuesto los señores gestores y teniendo en cuenta las razones que cubren por unanimidad se acuerda que el señor Corrales sea gratificado con seiscientas cincuenta pesetas anuales por prestacion de servicios en Clinica de Urgencia Municipal, al igual que el otro medico titular, cantidad que se producirá en el presupuesto para el proximo ejercicio, debiendo principiar a percibirlo a partir del primer de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Y no habiendo asuntos de que tratar ni señores gestores que hicieran uso de la palabra en el termino concedido a efecto y preguntado, el señor Presidente levanto la sesion a las diez y nueve minutos, ordenando se extienda la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan F. Trujillo Francisco Linares

Manuel Linares

Ornelio Amaya

Teodoro Fernandez

Leon Polanco

Martin Barrera

Esteban Amaya

Lafan

Sesión extraordinaria del día 9 de Noviembre de 1943. 38

- Señores Concurrentes -

- Don Ramón Pinuda Peres
- Don Francisco Simones Peres
- " Fermín Amaya Amado
- " Leon P. de Guzmán Delgado
- " Cecilio Fernández Aguilas
- " Manuel Terrero Cruz
- " Justo Amaya Amado
- " Martín Saprero Rodríguez

- Interrentor -

- " Vicente Rodríguez Humanael

- Secretario -

- " Rafael Galfandeo Jimenez

En la villa de Salencia del Ventoso, a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa citación al efecto, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, que componen el totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de su Alcalde, Don Ramón Pinuda Peres y asistido por mi el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar reunión extraordinaria, y siendo las diez y ocho, hora fijada en la convocatoria, el Sr. Presidente, después abierto el acto, expone: Que como consta a los reunidos por la cédula de citación, la reunión tiene por objeto, proceder a la discusión y aprobación en su caso, del presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Seguidamente la presidencia trae presente, que durante el plazo de exposición al público del proyecto de modificaciones aprobadas por la Corporación Municipal, en sesión de treinta de Julio anterior, no se han formulado reclamaciones, según se acredita en el expediente de su razón, por lo que procede que por la Corporación sea aprobado definitivamente dicho presupuesto. - Dado lectura a continuación por mi el Secretario de todos y cada uno de los créditos que en capitulos y artículos se reflejan en respectivo presupuesto; los señores Gastos y, previo detenido examen y deliberación, por unanimidad fui acordado prestarle definitivamente su aprobación, quedando en su consecuencia fijados los créditos en la siguiente forma: -

- Presupuesto de Gastos -

Capitulo	Gastos	Consignaciones	
		Pts.	Cts.
1.º	Obligaciones generales.	88.278	47
2.º	Representación Municipal	6.650	00
Suma y sigue.		94.928	47



Aprobación Pres-  
puesta Ordinaria 1944

Cuentas	Gastos.	Consignaciones	
		Pts.	Cts.
	Suma anterior	95.028	47
3° Vigilancia y seguridad		21.039	93
4° Policía Urbana y Rural		19.297	00
5° Recaudación		18.555	00
6° Personal y material de oficinas		80.740	87
7° Salubridad e higiene		34.578	60
8° Beneficencia		46.288	25
9° Asistencia social		9.750	00
10° Instrucción pública		13.553	00
11° Obras públicas		35.115	00
12° Montes		1.500	00
13° Fomento de industrias comunales.		2.864	56
14° Servicios municipales		2.518	50
17° Apropiación propia del Municipio		2.220	30
19° Imparidades		3.167	27
	Suman los gastos	385.710	75
- Ingresos. -			
1° Rentas		9.125	27
2° Servicios municipales		1.500	00
3° Eventuales y extraordinarios		18.727	08
4° Arbitrios con fines no fiscales		3.500	00
5° Contribuciones especiales		1.500	00
6° Derechos y tasas		45.650	00
7° Cuentas, recargos, y participaciones en tributos nacionales.		17.112	16
10° Impuesto municipal		289.896	24
11° Multas		1.200	00
	Suman los ingresos	385.710	75
- Resumen -			
Importa el presupuesto de Gastos		385.710	75
Id. Id. Id. de Ingresos		385.710	75
(Diferencia Igual)			
<p>Apróbase en conformidad fueron examinadas las ordenanzas y resoluciones firmadas para la exacción y cobro de los diferentes arbitrios que integran el presupuesto de Ingresos, acordándose por unanimidad aprobar las de este rubro industrial, callejeras y ambulantes; desagües de canales y canales.</p>			

37

y Conentivos, que han sido modificadas, por lo que  
due por otro año las restantes ordenanzas de los  
dichos arbitrios, cuyo presupuesto así ajustado y las  
ordenanzas antes expuestas, de conformidad a lo  
determinado en el artículo trescientos del Estatuto Mu-  
nicipal, se exponerán al público por plazos de  
quince días hábiles, remitiéndose el edicto al Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su pu-  
blicación en el Boletín Oficial, copia certificada  
del presupuesto al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.  
Habiendo este el mismo día de la reunión el  
Sr. Presidente declaró terminada el acto, extendien-  
dose la presente acta que firman los concurrentes  
de todo lo cual como Secretario, certifico.

Substituto del Ilmo. Sr.  
Delegado de Hacienda  
vni a 10 de Octubre

Al terminarse de leer la presente acta y antes  
de ser firmada, se observó que ha dejado de  
consignarse el acuerdo adoptado en la sesión  
a que la misma se refiere referente a la peti-  
ción al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda sobre pro-  
piedad para el año de mil novecientos cuarenta  
y cuatro de la autorización concedida a este Ayun-  
tamiento para cobrar el gravamen del vino de  
diez pesetas el hectolitro en el arbitrio sobre be-  
bidas espirituales y alcohol, causera, en la cual  
por unanimidad se acuerda se inserte el mismo  
a continuación como sigue:

Acto seguido se acuerda por unanimidad  
facultar al Sr. Alcalde para que en nombre  
de este Ayuntamiento abra instrucción al Ilmo.  
Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en supli-  
ca de que se debe conceder la propiedad por el  
año mil novecientos cuarenta y cuatro de la rege-  
nación en la ordenanza fiscal, para la exacción del  
arbitrio sobre bebidas espirituales y alcohol que tu-  
viera autorizada para el año mil novecientos cua-  
renta y tres gravando con diez pesetas el hec-  
tolitro de vino por consumo las Onzas consumen-  
ticias.

Y en prueba de ello firman la presente

acta todos los concurrentes de que certifico. -

Juan Jimenez Francisco Jimenez

Manuel Leraud Aurelio Amaya

Frederico Fernandez Leon Soler

Martin Barrera Guido Amaya

Francisco Jimenez

Sesion ordinaria del dia 15 Noviembre 1943 -

- Pres. concurrentes -
- D. Ramon Pueta Perez
- " Francisco Jimenez Ferrer
- " Leon P. de Gomon Belgado
- " Gerardo Fernandez Aguilar
- " Manuel Ferrero Sosa
- " Aurelio Amaya Amador
- " Guido Amaya Amador
- " Martin Barrera Rodriguez
- Vicepres. -
- " Vicente Rodriguez Hernandez
- Secretarios -
- " Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valencia del sector a Guine de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, que componen la totalidad de la Comision Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramon Pueta Perez, con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y siendo las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declaro abierto el acto procediendo a dar lectura de la sesion ordinaria anterior y de la extraordinaria del dia anterior, siendo aprobadas, ratificadas y autorizadas. -

Segundamente por ser el Secretario de orden de la Presidencia, se procedio a dar lectura del orden del dia y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informado la Corporacion, por unanimidad acuerda sea cumplimentado cuanto se sintiera y tenga relacion en esta localidad. -

Nombramiento de d. Juan Jimenez, Comandante de Guarnicion. -

debiendo tener efecto el mismo en Capor el dia primero de Diciembre proximo, de los efectos del recuento actual, por unanimidad se nombra Comandante del Ayuntamiento para aquel acto, al

Señal Compañero Don Juan Domingo y Domínguez, a quien se atribuya los gastos que cause, con cargo a lo consignado en Presupuesto para estas atenciones.

Excmo de D. Rafael María  
Mora Melnari, Abogado del  
abono del 50% de sus haberes

Acto seguido por mi el Secretario, se da lectura al escrito que a la Excmo. Sr. D. Rafael María Mora Melnari, en suplencia de que se prohiba al abono del comento por cuenta de sus haberes, remuneración y subsidio familiar que disfrutaba, como Medico Titular de esta Villa, por haber sido decretado con fin al Tribunal Superior para la revocación de la Inhabilitación y Dominio, supuestos los Señores Señores y a la vista de los oficios recibidos del Tribunal a que antes se hace mención, por unanimidad, una vez sometido el asunto a votación fue acordado que por Intermediación se proceda a formular la liquidación correspondiente y en cumplimiento se remita a la Intendencia de esta Intendencia, para su abono al interesado, cuya liquidación se efectuará a partir del 10 de Agosto de 1941, fecha en que dejó de percibir haberes, hasta el treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, fecha del Cese del Consejo de Ministros, de inhabilitación como tal Medico Titular, en el treinta de Noviembre, como hace constar en su escrito.



Excmo de D. Cipriano  
Domínguez, Jefe de  
Asistencia de Salud.

Seguidamente también por mi el Secretario se da lectura de otro escrito dirigido a la Corporación por el Jefe de Sanitaria, Don Cipriano Díaz Domínguez participando que considerando insuficiente para hacer frente al actual encarecimiento de la vida, la asignación de 3.900 pesos que figuran en Presupuesto como haber de su cargo, solicita que por la Excmo. Sr. comparando este sueldo con los sueldos de otras dependencias del Estado, Delegaciones, Comandancias, Sindicatos y otros, acuerde lo pertinente. Supuesto los Señores Señores de mención, con lo y después de cumplida y detenida deliberación, por unanimidad fue acordado una vez sometido el asunto a votación, que este escrito pase a la Comuna de Sta. Fe, por si puede ser tenido en cuenta cuando se formule el presupuesto para

a cinco mil noventa y cinco, toda vez que el que regira en el presente seccion, ha sido retirado y reemplazado por la Corporacion recientemente, pero fue teniendo en cuenta los terminos extraordinarios presentados con anterioridad por el Sr. Don Amigona y que se determinan en un citado escrito, que se le gratifique para lo cual, el Sr. Intendente dara cuenta a la Corporacion de la cantidad disponible a tal fin en el Capitulo correspondiente para que esta determine la cantidad que deba pagarse.

Escrito de Rafael Barrios  
como presidente de la Corporacion por el vecino Rafael Barrios Manaya de arbitrio de 5.940 libras de vino amagado

Acto siguiente se da lectura a otro escrito dirigido a la Corporacion por el vecino Rafael Barrios Manaya por el que participaba que habiendole hechado a perder 5.940 libras de vino del que habia el llamado para en venta en el presente con solita le sea dada de baja a los efectos de tributacion, y en punto de los Senos Gestores y a la vista del informe emitido por el Sr. Don Amigona Titular en el que dice que por estar comestible en su estado no es apto para el consumo, por unanimidad acuerdan sea dada de baja a los efectos de Arbitrio, para lo cual se refrenda este escrito a la ordenanza de Arbitrio.

Por el libro de Resoluciones 1.913.

Acto siguiente hace uso de la palabra la Presidencia para poner en conocimiento de la Corporacion que habiendo recibido en cumplimiento del Precepto de Resoluciones del año en curso, habia ordenado fuera puesta al cobro en periodo voluntario, hasta el dia diez del presente mes de Domingo. Y en punto de los Senos Gestores, por unanimidad en firman la promesa de la Alcaldia.

Escrito de la Maestra Victoria de Valentina Hidalgo

Acto siguiente se procede a dar lectura del escrito dirigido a la Corporacion por la Maestra Victoria Hidalgo pidiendo la inden de la Cedula n.º 4 de Valentina Hidalgo Barrios, en su calidad de casa habitada, para que por la Corporacion se le otorgue la indemnizacion por haber sido afectada a partir del catorce de Abril ultimo, fecha de un incendio, toda vez que la casa que tiene asignada, ha sido cedida a su patrimonio al domicilio de la Maestra del Cuzco. Y en punto de los Senos Gestores y de los Senos de Ampliacion y de la delib. para lo cual se acuerda que en cargo a los presentes, debe

vigente prompente u abme a la Sta. Vitalicio Barona, la Comandada trebamada, por ser ciertos los <sup>expresiones ex-</sup> puestas en un momento escrito.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos, articulos y conceptos del vigente presupuesto de Gastos, una vez examinados y enumerados conforme, por unanimidad fue acordado los pagos que se relacionan presentados e informados formalmente por el Sr. Intendente de Gastos como sigue:

Acreditados y conceptos	Compromiso	Importe	Ch.	
Mama Barrera, impresos para Sembrana, de facturas	6	1	17	162.50
Del mismo id para arbitrio, de facturas	52	12	3	203.50
William Suarez, material para el alombrado publico	4	1	1	18.
José Arnan, trabajos carpenteria en reparacion de edificios publicos	11	12	2	282.50
El mismo id para la Clinica	8	3	6	25.
El mismo id para obras publicas (2)	11	3	1	86.65
El mismo id para obras municipales	11	1	2	60.
Francisco Ferrnado y otros, jornales en obras de instalacion del nuevo Rely	4	8	2	400.
H. de Serafin Gm. trabajos herramia edificios publicos	11	1	2	104.
Angel Verde impresos para Sembrana	6	1	17	184.
Centos Felipe, impresos en Montevideo	6	1	25	15.25

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en los cuales que hincaren uno de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesion, entendiendo se presente que firmen los concurrentes a que certifiq.

Francisco Lucero

Manuel Senaube

Eudonio Fernandez

Leon S. de Soria

Aurelio Amaya

Tristram Amaya

Antonio Ferrnado

Luis...



Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre 1943

- Señores concurrentes
- Dr. Ramón Pineda Pérez
  - " Ramón Jiménez Ferrer
  - " Manuel Romero Carrón
  - " León P. de Guzmán Delgado
  - " Fernando Domínguez Aguilar
  - " Amador Amaya Amador
  - " Víctor Amaya Amador
  - " Martín Romero Rodríguez
- Interventor
- Francisco Rodríguez Martínez
- Secretario
- Rafael Solís Jiménez

En la Villa de Valencia del Cantón a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Ramón Pineda Pérez y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la H. H. de la Com. Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y leído las actas y rubrica fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto procediéndose a leer las actas de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial, de lo que una vez informada la Corporación queda por unanimidad sea cumplimentada en cuanto en los mismos se interese y tenga relación con esta localidad.

Excmo. de los Agentes de Arbitrio, pidiendo en nombre de sueldo

En forma verbal se dio lectura por mi el Sr. Alcalde, de tres cuentas dirigidas a la Corporación, por el personal de la Administración de Arbitrio, Antonio Peralta Rojas, Narciso Santana Domínguez y Fernando Delgado Guzmán, en cumplimiento de que les sea abonado el haber que perciben, sin perjuicio muy para atender a las más elementales necesidades. Previamente las dadas cuentas, por unanimidad acuerdan que por haber sido ya aprobadas a Precepto para el ejercicio del 1944, que estas cuentas pongan a la Comisión de Hacienda, por si pueden ser tenidas en cuenta al empadronar el del año 1945.

Excmo. de Ramón Díaz Jiménez declarando en contra el Reparto 1940 - según fallo Tribunal Superior

A continuación se da lectura a otro escrito que surge el vecino Ramón Díaz y Obis, adjuntando fallo del Tribunal Superior Administrativo provincial, por el que en la reclamación entablada contra el Reparto de contribuciones del año 1940, rebaja las contribuciones asignadas al mismo, y por tanto pide la devolución

de la cantidad pagada de mas. Impuesto los otros señores y ante el informe de Intercomisario por el que se acuerda que se realice el acuerdo con el fallo del Tribunal, se le constituirá en remate pinto, setenta y siete centimos, treinta y seis cuartos, ochenta y ocho puestas con un centavo y medio centimo, que se le demuestran, ochenta y cinco puestas y ochenta y tres centimos, en cargo a los empujados en el presente punto para devolvimiento de ingresos enteros, con lo que se acuerda por unanimidad de los señores señores.

Algunos casa de an...  
 An... delgado, calle dalle,  
 para Connelas. -

Hecho saber por la Presidencia que en virtud de haber sido vendida la casa que ocupa en la Calle Pa... la Cathia, la Cunta de sumas n.º 4 se ha acordado alquilar menor local para en intercomisario y para ello ha hecho gestiones como del vecino Antonio delgado, que cede el local que posee en la Calle del Valle que anteriormente ha sido habilitado a este fin. Impuesto los señores señores, por unanimidad acuerdan autorizar a la Presidencia para que formule el contrato de arrendamiento correspondiente.



Algunos magnifici...  
 Magnifici... y reparacion  
 de las antenas. -

Tambien a propuesta de la Abadía, por unanimidad se acuerda la adquisicion de una magnifici... Magnifici... Olivetti, con tabular decimial centesimal en dos mil ochocientos puestas, por mediacion del Representante en Brasas de Capitanes Hered de la Herencia, remitiendose al mismo para reparacion las otras magnifici... de orden y Precepto cuyo impuesto se satisficieron en cargo a los empujados en presente a este fin.

Apuntamos de Padm...  
 de varios arbitrios mu...  
 nicipales. -

Se to refrendo se procede al examen de los padrones censales para el cobro de los arbitrios de Regimiento; De aque de edificaciones en la via publica; Deja sabientes, balcones, puertas y miradores; De aque; De aque de coronas en edificaciones particulares; De aque de magnifici... Censos de propios, Vigilancia de Establecimientos y Portos y balcones, los que como sea necesario y convenientes en forma, por unanimidad se acordó a portos y que como punto al cobro en punto de intercomisario, hasta el dia de intercomisario del presente mes de Diciembre.

Distribucion fondos del  
 mes Diciembre. -

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda aprobar la distribucion de fondos

para el presente mes, presentada por el Sr. Valentín.  
Paga extraordinaria a los fonderos empleados  
 Se acordó que al igual que en el año anterior, se abone en motivo de las fiestas de Navidad y Pascuas, a todos los fonderos de plantilla de este Municipio, con excepción de los sanitarios y otros de servicios especiales, una mensualidad extraordinaria de los haberes que disfrutaban, cuyo importe se satisfará en cargo al capítulo 5.º artículo 1.º partida 6.ª y que sin necesidad de nuevo acuerdo se siga aborvando la expresada mensualidad extraordinaria, en lo sucesivo, con el indicado motivo.

Cuentas varias  
 Con cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez examinadas y encontradas conformes, por unanimidad fue acordado localizar los folios que a continuación se relacionan presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos, como sigue: -

Atendidos y conceptos	Capitulo	Artículo	Partida	Montos
Alfo Manguda, jornal para calefacción oficinas	6	1	24	31
Diego Garcia, jornal como detenido dependiente municipal	3	1	10	6
14.º Sr. Pedro, jornal de asarero, de Cordoba, jornal	8	4	1	75
Samuel Zapata y otros, jornal de detenido dependiente del	3	1	10	58
Juan Rodriguez, jornal para la dilla al Cementerio	7	3	3	45
Juan Benito y otros, jornal en obras del Cuartel de la Cruz Civil	11	1	2	22.50
Andrés Zapata, jornal para el mantenimiento de nichos	7	3	4	235
Juan Benito y otros, jornal en reparaciones del Cementerio	7	3	3	45
Diego Garcia y otros, jornal de detenido dependiente del	3	1	10	52
Angel Perez, jornal para el mantenimiento de nichos del	6	1	17	17
Samuel Zapata y otros, jornal de detenido dependiente del	3	1	10	60
Alfo Manguda, jornal para calefacción oficinas	6	1	24	12
Juan Benito y otros, jornal en trabajos en nichos del Cementerio	7	3	4	168
Samuel Zapata, jornal para el mantenimiento del Cuartel G. Civil	11	1	2	6
José Williams, jornal para el mantenimiento de nichos	1	11	2	18
Andrés Zapata, jornal para la dilla al Cementerio	7	3	4	45

Materia Gouern, papel y lapiceros para Comptone	6-1-19	57 80
Materia Aguilas, pincillos, Nitro con lamparina y pomas	11-1-2	30
Continua Gouernar id id de Comdas, viciadas	11-1-2	25
Armas Gouern, carbillos para reparacion Comptone	7-3-3	270
Arma Gouern, efectos, tinturas para tinturas	6-1-25	225 50
Arma Gouern, un plumer para Comptone	6-1-22	13 25
Armas Gouern, efectos, secretaria para reparacion del Comptone	7-3-3	80 85
Armas Gouern, id id para edificio municipal	11-1-2	171 65
Armas Gouern, id id para reparacion municipal	6-1-22	15
Materia Gouern, reemplazar amarras 1.983.	1-8 v	200

Ampliar poliza de seguro y pormenores de seguros de los edificios municipales, a por cuenta de la Al-  
caldia por mutabilidad de acuerdo con la poliza de seguro n.º 30.524 de la Catalana y la n.º 45.288 de la Compañia La Aurora y que se olvide de la Compañia de Seguros Albuñol, pormenores de seguro de los edificios Caba Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil, Escuelas, del lugar de la Cava donde esta instalado el Centro Telegrafico, un alquiler abona el Ayuntamiento.

Con el fin de unificar en una sola Compañia, los seguros de los edificios municipales, a por cuenta de la Al-  
caldia por mutabilidad de acuerdo con la poliza de seguro n.º 30.524 de la Catalana y la n.º 45.288 de la Compañia La Aurora y que se olvide de la Compañia de Seguros Albuñol, pormenores de seguro de los edificios Caba Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil, Escuelas, del lugar de la Cava donde esta instalado el Centro Telegrafico, un alquiler abona el Ayuntamiento.

Por habiendo otros asuntos de que tratar, en estos Comptos que terminan uso de la palabra, d.º. Pido a las diez y nueve veinte, extendiendo la presente que firmen los comitales, de que certifica.

*Francisco Sureda* Francisco Sureda

*Mauel Perambur*

*Gerardo Fernandez*

*Leon Rodriguez*

*Quelias Anaya*

*José Amador  
Martín Gómez*

*La Aurora*

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1945 -

- Señores concurrentes -
- 1. Ramón Pineta Peres
  - 2. Francisco Jiménez Peres
  - 3. Leon P. de Guzman delgado
  - 4. Gerardo Jimenez Aguilar
  - 5. Pedro Amaya Ochoa
  - 6. Manuel Romero Cruz
  - 7. Nicolás Amaya Amador
  - 8. Martín Romero Rodríguez
  - Interventor
  - 9. Vicente Rodríguez Hernández
  - Secretario
  - 10. Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Salamanca del Sector, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ramón Pineta Peres y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Sectoral de este Ayuntamiento, en el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, se ordena de la presidencia, se proceda a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez firmada la Corporación por unanimidad queda sea cumplimentado cuando se interese y tenga relación en esta localidad.

- Gratificación a D. Cipriano  
 Anís Domínguez con 250.-/s
- 
- Aprobamos expediente  
 Transferecia Crédito

Pendiente de la sesión anterior, del 15 de octubre, de terminar la cantidad con que debe ser gratificado al Sr. D. Cipriano Días Domínguez, e informado verbalmente por el Sr. Interventor cantidad suficiente en el capítulo 5: artículo 1º, partida 6º, por unanimidad se acuerda, sea gratificado en cargo a dicho capítulo, en doscientas cincuenta pesetas.

Seguidamente, por orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura íntegra al expediente en tramitación, relativo a una transferencia de crédito de varias consignaciones del Presupuesto del actual ejercicio en la parte referente a gastos, que fue aprobado en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta de Octubre próximo pasado, y en vista de que a dicho expediente se le ha dado la publicidad reglamentaria por el plazo de quince días hábiles, durante el cual no se ha formulado reclamación alguna y teniendo en cuenta que en el aludido expediente se hace constar que los

deducciones hechas no dejan indistinto los conceptos afectos a las contingencias que se transcriben, que no existe legitimada ni contraria obligación de pago alguna en cargo a las mismas, en media compra infracción de especial disposición por la que pueda sobrevivir perjuicio al Ayuntamiento, y tratada cuenta de que en la tramitación de referido expediente se han observado las disposiciones del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 y de su Reglamento de Hacienda de 23 de agosto del mismo año, el Ayuntamiento, por unanimidad de votos de los señores asistentes, los cuales integran el quórum exigido por los preceptos legales aludidos, acuerda e inserta definitivamente la transferencia de crédito de que anteriormente se dejó hecha mención, la cual queda fijada de la siguiente forma:-



Basis					Cuentas				
Cpt.	Art.	Pla.	Plas.	CB	Cpt.	Art.	Pla.	Plas.	CB
					1.	4.	2.	5.331	55
					1.	6.	7.	100	
					1.	7.	6.	500	
					1.	8.	4.	200	
					1.	11.	2.	250	
					3.	2.	1.	100	
					6.	1.	23	1.000	
					9.	3.	1.	500	
					10.	4.	1.	101.80	
					<b>Total</b>				<b>8.683,35</b>

Recomendación de crédito a D. Marcelino Barrer por finca electiva.

A continuación se da lectura del escrito que en fecha que se actual dirige a la Corporación D. Marcelino Barrer Pizaranda, reproduciendo lo que dirige en fecha día de Enero de mil novecientos treinta y tres y dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, interviniendo el recurrente de un crédito de mil ciento treinta y una pesetas, en cincuenta y cinco céntimos, que se devengan a un difunto padre de Marcelino Barrer Pizaranda, por finca de finca electiva a las dependencias que a la fecha formaban en los años 1934 y 1935 dejados de percibir.

Impunito los señores editores de estos cuartos y visto los informes  
firmados por el Sr. Jefe de la Guardia Municipal, acreditados de  
haberse presentado al señor y del Sr. Intendente de que puede  
contarse el pago con cargo a los consignados en presen-  
cia para los créditos que acuerde reconocer el Ayun-  
tamiento durante el ejercicio, por unanimidad una vez  
omovido el asunto a votación fue acordado abonar  
al Sr. Basilio Benavente, las pesetas mil ciento treinta  
y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos, en cargo  
al capítulo 1.º art. 4.º párrafo 2.º del siguiente presupuesto  
de gastos.

Comisión de D. Rafael  
Martínez, pidiendo mo-  
dificación en la liquidación  
de 50% de un ha-  
beres.

A lo seguido también por mi el Sr. Intendente se dio  
lectura de otro escrito que a la Corporación dirige en  
fecha treinta del pasado mes de Noviembre D. Rafael  
Martínez Molinari, Medico de Asistencia Judicial Domi-  
ciliar de este Ayuntamiento, pidiendo que la li-  
quidación de su cuenta por cuenta de sus haberes, acordada  
por el Tribunal Especial de Reparación de la Inmoralidad  
Común, debe ser desde diez de Noviembre de mil noventa  
cuarenta y uno a once de Noviembre de mil noventa  
cuarenta y dos, fecha esta en que se le comenció a cobrar  
en el Cobro, por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad. Impunito  
los señores editores de dichos cuartos y teniendo en cuenta que  
según las vistas del Tribunal ante dicho y otros  
del cuarenta por ciento de los haberes, debe referirse desde  
la fecha de su cese, diez de Noviembre de 1941, hasta el 30 de  
Julio de 1942, en que fue acordada su inhabilitación por el  
Consejo de Hacienda, por unanimidad se acuerda una  
vez omovido el asunto a votación, que se debe comulgar  
a repetido Tribunal, por si este resolviere según se solicita.

Adquisición del suplemento  
de 1935 de España.

A continuación se da lectura de una carta de Espa-  
ña. Calpe S.A. participando que obteniendo que la sus-  
cripción de este Ayuntamiento a un Enciclopedia, se en-  
cuentra paralizada y habiéndose publicado con pate-  
rnisimo el suplemento de 1935, solicita instrucciones para  
omovir el mismo, cuyo precio es de cincuenta y cuatro  
pesetas al número. Visto por los señores editores, por  
unanimidad acordamos autorizar a la Gerencia  
para que interese el envío del suplemento de

1938, cuyo importe de cincuenta y cuatro pesetas, se abonan en cargo a lo consignado de presupuesto para estas atenciones.

Donativo en 250 pts a la Municipalidad para imprimir a las familias necesitadas un volante de las fiestas de Sanidad.

En el mismo se dio lectura de un oficio del Sr. Jefe Comarcal de Salango, Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y de las J. O. P. S. participando que según instrucciones del Sr. Jefe Provincial, se emite una ordenación entre las clases pudientes de la localidad, para recaudar fondos con que atender a las familias necesitadas de la localidad, en motivo de las próximas fiestas de Sanidad. Con respecto a los Sr. D. Juan de los Rios y Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, por unanimidad acuerdan que el Ayuntamiento contribuya con doscientas cincuenta pesetas, que sean recibidas en cargo al capitulo 1º, artículo 11º partida tres del vigente presupuesto, por un centro en el mismo otra consignación más adecuada para el pago de este donativo.

Cubrir en propiedad la vacante de Excmo. Rural.

Igualmente se dio lectura a la Circular de la Sección Provincial de Administración Local, fecha siete del actual, publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día trece, transmitiendo orden de la Dirección General de Administración Local de veinte normas sobre confección de Presupuestos para el próximo ejercicio, imprimiéndose en la señalada con el número setenta, se asumen los respectivos concursos u oposiciones para la provisión en propiedad de las plazas vacantes o sonadas simultáneamente. Con respecto a los Sr. D. Juan de los Rios y teniendo en cuenta que en este Municipio existe la vacante de Excmo. Rural, por vacante del que la desempeñaba y que fue cubierta por el Sr. D. Juan de los Rios, por unanimidad se acuerda, que como se ordena, se anuncie oportunamente concurso para cubrir la misma por dicho término, autorizando a la presidencia para que en dicho acuerdo se formule las condiciones del concurso, para ser publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y otros de costumbre de la localidad, para general conocimiento y efectos.

Cuentas varias

En cargo a sus respectivos capítulos, artículos y conciertos del vigente presupuesto de gastos, una vez examinados y encontrados conformes, por unanimidad fue acordado realizar los pagos que a continuación



se relacionan, presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos, como sigue: -

- Gastos y conceptos -	Comunión			Gastos Ptas	ct
	Epi.	aut.	Pta		
José Canillas, finca para oficinas	6-	1-	24	51.	
Juanito Benítez y Pina, fincas en la Comunidad de vecinos en el Comunitario	7-	3-	4	218	75
Juanito Domínguez, gastos como cooperador a Villanueva de la Serena	1-	11-	1-	115	90
Comp. Legión Anonima, indemnización para aguas de la n.º 45278 por ceder la uncinia	3-	2-	1	45.	
Habito Pardo, viaje a Badajoz, con comini de Ayuntamiento	2-	1-	1	270.	
Mercedin Garcia, por volver una letra de la maquina Mercedes	6-	1-	23	10.	
Alejo Vungueta, finca para oficinas	6-	1-	24	24.	
El mismo por vol. vol.	6-	1-	24	42.	
Dimio Dominguez, jornal reparacion alvaranillas, Sr. Portugal	11-	3-	1-	7.	
Cara Lima, de Zaragoza, material para la Banda de Meruvia	10-	5-	4	89	60
Luis Segura, reembolso impresos Antemina	6-	1-	20	15.	
Emilio Rio y Pina, otros detenedos	8-	3-	4	5.	
Habito Pardo, material elector p.º Comdas	4-	1-	2	6	20
Seante Garcia, otros, detenedo de punto del.	3-	1-	10	6.	
Miguel Lopez, hilo y agujas para flejes, cables	6-	1-	21	2	75
José Pina, ladillo, unido Comunitario	7-	3-	4	270.	
Mariano Pardo, dos bombillas	4-	1-	2	51.	
Emilio Incartun, militar, para de puentes Vungueta	6-	1-	22	165.	
Sr. D. Manuel Romero, factura genune de comini, por impresos para varios servicios del Ayuntamiento.				1.233	21

Atentamente de D. Juan Domínguez, Comisario de Gastos.

Debiendo tener presente el finca de Villanueva de la Serena y de la Junta de Clarifinca y de Villanueva de la Serena el auto de reunición de los muros clarifinca, en los que se nombró auxiliares del Ayuntamiento de 1943, por unánime se designa Comisario, para que asista en representación del Ayuntamiento al Jefe Temporal D. Juanito Domínguez y Dominguez, a quien se abisara los gastos que cause, socorro y gastos de comini de los muros.

protes, en cargo a los congresados en Compuerta para sus  
atenciones.



Vos haciendo otros asuntos de que tratar, en los otros señores  
que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó  
la sesión, y les remite, de la que se actúa de la presente  
acta, que firmen los congresados, de que celebró.

Juan Torib Francisco Ruiz  
Leon Salguero Theodoris Fernandez

Mmanuel Serrano Dur Martin Barro  
José Amaya Marcelo Amaya  
Luis Salgado



Sesion ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1943

- Señores concurrentes -
- D. Román Prieta Pera
  - " Manuel Jimenez Torer
  - " Leon P. de Guzman Delgado
  - " Theodoris Fernandez Aguilar
  - " Manuel Serrano Dur
  - " José Amaya Amador
  - " Martin Barro Rodriguez
  - " Theodoris Amaya Amador
- Interventor -
- " Vicente Rodriguez Monzonis
- Secretario -
- " Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valencia de dentro a treinta de  
diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se  
reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento,  
bajo la presidencia del Sr. Rualdo Dur Román  
Prieta Pera y asistió de mi el Secretario de la  
Corporación, los señores que al margen se re-  
hacionan, que convalidan la totalidad de la  
Comisión Directiva de este Ayuntamiento, con el  
fin de celebrar la reunión ordinaria correspon-  
diente en este día, y viendo las diez y ocho, hora  
firmada, el Sr. Presidente declaró abierto el  
trato, procediendo a dar lectura del acta  
de la sesión anterior, que fue aprobada re-  
firmada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la  
presidencia, he procedido a dar lectura del orden del día y  
de los Actos y correspondencia oficial recibida, de los  
que una vez informada la Corporación, por unanimidad  
se acuerda sea cumplimentado cuanto se interesa y  
tenga relación con esta localidad.

Nombramiento de Am  
Berrito Velasco, como  
Agente de Ayuntamiento  
nuevo en Badajoz.

La Presidencia da cuenta a la Comisión Gestora de haberle sido comunicada que con fecha de mañana trece y once, serán disueltos los Comités de Asesoría y Administrativa de Jalarque Española Tradicionalista y de la J.O.N.S. que ostentan la representación en Badajoz de todos los Ayuntamientos de la provincia, quedando en estos en libertad de designar la persona que en lo sucesivo hubiera de ejercer dicho cargo. Propone la Alcaldía que el mismo sea confiado al Señor Administrador de Badajoz Am Berrito Velasco Acosta de quien se tienen las mejores referencias, confirmadas reiteradamente por los Señores Secretario e Intendente de este Ayuntamiento y cuyos servicios se utilizarán ya en alguna ocasión, con evidente éxito, motivo por los cuales puede contar con la confianza de esta Comisión Gestora, la que conforme en la propuesta de su Presidencia, por unanimidad acuerda: Designar a don Berrito Velasco Acosta Gestor administrativo, con ejercicio profesional en Badajoz, representante-apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, con facultad para realizar todos los actos de gestión que le sean encomendados y le sugiera en celo, en las distintas Dependencias y Organismos iguales de la misma; con autorización expresa para percibir intereses de administración que correspondan al Ayuntamiento y cualquier otra cantidad que a este se le deban, sin exclusión de concepto alguno, formando al efecto facturas, resguardos, nominas, recibos y demás documentos que sean precisos; y en general, para que actúe en la esfera propia y propia de los Gestores Administrativos, con pluriactividad y sin limitación alguna, pues para todo ello le facultan por este acuerdo, del que se expedirán al interesado las certificaciones que sean necesarias, percibiendo como remuneración de sus servicios, con efectividad de primer de enero próximo, la compensación fijada a tal efecto en el Presupuesto Municipal ordinario.

Cuentas varias

aprobado para el ejercicio que comienza en Julio y cesa  
 con cargo a sus respectivos capitulos, artículos y concep-  
 tos del siguiente presupuesto de gastos, una vez consumados y  
 acreditados en forma, por unanimidad que acordado sea  
 liquidar los pagos que en continuación se relacionan, presentados  
 e informados oportunamente por el Sr. Subcomandante de Finanzas,  
 como sigue:

Acreditados y conceptos	Compras			Total
	Cp.	Art.	Pls.	
España Calpe 1a. de guerra cont. 1.905	1°	8°	4	54.
Juan Hernandez, por un mapa municipal	1°	8°	4	25.
Meji Manguba, por un mapa de fincas, 4 reses	6°	1°	24	204.
Francisco Amargosa, gastos a Villavieja de la Lorena, contra Comandante de Gendarmes	1°	11°	1	231 60
Antonio Martin, fideles en relación alabastillo	11°	1°	2	4.
Angel Vera, fideles p.c. material de guerra	5°	1°	19	13 50
Dona Dora, ordenes plegadas a Madrid	6°	1°	25	24 70
Antonio Ferrer, material en detrahe	8°	1°	10	1121 06
El mismo id. id. id.	8°	1°	10	1704 71
El mismo id. id. id.	8°	1°	10	1450 22
Francisco Aguirre, fideles, compra mes, id.	11°	1°	2	30.
Antonio Ferrer, id. id. id.	11°	1°	2	25.
Valentin Brann, artículos, ferreteria, y logerías e dignos municipales	11°	1°	2	50 30
El mismo, ropa y botines, id. Comandante	7°	5°	3	12 50
Julia Rocha, tela para hacer las banderas	1°	10°	7	87 50
Domingo Fern. compra para Comandante	6°	1°	20	300.
Centro telefonico, compras de Comandante	6°	19°	25	32 80
Manuel Brann, gastos menores, repuestos	6°	1°	25	84 55
Eduardo Daza, reparacion de Comandante	7°	5°	2	30 75
Mariano Daza, compra Comandante, id. id.	6°	1°	19	271 20
El mismo id. id. id.	5°	1°	3	51 30
Placido Corti, madera y yeso para las obras metalicas de Comandante	4°	8°	3	35 7.
Antonio Emala, tela para una campaña en San Juan, que por uso de Comandante nacion, se cobra en cargo de Comandante	18°	1°	1	276 25

Distribucion de fondos del  
 mes Enero 1911.

A propuesta de la presidencia, por unanimidad  
 se acuerda aprobar la distribucion de fondos para el  
 presente mes de Enero presentada por el Sr. Subcomandante.

Passar a la Agencia Ejecutora vales de cobros pendientes de cobro

Tambien a propuesta de la la Presidencia, una vez informada la Corporacion, por unanimidad se acuerda pasar a Ejecutora los valores que han dejado de hacerse efectivos durante el periodo voluntario de cobranza, de los arbitrios sobre vigilancia, de Establecimientos, Peajes y medidas; Recuentos sanitarios; Comensales; Deudas espontaneas y alcoholicas; Carnes y Multas, todo ellos correspondientes al actual ejercicio de 1933, que suman un total de cuarenta y cinco mil y ochocientos y nueve centavos.

Seguimos al efecto a formar lista y aprobar de once expedientes incoados por el Cagente Ejecutor de la Comis. de Ejecutores de Fallidos.

Acto requerido cuenta a la Corporacion Municipal de once expedientes incoados por el Cagente Ejecutor de la Comis. de Ejecutores de Fallidos, en los cuales se acredita la insolvencia de los deudores, a este Municipio que los mismos comprenden por el concepto de Departamento por Intituciones, o sea un expediente general por cada ejercicio, a saber:

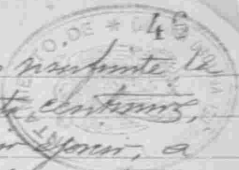
Del año 1932	1.218.31	pts
" " 1933	2.245.78	"
" " 1934	2.522.79	"
" " 1935	1.285.28	"
" " 1936	959.01	"
" " 1937	909.89	"
" " 1938	1.991.13	"
" " 1939	3.447.83	"
" " 1940	2.586.34	"
" " 1941	6.062.80	"
" " 1942	4.872.70	"

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que en los expedientes aludidos se han observado las prescripciones del vigente Estatuto de Recaudacion, por unanimidad acuerda declarar perdidas las cuentas pendientes de cobro que los mismos comprenden, las cuales seran dadas de baja en la liquidacion del Presupuesto referido del año actual.

Comite de indemnizacion de los Maestros Nacionales por limpieza y calificación.

En vista de que el art. 29 del Decreto de 15 de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, obliga a los Ayuntamientos a que se le indemnicen a los Maestros Nacionales el importe de los gastos de limpieza y

categorización de los locales, y cuando se presente la  
 cantidad de vacantes y de puestos sin cubrir, el Comité  
 Comandante en Obsequio para el primer turno, a  
 preferir por cada uno de ellos, para las vacantes,  
 por unanimidad se acuerda otorgar a todos y cada uno  
 de los señores maestros normales con ejercicio en esta villa,  
 la cantidad de diez puestos normalmente por materia  
 de los conceptos, habilitándose para ello y en un día,  
 el crédito necesario.



Y no haciendo otros asuntos de que tratar,  
 en los señores señores que ocupan uno de la palabra, el señor  
 Presidente levanta la sesión de la que se actúa de la pre-  
 sente acta que forman los documentos, de todo lo cual  
 como Secretario, certifico. =

Juan Torrealba

Francisco Luján

Seán Pedraza

Emiliano Luján

Mauricio Penabazán

Martín Barrios

Fidel Amaya

Aurelio Amaya

Rafael Amaya



# Año 1.944

~ Sesión ordinaria del día 15 Enero 1944 ~

- Senores concurrentes
- D. Ramón Pinada Perea
  - " Juan José Jimenez Torres
  - " Leon P. H. Gorman delgado
  - " Manuel Lomana Chas
  - " Víctor Amayo Amador
  - " Gerardo Fernandez Aguilar
  - " Aurelio Amayo Amador
  - " Martín Barrera Rodriguez
  - " Vicente Rodriguez Romanes
- Secretario
- Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valencia del Distrito a nombre de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pinada Perea y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la H. H. de la Com. G. de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo las veinte horas fijadas, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, procediendo a dar lectura del acta de la Sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de las Boletines y correspondencia oficial recibidos, de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad acordada, se cumplimentó cuanto se interese y tenga relación con esta H. H. -

Resolución del nombramiento de Don Benito Velasco

A continuación la Com. G. ratificó el nombramiento de Gestor Administrativo de este Ayuntamiento, en Badajoz, hecho a favor de Don Benito Velasco Acero, en la Sesión celebrada el día treinta de Diciembre pasado, anterior a la de hoy. -

Modificación del Presupuesto Ordinario 1.944

Por indicación de la Presidencia, y a instancias del Sr. Secretario de lectura íntegra al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia (Com. de Administración Local), de fecha tres de los corrientes, comunicando que demite el presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el ejercicio actual, a fin de que sea modificado en la forma que se indica en el aludido oficio. -

Después de amplia deliberación en la que tomaron parte todos los señores concurrentes y habiendo sido oído previamente al Sr. Intendente, la Com. G.

ración Municipal por unanimidad acuerda:-

1.º Que se recabe del Sr. Delegado de Hacienda, el que sustenta en dicho presupuesto, la consignación que figura en el Cap. 1.º art.º 10.º para los gastos que origine la Com. de los caros, toda vez que este municipio se halla facultado para ello con arreglo a lo prescrito en el apartado 1.º del art.º 102 de la vigente Ley Municipal y además por que en el Reportamiento por utilidades del año actual se ha obtenido una rebaja de 19,629.66 ptas, en relación con el ejercicio de 1943. -

2.º Que con mismo se recabe que para que no haya necesidad de alterar el importe de varias consignaciones del presupuesto, y por consiguiente la totalidad del mismo, al dar de baja la partida de 6.000 ptas. para los gastos que origine la investigación de utilidades y confección del Reportamiento, la consignación de 258.896.2v ptas que figura por el importe de este en el capítulo 10.º art.º 9.º de ingresos, que quedará reducida a 252.896.2v ptas que con las seis mil ptas de referencia firmadas en el cap. 5.º art.º 1.º del presupuesto se cobren, son en total de las mencionadas 258.896.2v ptas. -

3.º Que se comuniqué a dicha Autoridad provincial la no procedencia de consignar una partida con destino al 5% que determina el art.º 200 del Estatuto Municipal para atenuar de carácter sanitario, sin contar con los sueldos del personal, ya que se tiene consignado en exceso este importe por el indicado concepto en el 7.º 1.º 1.º; 7.º 3.º 5.º; 7.º 5.º 4.º; 7.º 7.º 4.º; 7.º 10.º 1.º; 7.º 10.º 2.º; 8.º 3.º 2.º y 8.º 3.º 4.º de gastos por un total importe de 19.440.- ptas, o sean 100.- ptas de más. -

4.º Que también se recabe del Sr. Delegado de Hacienda subsista íntegramente en dicho presupuesto de Gastos la partida 26.º del Cap. 6.º art.º 1.º de 10.800 ptas, por ser indispensable la misma para el pago de jornales del personal temporero de las Oficinas Centrales en épocas nebulosas, graduaciones a meritorios y al pago de una mensualidad extraordinaria a los funcionarios



Municipales que abona anualmente este Ayuntamiento, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Cabildo Municipal en fecha 30 de Noviembre de 1943, por cuyo motivo se consignó dicha partida de la siguiente forma; para pago de jornales a temporeros y gratificación a obreros 3.000 ptas y para abono de una mensualidad extraordinaria a los funcionarios municipales 7.800 ptas. -

5.º Que reiteradamente se vea el que subsista también íntegramente la partida 7.º del capít. 5.º art. 2.º del Presupuesto de ingresos para reintegro de los gastos que continúa este Ayuntamiento a los determinados en el depósito Municipal, de acuerdo con la Orden Provincial, toda vez que en el capít. 3.º art. 1.º del Presupuesto de Gastos se consignó otra partida por igual importe para formalizar dichos contingentes, los cuales vienen ascendiendo anualmente el importe de dicha consignación aproximadamente. -

6.º Que este Ayuntamiento considera que la partida única del capít. 6.º art. 1.º de ingresos de 3.500 ptas en que se cifra el cálculo de lo que ha de recaudar por el arbitrio con fines no fiscales sobre derribo de canales y canalones que pertenecen a la vía pública no debe ser reducida a 3.000 ptas, por cuanto el padron de dicho arbitrio correspondiente al año 1943, asciende a H. 148 puntas. -

7.º Que debe ser aceptada la consignación de 3.000 ptas que se fijaron en el capít. 8.º art. 2.º del Presupuesto de ingresos por el que se calcula ha de ingresar por el arbitrio sobre verjas y balcones, toda vez que el padron del año 1943 asciende a H. 3.285 ptas y en la ordenanza fiscal para la ejecución de dicho arbitrio aprobada para el año 1944, que ha venido promulgándose todos los años sucesivos, han sido tenidas en cuenta las R. D. de 3 de Mayo de 1928 y 31 del propio mes de 1929. -

8.º Que si bien en la partida 5.º del capít. 8.º art. 1.º Gastos de 2.648,50 ptas se han incluido por error

37.50 ptes por el concepto de honorarios a la Instrucción, re-  
lativos a la asistencia a Caballeros Mutilados, este Con-  
sejo estima que para que no se infrinja el precepto  
dicho Precepto, sería más procedente recabar del  
Vto Sr. Delegado de Hacienda no sean dadas de  
baja las aludidas 37.50 ptes por el indicado con-  
cepto y ampararlas a la liquidación del precepto,  
trata vez que no es obligatorio en abono.

9.º Que como consecuencia de todos los fundamentos an-  
teriormente admitidos, es procedente que no sean alte-  
radas las consideraciones por artículos y capitulos  
del precepto aludido y por consiguiente la totali-  
dad del mismo, teniendo acatamiento a este,  
certificación de este acuerdo y comarcarlo inmediatamente  
al Vto Sr. Delegado de Hacienda de la provincia,  
una vez hechas las modificaciones de referencia,  
para que adopte la resolución que proceda en  
derecho.

Acto seguido se da lectura de la cuenta que  
rinden los Hermanos de Asistencia y Administración local,  
correspondientes al Cuarto trimestre del pasado  
ejercicio, de la que una vez examinada la Comisio-  
nada y examinada conforme, por unanimidad  
se acuerda prestarle su aprobación y que por instrumen-  
to se firma al diligente de la Provincia formulando  
los adjuntos de cargo y data correspondientes.

Hecho saber por la presidencia, haber recibido  
quejas de que por el vecindario que se posee el agua  
de la fuente del Carmen, se ha un miramonte para  
que el pilar vea la fuente para que puedan  
abrir las caballerías, por unanimidad se acuerda  
nombra al vecino natural de Rio Bermagan, para  
que regule todo ello, entendiéndose abono de llevarse de  
la fuente para otros usos que la necesitan para beber,  
de que se abona como gratificación de ptes diarias,  
en cargo a lo consignado en precepto para estas  
atenciones.

A continuación se da lectura de un libro in-  
gido a la Alcalde por el Sr. Joven D. Juan de los Rios, que



Alpharri de la Comita  
del 4.º de 1.943 de los  
Serios de Asistencia

Nombre a Gornato del  
Rio, nipiente de la  
fuente del Carmen

Comité de Amigos de la Compañía el fondo elector público, pretendiendo que la  
Compañía Beneficencia en virtud de su reglamento para proceder a la liquidación,  
lo que se ordena abono de lo que se le deba desde hace varios años  
por fondo elector por este motivo, que si se le abona la cantidad  
ordenada antes de finalizar el pasado ejercicio, forma  
una Beneficencia de 6.772.67 ptes, en atención a no  
haber suministrado el fondo durante todas las horas  
establecidas en el contrato, por falta de combustible.  
Hecho saber por la presidencia habiéndole abonado la  
cuenta ordenada a treinta y uno del pasado mes, co-  
mo final de ejercicio, habiendo en cuenta lo manifes-  
tado, había dejado de pagar la cantidad ordenada  
dicha, committing esta Beneficencia en las partidas  
siguientes: Diferencia entre 4.320.97 ptes abonadas  
del fondo de 1935 y 8.460 ptes que debió abonarse  
según se establece en el contrato, 4.139.03 ptes.

El importe del fondo de 1935, noviembre y diciembre  
de 1935, que dice se le ordena y que no puede forma-  
lizarse en abono, por no existir compensación en el  
presupuesto referido, que suman 2.115.- ptes. y

El importe de lo que se ordena de año 1936 que  
también figura consignado en dicho presupuesto  
referido, para un abono 518,64; en las tres par-  
tidas sumadas hacen el total de 6.772,67 ptes, im-  
porte de la Beneficencia. La Beneficencia queda imple-  
mada y conforme, aceptando por responsabilidad esta  
Beneficencia, expresando su satisfacción.

Reservar el recurso  
para la prevención  
de Com. Dir. -

Informate la Beneficencia, lo urgente se determina  
en el art. 1.º del Decreto de 24 de Junio del pasado año,  
diciendo normas para la aplicación del "Impuesto  
para la prevención del paro obrero", por responsabili-  
dad recaudan la recaudación del mismo en el ejer-  
cicio actual, lo que se comunicará a los Ministerios  
de Hacienda y Trabajo, como se ordena.

Informar se vean en  
las listas de Beneficencia

Comité en cuenta lo ordenado por los señores  
D.º Domingo Martín, que vive en Cravencia de Herman  
Cortés y Emaleu Gómez Lara, en Calle del Castillo y  
justificada su posesión, por una cantidad se acuerda  
en incluir en las listas de Beneficencia para el



am actual, lo que se comienza a los fau...  
lora, a sus efectos.

Cuentas varias.

Con cargo a sus respectivas, capitales, cuentas y em-  
pleos de ingente presupuesto de gastos, una vez examinadas  
y encontradas conformes, por unanimidad fue acordado rea-  
lizar los pagos que a continuación se relacionan, facien-  
doles e informados favorablemente por el Sr. Gobernador de  
frutos, como sigue:-

Gastos y conceptos		Congruos		Bafate	
		de	de	Pln	Ch
Por los telegramas, comités.		6	1	25	4 80
Prorog. Hermanos por libros Contables Yutimin		6	1	20	908 -
Alip. Amquiza, para su oficina		6	1	28	120 -
Al Internet, gastos bromida y dietas en viaje a Madaya		20	10	1	260 -
Medicinas, suministro a la Peruvia		10	8	4	18 45
Fran. Yenni Moreno, por un sueldo		8	4	10	10 -

Por no habiendo otros asuntos de que tratar, mi-  
seron los señores que firman en uno de la palabra, el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión de la que se extiende la pre-  
sente acta, que firman los comités, y que certifica.

<u>José V. Ruiz</u>	<u>Franco Suárez</u>
<u>Juan Polanco</u>	<u>Esteban Fernández</u>
<u>Manuel Peraza</u>	<u>Martin Carrero</u>
<u>Justo Amaya</u>	<u>Amelio Amaya</u>
	<u>Roberto Amaya</u>

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1944.

- Stes concurrentes
- A. Ramon Pineda Perea
  - " Ramon Jimena Ferrer
  - " Gerardo Jimena Aguilar
  - " Leon P. de Guzman Delgado
  - " Maxim Lorenzo Cruz
  - " Yndro Amaya Amador
  - " Martin Pizarro Rodriguez
  - " Andres Amaya Amador
- Interrumpidos
- " Vicente Rodriguez Nomanu
- Secretario
- " Rafael Gallesini Jimena

En la villa de Valencia del Depto. de S. F. y C. a treinta y cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Pineda Perea y asistido de mi el Secretario de la Corporacion, los señores que al margen se relacionan que conjoin la totalidad de la Copia Certificada de este Ayuntamiento en el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las veinte y tres horas fijadas, el Sr. Presidente declaro abierto el acto, presidiendo a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

A continuacion por mi el Secretario, de orden de la presidencia, se procedo a dar lectura del orden del dia, y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que me ha sido informado la Corporacion, por unanimidad acuerda leer cumplimentados, cuanto se interesa y tenga relacion con esta localidad.

Creacion de la Entafeta de Correos, y que se le pague su renta, poniendo en conocimiento de la Corporacion que habita en esta casa, o almor tal un contrato de las gestiones realizadas, por efectos alquiler.

A continuacion haue sido de la palabra la pro-  
 de Correos, y que se le pague su renta, poniendo en conocimiento de la Corporacion que habita en esta casa, o almor tal un contrato de las gestiones realizadas, por efectos alquiler. (de las gestiones realizadas) de acuerdo de la reunion del dia 30 de octubre pasado, ha venido en conocimiento de que ha sido informado favorablemente, el establecimiento en la localidad de una Entafeta de Correos y en el fin de que el Ayuntamiento aporte lo necesario, seria muy conveniente que por el mismo se facilitara la casa que ocuparia, con vivienda para el oficial encargado de la misma. Puntos los Señores Lectores de las manifestaciones de la presidencia, y despues de haber hecho uso de la palabra rabio de los concurrentes, sometido el asunto a votacion, por unanimidad que acordado, que por el Ayuntamiento se satisfaga el alquiler.



la Coma que pueda ocupar la Escafeta de Comares que se crea, en vivienda para el fiscal encargado de la misma, cuyo importe en el presente año se abran en cargo a presupuestos y en los sucesivos se consignará en presupuesto cantidad para ello, lo que se comunicará a la suplenida por medio de la Administración provincial de la provincia, con certificación literal de este acuerdo.

Agencia del Replement  
de 1936 al 39 de España  
Calpe

Acta segundo de la lectura por mi el Secretario de una carta fecha 27 del actual de Capitan Salpe 1.ª participando van a fondo al reparto del volumen primero de los dos que consta, del suplemento de la Enciclopedia correspondiente a los años 1936-39, el que remiten por paquete certificado, contra reembolso de un importe de 95 ptas, como de vos recibí orden en contrario. Puntados los señores señores, por unanimidad acuerdan, aceptar tanto este primer tomo, como el segundo a un recibo y que en importe sea abonado en cargo a los consignados en presupuesto para estos años.



Empleo de D. Juan Lopez  
voluntario por un  
obras.

Otro tanto del vecino D. Juan Lopez, por el que solicita continuación para realizar obras en la fachada de su casa, sita en la Calle Mercadería de este poblamiento. Puntados los señores señores por unanimidad acuerdan acceder a lo que se solicita y que este asunto pase a la Administración de Cabildos, a los efectos de liquidación del que corresponde abonar, según ordenanza.

Cuentas varias.

Con cargo a sus respectivos capítulos, artículos y conceptos del vigente presupuesto de Gastos, una vez examinados y enmendados conforme, por unanimidad fue acordado realizar los pagos que a continuación se relacionan, presentados e imputados favorablemente por el Interventor de fondos Municipales, como sigue:

Acordados y conceptos	Comunión	Impuesto	Art. 611.	Art. 612.	Art. 613.
Causas mortales a D. Juan por el traslado de un cadáver al Cementerio	7-	3-	5	10	
Juan Gata y otros por el id. id. id.	7-	3-	5	5	

	Cylo	ant.	At.	Re	de
Angel Perez, tramite expedicion material para Intercomunicacion	6-	1-	20	29	50
El mismo, por id misma razon para enviar	6-	1-	19	8	75
Al depositario, contra burocracia expedida	6-	1-	25	4	
Mariano Milan, jornales Compañia Hospital	11-	1-	2	25	
Autismo manual, seis exámenes para la Compañia de Saneamiento Municipal	11-	1-	2	9	
Autismo Fajin, en otros, Compañia a Caja	1-	11-	1	6	
Orden P.O. Estado Compañia 1.º de 1.944	1-	8-	2	25	50
El Comodoro Compañia de 1944	1-	8-	4	30	50
Por un telegrama curado	6-	1-	25	3	60
En Cochabamba, jornales en retribucion de los Ferrocarriles	12-	2-	1	45	
Jornales del Rio, que fue Grande Fuente At.	7-	1-	1	26	
Compañia Aguilar, jornales Compañia de Saneamiento Municipal	11-	1-	2	30	
Alejo Amigueda 12 horas finis	6-	1-	25	72	
Por un telegrama curado	6-	1-	25	2	10
Cp. E. electricidad, Compañia alumbrado publico	4-	1-	2	339	
La misma, id para Saneamiento Municipal	4-	1-	2	20	90
Placido Coto, 4 meses para la fuente de los Pollitos	4-	1-	1	80	
Urbanos Suarez, tres Compañia para alumbrado	4-	1-	2	12	
Mariano Borrero, jornales Compañia	6-	1-	19	41	90
En Moravia, por una Compañia, recibida por una Compañia Compañia	1-	11-	2	93	
Centro telefonico, Compañia, mes Compañia	6-	1-	25	31	80

Distribucion de Fondos  
de Febrero.

El proposito de la presidencia por unanimidad  
se acuerda aprobar la distribucion de fondos para el  
proximo mes de febrero, practicada por el Sr. Ur-  
teniente de fondos.

Y me habiendo otros asuntos de que tratar, me des-  
cuido que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente le-  
vantó la sesion a las diez y seis, atendiendo la fuente  
acta, que firmaron los concurrentes, de todo lo cual como  
deberia certificar. - Juan Manuel

Francisco Suarez

Señor Presidente

Manuel Gonzalez

500



quien las firmas de los tres anteriores al acto. =

Martin Romero      Toribio Amaya  
Aurelio Amaya      Eusebio Fernandez  
Luis...

Sesion ordinaria del dia 15 Febrero de 1944. -

- Tres concurrentes -
- D. Ramon Prieta Pera
- " Francisco Jimenez Ferrer
- " Manuel Comanor Cune
- " Toribio Amaya Amador
- " Eusebio Fernandez Aguilar
- " Ben P. de Guzman delgado
- " Toribio Amaya Amador
- " Martin Romero Rodriguez
- Interveniente -
- " Vicente Rodriguez Hernandez
- Secretario -
- " Rafael Galhardo Jimenez

En la villa de Valencia del Reino e quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Prieta Pera y auditores de mi el Secretario de la Corporacion los Senores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comision gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendose a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. -

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la Intendencia, se procedio a dar lectura del orden del dia y de los Decretos y correspondencias oficial recibida de lo que una vez informada la Corporacion acuerda por unanimidad sea cumplimentado cuanto se interese y tenga relacion con esta localidad. -

Se como de lactancia a Antonia Reyes Jimenez

Conviene en cuenta lo solicitado por el vecino Vicente Padua Ruiz, y justificado por certificacion del Sr. Medico de su Distrito de la Beneficencia, que ser mujer Antonia Reyes Jimenez, por padecer Colelitiasis, no puede lactar una



una juguena de dos meses, participada también en su obra, por unanimidad se le concedió el permiso a rotación, se acuerda, se le sea concedido un sueldo por unirse de medio litro diario de leche durante el tiempo de su enfermedad y que la misma juguena se entera oportuna para su lactancia.

Membresías de la Junta Local de Educación Primaria

Para cubrir la vacante existente en la Junta Local de Educación Primaria y como representante del Oprimido, por unanimidad se nombra a D. Manuel Serrano Cruz, vocal de dicha Junta.

Formal recibí del Director a efectos de Comptas

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda que el formal recibí de un cargo en la localidad a los efectos de Comptas en el año en curso, sea fijado en seis puntos con noventa centavos.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capítulos, artículos y conceptos de vigente Presupuesto de Gastos, una vez comprobados y comprobados uniformes, por unanimidad fue acordado realizar los pagos que a continuación se relacionan presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos municipales, como sigue: -

Atenciones y conceptos	Cap.	Art.	Pts.	Cts.	Importe
La Hacienda, contribución Dantón 1943 y 1944	1-	4-	2		133.00
Donar 40 y 50 libras para Nutrición y 40	5-	1-	20		155.00
Forma Pto, jornales en imprenta arbitral	11-	5-	1		15.00
Emis. Segur, expedientes administrativos	1-	8-	4		268.00
Libros de Habi, recubridor "Cometas Lubris" de H. Ponce este de la honoraria en función de Leon Blas	13-	5-	1		272.00
Forma Genuina en vello caules para abasto	5-	1-	19		16.00
Dirito Donda Kumiya gastos impreso papeles instrumentos reparados	11-	5-	4		23.00
Forma Domingo, reparacion varios instrumentos de la Donda Kumiya	10-	6-	4		20.00
Editorial Aranzadi Imprenta Republicana 1-6to 1944	1-	8-	4		16.00
La misma en unatormani Republicana 1943.	1-	8-	4		19.00
Ardua Donda, Imprenta para Surtida	5-	1-	19		191.00



Los Cocheros, quales son en cada fin

Este término Municipal  
 Campi Pora, transporte capitani lamparas esteras  
 Die M. Cantonal, recombuo variles contabimio  
 Intental  
 Alarcon. Pasa reparami corruela sras  
 German delgado impresos y material telana  
 Amado Barrogo, ginto de pino y San Blas

12 5 1 172  
 11 19 2 2  
 1 8 4 5  
 11 3 3 112  
 6 1 19 994.65  
 13 3 1 159.40

Comunión de 15 indios  
 en el Comunal Municipal

A propuesta de la Alcadia, por unmandado se acuerda se permita a la comunión de quince indios para adultos, en el Comunal Municipal, los que han abnato a racion de doscientas pegas, uno, ~~en cargo~~ a lo consignado en el presupuesto, para estas atenciones.

Unbramiento de Francisco



Se da lectura de un oficio del Sr. Sargento Jefe de partida de la Comuna Geografica de Extramadura, en donde el unbramiento de un practico que servale con precision el amojonamiento del terreno con sus colindantes, asi como los nombres para la hipotesia, particiando la Alcadia que dada la urgencia habia dirigido al vecino Ju. Cachon. Unbrados los terminos antes por unmandado acuerdan ratificar este unbramiento y que los gastos que cause, son abnato en cargo al siguiente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en termino de lo que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la reuni. a las diez y cuarenta, entendiendose la presente acta que forman los convenios, de que certifico. Subscribo, dos pegas, manuales: vale.

Francisco Tizuelo      Francisco Olivares  
 Aurelio Amaya      Manuel Lencobun  
 Martin Barrios      Juan Palomera  
 Federico Toral      Guido Amaya  
 (Signature)

Sesión ordinaria del día 29 Febrero 1944. -

- Señores concurrentes  
 D. Ramón Pineda Perea  
 " Francisco Jiménez Ferrer  
 " Don P. de Guzmán Salgado  
 " Cecilio Tormenta Aguilar  
 " Manuel Lemus Gu  
 " Víctor Amaya Amad  
 " Anselmo Amaya Amad  
 " Martín Pastor Rodríguez  
Interrumpido  
 " Vicente Rodríguez Hemandes  
Secretario  
 " Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Salamina del Cantón de Ventanas de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Pineda Perea y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, los Señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. -

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad acordó sea cumplimentado cuanto de interese y tenga relación con esta localidad. -

Admitir la creación de dos Escuelas, una de cada sexo. -

Dada cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria por la que se solicita la necesidad de aumentar el número de Escuelas Primarias existentes, y solicitando la creación de una Escuela de niños y una de niñas, esta Corporación, después de estudiar las disposiciones legales que esta ha expresado, y comprendiendo los beneficios que el aumento de Escuelas proporcionarían, estima las razones que aconsejan dicha creación y hace suyo el acuerdo de la Junta comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las Escuelas que se crean, a dotarlas del material necesario para su instalación y a proporcionar a los Maestros que hayan de desempeñarlas, casa-habitación en las condiciones de capacidad e higiene que determina el Estatuto



del magisterio, o en su defecto la consignación en  
presente. -

Abono de pimir a va-  
rios agentes de arbitrio

A propuesta de la Alcaldía por unanimidad se acordó  
abonar a los Agentes de Arbitrio, Pimir Santana Domingo,  
y Ventura Cateja, juntos y conjuntamente una con ochenta y cinco  
centos, que importa el 30% sobre los 17280 de la cuota  
impuesta al vecino Antonio Emanuel Santana, por la franquicia  
dada en el arbitrio de vinos y a Fernando Delgado Emanuel,  
Ventura Cateja, juntos y conjuntamente, una con ochenta y cinco  
centos, también del 30% sobre la cuota de 55 pts, impuesta al  
vecino Pimir Beren Roman, por la franquicia de arbitrio  
sobre carnes. -

Arreglo de la Carretera  
de la Estación. -

Examen y a propuesta de la Alcaldía por una-  
nidad se acuerda se proceda al arreglo de las  
barreras existentes en la Carretera a la Estación de C.  
unos gastos se aborran en cargo a los contribuyentes  
de la presente para otros otorgados. -

Empleo de Acarreo de  
vinos de la Estación de  
800 litros de vino. -

A continuación se da lectura de un escrito dirigido  
a la Corporación por el vecino Domingo Sierra Garcia,  
promovido en cumplimiento de la norma que por haberse  
roto el carro número 4 en laodega de un propiedadista  
en la Calle Perilla, se habían derramado y perdido  
totalmente por haber vertido a la Calle, ochenta y cinco  
litros de vino, a fin de ser por la Administración de Arbitrio,  
pidiendo por tanto la rebaja en tributación de  
dichos vinos. Confrontado los libros de arbitrio y a la vista del  
impone tal Sr. Administrador de Arbitrios, manifestando  
haber comprobado las afirmaciones de Sr. Sierra Garcia,  
por unanimidad fue acordado, que por reputada  
Admin. de Arbitrios, se haga la rebaja a los  
ochenta y cinco litros de vino a efecto de tributación, por las  
razones expuestas en un escrito. -

Adquisición de un ca-  
stro de tejina para el Cuar-  
tel San Cristóbal. -

Habiéndose ya expresado por la Presidencia  
que el Sr. Comandante de Puertos de la Cava del, se  
había indicado la necesidad de que el Ayunta-  
miento adquiriera un castro de tejina, para el tinte  
de puntas, habiendo encargado en consecuencia al Car-  
pintero D. Marcelino Lopez Garcia, el cual ha pre-  
sentado la correspondiente factura que asciende a

encuesta y otras juntas, la Corporación Municipal, ferriendo en cuenta que trata de un gasto forzoso para el Municipio, de carácter urgente, para el cual no existe contingencia específica en presupuesto ordinario en curso, por unanimidad se acuerda aprobar la factura referida con cargo al capitulado de imprentas.

Cuentas varias

Con cargo a los respectivos capitulos, articulo y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez examinados y cuantificados conformes, por unanimidad fue acordado realizar los pagos que a continuación se relacionan, presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de Gastos Municipales, como sigue:

Precedores y conceptos.		Comunidad Indígena Cpt. Aut. Cpt. Pto. Ct.			
Martín Ordoñez y otros, fideles en reparación Emula n.º 4 de umbras	11	1	2	64.	
Yacumbato Cachero, por cal y transporte para la construcción de umbras	7	5	4	335.	
Alfonso Anguila 33 ramos finis para calefacción de edificios Municipales	6	1	24	199.	
Gertrudis Mouton, de cargas cal, para la reparación de Emulas	11	1	2	28.	
Olivia Duran Veliz, como 7 tumbos, mules	6	1	25	186.25	
Aleguina Comunal, de finis de ramos	1	8	4	128.	
El Comité Departamental, presupuesto 1984	1	8	4	31.50	
Enrique Pacheco, transporte 6.000 ladrillos para la construcción de umbras	7	3	4	180.	
Angel Pava, transporte varias copias de material de oficina	6	1	19	31.00	
Departamento, gastos menores cupidos	6	1	25	3.	
Yacumbato Cachero, fideles en la reparación de tumbos de esta finis C. Juzgado	12	3	1	180.	
Porcos Pava, 2.000 ladrillos para el Comité	7	3	4	540.	
El mismo 350 en trabajo Emula n.º 4 umbras	11	1	2	63.	
Imputa a todo, impago de pasaje de umbras	6	1	19	211.50	
Id. id. id. para Sumbatana	6	1	19	235.50	
A. Cayetano Alcedo, repouar maquina					
Mantenimiento y partes de la maquina para y repouar	6	1	23	471.00	

Después de haberse oído los asuntos de que tratar, en dicho acta que  
 insuran uno de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión  
 a las diez y nueve cuarenta, entendiendo la junta que  
 que finde los comités de que consta.

Juan Vinuesa Francisco Suiñes

Ornelis Amaya Manuel Venancio

Señor Calafuria Martín Basso

José Amaya Teodoro Suiñes

Rafael Callar



Señal ordinaria del día 15 de marzo de 1944.

- Era concurrentes -
- D. Ramón Pineda Peres
  - " Francisco Jemini Ferrer
  - " Manuel Serrano Cruz
  - " Ornelis Amaya Amador
  - " Sección Jemina Aguilar
  - " Señor P. de Serrano Delgado
  - " Yendo Amaya Amador
  - " Martín Belmonte Rodríguez

Patentes -

Secretario -

- " Rafael Callar Jemini

En la Sala de Valencia del ventoso a cinco de  
 marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro,  
 de reunirse en el Salón de Actos de Ayuntamiento  
 bajo la presidencia del Sr. Callar don  
 Ramón Pineda Peres y asistidos de mí el Secre-  
 tario de la Corporación, los señores que al mar-  
 gen se relacionan que componen la totali-  
 dad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,  
 con el fin de celebrar la reunión ordinaria  
 correspondiente a este día, y viendo las veinte  
 hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto  
 el acta, procediendo a dar lectura del acta  
 de la sesión anterior, siendo aprobada rati-  
 ficada y autorizada.

Legitimamente por mí el Secretario de orden  
 de la presidencia se procedió a dar lectura del orden del  
 día y de los Decretos y correspondencia igual aprobada,  
 autorizada por unanimidad, una vez firmada la  
 Corporación, sea cumplido cuanto se refiriere y

Membres del Departament d'Industria de D. Marcel·lin Barrer.  
Tenga relació en esta localitat.  
En primer termini hauré us de la palabra, la pre-  
dicial promouent en compromís de la Corporació que pre-  
sistentis la grave enfermedad del Diputat Sr. An-  
tonio Peris de Coman, interin se desolva lo presidente  
y con el fin de que la marcha administrativa de la Cor-  
poración no se paralice, nombró el mencionado aca-  
dal de jemma que se haurá cargo de ditta Diputación.  
Imprenta los Señores Directores de la manifestación de la  
preidencia, por unanimidad que acudido nombraron con  
carácter accidental Diputado, al Sr. An. Marce-  
lin Barrer Penaranda, durante el tiempo de la enfer-  
medad de Diputado propietario, que ya existia, por orden de la Alca-  
día.

Adquisición de 5 placas indicadoras de la población.  
Omnino por la Corporación la Comisión del Comi-  
tado de la Gobernación inserta en el Boletín del Estado  
n.º 54 del año en curso, ordenando la extracción de  
artículos indicados de poblaciones, por unanimidad se  
acuerda autorizar a la preidencia para que enor-  
que en sus artículos, que se consideraran en ejecución para  
esta localidad.

Estado por la Comisión de Hacienda de la Comisión de Hacienda Sr. Gobernador Civil de la  
de Sr. Gobernador Civil, sobre aguas y alcantarillado.  
Acto seguido por mí el Secretario se procedió a dar  
lectura de la Comisión del Sr. Gobernador Civil de la  
provincia de Sevilla remitida de febrero pasado minuto  
en el Boletín Oficial del día tres del actual dirigido  
a los señores Alcaldes de la provincia, remitiendo la Orden  
de 30 de Agosto de 1910 del Ministerio de Obras Públicas,  
sobre ejecución de obras de alcantarillado de aguas y enca-  
miento de poblaciones, dando por plazo de cuatro meses  
para que se remita informe referente a las complan-  
taciones de dichos terminos. Imprenta los Señores Directores de  
esta comisión y después de haber leído uno de la  
palabra vocal de ellos, sometió el asunto a votación  
por unanimidad que acudido que este asunto pare a  
un fin de la Comisión de Hacienda, para en vista del que  
se remita el interesado por la superior Comisión  
provincial.

Notificación de terminos de demarcación.  
A continuación tambien se da lectura de un  
oficio de Sr. Gobernador Civil de Sevilla remitido de febrero n.º 1115  
de la Jefatura provincial de Sevilla, remitiendo la Comisión

de 22 de Diciembre del año anterior, del Consejo de Gobierno del Municipio de la Princesa, contenida normas a que el Ayuntamiento habia de ajustarse para organizar y realizar los servicios de desinfección, cuya ordenación tambien fue leída en este acto. En punto a los servicios y despues de detenida deliberación por unanimidad fue acordado continuar a la previdencia a fin de colocar en la Casa Hospital, los serenos de hombres y hombres interiorados, cuyo gasto u abastecimiento con comida a lo consignado en el presupuesto ordinario en compra, para epidemiología.

Suma de lactancia a  
Regina Hidalgo Lopez

Igualmente se ha leída del escrito formulado por el vecino Juan Antonio Gallardo trabajador, solicitando ayuda para poder criar a una hija de dos meses, toda vez que su mujer Regina Hidalgo Lopez por padecer una afección de los pechos no puede amamantarla, lo que acredita con certificación médica. En punto a los servicios y considerando justificada la petición, por unanimidad acordamos, conceder un sueldo de veinte pesetas mensuales y por un año, a la vecina Regina Hidalgo para el costo de lactancia de su hijo, lo que será abastecido con cargo a lo consignado en el presupuesto para estas atenciones.

Arreglo del trazo que  
hace en la Calle  
A. Ponce de Leon

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda, que con cargo a lo consignado en el presupuesto para estas atenciones, se formule a la Comisión de la Parlamentación del último trazo de la Calle San Antonio Ponce de Leon.

Adquisición de colgaduras  
para los balcones del  
Ayuntamiento.

En punto a lo acordado se acuerda la adquisición de colgaduras para los balcones del edificio de la Casa Comunal, que serán abastecidas con cargo a lo consignado en el presupuesto para estas atenciones.

Para a la Agencia Ejecutiva  
del Reparto y otros  
servicios.

En punto a lo acordado por unanimidad, para a la Agencia Ejecutiva, para su costo por la via de aprovechamiento, el Reparto de servicios de utilidades del presente año, con como los servicios de utilidades municipales, cuyo costo se hace por padrones.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivas capitales, artículos y conceptos del presente presupuesto se abastecen una vez



examinados y encontrados conformes, por morosidad fue  
 acordado realizar los pagos que a continuación se rela-  
 cionan, presentados e informados favorablemente por el Sr.  
 Intendente de fondos municipales, como sigue: -

Acreditores y conceptos	Compartes			Total
	Cap	Aut	Ext	
A la Empresa telegráfica por un telegrama	6-	1-	25	2.25
A punto Pinar, por material Contribución Urbana	1-	8-	4	32.
Edificios Ferrocarril, pinturas para la banda de memoria (de facturas)				70.35
Monsieur Ballard pinto magnesia 'Indomet'	6-	1-	23	6.58
Monsieur Pinar, impresos para Lantana	6-	1-	19	50.
Compañía Pinar, de Uvero para Abasco	6-	1-	19	50.
Amador Lora y Antonio Pinar, dietas y gastos en conducción de terrenos a finca de Cauto	2-	1-	12	37.50
Por mi error a las Hermanas de la Ciudad de San Benito.	8-	4-	1-	40.
Instituto Estudios Admin Local, Municipio a la Revista del año actual	1-	8-	4	36.
Franco Comado y otros, formales en la con- tención milon en el Cementerio	7-	3-	4	280.
Fra Lora Lopez, 150 ladrillos reparar Cementerio	7-	3-	3	27.
Fra Juan Lora, trabajos carpenteros en varios Centros Municipales (+ facturas, Gremio	11-	1-	3	7.
El mismo al Cementerio	7-	3-	3	63.75
El mismo al Escuela de Varones n-1	11-	1-	2	38.
El mismo al Cuartel San Luis	11-	1-	2	95.
El mismo al Hospital, obras públicas	11-	3-	3	25.
Fra Lora 4.500 ladrillos para muros (2 fachas)	7-	3-	4	810.
A. Antonio Jimena, Medicina, Beneficencia Enero 1904	8-	1-	6	1.748.36
El mismo al Sr. Jimena el	8-	1-	6	3.139.99
Monsieur Barrera, papel libro para Lantana	6-	1-	19	63.
Agente Jimena 2 cubos para el Cementerio	11-	1-	2	19.50
Mrs. A. Lora, impresos para Intendencia	6-	1-	20	758.50
Antonio González Barrera, gesso para ed- ficaciones balneario Ayuntamiento.	6-	1-	22	174.

Ditosos sumas fuertes  
de Pinar.

A propuesta de la Alcaldía, por morosidad se acordó  
 aprobar la distribución de fondos del presente mes,  
 presentada por el Sr. Intendente.  
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni

TO DE \* 56

Señores señores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, se le que se extiende la presente acta que forman los minutos, de que constan.



Juan Triunfo — Francisco Saucedo

Señor Osipovici

Señor Ferrández

Marcos Serrano

Aurelio Amaya — Santiago Serrero

Felipe Amaya

Rafael

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1944. —

- Tres concurrentes —
- A. Ramón Prieta Ferrer
  - " Francisco Jimenez Ferrer
  - " Federico Ferrández Acquiñar
  - " León P. H. Girona Delgado
  - " Manuel Ferrández Ferrer
  - " Aurelio Amaya Amador
  - " Felipe Amaya Amador
  - " Martín Serrano Rodriguez
- Interrumpido —
- " Vicente Rodriguez Romanos
- Secretario
- " Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valencia del veinte y cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Prieta Ferrer y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las veinte horas fijadas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los órdenes y correspondencias oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad fue acordado su cumplimiento en cuanto se interesa y tenga relación con esta localidad.

Recomendó de un  
quinquenio a don  
Esteban Sarmiento de  
Santana.

A continuación se dio lectura al escrito que a la Corporación dirige el vigilante de Artistas D. Maximiliano Sarmiento, participando que en fecha 28 de enero de mil novecientos treinta y tres, se presentó en propiedad de dicho cargo, por lo que solicita de la Corporación el recomento de un quinquenio, a partir de dicha fecha. Impuesto los señores de dicho escrito y justificado presta sus servicios en propiedad desde la fecha citada, por una cantidad que acordado resuelve a D. Esteban Sarmiento de Santana, el quinquenio solicitado, que será abonado a partir de la fecha de su ingreso en cargo a los consignados en presupuesto para estas atenciones.

Recomendó de otro  
quinquenio a don  
Maximiliano Perea López

Otro escrito del Guardia Rural, que presta sus servicios como Guardia Municipal por cuya nómina percibe sus haberes, D. Maximiliano Perea López, solicitando de la Corporación el recomento del primer quinquenio, por prestar sus servicios en propiedad, desde remitidos de marzo de mil novecientos treinta y tres. Impuesto los señores de dicho escrito y justificado que el ingreso del cargo en la fecha que cita, por una cantidad que acordado resuelve al Sr. Perea López, a partir del 28 de febrero mes de dicho a un quinquenio, que será abonado desde la fecha, con cargo a los consignados en presupuesto para estas atenciones.

Pagar en cargo a  
Impuesto la indemnización  
por casa habitada  
a la Municipal que tiene  
la Cédula n.º 4.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia, que en vista de haberse omitido en el Presupuesto ordinario en curso, la consignación para pago de la indemnización de casa-vivienda a la Municipal que tiene la Cédula Municipal de nóminas n.º 4, por lo que se recomienda a la Corporación adoptara el acuerdo de abonar dicha indemnización en el actual ejercicio con cargo al capítulo de Impresos, por un monto de carácter forzoso. La Corporación Municipal teniendo en cuenta que dicho pago es de los comprendidos en el art. 296 del vigente Estatuto Municipal y por consiguiente exigible al Municipio, por una cantidad que acuerda que satisfaga en cargo al dicho capítulo de Impresos, de conformidad con lo prescrito en el capitulo 10. del Reglamento de Hacienda.

Reconstruccion de las Cruzes que existian en el Cammin de Valverde y Cammin de Fuente de Cerritos

A continuacion se da lectura de un plan num. 182, de fecha 1.º de Julio 19 de pasado mes de febrero del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, recibiendo para referirse a las Cruzes de Cammin, para poder cumplimentar la orden fecha cinco de febrero ultimo y como en esta localidad, segun hace presente la Presidencia, han caido las Cruzes condecoradas por Don Pizarro, "el Siglo" Cammin de Cerritos, "Cammin de Valverde" y "Cammin de Fuente de Cerritos" desaparecidas todas durante la dominacion marroqui y reconstruida las tres cruces despues de la liberacion de la localidad, se hace necesario la reconstruccion de las otras dos, lo que por el Ayuntamiento de la Corporacion a sus efectos, presento las Cuentas y despues de amplia y detenida deliberacion, sometida el asunto a votacion por unanimidad fue acordado, que el cargo al Capitular de emprumto, por sus cuantos empromiso en presupuesto, se ordene por la Alcaldia, la reconstruccion de las Cruzes condecoradas por "Cammin de Valverde" y "Cammin de Fuente de Cerritos", lo que se comunicara a la Superintendencia segun se interese, con como que las otras que tambien fueron destruidas, han sido reconstruidas.

Aprobacion de las Cuentas de Fuente de Abail.

A propuesta de la Alcaldia, por unanimidad se acuerda aprobar la distribucion de fondos para el sufragio de Fuente de Abail, presentada por el Sr. Interventor.

En cargo a sus respectivos capitulos, articulos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez examinados y encontrados conformes, por unanimidad fue acordado realizar los pagos que a continuacion se relacionan, pre acordado e informado favorablemente por el Sr. Interventor de fondos municipales, como sigue: -

Acordados y conceptos		Comprobar		Votante	
		Ext	Int	Ext	Int
Cuentas varias	Don Pizarro 1.000 reales para nichos en el Cementerio	7	3	4	189
	Algo de madera 33 reales para calefaccion de las Cruzes	6	1	28	198
	Algo de hierro, para el con una catallina para llevar un pliego al Juzgado de Intermun.	1	11	3	12
	Leante de canas, como 1.000 reales al Cementerio	7	5	8	115
	Algo de madera 17 reales para calefaccion de las Cruzes	6	1	28	102
	Ferros de hierro, para una carga de cal para la apertura y cierre de nichos en el Cementerio	7	3	3	14

	Comprovisión			Ynfante
	col	col	col	col
Estadoni Martin, rei cargo cal para comitron	7	5	4	84
Milan en el Cementerio				
Manuelin Guzman (Baba) impres para el	6	1	17	42.50
Ateguido de Comertan				
Alejo Marquez 36 raso fin para calefamin finas	6	10	24	216
Juan Dominga gaito viaje Villanueva la				
Sorosa Com comido de Gornito	1	11	1	97.00
Manuelin Garcia, arreglo Ltra magama				
curibit Mercedes	6	1	23	10.30
Calatayud Abargua d. l. por una sumadora	6	1	22	22.80
España Calpe d. A. apendice 1936-1939	1	8	4	95.
José Carbajo, jornal con una caballeria para				
la restauracion de hitos del termino	12	3	1	13.
José Ojeda, sumo cono sobre traminte	8	4	1	10.
Emilio Martinez, reparacion varilvan Dept.	6	1	22	145.50
José Beniad y otros, finales en comitron millos	7	3	4	542.
Centro telefonico, enserenas en trocas	6	1	25	17.30
W. Senafré Gomez reparacion camilla chos finales	11	3	3	35.50
Juan, regular finales en trocas finales finas	11	1	2	30.
Remedio Gallardo impres, colgadura Dept.	6	1	23	34.20
Ana Doran 100 delos comos franquos impres	6	1	25	40.
La muna, finales y finales, demitos finales	6	1	25	47.80
Valentin Pror, enserenas y curibit finales				
reparacion edipio Arguatacunets	11	1	2	154.60
El muni, una camada y blo, naftalmia	6	1	22	32.20
El muni, gaito y finales para el Ateguido				
de Abadito	6	1	17	18.
Manuel Navarra, impres para Lcia.	6	1	17	168.70
El muni, por una demitron libro.	1	8	1	58.70
Imprenta Angel deute, carpitas e impres				
para el termino de Abadito	6	1	19	128.

Nombramiento de Comandante Deberia tener lugar el primer dia mes de Abril  
 a favor de Manuelin la entrega en Caja de los muni del actual recemplar,  
 Lopez para la entrega en Villanueva de la Serena, por unanimidad se acuerda  
 en Caja, de marzo Manuelin Comandante para que haga la presentacion al  
 vecino Manuelin Lopez Baci, al que u abmania los  
 gastos que cause, con cargo a lo empujados en otros  
 supuestos para estas atenciones.  
 Si no habiendo otros asuntos de que tratar

mi Señor Señores que hicieron uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión a las diez y once cincuenta minutos, se extendió la presente acta, que firmaron los señores, de todo lo cual como Secretario, Cito por.

Juan Trujillo Francisco Jiménez

Amelio Amaya

Señor Valdivia

Mauricio Benavente

Martin Barro

Tricardo Amaya

Laureano



Sesión ordinaria del día 15 Abril 1944.

- Señores concurrentes
- D. Ramón Pineta Pérez
- " Francisco Jiménez Torres
- " Don P. de Guzman Delgado
- " Manuel Soriano Cruz
- " Amelio Amaya Amador
- " Ezequiel Fernández Aguilera
- " Víctor Amaya Amador
- " Martín Barro Rodríguez
- Interinca
- Señor Secretario
- Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Valdivia del Veintuno a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde y asistió de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a esta día y noche las diez y once, hora fijada, el Señor Presidente D. Ramón Pineta Pérez, declaró abierta el acto, dando lectura de acta de la sesión anterior que fue aprobada ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura de la plan del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida de lo que una vez informados los señores señores, acordaron por unanimidad sea cumplimentado cuanto de interese y tenga relacion con esta localidad.

Compra de Cemento para  
la obra de la Calle Jue A.  
Pinar de Herrera.

A propuesta de la presidencia y por ser de in-  
ferrible necesidad, por unanimidad se acuerda  
autorizar a la misma para que haga las necesar-  
ias gestiones a fin de adquirir el cemento nece-  
sario para la terminacion de la pavimentacion  
de la Calle Jue Antonio Pinar de Herrera, que re-  
almara en cargo a los consignados en Presupuesto  
para otras puestas.

Adquisicion de una cal-  
dera de la Casa Diaz de  
Cora de Tazara para el  
territo de desinfeccion

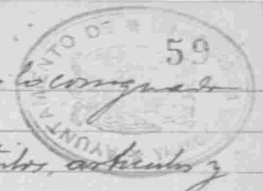
A continuacion se dio lectura de una carta de la  
Casa Diaz de Cora S. de Tazara participando que en  
fabricando en la actualidad Calderas de chapa de  
hierro dulce por la carencia de material, podrian con-  
servir al local habilitado por el Ayuntamiento, para  
la desinfeccion, fabricar una de hierro fundido de mas  
capacidad de 100 litros y cuyo coste ascendia a trececientos  
setenta y cinco pesos, punto en aquella fecha. En punto  
de ser necesario y ante la urgente necesidad de comen-  
zar el territo encomendado de desinfeccion, por una-  
nidad se acuerda autorizar a la Presidencia para que  
encargue la caldera antes decrita y cuyo importe  
se abmará en cargo a los consignados en Presupuesto  
para epidemias.

Apertura cuenta del  
Estado del Agente Am  
Benito Velasco

Acto seguido se procedio tambien a dar lectura  
de la cuenta correspondiente al primer trimestre de actual  
ejercicio que rinde el Agente del Ayuntamiento en la  
Capital Am Benito Velasco Acost, de la que resulta  
un Haber de 26.139.26 pts; un Debe de 25.142.84 y un  
saldo a favor del Ayuntamiento de 996.42 pts. La corres-  
pondencia queda inscripta y se aprueba de ser examinada  
y aprobada conforme por unanimidad, fue acordado  
publicarla en a probamien y que por el presente se proceda  
al ingreso de la misma, formulando los anotes de cargo  
data oportunas.

Establecimiento de J. Pinar  
Domingo, Comandante de  
Fuerzas.

Debido tener lugar el primer dia de sesion  
ante la Junta de Claveros y Pinar de Villavieja de la  
serena, el acto de reunion de sesiones del Ayuntamiento  
de 1913, por unanimidad se nombra Comandante, Juan  
que ante al gto en Representacion del Ayunta-  
miento a Domingo y Domingo, a quien



Cuentas varias

se admitirá lo que que como en cargo a la Congregación en presupuesto para estas atenciones.

Con cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez examinados y encontrados conformes, por unanimidad se acordó realizar los pagos que a continuación se relacionan, presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos municipales, como sigue: -

	compartim	triple	
	cto	cto	cto
— a honorarios y conceptos —			
Excmo. Sr. Martín, cuatro cargas, cal. para la reparación del Hospital.	11	1	2 56.
Sr. Martín Romero y otros, formales en reparación de la Cementera Estación	11	3	1 331.
Batallón Rodríguez, imprenta para anterior Cementera	7	3	2 5.
Sr. Cachera, jornal en caballería para acudir a la Comisi. Geagnognini, a consecuencia este término	12	3	1 13.
Manojo Corti, jornal para llevar un fillojo al Sr. Capitán de la Cruz Civil, detenido en Tardela	1	11	3 8.
Acuerdo Lora y otros dietas y gastos para llevar un detenido a fin de de Carce	2	1	1 37 50
Múltiples Estados, como usual, por un ejemplar de Formulario de Presupuestos y Contabilidad.	1	8	4 61 50
Manuelino Lopez, gastos a Villania de la Lorena como Comis. de Gastos	1	11	1 97 05
Delegado Ponce de Abate, por impresos	6	1	17 13 65
Delegado Ponce de Abate, por recibos a favor de fincas y medidas del Ayuntamiento	11	2	2 23 10
Caro Menado, material para Interventor	6	1	20 175 10
Angel Serra, un viaje en el ferrocarril para el levantamiento de un cadáver	1	11	3 70.
Al Sr. Cruz Lomas, por los gastos celebrados el día de la Victoria	13	3	1 20.
La Inma Estremine 1 libro para el Reg. Civil	1	11	5 70 70

El Sr. Interventor otros asuntos de que tratar, ni se han hecho que buccion mas de la palabra, el Sr. Presidente le vanta la mano a las diez y nueve minutos, ordenando se retiraba la presente acta, que firmen los asistentes al acto,



de todo lo cual, como Secretario, certifico =

Francisco Pineda Francisco Pineda

Marcelio Amaya

León Polanco

Manuel Romano

Martín Barrios

Esteban Amaya

Rafael

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1944.

Asesores concurrentes =

- Don Ramón Pineda Pérez
- " Francisco Jiménez Torres
- " León P. de Guzmán Delgado
- " Manuel Romano (Emb.)
- " Gerardo Gemaraña Aguilar
- " Marcelio Amaya Amado
- " Martín Barrios Rodríguez
- " Andrés Amaya Amado

Interventor =

- Vicente Rodríguez Higuera
- Leontina

- " Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Salencia del Pontón a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pineda Pérez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, que en primer lugar se celebró la Sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierta el acto, procediendo a dar lectura del acta de la Sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada. -

Seguidamente por mi el Secretario, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que informó a la Corporación por unanimidad acuerdo sea como plenario en cuanto se refiriera y tenga relación en esta localidad. -

Remite a mi quien  
quiere a d. Antonio  
González Reyes. -

Primero se ha leído por mi el Secretario del asunto dirigido a la Corporación por el Administrador de Arbores, Am. Antonio González Reyes, pidiendo el



61

recomendó de un quinquenio, a partir del punto de  
 revisión, fecha en que cumplir los cinco años que se pa-  
 saron del cargo en propiedad. Vencidos los cinco lustros y  
 punto quedo en derelicto por unanimidad que acordó  
 volver al Sr. General Payer, el decrete a premio un  
 quinquenio constante en el 10% de su haber, a partir  
 del reintegro del presente mes. -

Señalar en el Presupuesto  
 de Hacienda, un rubro para  
 de Commis que empie-  
 ción el Reparto tributa-  
 del año en curso. -

Punto por la Presidencia en conocimiento de la  
 Copración que hasta la fecha y a pesar de lo va-  
 rios requerimientos, la Junta del Representante de tutela-  
 des no ha comenzado sus trabajos, lo que motiva que  
 el Departamento para el año en curso se demore, en  
 como el color, lo que puede dar lugar a que pueda ser  
 realizar la marcha administrativa de la Copración,  
 por unanimidad fue acordado continuar a la Presidencia  
 para que resalte del Sr. Sr. Alejandro de Hacienda, el  
 nombramiento de gerentes de la que Centro, que se  
 emarque de su confección.



Continuar con los  
 Códigos. -

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se  
 acuerda la reunión expediente para la Comisión de  
 nueva Coma que cubra la falta de los caídos en la  
 guerra Civil, con motivo del momento actual.

Conceder ocho días  
 de permiso a Antonio  
 Huelgas, por su con-  
 ración con la Coma Civil  
 en el descubrimiento  
 del Centro de un Comin

Continuación por mi el Secretario de orden de la  
 Presidencia se dio lectura del oficio que a la Alcaldía  
 donde el Sr. Capitán de la Coma Civil de la 1ª. Compañía  
 participando que en los trabajos realizados en la bra-  
 hidad y en término municipal en el descubrimiento del  
 Centro del Arroyo del vecino de Pastoral de la Sierra  
 Sr. García Draí, cooperó en entusiasmo el Alguacil  
 Antonio Huelgas Fajal. Vencidos los cinco lustros  
 y después de tener reunido por unanimidad  
 fue acordado como en esta el acuerdo en que  
 la Compañía ha visto el cumplimiento de este  
 contrato, al que como premio se le concedieron  
 ocho días de permiso, lo que se hará constar  
 en su expediente. -

El fondo que distribuir  
 con fondos de Inay

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se  
 acuerda aprobar la distribución de fondos para el  
 primer día de Inay, presentada por el Sr. Intendente.

Con cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez examinada y encontrada conforme, por unanimidad fue acordado efectuar los pagos que a continuación se relacionan, firmados e insinuados favorablemente por el Sr. Presidente de Junta, como sigue:

	Cpl.	Art.	Itm.	Importe
<u>Atenciones y conceptos</u>				
Máquina Barrena, mínimo para Lumbosin	6°	1°	17	550
El mismo id. id. de juntas	6°	1°	19	151.35
Prayer Com. un libro para Lumbosin	6°	1°	20	30.
Quitar el pa. de ad. cemento para la reparación del Hospital	11°	1°	2	20.
Procur. Gratas, 600 ladrillos para id. id.	11°	1°	2	108.
El mismo, 300 id. para muros del Cementerio	7°	3°	3	54.
Se depositan gastos menores suplidos	6°	1°	25	6.45
Primer Domingo gastos a Villanova la Serena, como Comisario de Junta	1°	11°	1	173.95
Primer Aguilar como Jueces en Alcalá, en la compra de oficinas	11°	1°	2	30.
Centro Telegr. empresas en Alcalá	6°	1°	25	19.20
Quitar el pa. Jueces en reparación Hospital	11°	1°	2	101.50
Marcelino Garcia, reparar máquina grande con boquillas	6°	1°	22	15.80
Se quitó fustes tres cargas cal. para la reparación casa Hospital	11°	1°	2	42.
Procur. Comala y Pm. Jueces en id. id.	11°	1°	2	267.20
Se quitó el pa. 1 carga cal. para Cementerio	7°	3°	3	23.
4.º franquicia Obispos de Alcañete, por un correo.	8°	4°	1	25.
J. Antonio Juarez Aguilar, por medicina para la Vicaría en Maraz	8°	1°	6	3890.50
El mismo, por aquel concepto en Alcalá	8°	1°	6	2603.50

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se terminó la presente Junta que terminó con la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión declarándose la presente Junta, que firmen los comitentes de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Francisco Jiménez  
 Manuel Serrano  
 Eduardo Domínguez

quien las firmas.-

Amelio Amaya

Martin Barro

Diego Amaya

Rodriguez



Sección extraordinaria del día 8 de Mayo de 1944.

- Tres concurrentes -
- A. Ramon Pineda Perez
- " Primito Jimenez Gomez
- " Manuel Lopez Com
- " Federico Jimenez Aguilar
- " Pedro Amaya Olmedo
- " Ramon P. de Guzman Delgado
- " Amelio Amaya Olmedo
- " Martin Barro Rodriguez
- Interviniente -
- " Vicente Rodriguez Hernandez
- Secretario -
- " Rafael Gallardo Jimenez

En la Villa de Valencia del Pontón, a ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Oficial An Ramon Pineda Perez y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los Señores que al margen se relacionan que conforman la H. I. de la Comuna Entina del Ayuntamiento, con el fin de celebrar reunión extraordinaria y oír las tres y oír, el Sr. Presidente debió abrir el acto, fundiendo como sigue:-

Acto segundo fueron presentadas las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1943, las cuales fueron examinadas por todos los Señores concurrentes, en toda amplitud de detalles:-

Resultando:-

- 1º Que los documentos que las integran, están de acuerdo con los formularios mandados observar por las inspecciones vigentes. -
- 2º Que las cuentas de referencia han estado expuestas al público por término de quince días, durante los cuales y los otros subsiguientes, no se ha formulado reclamación de ninguna clase. -
- 3º Que en la tramitación del expediente objeto de la presente, se han observado las prescripciones legales. -
- 4º Que la cuenta que figura como precedente del año anterior es de 48,344.72 pesetas; los ingresos

realizadas en el giro de la cuenta, ascienden a —  
507.258.95 puntas, formando un total campo de 555.503.67  
puntas, de que deducido el importe de la data, por  
puntas \$16.888.50 que constituyen las obligaciones  
satisfechas en dicho periodo, resulta una existencia  
en caja de 138.620.17 puntas. —

5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un  
activo de 409.603.89 puntas y un pasivo de 2.302.30 pun-  
tas, neta el capital líquido de la misma \$07.301.59  
puntas. —

6º Que la relación nominal de deudores asciende a —  
181.961.41 puntas y la de acreedores a 27.116.47 puntas. —

7º Que la Comisión de Hacienda en su memoria de fecha  
neta del actual propone la aprobación formal de  
las cuentas sin modificación alguna. —

Considerando:—

1º Que las aludidas cuentas no contienen errores in-  
materiales ni se encuentran en ellas otra figura de en-  
mienda o corrección. —

2º Que las de promuevedores y de propiedades y derechos, es-  
tan de acuerdo con los libros de la contabilidad nomi-  
nal.

3º Que durante el periodo de expiración al público, no  
se han formulado contra las mismas reclamaciones  
de ningún género. —

Por vista de todo ello, el Ayuntamiento por  
 unanimidad acuerda aprobar con carácter formal  
las mencionadas cuentas, sin perjuicio de la aproba-  
ción definitiva en un día, si procede. —

Y visto este el libro de la reunión de  
Sr. Presidente del año tomados el acta, ordenando se ex-  
tienda la presente acta que forman las presentes  
de todo lo cual, como Secretario Certifico. —

Juan Ruiz. Francisco Sánchez

Federico Fernández Manuel Herráiz

Antonio Amador Segura



Las firmas - *Martín Ramos*  
*José Amaya*



Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1944 -

- Pres. concurrentes -
- 1. Don Ramón Amaya Pérez
  - 2. " Promotor Jemineo Pérez
  - 3. " Don C. de Comman delgado
  - 4. Manuel Lomana Carr
  - 5. " Esteban Gonda Aguilar
  - 6. " Víctor Amaya Amado
  - 7. " Martín Berroen Rodríguez
  - 8. " Emilio Amaya Amado
- Interventor
- 9. " Vicente Rodríguez Humares
- Secretario
- 10. " Rafael Gallardo Jemineo

En la villa de Valera, el día 15 de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que al margen de esta curren que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de su Presidente Don Ramón Amaya Pérez y asistido de mi el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Boletines y correspondencia ordinaria.

Seguidamente por mi el Interventor, de orden de la presidencia, se da lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez en firmada la Corporación por unanimidad acuerda sea cumplimentado cuanto se interesa y tenga relación con esta localidad.

Aprobación cuenta de gastos arbitrarios de 1943.

Acto seguido da cuenta de la liquidación que remite el Administrador de Arbitrios de este Ayuntamiento D. Antonio González Reyes, del cargo que se le hizo en fecha 30 de noviembre de 1943, de los valores en peónes voluntarios de los arbitrios del mismo año sobre Inquilinato, Rodaje de campos, dragaje de canales y canalones, Cerros de feno pino, Contratos de camiónes en edificios portuarios, Regimienos de Establecimientos, Impresión de maquinarias, Rejas y balcones y Puertas y palomillas, por un total conjunto de diez y nueve mil doscientas



Apróbase en cuenta  
Repartimiento whitista  
del año 1943.

venta y siete pesetas y dos centimos la cual por haberla conforme fue aprobada por unanimidad. -  
Después se dio lectura a otra liquidación que presenta don Marcelino Romero Penaranda, al cargo que le fue hecho en 15 de noviembre último del repartimiento por whitistas del año 1943 para su efectividad en período voluntario, la que se aprueba por unanimidad por estar conforme con las operaciones de contabilidad, según diligencia del Sr. Interventor que se conserva en la misma. -

Contribuir en cuenta  
Casa Social de la  
Galangue en 250 ps

A continuación se da lectura de una carta circular del Excmo Sr. Gobernador Civil, Jefe Provincial del movimiento, fecha 13 del actual, interesando se abra una suscripción voluntaria a fin de allegar fondos para la construcción en Bonhapi de la Casa Provincial de la Galangue. Después de leer las gestiones y después de detenida deliberación por unanimidad fue acordado que como se interesa se inicie en este Ayuntamiento dicha suscripción, que será encabezada con la suma de ochocientos cincuenta pesetas a nombre de la Corporación y cuya cantidad por sus cuotas contribuirán con prontitud para esta atención, resta librada, con cargo a lo consignado para el movimiento. -

Apróbase en cuenta  
transfencias de va-  
rios créditos.

Seguidamente y por indicación de la Presidencia y del Sr. Secretario, se dio lectura a la propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda, referente a varios suplementos de créditos por transferencia de unos a otros capítulos de la sección de Gastos del Presupuesto ordinario en curso, la cual por ser los suplementos aludidos de urgente necesidad y de imprescindible cumplimiento para los servicios a que los mismos se hallan afectos, y por ende para que pueda proseguir la ordenada marcha económica de este municipio, la Comisión Municipal por unanimidad acordó aceptar en principio la aludida propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda, de los referidos suplementos

Cuentos varios

de credito, a cuyo expediente deberá darse la tramite con establecimiento en el Reglamento de Hacienda Municipal vigente.

Con cargo a sus respectivos capitulos, articulos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez examinados y encontrados conformes, por unanimidad se acordó efectuar los pagos que a continuación se relacionan, presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos, como sigue

Devedores y conceptos	Comunes		Partido	
	Sp	Cent.	Plas	CS
Antonio Cruz, maleta cal para obra casa Hospital	11	10	2	9
Luis Morales, 2 puros como para oficinas	5	10	22	4
Benigno Domínguez, gastos con fondos al Agente en Praxepi	6	10	25	18
Emmaluysa Arbu, 2 cantares y 4 puros para el Ayuntamiento	60	10	22	13
Arnelio Peña y Antonio Hidalgo, dietas y gastos a Jefe Cuarta, incluyendo un de turno	20	10	1	30
Manuel Barrera, 1000 rulos para tinta	60	10	19	60
Arnelio Bourron, refren de día de la Botana	13	3	1	96
Angel Verde, uniformes para contaria	6	10	19	57
Luis Cortina, cubetas como para oficinas	60	10	22	4
Com. Roma, repami en turnos de turnos	10	10	4	125

Por haberse oído en esta sesión de que tratar, ni de otros asuntos que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a diez y nueve minutos, ordenando se escribiera lo presente a la que firman los concurrentes, de que certifica.

Francisco Trujillo Francisco Trujillo

Proclami Fernández Manuel Linares

Arnelio Amaya

Trujillo Amaya Martín Barrera

Francisco Trujillo



— Sesión ordinaria del día 50 de Mayo de 1944. —

— Lista conuocantes —

- 1. D. Ramón Prieta Pérez
- 2. " " " " " " " "
- 3. " " " " " " " "
- 4. " " " " " " " "
- 5. " " " " " " " "
- 6. " " " " " " " "
- 7. " " " " " " " "
- 8. " " " " " " " "
- 9. " " " " " " " "
- 10. " " " " " " " "

— Interuocantes —

- 1. " " " " " " " "

— Secretarios —

- 1. " " " " " " " "

En la Villa de Valencia del Estado a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Prieta Pérez y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora del este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en este día y mes de las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada ratificada y autorizada.

Seguidamente de orden de la presidencia por mi el Secretario, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, acordándose por unanimidad una idea informada la Corporación sea complementada cuando se oírtena y tenga relación con esta localidad.

Causa de los Cerros

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la consideración de la Corporación, que ora llegado el momento de realizar los planes de obras, se propuso en el momento de Causa de los Cerros por Dios y por España, venir de la localidad, en cuyo sentido se han efectuado gestiones satisfactorias por la Alcaldía, encaminadas a tener la concordancia de ideas e iniciativas y a crear ambiente propicio para el mejor éxito.

Por ello ordena de la Corporación su aquiescencia a dar cumplimiento al acuerdo de autorizar y tener en cuenta y representaciones, admitidas el día veintinueve del actual, sobre las modificaciones que se oírtena por finientes, a cuyo efecto, por mi el Secretario, se me ordenó se dio lectura al competente instrumento al efecto, así como a los preceptos legales que debieran cumplirse, para proceder en todo, en forma reglamentaria.

Combinar por mi el Secretario, se dio lectura

segundamente de la orden de 7 de Agosto 1939 y del Decreto de 1.<sup>o</sup> de Abril de 1940, cuyo preambulo, por su elevada importancia, es un canto milionario, a la gloria inmarcescible alcanzada por los mártires de la Religión y de la Patria, que en su momento bajo el plomo heroico de las horas oscuras, en la jornada oscurada. Tambien se dió lectura integral del acta de la reunion celebrada, por Autoridades, Serenidades y Representaciones, de todo lo cual la Excmo. queda enterada.

A continuacion hicimos uso de la palabra variando tenores lectores, haciendo presente en adhesion y mandando en su Poder a este proyecto de homenaje a los caidos, proponiendo que anualmente en esta Excmo. se haga una misa solemne y respiciosa, el dia que España dedica a los caidos, lo que de lo que se ha acordado en esta y despues de breve deliberacion, por unanimidad, fue acordado lo siguiente:-

1.<sup>o</sup> Que se dedique a los caidos por Dios y por España, un monumento o Cruz, construido con el material más apropiado que exista en el Termino Municipal, en el punto o sitio en que está colocada hoy la Cruz primitiva de madera, y que en su pedestal en lugar destacado se esculpan los nombres de los mismos, asi como las alegrias o atributos de la Religión y la Patria.

2.<sup>o</sup> Que para su realizacion por subscripcion publica, se solicite la previa autorizacion del Sr. D. Nuncio de la Excmo. antes de tomar iniciativa alguna, dando en su escrito cumplimiento a la orden de este de Agosto de 1939.

3.<sup>o</sup> Que si la cantidad obtenida en la subscripcion no fuere suficiente a cubrir el presupuesto de la obra, la Excmo. la satisfara el Ayuntamiento, habilitando el credito necesario, con el suplemento mas que la cantidad consignada en el presupuesto del actual ejercicio, a este fin.

4.<sup>o</sup> Que una vez obtenida la autorizacion Municipal, se convoque para la presentacion de proyectos, memorias y presupuestos, un concurso para



el rebrocado Monumento a Cruz. -

5.º Que las obras se realicen por admittacion, si ella es posible legalmente y en caso contrario, mediante subasta, con arreglo a las disposiciones del Reglamento de Contratacion Municipal de 2 de Julio de 1924 y demas disposiciones vigentes. -

6.º Que para la realizacion de gestiones y trámites reglamentarios, queda autorizado al Sr. Alcalde-Presidente, que según las atribuciones con feridas por el art.º 82 de la vigente Ley Municipal, representará al Municipio. -

7.º Que anualmente se celebre una misa o leme y rezos en sufragio de los muertos de la Comanda, el día en que España lo dedica a los Caídos, cuyos gastos se satisficran en cargo al Presupuesto Municipal, a cuyo efecto se inculcra cada año la correspondiente. -

Suprimir para la Coma de San Fernando al Comd Grupo de Llamor. -

A continuacion hace presente la Presidencia, haber recibido la visita de Sr. Comandante del punto de la Guardia, el que le ha mostrado oficio traslado por conducto reglamentario del Director al Sr. Pinar jefe de la Comandancia, por el Vltimo Sr. Auditor de Guerra de la 2.ª Region, participando haber sido autorizado por la Junta Organizadora de la Supresion para la adquisicion de la Gran Cruz de San Fernando, creada por nuestro Excmo. al Excmo. General D. Gualdo Guayo de Llamor a fin de que la supresion se efectue en el territorio que fue del Ejercito del Sur y que la misa se realice en los Capitanías Militares y otras normas sobre error de finis. Propuso los Señores Directores de las manifestaciones de la provincia y despues de amplia deliberacion, por unanimidad fue acordado, que por la Alcaldia se invite al Excmo. a contribuir a dicha supresion, como prueba de cariño y en prueba de lo que se debe a San Geronimo General, en los mejores dias de nuestra cruzada de liberacion; lo que debe encabezar el Excmo. minuto con minuta por los, que se satisficran en cargo a lo consignado en presupuesto para presupuestos, por no existir consignacion destinada a estas atenciones. -

Reembolsos de  
Medina, Collado y otros  
para el Presupuesto 1945.

65

Debiendo tener lugar el finiquito de los sueldos de guerra, el acto de clausuración y desahucio de soldados, de los meses del Presupuesto de 1945, por unanimidad se acuerda para que concuerde a dicho acto, al Sr. Sr. A. Enrique Corrales Caballero, Collado Sr. José Manuel Rodríguez y a los señores Juan Guarnido Amador y Manuel Antonio Priores, para que como testigos, por parte del Ayuntamiento, se ponga en los expedientes.

Exento de Armas Personales  
y Juan Fontana, etc.  
usando baja de armas.

A continuación se da lectura de los exentos de armas a la Exposición por los señores Domingo Perros y Juan Fontana Delegado, participando que del número de sus bodegas se ha retirado de finiquito veinte y cinco al segundo treinta armas, volviendo en baja en el arbitrio correspondiente. Impuesto los Señores Perros y la Junta de los señores Sr. Inspector Francisco Antonio Esteban, acordando que por su acuerdo, no pueden volver a ser al Comiso, por unanimidad se acuerda que dichos exentos pasen a la Administración de Armas, a efecto de un baja en la habilitación, como se solicita.

Antigua de los mismos  
alats a d. Vicente Rodríguez

En omni se da lectura de los exentos del Intendente An Vicente Rodríguez Hermanos, por el que solicita al comprar del R. D. N. de 16 de Diciembre de 1929, por mensualidad, de su habito como antiguo. Impuesto los Señores Perros por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado y que su finiquito sea reintegrado a la Caja Municipal en el periodo de tiempo que se determine en dicha Exposición.

Resumen ante el  
Vno Sr. Director General  
de Prisiones.

Seguientemente se procede a la lectura del oficio número 10.087, fecha 25 del actual del Sr. Delegado Provincial del Instituto Nacional de Prisiones, participando que la legislación del territorio en fecha 27 de febrero pasado ha llegado la solicitud de exclusión del Régimen de Doble de dejen hecha por el Ayuntamiento, por las circunstancias exigidas en el apartado 2.º del art. 2.º de la Orden del 27 febrero de 1940. La Corporación una vez informada y fundado en cuanto que este Ayuntamiento tiene acudido a los empleados finiquitos expone a la Beneficencia que establece el régimen

de recibir a la mejor, entendiendo comprendido en el apartado 1º que en el 2º como se indica, de la orden antes citada, por una vez y una vez remitido el asunto a instancia fue acordado continuar a la Orden para que estable el mismo procedimiento ante el Sr. Director General de Finanzas, que se remitirá por conducto de la Delegación Provincial, de acuerdo con lo interesado en el oficio citado.

Apertura Distribución  
Fondo de Financiamiento

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad fue acordado la subar la distribución de fondos para el próximo mes de junio presentada por el Sr. Intendente de Finanzas Municipales.

Obras en el Cuartel  
de la Cruz Civil

Examen y a propuesta de la misma Alcaldía por unanimidad fue acordado realizar las obras de reparación en el Cuartel de la Cruz Civil, interesadas por el Sr. Comité de Fomento en oficio dirigido a la misma cuyo costo se cubrirá con cargo a lo consignado en Presupuesto para estos efectos.

Cuentas varias

Con cargo a tres resquestos capitales, ordinarios y excepcionales se resquestó por el Sr. Intendente de Finanzas Municipales para ser aprobados por la Corporación, según la siguiente relación presentada e firmada favorablemente por el Sr. Intendente de Finanzas: -

Concepto	Cant.	Clase	Total
Acreditación y conceptos			
A prima Aguilar Fontal, en la compra de oficinas en el mes de mayo	11	1-2	30
Al Departamento gastos mensuales suplidos	6	1-25	9.5
Centro telefónico, en mayo	5	1-25	28.5
Manuel Barrera, viáticos para Pentana	6	1-19	31
Marcos García, por reparaciones			
Magami auxiliar Mercedes	6	1-23	9.25

Exposición 30% sobre  
Multas a los financiamientos  
de Arbitrios

Se ha leído a continuación, de un oficio de esta fecha del Sr. Administrador de Arbitrios Municipales, pidiendo que las multas impuestas por esta Alcaldía a los encautados en los expedientes n.ºs 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

firmado en presencia, a los vigilantes de custodia que hacen las rondas. Previamente habrán gestado, por medio de un documento que según lo consignado en el presente, se abra a los recibos que se exhibieren, por los cuarenta y cinco, un ciento y los cuarenta, a que asciende el treinta por ciento, del importe de las ventas, impuestas en los expedientes relacionados, según se hace constar en repetido oficio de la Gobernación de Asturias.

Costumbre de 20 millos en el Cementerio Municipal

El Junta de la Beneficencia por unanimidad se acuerda autorizar a la misma, para que contrate la costumbre de veinte millos, en el Cementerio Municipal, al precio de cuatro reales, uno.

Por haberlo sido antes de que tratase, en términos gestos que hanan uno de la palabra, se tiene presente lo que se firmó en las venidas, extendiendo su presente auto que firmen los comités, de que consta.

Francisco Sánchez

Isaac Pelformán

Francisco Sánchez

Isaac Pelformán

Amador Amaya

Marcos Penabaz

Isidro Amaya

Martín Barrero

Isidro Amaya



Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1944. -

- Los concurrentes -
- A. Ramírez Prieta Pera
  - " Juan Jiménez Ferrer
  - " Manuel Terramonte
  - " Eudoro Lavanda Aguilar
  - " Andrés Amaya Coronado
  - " Rem. P. de Guzmán Delgado
  - " Aurelio Amaya Coronado
  - " Martín Barrón Rodríguez
  - Interventor -
  - " Vicente Rodríguez Nolasco
  - Secretario -
  - " Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Valencia del Doctor a quince de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcaide D. Ramírez Prieta Pera y asistido de mi el Secretario de la Corporación, en sesión que al margen se relaciona, que compareció la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho, hora fijada a este efecto de acuerdo con el artículo precedente a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. -

Seguidamente por mi el Secretario, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Dictámenes y correspondencia oficial recibida, de los que una vez firmada la Corporación por unanimidad acuerda res cumplimiento de cuanto se interina, y tenga relación con esta localidad.

Creación de dos Emulas y aprobación de habilitación de crédito para su instalación. -

A continuación se da lectura de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública fecha veintidós de Mayo anterior, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día tres del actual, que publica relación de Emulas creadas en este término, figurando en dicha relación la creación de una de cada seco en esta localidad, creándose un plazo de dos meses para la habilitación del local y material necesario. Dicho en el Señor Gestor, quedan ratificados y que se cumplimente como se interina y se da seguidamente, por unanimidad se acuerda aceptar en término la propuesta de la Comisión de Hacienda, referente a la habilitación del crédito necesario, con el encargo de la liquidación del presupuesto anterior, para pago de los gastos que consisten el alquiler de locales, material de Emulas, e indemnización de casa vivienda para los maestros, que se expone al público, por término de quince días para otros reclamaciones. -

Adquisición de carne  
para el transporte de  
carnes.

10 DE 57  
Acto segundo de la Sesión de una Comisión del Comité  
Sr. Gómezs Gil de la provincia, publicada en el Boletín  
oficial n.º 108 del día veis del actual, ordenando que  
los Ayuntamientos que carezcan de este comin, se  
procuran de un comin para el transporte de carnes  
desde el mar hasta a los desmales para su venta.  
Impulso los Señores Gestores, por unanimidad acuerdan  
solicitar a la Cabaldu para que otorgue la com-  
misión de un comin de finto para el fin que se  
destina, cuyo impuste se abmará con cargo a la  
comisaría para Impulso, por no existir comi-  
sion especial en el presupuesto para estas aten-  
ciones.

Atención al Cabaldu  
de Portom a la mujer

Acto primero de la Sesión de una Comisión del Comité  
Sr. Gómezs Gil de la provincia, publicada en el Boletín  
oficial n.º 108 del día veis del actual, ordenando que  
los Ayuntamientos que carezcan de este comin, se  
procuran de un comin para el transporte de carnes  
desde el mar hasta a los desmales para su venta.  
Impulso los Señores Gestores, por unanimidad acuerdan  
solicitar a la Cabaldu para que otorgue la com-  
misión de un comin de finto para el fin que se  
destina, cuyo impuste se abmará con cargo a la  
comisaría para Impulso, por no existir comi-  
sion especial en el presupuesto para estas aten-  
ciones.

Atención de la  
de Liborio a finto de  
trabal de río

Por la providencia se expone a contemación,  
que en vista de la escasez de agua en el pilar  
de la fuente del Carrion de esta villa, proponen a  
la Cabaldu se adopte el acuerdo de nombrar  
al vecino donado del Rio Barragan, para que  
guarde las aguas del pilar de referencia para  
abrirlos de saballenas, la Cabaldu por unani-  
midad acuerda nombrar al donado D. del Rio,  
para guardar dichas aguas en la gratificación  
de las fuentes dichas, mientras continúan dichas  
creas.

Cuentas vecinas

En cargo a sus respectivas capitales, artículos  
y conceptos del presente presupuesto de gastos, una  
vez examinadas y encontradas conformes, por una-  
nidad fue acordado remisionar los papeles que se  
relacionan, presentados e informados formalmente



por el Sr. Intendente de fondo Municipal.	Longitud	Profundidad	Superficie
Activos y conceptos	Cpts	mts	Pts
A. D. Anton punta, por medicinas en la Ben Junia en el fondo mis de Mouy.	8	1	6° 1827 21
Antimar topor y otros, formales en la repromin de la Casa Cuahatit Guo Guai	11	1	2 90
Manuel Alvaraz punta al Cementerio de S. Valadillo	7	3	2 14
José Martin, tres carga cal para mltos en el Cementerio Municipal.	7	3	3 115

Permiso al Alcalde.

A petum de la Presidencia, por unanimidad se  
concede conceder veinte dias de permiso para que pueda  
trabajar en el Excmo. del Rey (Excmo.) transiende carga  
de la Alcaldia durante su ausencia al Excmo. de Abalte  
A. Jovani Jovani Ferrer, lo que se comunicará al  
Excmo. Excmo. Civil de la Junta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
en tanto de los que hubieran uso de la palabra, el  
Sr. Presidente levantó la sesion a las diez y nueve  
quince, extendiendole la presente acta, que firmaron  
los conuendos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Juan Rivas Francisco Pinero  
Manuel Penabaz Federico Fernandez  
 Juan Rodriguez  
 Martin Barco  
 Luchio Amaya  
 Mercedes Amaya  
 Secretario

Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 1944.

- Tres congresos -
- D. Ramón Comesa Corra
  - " Ramón Comesa Torres
  - " Don C. de Somoza Delgado
  - " Esteban Comesa Aguilar
  - " Manuel Comesa Coma
  - " Andrés Comesa Coma
  - " Andrés Comesa Coma
  - " Martín Comesa Rodríguez
- Interventor -
- " Vicente Rodríguez Román
- Secretario -
- " Rafael Sarrion Comesa

En la villa de Valencia de Arriba a las diez y cinco de una hora de la mañana se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Comesa Corra y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que conforman la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y cinco hora fijada, el Señor Presidente declaraba abierto el acto, procediendo a dar lectura de acta de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.



Seguidamente, por mi el Secretario de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que bona fides informó a la Corporación, por unanimidad acordada sea cumplimentado cuanto se interese y tenga relación con esta localidad.

Previamente a los trabajos de subasta ó como para adquirir el material de las Escuelas de Nueva Oranini

Esto requerido, por la Presidencia se expone que en vista de que por orden del Ministerio de Instrucción Pública de recientes de mayo último inserta en el Boletín Oficial del Estado del día tres del actual, se crea una Escuela mixta Nacional de niños y niñas en esta localidad, causa por la cual este Ayuntamiento se ve en la imprescindible necesidad de hacer frente a los gastos que origine la adquisición del material necesario con destino a las expuestas Escuelas, y como quiera que la referida adquisición es de urgente necesidad, que en modo alguno puede dilatarsen a los debidos trámites de la subasta, propone a la Corporación Municipal, que en atención a los fundamentos aducidos, le autorice a celebrar la subasta de manera que en un momento que quede resuelta la misma de los trámites de la subasta, por hallarse este con-

comprendido en el apartado 3º del artº 125 de la  
vigente Ley Municipal. -

En virtud, la Corporación Municipal por una  
unión acuerda:

- 1º: Hacer una la propuesta de la Presidencia por conde-  
nada plenamente fundamentada y ajuntada a Ray. -
- 2º: Que al declarar el caso como de imperiosa necesidad  
como así se hace en este acto, se entienda a continuación  
la parte numeral de este expediente con arreglo al artº  
126 de la vigente Ley Municipal, y
- 3º: Que tan pronto se hayan emitido los informes de los fun-  
cionarios técnicos a que se entrase dichos artículos, se le  
moneramente cuenta a la Corporación, a los efectos del  
acuerdo que en definitiva se dicte. -

Aprobación del expediente  
de transferencias de Créditos

A continuación da cuenta del expediente en trá-  
mite para llevar a efecto varios suplementos de créditos  
por transferencia de unos a otros capitulos del presupuesto  
ordenario de gastos del actual ejercicio, el cual fue  
aprobado en principio por el Ayuntamiento en sesión ce-  
lebrada el día quince de Mayo próximo pasado; y en vista  
de que dicho expediente se le ha dado la publicidad  
reglamentaria, por el plazo de quince días hábiles,  
durante el cual no se ha presentado reclamación  
alguna, y teniendo en cuenta que en el expediente  
de referencia se hace constar que las reducciones  
hechas no dejan indultados los servicios a que es-  
tán afectos, las comisiones transferidas; que  
no existe liquidada ni contraída obligación de  
pago alguna con cargo a las rentas, ni me-  
dida alguna infracción de especial supresión  
por la que pueda deberse perjuicio al Ayun-  
tamiento, y habida cuenta de que en la tramita-  
ción del mencionado expediente se han observado  
las prescripciones del Estatuto Municipal de 8 de  
Marzo de 1924 y de su Reglamento de Hacienda  
del mismo año; el Ayuntamiento por unanimi-  
dad de votos de los señores señores, y los que  
le integran el quórum exigido por los preceptos  
legales aludidos, acuerda aprobar definitivamente

La transferencia de crédito de que se dejó hecha men-  
cion la cual queda fijada de la siguiente forma: -

Suplementos de crédito por transferencia dentro del Presupuesto de 1911

Cpt. cat. Ptas	Cpt. cat. Ptas	Puntos
	1° 7° 2	200
	1° 7° 6	200
1° 2° 3	1° 8° 2	5
3° 1° 8	1° 8° 4	500
4° 8° 1	6° 1° 23	400
4° 2° 1	6° 1° 24	500
8° 3° 1	6° 1° 26	4.555 50
8° 5° 1	7° 3° 3	4.000
11° 3° 3	8° 1° 6	6.400
	10° 1° 10	245 38
		17.005 88

Nombramiento de Guardas  
delante las operaciones de  
siembra y reforestación

Seguidamente se da lectura por omi el Secretario  
de la Comisaría fecha 25 de Mayo, emitida en el Distrito Judicial  
de la provincia del día 10 del actual, por la que el Excmo.  
Sr. Gobernador Civil autoriza el nombramiento de Guardas  
forestales, a fin de extremar la vigilancia dentro del  
terminio municipal, durante las operaciones de siembra y  
reforestación y otras cosas para el mejor cumpli-  
miento de dicha Comisaría, proponiendo los señores Directores  
y después de amplia y detenida deliberación sometida  
al Consejo de Gobierno, por unanimidad fue acordado,  
que termine en cuenta que actualmente se encuentra  
Comisario para cubrir en propiedad la plaza vacan-  
te de Guarda de Campo, que se cubrirá en forma  
fecha, que se emitirá inmediatamente para dicha  
plaza, al señor Comisario Don Benigno  
Batista Guillen y Guarda de Campo, durante el  
tiempo que dure la reforestación al vecino Don Benigno  
Durán Lizaso, que por años ha ejercido el mismo  
cargo, abrogando los haberes con cargo a presupuesto  
del Centro en curso, de nueve puntos, Cpt. 1° 11° 3. -

Acuerdo de adopción  
de la Calle Isabel Católica

A propuesta de la Junta Municipal, por unanimidad  
se acuerda, primer a la formación del correspondiente  
expediente para el adopción de la Calle Isabel  
la Católica, de esta población, garantizando la parte que

correspondencia de un presupuesto, de los presupuestos anteriores, por venir se contrahechos especiales.

Alme a D. Rafael Mar-  
tinez Anbrona 50% habilita  
hasta 9 junio 1942.

Esto segun por via el Sembrador, de orden de la  
presidencia, de su lectura de un oficio fecha 10 del  
actual del Sr. Jefe del Seccion de Ejecuciones del Tribunal  
Superal para la reposicion de la Maracionia y del Comu-  
nicar contestando el de esta Alcaaldia fecha 20 de  
de Diciembre pasado, participando que debe interpro-  
fome que la suprima en el Cargo del Mayor Escudero  
D. Rafael Martinez Anbrona, debe ser el 9 de noviembre  
de 1942 fecha a que la Direccion General de Sanidad, hasta  
en fecha no se cumplimenta el acuerdo de inhabilita  
en el 30 de Julio de dicho. Asimismo, los Sr. Lectores, des-  
pues de someter el asunto a votacion que acordado por una-  
nidad se presta al abono de la Direccion que por este  
oficio se ordena, pagar al Sr. Martinez Anbrona, o sea  
hasta el 9 de Julio, de Noviembre de 1942, para  
lo que se habilitara el correspondiente credito.

Nombramiento de D. J. M.  
Anales, Vocal del Tribunal  
de Apoyos a la Plan de  
Cruces de Campo.

Debiendo tener lugar el día que por la Al-  
caaldia se señala, el examen de los correspondientes a la  
vacante de Escuela de Campo de este Municipio, por  
unanimidad se acuerda designar al Sr. D. J. M. Anales  
Cobos para que concurra al acto, en representacion del Profesorado Local

Comite de las Junta de  
Obras Sanitarias formales

Se da lectura a continuación de de cuatro  
oficios dirigidos a la Alcaaldia por la Junta Comite  
de Obras Sanitarias formales, solicitando contribu-  
ciones de obras de mas urgente necesidad en  
el Municipio y obras antiguas obra aguas lo  
i pagar de 250% de lo correspondiente en Presupuesto  
para atender sanitarias. La Corporacion queda  
un formada y acude por unanimidad que dichos  
oficios sean cumplimentados, remitiendo los  
datos que se interesan

Seccion de lactancia  
María García Cuando

Un Comite de la vecina María García Cuando  
solicita el caso de lactancia, por carecer  
de condiciones favorables para poder amamantar  
a un hijo, como se acuerda por la Certificación  
Medica que se acompaña. La Corporacion

una vez firmada cuenta por unanimidad que en  
carga a los señorados en Brestpunto para otras atenciones  
re le abra un crédito de veinte pesetas mensuales  
fronte que el mismo tenga un año de edad.

Cuenta de D. Valentina  
Hidalgo sobre casa habitada  
con un mes de renta.

Por cuenta de la Maestra Nacional interina  
D. Valentina Hidalgo Barrón, solicitando se le sea abo-  
rada la indemnidad de Casa-habitación, correspondiente  
al mes de Dumbre del pasado año, pues se bien con  
el frente de noviembre anterior, transitoriamente, me-  
mente ocupar su cargo con el recommendo de Doroteo en  
el fondo de la fecha de su cese a Barrón de siguiente año.  
Respecto los temas ciertos y recommendo el derecho que  
dante a la reclamante, por unanimidad, una vez co-  
metido el asunto a la Alcalía que acordado se pro-  
ceda al abono de la cantidad acordada que será  
satisfecha con cargo al capítulo 1º, art. 4º y parágrafo 2º.



A propuesta de la Alcalía por unanimidad  
se cuenta número a D. Pedro Dumbra y Barri-  
gón, a fin de que el día quince de julio próximo se  
traslade a Villana de la Serena y ante en la portada  
con el Ayuntamiento al cargo de Clavero y de la  
rama de abades del Templo de 1945, que llegará  
excepcionalmente ante este Ayuntamiento, abarcando los gastos  
que corren en cargo a lo consignado en Brestpunto  
para estas atenciones.

Atorno al Anuncio "By"  
artículo publicado

Tambien se acuerda por unanimidad, abo-  
rar un cargo a los señorados en punto para am-  
cio y sujeción, transitorios pesetas en renta y con  
cuenta al Diario "By" de Barajón por importe  
del artículo publicado en el día treinta y uno del  
pasado mes de mayo, en relación a esta tra-  
dición.

Atornamiento de D. Valentina  
fondo de julio

A fin mismo y tambien a propuesta de la  
Alcalía, por unanimidad se acuerda aprobar la  
dubitacion de fondos para el próximo mes de julio,  
fronte por el Sr. D. Valentín el fondo municipal.

Cuentas varias

En cargo a sus respectivos capitulos, arti-  
culos y conceptos del siguiente presupuesto de gastos,  
una vez examinadas y encontradas conformes, por

masividad que amado verificar los papeles que se relacionan presentados e impuestos formalmente por el Sr. Intendente de fondos, en sus siglas siguientes:

Acuerdos y conceptos	Exp.	Aut.	Pl.	Pl.	Pl.	Pl.
Como está en el libro de Cuentas Juan L. Olabarría	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	19.			11 25
Pedro Pini, de Valera, tres placas para estirarlas a la entrada de la portada	4 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	4			285.
Manuel Barrera, impresos para Pina (5 papeles)	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	19			155.40
El mismo por ed. de Gumbas	1 <sup>o</sup>	11.	1			55.50
Prima Aguilar finales mes junio en la Compañía Ayuntamiento	11-	1-	2			30.
Compañía Pini, cal para la Compañía de maderas	4-	3 <sup>o</sup>	4			360.
Strenu Pradas, ladrillos para id.	7-	3-	3			51.
Centro Telefonia, impresos mes junio	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	25			17.15
Coro Pinte, los papeles para las magnificas	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	23			30.
Equivalo Maguerra, reparacion pinturas varias ed. finis del Ayuntamiento	11-	1-	2			312.40
Alma Duran, efectos timbrados	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	25			173.60
Alejo Berganza, ferreteria de bronce para la puerta de las Colladas	4-	1 <sup>o</sup>	1			74.
Equivalo Martina, por una villon para el despacho del Sr. Intendente	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	22			80.
Valentín Oran, ocupacion de camas, los dias por la Cruz Roja	1 <sup>o</sup>	11-	2			16.
Strenu Pradas 3.500 ladrillos para la Compañía de maderas	4-	3 <sup>o</sup>	4			630.
Telegrafos, por un telegrama expedido	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	25			3.30
Primo Pinedo y Sim, finales en la Compañía de maderas en el Comercio	4-	3-	4			466.
A. Anton Fernandez, mercuriales a la beneplacida del mes de junio pasado	8-	1 <sup>o</sup>	6			1.749.19

Aprobamos cuenta del Agente en Oradaj 2<sup>o</sup>.

Exhortando a Continuar, la cuenta que existe en la Capital de Remito del Sr. Duran, Compendiente al respecto hombre del actual ejemplar, en la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de cuatro mil quinientos treinta y tres, con centavo y con centavos, la que en un trade confirmo, por masividad que amado presentada en aprobamos.

Abim e D. Rafael M.  
Inscripción de la 10811 con  
carga a estos documentos

Comisión Municipal  
Comisiones especiales

Antes de terminar la sesión y hecha presente por el Sr. Inter-  
vencor ciertos documentos referentes en el art. 15 art. 4.<sup>o</sup>  
partida 2.<sup>o</sup> para ratificar el crédito del Sr. Intervencor  
Municipal, se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo  
anterior y que se haga el abono de los que se le adeuden  
con cargo a este presupuesto, que asciende a mil  
ochocientos, con once centavos.

Por último por la Presidencia se expone la conveni-  
encia de que para la mejor aplicación de los preceptos  
de la ordenanza, aprobada para la exacción de ciertos sobre  
contribuciones especiales, por mejoras de pavimentado y  
para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 35 f  
del Estatuto Municipal vigente, proceda designar las  
personas que haya de formar la Comisión encargada de  
redactar los documentos enumerados en los apartados  
d) e) y f) del citado artículo 35 f del Estatuto Municipal,  
toda vez que el presupuesto y plan de ejecución de las  
obras ha de correr a cargo del Intervencor de obras  
Municipales. Después de breve deliberación, la Comi-  
sion Gestora Municipal, por unanimidad acordó que la  
expresada Comisión esté formada por los señores que  
se designan a continuación:-

Presidente:- Sr. D. Ramón Pineda Perea.

Vice presidente:- Por la Com. de Hacienda, Sr. D. de Guzmán

Vocal :- Por el de Fomento; Sr. D. Martín Barrero Rodríguez

Y :- Por el de Fomento; Sr. D. Vicente Rodríguez Navarro

Y :- Hacienda y Obras; Sr. D. Juan Pedro Serrano

Secretario; El del Ayuntamiento, Sr. D. Rafael Cas-  
tells Jimeno.

A quienes se notificará esta designación,  
entendiéndose la Comisión que cumplirá sus fines.

Por habiendo sido acordado de que tratar, en sesión  
pública que tendrá lugar de la palabra, el Sr. Presidente levantó  
la sesión a las veinte, entendiéndose la presente acta,  
que forman los minutos, de que certificar.

Rafael Pineda

Rafael Pineda

Siquen





transmita como comprendida en el apartado 3º del art. 125 de la vigente Ley Municipal, con arreglo a lo prescrito en el artículo 126 de la propia Ley, quedando facultado al Sr. Alcalde para adquirir dicho material por gestión directa, una vez que se resuelva el expediente de habilitación de crédito en trámite para tal fin. -

Nombramiento de Guardia de Campo en propiedad a favor de D. Marcelina Catala Guillen. -

Seguidamente por mi el Secretario se practicó de orden de la Presidencia a dar lectura del acta del Entendimiento en esta localidad, el día ocho del actual para resolver el concurso anunciado para cubrir en propiedad la plaza de Guardia de Campo, y retribida esta plaza por el Fomento de Combustibles, nombrando por D. Marcelina Catala Guillen, el que verificando el examen correspondiente, ha sido declarado apto por dicho Entendimiento para el desempeño de dicha plaza. La Corporación Municipal por unanimidad, una vez sometido el asunto a votación, acuerda aceptar la propuesta de repetido Entendimiento y nombrar al Sr. Catala Guillen, Guardia de Campo, con el carácter de propietario, al que se facultara el título administrativo correspondiente. -



Se ha seguido de la lectura por mi el Secretario de un escrito dirigido a la Corporación por el vecino Antonio Manuel Barron participando que habiendo sido admitido a la clausura de vinos en la parada, compaña, en la bodega establecida en la Calle Sevilla, se han enterado de seiscientos litros y en la bodega de la Calle San Juan seis cientos cincuenta litros, solicitando cesar todo de baja en la Arbitros correspondientes. Poniendo los Señores y Comité uniforme por el Sr. Don Marciano de la Municipal, acreditación de que dichos vinos deben retirarse del comercio público por un fuerte alteración por unanimidad, sometido el asunto a votación fue acordado acceder a lo solicitado por el Sr. Manuel Barron y que por la Administración de Arbitros se proceda a la baja correspondiente de los seis cientos cincuenta litros de vino. -

Cuenta de Arbitros con D. Manuel Barron, por seis cientos cincuenta litros de vino. -

Bajas en un vecino de Blas Domingo Castro y Antonio Gómez Rodríguez

El mismo se da lectura de los escritos recibidos por Blas Domingo Castro y Antonio Gómez Rodríguez, solicitando ser dados de baja en el Padm de Arbitros

tes de este momento por haber tratado de su redención, al comitente pueblo de Alabaua, desde donde haue venido con, y por tanto los Señores Gentes por mandado una vez con el d. de cuenta a otro, quitando cuenta a la obediencia, de donde para otros cuantos el negocio correspondiente para en baja en la forma acostumbrada del Padrón de habitantes.

Alta como veenia de M. de los Dolores Garza

Iguualmente se dio lectura del escrito dirigido a la Capitanía por Maria D. Torres Garcia D. N. D. solicitando por esta como veenia en esta localidad, desde donde haue los otros acompañados punto a punto de baja en Carabambel Bajo en la redención de 1902, por tratado de redención a este pueblo, por tanto los Señores Gentes por mandado acudieron a la obediencia y que se tenga en cuenta a formular la redención del Padrón de habitantes del año en curso.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos articulos y conceptos del siguiente Presupuesto de Gastos, una vez examinadas y comprobadas conformes, por mandado fue ordenado verificar los gastos que se relacionan procedentes, e imputados probablemente por el Sr. Intendente de punto, como sigue: -

Herencias y conceptos	Comunes		Propios	
	cp	ca	cp	ca
Reserva Angel desde punto para Arriba (Rpta)	5	1-3	117	
Credito Pasa, cal para el Comite de unia	7	3-V	360	
Punto Mendraio sursum un semestre	10	82-V	18	15
Trabajo Rodriguez y los paises limpiara de los puntos fideles	7	1-1	52	
Señor 6 Cambas de cal para el Comite	7	3-3	30	
Enteral buena madera, material para la Bomba de unia.	10	6-V	137	10
Enteral Armasdi unipari 5 Comite refer.				
Tris de liquidacion	10	8-V	16	05
Masuna Promesa, unipari para Pertenencia	6	1-19	53	50
Calentor Marro obligacion de comas por la Segunda Coal	1	11-2	8	
Acque Pera, por un semio con la colua la que "Alaji" con el Sr. Delmiano	1	11-3	50	



Angel Cera, portez y avemos de impreso  
nom ofirma,  
el munit d d d d y reis lntaicas  
para este Ayuntamiento.

6-1-40-14,65

Y me habiendo oido asuntos de que tratar, en dicho Ayuntamiento  
que hecinan uno de la palabra, el Sr. Presidente levanti la  
sesion, a las veintidos, demande se extendiera la presente  
acte, que firmaran los concurrentes de todo lo cual, como  
Secretario, certificar.

Franzisco Lluénes

Señe Palestrina

Teodoro Ferrández

Arceles Amaya

Martin Barrero

Mauel Ferrandis

El Sr. Amaya

Signature

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1944.

Tres concurrentes

- A. Ramon Pineda Perez
- " Ramon Ferreras Ferrer
- " Ram. P. de Llamín Delgado
- " Mauel Ferrandis
- " Teodoro Ferrandez Aquilar
- " Arceles Amaya Amador
- " Martin Barrero Rodriguez
- " Victor Amaya Olanad
- Interventor -
- " Vicente Rodriguez Numanes
- Secretario -
- " Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Salamanca de dentro a treinta  
de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se  
reunieron en el Salin de Actos bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don Ramon Pineda Perez y  
asistido de mi el Secretario de la Comunion,  
los señores que al morning se relacionaron  
que componen la totalidad de la Comunion  
Gestora de este Ayuntamiento, con el fin  
de celebrar la reunion ordinaria correspondiente  
a este dia y como los dias y oho, hora fijada,  
el Sr. Presidente declara abierto el acto proce-  
diendo a dar lectura del acta de la sesion  
anterior, siendo aprobada, ratificada y  
autorizada.

Segundamente por mi el Secretario de orden  
de la prudencia, se procedio a dar lectura del orden  
del dia y de los Colegios y correspondencia oficial

decidida, es lo que una vez informada la Comision por unanimidad acuerda sea cumplimentado cuanto se interina y tenga relacion en esta localidad.

La Comision habilita creditos para la  
emision de bonos

Dada lectura al expediente en tramite relativo a una habilitacion de credito a cubrir con el emprerit o acciones remanente sin aplicacion de los ingresos sobre los pagos de la liquidacion del ultimo presupuesto o ejercicio en defecto al pago del material preciso para la dotacion de los Centros Escolares, que han sido creadas por orden del Ministerio de Educacion Nacional, publicada en el Boletin Oficial del Estado del dia tres de Junio ultimo, asi como tambien para pago de los alquileres de locales, para las Escuelas y de viviendas para los alumnos de ellas, que fue aprobado en principio por el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia cinco de Junio proximo pasado cuyo expediente ha estado expuesto al publico por el plazo reglamentario, sin que durante el mismo se haya formulado reclamacion alguna; visto el dictamen del Interventor, el informe del Secretario y el dictamen del Excmo. Sr. D. J. Ferrer, todos ellos favorables a la habilitacion aludida y teniendo en cuenta que en la tramitacion del expediente respectivo se han cumplido todos los preceptos de la vigente legislacion que le son de aplicacion, el Ayuntamiento por unanimidad de los señores concurrentes que constituyen mas de la dos terceras partes de los miembros que integran el mismo, acuerda aprobar definitivamente la habilitacion de credito que anteriormente se deja hecha mencion en la siguiente forma:-

Bajas					Aumentos				
Cpt.	Ant.	Ptas	Ptas	cts	Cpt.	Ant.	Ptas	Ptas	cts
15:	1:	1000	10.850	00	10:	1:	11	10.850	00
Total...			10.850	00	Total...			10.850	00

Comision padrones  
debitos de 1.948.

Ante lo que se procede al examen de los padrones censales para el cobro de arbitrios en el año actual, siguientes: Presupuesto, 6.252'25; Ptas.

ENTO DE 7 1/2

tes y palomillas, 524.25; Entrada de conejos 890.50; Proclaje 2.550.-; Obligación de establecimiento, 80 f. Arca que de ca- males y canalones, 4.140.-; Rejas y balcones, 3.318.50 y cen- sos, 348.8 f. los que una vez examinados y encontrados conformes por unanimidad fueron aprobados y que sean puestas al color en primer orden, hasta el día quince del presente mes de Septiembre.

Comisión del 2º quinquenio al oficial 1º de fore- menter Cabanillas.

Seguidamente se ha leído de un escrito dirigido a la Comisión por el oficial 1º de Surtiduría del fore- menter Cabanillas, en solicitud de que le sea re- novado otro quinquenio a partir del pasado día vein- tidos de febrero, fecha en que cumplir los tres años de servicio. Confrontados los datos sentados y teniendo en cuenta el informe del Sr. Surtidoro de la Comisión, acordándose que viene desempeñando el cargo sin intermisión desde la fecha que cita, teniendo por tanto derecho a lo que solicita; la Comisión una vez oída el acuerdo a referir por unanimidad acuerda, con efecto al 1º de febrero de Cabanillas otro quinquenio a razón de quince pesetas anuales, con carácter re- tractivo, a partir del veintidos del pasado mes de fe- brero, que será satisfueto, en cargo a lo conig- nado en presupuesto para estas atenciones.



Com. de Martín González, solicitando el traslado a la Plaza de Honor.

Otro escrito de Martín González Barren, pidiendo permiso para instalar en la Plaza de la Piedad, lu- rante el tiempo que este establecida allí, la venta de verduras y hortalizas, y a un termino mta- harto merasante en el sitio cedido en la Plaza de Espinosa. La Comisión una vez informada por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, lo que se comunicará al interesado.

Otro de Rafael Pares, solicitando un anticipo de una mensualidad.

Otro escrito remitido por el Alguacil Rafael Pares, solicitando un anticipo de una mensualidad de su haber, conforme esta- blece el R. D. L. de 16 de Agosto de 1929, a reintegrar en el plazo de tres meses. La Comisión una vez informada por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, lo que se trasladará a Intendencia, a los efectos per- tinientes.

Organismo material  
para la Emula de  
nueva creación

A continuación hace uso de la palabra la presidencia  
expresando que en virtud de la autorización concedida por  
la Corporación según asienta el artículo 1.º de la  
ordenada por el gobierno para la organización de  
material, para dotar las dos Emulas de nueva crea-  
ción, bajo la vigencia del acuerdo, habiendo aceptado  
la propuesta del Carpintero José Carbajal, Sebastián Bravo  
y Maximiliano López, que manifiesta y solidariamente,  
se comprometen a confeccionar unaventa mesas de  
dos armarios, dos mesas escritorio de tres cajones, dos sillones,  
cuatro sillas, dos caballetes graduables, y cuatro bancos  
largos, por un total de seiscientos sesenta y cinco  
objetos antes del quince del primer mes de Setiembre. Los  
dichos objetos según relación remitida por el  
de la Librería La Alhambra de Bogotá, propiedad de Am-  
ador Domínguez. Confiando los Señores Directores, por unanimidad  
quedan aceptados en todas sus partes, los contratos  
realizados por la Alhambra, abonándose un importe con  
cargo a la Habilitación de créditos, aprobada a este fin.

Persona del vigilante  
de Adultos, D. Juan Amador  
Pérez, y nombramiento  
de D. Antonio Pontona de  
1900, según se tiene.

Por mi el Secretario, de orden de la presidencia, se pro-  
cedió a dar lectura de un escrito suscrito por el vigilante  
de la Arbitrio a Juan Amador Pérez, solicitando la  
excedencia del cargo, por concurrir así a sus necesidades.  
Confiando los Señores Directores y teniendo en cuenta que el  
jefe subalterno del Municipio, no tiene concedido  
los beneficios de excedencia que solicita, visto el artículo  
114 del Reglamento de Jueces Municipales, que determina  
ser de aplicación lo dispuesto en el artículo tercero del  
art. 32 de dicho reglamento por el que se dispone que  
la excedencia voluntaria lleva aparejada, en primer  
lugar la declaración de la vacante y por consiguiente  
la renuncia al cargo que se desempeña; el acuerdo  
suscrito por unanimidad acuerda, en orden a lo  
Pérez, como excedente voluntario de la plaza que  
viene desempeñando, como comprendido en dicho precepto  
reglamentario, y por tanto interponer dicho escrito en  
sentido de renuncia, de este acuerdo se dará cuenta a la  
Comisión Municipal de Hacienda a los efectos de sacar  
un día a ocupar esta vacante. Para comparecer en

terminante esta plaza por unanimidad se nombra al ex-  
tratante Eudimo Santana Pumar, quien enmendará e  
presentar sus venias, a partir del día cinco de agosto  
próximo.

Alpharanni de la Alredia  
Fontes de Agnón

A por cuenta de la Alredia, por unanimidad se acuerda  
aprobar la distribución de fondos para el proximo mes  
de Agosto, presentada por el Sr. Interventor de Fondos  
Municipales.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos, entendiéndose y  
concupos de riguroso Presupuesto de Gastos, una vez exami-  
nadas y encontradas conformes, por unanimidad fue acor-  
dado verificar los pagos que se relacionan, presentados  
e informados favorablemente por el Sr. Interventor de fon-  
dos municipales, como sigue: -

	Compras			Paga
	Dptos.	Cont.	Ofic.	
Acedores y conceptos -				
Valentin Moran a trib. ferruaria para repa- ramin de fieras	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2	49 85
El mismo gente y otros para fieras	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	25	22 80
Luis Delgado, trabajo para Intendencia	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	20	46
N.º Pradon y Valle, de la Torre, con recor-	8 <sup>o</sup>	41 <sup>o</sup>	1	25
Manuel Santana Pumar para Lantana	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	19	157
Delgado Ponte para gente de la Comuna y				
flechas al Campamento de Arica	1 <sup>o</sup>	10 <sup>o</sup>	14	50
Carra del reparacion de flechas y en otros conceptos	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	19	72
Comun. Barros, reparacion de flechas 18 Julio	13 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	1	63 75
José Moran, trabajos carpinteria en las Comunas	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2	61
El mismo con material para el Comandante	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	38
Francisco Dominguez, gastos como Comandante				
a la Alredia de la Comuna	1 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	1	351 65
Arcefo Guillen, Comandante de Caballeria, con				
flechas a frente de Comandos	1 <sup>o</sup>	10 <sup>o</sup>	14	25
Antonio Incañal, 600 flechas para Comandante	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2	9
Ernesto Prada, 3000 flechas para el Comandante	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	4	610
Rita Alvarez, trabajo y gastos de Comandante	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	3	7
Centro telefónico Comandante, en Julio	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	25	40 50
Francisco Aguilar, trabajo de Comandante, Julio	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2	60
Dr. Jose Barros, gastos de Comandante, 18 Julio	13 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	1	30
El Comandante de Arica, gastos de Comandante, por importe				
de 7 libras de material de Comandante	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	21	245 70



Y mi habiendo oído sus asuntos de que tratar, mi señores  
lectores que hicieron uso de la palabra, el Señor Presidente  
levantó la sesión a las diez y noventa y cinco,  
entendiéndose la presente acta que firman los concurrentes  
de todo lo cual, como Secretario, Certifico. =

Juan Virella Francisco Diezues

Mamuel Ferraz Cruz Leon P de Suriana

Eduardo Ferraz Cruz Tricio Amaya

Aurelio Amaya  
Martín Barrero  
Rodrigo Amaya

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto 1944.

- Sres concurrentes -
- 1. Ramón Virella Cruz
  - 2. Juan Virella Cruz
  - 3. Don C. de Suriana Delgado
  - 4. Mamuel Ferraz Cruz
  - 5. Tricio Amaya Amador
  - 6. Eduardo Ferraz Cruz
  - 7. Aurelio Amaya Amador
  - 8. Martín Barrero Rodríguez
- Interrumpido -
- 9. Vicente Rodríguez Ferraz
- Secretario -
- 10. Rafael Gallardo Virella

En la villa de Valencia del Ventoso a quince  
de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro,  
se reunió en el salón de Actos del Ayuntamiento  
número bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Ramón Virella Cruz y asistidos de mi, el  
Secretario de la Corporación, los señores que al  
margen se relacionaron que componen la to-  
talidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
en el fin de celebrar la veintena ordinaria co-  
munitaria a este día, y leído las diez y ocho  
para fijada, el Señor Presidente declaró abierto  
el acta, previniendo a dar lectura del acta de  
la sesión anterior, siendo aprobada ratificada  
y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de  
la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día  
de los Decretos y correspondencia oficial recibida, de  
lo que una vez impresa la Corporación por una-  
nidad acuerda sea cumplimentado cuanto se inter-  
venga y tenga relación con esta localidad. =

A continuación y por indicación de la Presidencia

Proyecto de transfe-  
rencia de crédito.

75  
go a infrascripto Secretario, de lectura a la presidencia de la  
Comisión Municipal de Hacienda, relativa a recursos complementarios  
de crédito por transferencia de unos a otros capitales de la  
sección de Cuentas del Presupuesto ordinario de Suera, la cual  
por ser los complementos aludidos de urgente necesidad  
y de una plausible cumplimiento para los servicios a que  
los unos se hallan afectos, y por ende para que pueda  
proseguir la ordenada marcha económica de este munici-  
cipio, la Comisión Municipal por unanimidad acorda aceptar  
en principio la aludida propuesta de la Comisión Mun-  
icipal de Hacienda, de los referidos complementos de crédito,  
a cuyo expediente deberá darse la tramitación establecida  
en el Reglamento de Hacienda Municipal vigente.

Excmo Sr. Maximiliano Berca y  
Ventura Castell, señores de su  
corte.



Acto segundo, también por mi el Secretario de orden de  
la Presidencia se da lectura del escrito dirigido a la  
Comisión por los señores subalternos Maximiliano Berca  
Agoa, Guardia Municipal y Ventura Castell Guillen, suada  
de cargo, respectivamente nombrado y en su cargo de-  
sempeñar en propiedad, substituyendo la fórmula de  
sus respectivos cargos, por convenio con á sus interinos.  
Vistos los dichos escritos y tenidos en cuenta que  
dichos cargos son similares, con igual situación  
en presupuesto y que el Berca Agoa, fue nombrado  
por la Comisión Municipal de Montalvo de Suera, para don-  
de prestar una plaza de Guardia Rural como sus cuenta en  
el último ordenamiento, entregado al efecto, la Comisión por  
unanimidad acorda una vez ometido el asunto a  
trávese, acceder a lo solicitado lo que se comunicará  
a Interino a los efectos pertinentes.

Informe del Sr. Labanda,  
sobre la creación de  
Cruz a los Cárceles.

Acto primero se da lectura de un oficio del Sr. Labanda  
Emil de la provincia federal de Tucuman del regimiento  
primero, transmitiendo otro del Sr. Labanda de la  
Gobernación por el que se describe la necesidad de este  
establecimiento por cuanto que a falta de voluntad de  
erección de una Cruz o monumento a los Cárceles deberá  
acompañarse, presupuesto, memoria y proyecto  
firmado por Organizado, ante del acuerdo del Organiza-  
miento, e informe del Delegado Municipal de Gobierno  
Popular. La Comisión queda informada y amada

por omocidad, que por la Alcaldia se puxeta  
segun se interesa.

Care de Guardas jms  
con orden de la re-  
alcaid. -

Por oficio del Sr. Comandante de Puerto de la Gu-  
Cind de esta villa, participando que habiendo de apa-  
resido las carnes que pertenecen al mantenimiento  
de Guardas jms, para la vigilia de reuelon,  
a favor de la falta de hoy, teran en un comento.

La Orman que se firmata y amita que  
por orden de la puxeta a la legidre de los  
jmsales de reuelon.

Almora de 12575 ps  
para los jmsales del  
Cantillo y jms Antun  
el dno de la Ciudad  
jms de la Capital

Por oficio del Sr. Delegado jmsal de la Dicretana  
de Excmo P. jmsal fecha dne del actual jmsi-  
cipando que por orden de Excmo Sr. Gobernador Civil,  
de ha puxeta al jmsale del jmsite de los jmsales  
del Cantillo y jms Antun, celebrados en la Ciudad  
jms de la Capital, habiendo correspondido a este  
jmsite la cantidad de ciento veintio jmsales  
en reuelon y cinco centimos, jmsa que debe ser  
remuda con todo jmsa. En puxeta los Sr. Gob-  
res y jmsales de amita a reuelon por jmsa  
que amita, que terido en cuenta que este pago  
se ordena por la jmsa en carater jmsales,  
no contiendo cantidad correspondiente en jmsales  
para estas atenciones, que la jmsa se atenta  
con cargo a los jmsales para jmsales.

Bando para que  
se blanqueen las jmsales,  
blanqueos de ed jms  
jmsales y amito de  
las carreteras, en la  
Estancia y de la

Celebrado en la jmsa jmsa del jmsi-  
mes de Septiembre las jmsales locales, a pro-  
puxeta de la Alcaldia por jmsa se acuerda se  
publique bando a fin de que por el recindoriv  
sean blanqueadas las jmsales de las cosas, car-  
figandose con multas de cinco a veintio jmsales  
las contraventuras; que con tal motivo se blan-  
queen tambien los ed jms propiedad del jmsi-  
como Cuartel de la Guardia Civil, Estancia, jmsales  
jmsales y otros y que sean reparadas las carre-  
ras a la Estancia y Estancia de otros de de la, con  
gastos seran cubiertos con cargo a las diferentes  
jmsales en jmsales para estas atenciones.

Tambien ya jmsa de la Alcaldia, por jmsa

Gratificación a Mar- unidad y acuerdo que como el pasado ejercicio se cubre  
celino Barrobenemuda al Sr. Juan don Marcelino Barro Benavente una gratifi-  
cación de quinientas pesetas, como premio por el libro del  
Repertorio bibliotecas del año mil novecientos once  
y tres, en su punto voluntario.

Adquisición de uniformes Amor se cuenta por unanimidad autorizar  
al personal subalterno del Municipio, que tienen ca-  
rgos en cargo a los consignados en presupuesto  
para estas atenciones.

Cuentas varias Con cargo a sus respectivos capitulos, articulos  
y conceptos del vigente presupuesto de Gastos, una  
vez admitidos y autorizados en forma, por unanimidad  
que acordado realizar los pagos que a continua-  
ción se relacionan, presentados e informados forra-  
blemente por el Sr. Subscribido de punto, como sigue:

Atendidos y conceptos	cap.	art.	pts.	cts.
Bdno Barro Benavente, cal para el Comite	7°	3°	3	66.
Juan Benavente, jornales en comite en vienes	7°	3°	4	468.
Al Departamento, por gastos menores suplidos	6°	1°	25	11 20
Al Comite de Asesoramiento, impresos para Deputacion	6°	1°	21	31 50
Angel Verde, impresos para Comite	6°	1°	19	37 70
El mismo por el id. id. id.	6°	1°	19	122 50
El mismo por el id. id. id.	6°	1°	19	91.
Forma, diuial, de Madrid, diciembre de octubre y				
dos, mismo edito en el orden de la obra.	1°	8°	1	239 95
Antonio Pradas, labores para quinos.	4°	3°	4	200.
Eni Carlini jornales, impresos para, orden punto				
Agenda	9°	1°	1	25.
Juan Aguilar Moreno, por un error	8°	4°	1	15.
Antonio Barro, jornales, repartido Hospital	11°	1°	2	190.
Juan Barro id. id. id. id. id. id.	7°	3°	1	876.
Angel Charro 6 ultimos para el Departamento	6°	1°	22	385.
Antonio Lopez Ben, jornales impresos para,				
por orden punto Agenda.	9°	1°	1	18.

Comite de Asesoramiento No estando cubierto el riesgo de una cantidad por  
de accidentes del personal del personal de Asesoramiento, por unanimidad se  
debe emplear del un- acuerda autorizar al Alcalde para concertar el  
seguro de accidentes del personal fijo y eventual de  
impresos y materiales

este Ayuntamiento por lo que respecta al riesgo de incapacidad temporal, en una Compañía Mercantil, por cubrir dicho riesgo la Caja Nacional de Seguros de accidentes del trabajo, con la que se tiene ya contratado los riesgos de incapacidad permanente y muerte, conforme al vigente Reglamento.

Comisión de Diputados de Rumbos y Urbana por el Agente.

Autos se acuerda por unanimidad, autorizar al Agente del Ayuntamiento en Badajoz, para que en compare a judicial competente la Comisión de los Diputados de Rumbos y Urbana, para el fin de ejercer, que se acordó como en otros autos, con cargo a lo consignado en presupuestos para este año.

Boja en Quitar de vino de Juan Manuel Domínguez

Se ha leído el escrito dirigido a la Comisión por el vecino Juan Manuel Domínguez Gallardo, participando que del vino llamado en el mercado campana, se han entregado unas sesenta y cinco arrobas, que no están en condiciones para el consumo. Informa los señores señores, junto al informe del Sr. Inspector y farmacéutico por el que el hecho que dicho vino por su estado tóxico, por desagradable y causa de acidez no debe destinarse al consumo por unanimidad se acuerda que dicho vino sea dado de baja por la Administración de Arbitrios, a los efectos de liquidación, a quien se comunicará este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en los autos que han sido un de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y ocho, y se acordó, frente a lo que firmaron los señores, se que certifique. =

Juan Ponce

Franco de Ruéres

Manuel Borrachón

Teodoro Fernández

Señor Caldeira

Amelio Amaya

Justo Amaya

Martin Barro

de la Cruz

Ases conmuta - Sesion ordinaria del dia 30 de Agosto de 1944

- D. Ramon Brieda Perez
- Franco Jimenez Ferrer
- Masmit Tomam Ena
- Edmundo Aguilas
- Don C. G. Gumbel Delgado
- Amador Amaya Amador
- Amador Amaya Amador
- Masmit Amador Rodriguez
- Interimario
- Manuel Rodriguez Romanes
- Secretario
- Rafael Galindo Jimenez

En la villa de Valencia del denton a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en el Salon de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Brieda Perez y asistido de mi el Secretario de la Corporacion, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comision Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y siendo las diez y ocho, hora fijada a Sr. Presidente se declara abierto el acto, procediendose a dar lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada ratificada y subsanada.



Seguidamente por mi el Secretario de orden de la presidencia, se procedio a dar lectura del orden del dia y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de los que una vez mi firmada la Corporacion, por unanimidad acuerda la cumplimiento de cuantos se refieren y tenga relacion con esta localidad.

Aprobacion Proyecto Presupuesto ordinario 1945

Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion del Proyecto de Presupuesto Anual ordinario para el presente ejercicio de 1945, formado por la Comision de Hacienda, en vista de las certificaciones y demas documentos enumerados en el art. 296 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, el cual despues de cumplida deliberacion fue aprobado por unanimidad, asi como sus ordenanzas.

Nuevo contrato de alquiler de las Cuebas de la finca de Juan A. Penabaz

A continuacion hace uso de la palabra la presidencia exponiendo que con motivo de la interdiccion de otra finca en el edificio propiedad de D. Juan Antonio Penabaz, en la Calle Real primer este habia alquilado al ayuntamiento de alquiler de dicho edificio, lo que ponia en conocimiento de la Corporacion la sus gestas, despus los señores señores y considerando justas y atendibles las razones del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda suscribir a la presidencia para que suscite nuevo contrato de alquiler a partir de la instalacion de la Junta de nueva creacion, dando cuenta a la Corporacion a los efectos de aprobacion.

Abono a los Agente de  
Autismo del 30% de  
multas a varios

En sesión se ha leído de un oficio de Sr. Abogado  
de Autismo, participando que habiéndose verificado  
por inspección de Autismo, voluntaria el abono del proceso  
comprendiente a los Agente Demandados, si con la extinción  
la Corporación. Después los Señores Jueces por unanimidad acordaron  
abonar el 30% de las multas en sus puntos, con rebaja  
centros, a que acuden las multas impuestas a los señores  
Autismo Indioant Guillon, Juvenal Comero Espinal y Donato  
Oramazan Amaya.

Expediente de jubilación  
del Sr. Defensor  
D. Juan P. de Guzman

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del expediente iniciado  
de Guzman, para conceder la jubilación que corresponde  
al Defensor de Juntas Municipales, don Juan P. de Guzman de  
Guzman y Burgos, el cual se encuentra impedito  
en cama, lo que le impide el cumplimiento del  
cargo.

Después de la lectura por el Sr. Secretario de orden de la pre-  
sidencia de la certificación estampada en el expediente,  
suena por el mismo, y de los artículos de los artículos treinta y  
cuatro del Estatuto Municipal y ciento setenta y siete  
de la Ley Municipal; a los artículos cuarenta y cuatro  
al cuarenta y ocho del Reglamento de Juntas  
Municipales, se remite al Agente de nivel de mil novecientos  
veintidós y a las leyes de mayo de Julio de mil nove-  
cientos treinta y dos y seis de Julio de mil novecientos  
treinta y cuatro; la Corporación por unanimidad, acordó  
lo siguiente: -

1. Que se interese de los familiares del interesado  
certificación de la partida de nacimiento del mismo  
y que por el Sr. Defensor se certifique del sueldo que  
actualmente disfruta como Jefe Municipal, ya que en la  
certificación estampada en el expediente por el Sen-  
tor de la Corporación, se acordaban los sueldos  
prestados por el mismo.
2. Designar a los Médicos Titulares de esta loca-  
lidad don Víctor Rivera Graña y D. Antonio Ca-  
min Cadilla, para que reconozcan al Sr. Juan P. de  
Guzman y libren certificación de la enfermedad que  
padece y la existe impibilidad física anterior, según  
determina el mismo segundo del artículo cuarenta

generales del Reglamento ya dicho.

- 3ª Una vez emitidas en este expediente las certificaciones a que antes se hace mención, pasará este expediente a la Comisión de Hacienda para que dictamine, informando después por el Sr. Presidente de la Corporación.
- 4ª Dictaminado el expediente en forma y por duplicado, se remitirá a la Presidencia del Ayuntamiento y se devolverá el original a la Dirección General de Administración Local, para que pueda tener cumplimiento lo dispuesto en la Circular de veinte de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

Anteentusias de fondos de Septiembre.

A propuesta de la Alcaldía por unanimidad se acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre, presentada por el Sr. Antequero de fondos Municipales.

Cuentas varias

En cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez examinadas y comprobadas conforme, la Corporación por unanimidad acuerda su realización los pagos que se relacionan a continuación, presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos como sigue:-

— Gastos y conceptos —	Compartes		Total
	Oct.	Nov.	
Plan: Bombs y otros para reparacion Comiteon	7.	3.	134.
El mismo por cal. cal. id	7.	3.	122 "
Reparacion de id reparacion Comiteon	11.	1.	88.
Tric. horn. Martines tres bot. cal para id	11.	1.	60.
Arro. el Poro, fuel y transportes material Comiteon	10.	1.	39 65
Arro. el Poro, fuel y transportes material Comiteon	11.	1.	31.
Arro. el Poro, fuel de material de Comiteon	10.	1.	33 50
Plan: Bombs y otros para reparacion Comiteon	11.	1.	160.
Plan: Bombs y otros para reparacion Comiteon	11.	2.	151 80
Arro. el Poro, fuel y transportes material Comiteon	4.	2.	200.
Centro tele. fono, conformas en Comiteon	6.	1.	43 20
Plan: Bombs y otros para reparacion Comiteon	11.	1.	60.
Plan: Bombs y otros para reparacion Comiteon	11.	3.	37 80
Plan: Bombs y otros para reparacion Comiteon	7.	3.	45.
Plan: Bombs y otros para reparacion Comiteon	6.	12.	32.



Cana ble. se Madrid, vello cumbre para los Emulgo	6°	1°	18	30.
Anarculo Paquir, vello y liguin para el apunt.	6°	1°	19	155.
Ant. Duran, jureles, corras Juanda de Campor	1°	11°	3	153.
Ant. Duran, jureles en untygura de Garbanos	1°	11°	3	18.
Qua Duran, vello corras y liguin para el apunt.	6°	1°	25	166.85
1 <sup>a</sup> de ix, apud 1983 Emulgo Juanda	1°	8°	4	140.
Cana bnte, un ventilador para la Alvalde	6°	1°	22	172.
Valentin Bonar, los camras para la Gua Aul	11°	11°	2	8.
Anthon Juanda, medicina a la Penafra				
Murpal, en Julio Juanda	8°	1°	6	1.519.46

No habiendo sido acuerdo de que tratar, en los señores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente le volvió la voz, a las diez y nove veinte, ordenando se escriba lo presente acta que firmen los concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico. =

Juan Pineda                      Francisco Recio

Leon Solerua                      Eduardo Fernandez

Manuel Serrano                      Ornelas Amayo

José Amayo                      Antonio Basso  
Lafont

Acta ordinaria del día 15 de Septiembre de 1944

Ses concurrentes

- A. Ramon Pineda Perez
- " Juan Juanda Perez
- " Don P. de Guzman Algora
- " Manuel Serrano
- " Amador Amayo Juanda
- " Eusebio Juanda Juanda
- " Andrés Amayo Juanda
- " Martin Pineda Juanda
- " Vicente Pineda Juanda
- " Rafael Pineda Juanda

En la villa de Valencia el dentro a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Saln de Acta del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Pineda Perez y asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, lo sumo que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acta

procedimiento a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo a probada, ratificada y aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la presidencia se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad se acordó sea cumplido cuanto se interina y tenga relación con esta localidad.

Recurso presentado con el acta de sesión de 21 de mayo de 1950.

El acta anterior se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alvalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, debe recurrir al Sr. Director General de Pinar, acerca de la reunión que se tiene celebrada de los funcionarios subalternos al régimen de subvención de riego.

Propuesta de regim. accidentales en la Comp. "Siv"

Concilio por unanimidad se acuerda continuar a la Presidencia, para que concilie, con la Compañía de seguros "Siv" una proporción de seguro colectivo de accidentes de trabajo por una cantidad temporal del personal del Ayuntamiento a excepción de los Señores Medeiros y Doña Inés Filiberto y otros eventuales empleados en obras públicas, con base de salarios por un total de ciento seis mil ochocientos sesenta y siete pesetas, con veintidós céntimos.

Boji en el Acta de sesión de 21 de mayo de 1950.

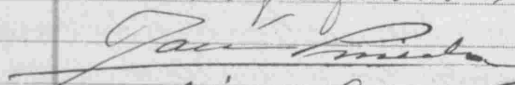
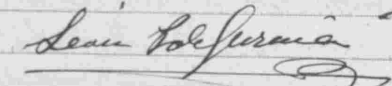
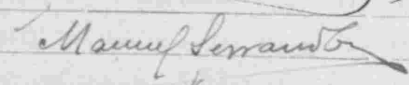
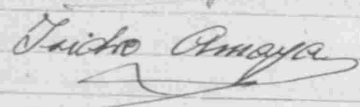
Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a la resolución dirigida a la Corporación por los Señores Hacia Hacia Hacia, e Hacia Hacia y Hacia e Hacia Hacia (Amaya) Hacia Hacia en cumplimiento de la misma que del vino llamado en la campaña anterior, se le ha estropeado y por ello han retirado de la venta al público mil trescientos sesenta litros de vino y otras ciento cuarenta y cinco relectivamente. Puntos los Señores Hacia y Hacia en nombre de Sr. Hacia Hacia Hacia, por lo que se acordó que el vino a que antes se hace referencia don accion de acuerdo y fuere al Hacia, de siendo rechazarse para el consumo público la Corporación por unanimidad se acordó sea dado de boji en el acta anterior y que por la Ordenación de Hacia Hacia se tome la correspondiente cuenta para la liquidación de las cantidades antes dichas.

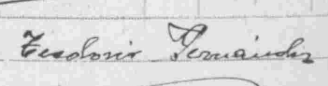
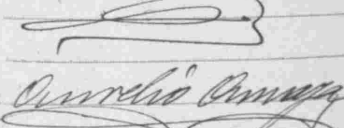
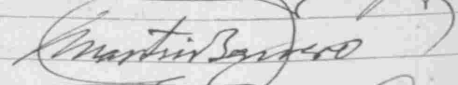
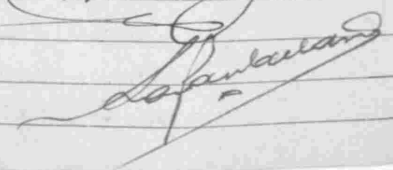


En cargo a sus respectivos capitulos, artículos y cuentas del siguiente presupuesto de gastos y una vez acordado y acordados conformes, por unanimidad fue acordado realizar los pagos que se relacionan a continuación presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos, como sigue:

Acordados y conceptos		Of.	ant.	Of.	Of.	CS
Impenta Angel de los rios Juan de los rios		6°	1°	19		78,
Del id, impion para Interimino		6°	1°	20		210 v5
Del id el para Sanctoria		6°	1°	19		179 50
El Comite Acumulado del 2 Interimino		6°	1°	20		155 v0
Para Perito y otros finales reparacion adfines		11°	1°	2		258,
El mismo id y blanquea de id		11°	1°	2		306,
Comas Hidalgo y otros reparacion del Ca-						
mino de la Estacion		11°	8°	2		117 50
Suministro de maderas y otros reparacion cami-						
nos Estacion de Viterbo de Valle		11°	3°	2		385 50
Los mismos por el id id id		11°	3°	2		98 10
Angel Berca transportes material Estacion		10°	1°	11		20 55
Selastian Garcia, reparacion maquina Estacion		6°	1°	23		6,
Luis Pizarra 3° final como accionada		9°	3°	1		24,
La misma por id id id		9°	3°	1		21 50
D. Otilio Prada, mudencia a la Mufa						
en el via de Agente.		8°	1°	5		1.378 98

Y por habiendo otros asuntos de que tratar en los meses venideros que vivirán uno de la palabra, se tiene acordado leer ante la misma a las dos y nueve, extendiéndose la presente ante que firman los comités, de que certifico.

  
 Juan Pineda  
  
 Leon Solferino  
  
 Manuel Serrano  
  
 Jacinto Amaya
 

 Francisco Saucedo  
  
 Teodoro Fernandez  
  
 Aurelio Amaya  
  
 Martin Barco  
  
 Juan Barco

Reunión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1944

81

Presencia concurrente  
Don Ramón Concha Pérez  
" Ramón Jiménez Ponce  
" Don Corcu de Gómez Delgado  
" Esteban Jiménez Aguilar  
" Andrés Amaya Amador  
" Martín Rosales Rodríguez  
" Víctor Amaya Amador  
" Secretario  
" Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Patateña del cantón de Patate, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Albaladejo Don Ramón Concha Pérez y asistió de mí el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la (totalidad) mayoría absoluta de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho hora fijada, el Señor Presidente declara abierto el acta, procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada, ratificada y autorizada, y lo asintió el Señor Don Manuel Lorenzo Sosa, por encontrarse ausente en Comisión Especial. -

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de los que nada se informó a la Corporación, por unanimidad acuerda sea cumplido cuanto se interesara y tenga relación con esta localidad. -

Expediente de Fijación del Departamento  
Don Ramón C. de Gómez

Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto a la Corporación el expediente tramitado de oficio para declarar la fijación del Departamento de Juntas Municipales, Don Manuel Perea de Gómez Amador, por padecer para ellas total. -

Seguidamente por el Sr. Secretario, se dio lectura a los certificados de los Médicos nombrados por el Ayuntamiento, al Director de la Comisión de Vigilancia y al informe emitido por el expresidente municipal, informe del Sr. Interventor de Fondos, así como también de los artículos 44 al 48 del Reglamento de Juntas Municipales y demás disposiciones complementarias. -

Asimismo de todo lo cual, la Comisión Gestora Municipal, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad, o sea de los diez señores señores que la componen, expuso su parecer en la siguiente forma: Resueltos: Que del expediente tramitado reglamentaria-

mente resaca la consecuencia de que Don Francisco Perez de Guzman Burgos, ha contraido durante el ejercicio de su cargo, la enfermedad de parálisis total, y por tanto al considerarlo en su estado, imposibilitado para el cumplimiento de sus obligaciones del cargo, procede jubilarlo, con el haber que le corresponde según los preceptos legales vigentes.

Resultando; que el padecimiento contraído por los Médicos de parálisis total incurable, ha servido al fin de ser jubilado a una pensión extraordinaria del ochenta por ciento del sueldo que disfrutase al cesar en el cargo, por imposibilidad física.

Comdonando; que la pensión de jubilación que le corresponde a Don Francisco Perez de Guzman Burgos, ha de ser satisfueta solo por este Ayuntamiento, por ser el mismo en que ha prestado sus servicios Municipales.

Envidando; que en la tramitación de este expediente, se han guardado las formas administrativas y reglamentarias y se han cumplido los preceptos legales.

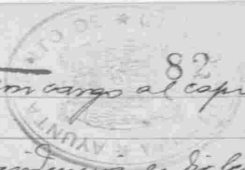
Entre las leyes vigentes citadas y en especial la dispuesta en el art. 234 del Estatuto Municipal 179 de la Ley Municipal, y el 48 del Reglamento de Funciones Municipales de Ventanas de Aguas de mil novecientos veintinueve, Ley de Ventanas de Aguas de mil novecientos treinta y cuatro y demás disposiciones legales complementarias, que se citan en el expediente, la Comisión Sectorial después de haberse deliberado, por unanimidad acordó lo siguiente: -

1.º = Conceder la jubilación al Diputado de Honor Municipal, Don Francisco Perez de Guzman Burgos, con el haber del ochenta por ciento del sueldo que disfrutaba como comprendido en la Ley de Ventanas de Aguas de mil novecientos treinta y cuatro.

2.º = Que para que pueda ser satisfueta esta pensión se remita el expediente a la Dirección General de Administración Local, a los efectos de aprobación de la misma.

3.º = Que se comunique este acuerdo al interesado. -

4.º = Que comente la cantidad que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento, o sean cinco mil seiscientos diecinueve y seis pesetas anuales, ochenta por ciento de las siete mil veinte pesetas, que disfrutaba de sueldo, u congrua



Aprobación Transferencia de crédito

de los empréstitos en el presente presupuesto, con cargo al capítulo primero, artículo segundo. -

A continuación por indicación de la presidencia, se dio lectura íntegra por el Secretario, del expediente en trámite, relativo a varios empréstitos de crédito por transferencia de unos a otros capitulos del presupuesto ordinario de gastos en curso, aprobados en principio por la Corporación Municipal en Sesión celebrada el día quince de setiembre actual. Con vista de que a dichos empréstitos se le ha dado la publicidad reglamentaria por el plazo de quince días hábiles, durante el cual no se ha presentado reclamación de ningún género, y considerando que las deducciones hechas no dejan intactos los intereses a que están afectas las consignaciones que se transfieren; que no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna con cargo a las mismas, ni otra ninguna infracción de especial disposición por la que pueda haberse prohibido al Ayuntamiento y considerando aún mismo que en la tramitación del mencionado expediente se han observado los principios del Estatuto Municipal y en Reglamento de Hacienda revisados, el Ayuntamiento por unanimidad de votos de los Señores Concejales que constituyen la mayoría de las tres terceras partes de los miembros que integran la Corporación Municipal, acuerda aprobar definitivamente la transferencia de crédito de referencia, la cual queda fijada en la siguiente forma: -



Cptº	Artº	Objº	Objº	Objº	Cptº	Artº	Objº	Objº	Objº
					1º	1º	7º	5	50 .
						1º	7º	6	600 .
1º	3º	1	2.000 .		1º	8º	1	100 .	
1º	4º	2	1.000 .		7º	8º	4	450 .	
1º	5º	1	1.500 .		5º	2º	10	300 .	
					6º	10	17	400 .	
1º	11º	1	3.000 .		6º	10	26	2.000 .	
1º	10º	8	500 .		7º	10	1	1.000 .	
5º	5º	1	1.000 .		7º	3º	3	800 .	
6º	1º	22	850 .		9º	4º	1	1.500 .	
					9º	3º	1	250 .	
					18º	1º	1	1.500 .	
			9.850 .					9.850 .	

Escritos de personal  
subalterno pudiendo  
comunicar de sueldo

Acto seguido por mi el Secretario, de orden de la Junta  
cívica, se procedió a dar lectura de los escritos dirigidos a la  
Compañía por el personal de Arbitros y subarbitros de la  
Baja Municipal, Invidas de Campo, Alguaciles y otros, pidiendo  
que al confeccionar los presupuestos para el próximo ejercicio,  
des sea considerado en haber, habiendo ocurrido las cir-  
cunstancias extraordinarias de carencia de vital. Puntual los  
dichos Gestores y después de amplia y detenida discusión por ma-  
yoridad fue acordado que estos escritos pasen a la Co-  
mision de Hacienda para su estudio al confeccionar los presu-  
puestos para el curso proximo, debiendo tener en cuenta  
las ordenes de la superioridad debiendo normas para su  
consecucion que favorezca la economia posible en los gastos  
Municipales.

Comision a Aurelio Lora  
Expelle, e Ygnacio  
Lopez.

Dos escritos enviados por los Guardianes Municipales Au-  
relorio Lora Expelle, e Ygnacio Lopez Dormiguera, solicitando  
les sea reconocido el derecho a pagar el segundo quinquenio,  
a partir del veniditimo del mes en curso y proximo  
de octubre proximo respectivamente. Puntual los dichos  
Gestores y a la vista de los informes del Sr. Secretario de la  
Compania, acordando el derecho de los solicitantes  
a partir el segundo quinquenio desde las fechas  
que citan en sus respectivos escritos; la Compania  
por unanimidad una vez sometido el asunto a vo-  
tacion, acuerda acceder a lo solicitado, y que por  
ultimo se hagan las correspondientes anotaciones  
a los efectos del abono de los derechos reconocidos.

Solicitud de quinquenio  
por Cipriano Arica.

Uno escrito enviado por el Jefe del 2.º de Capataces  
Anas Dormiguera, solicitando el reconocimiento de un  
quinquenio a partir del 17 de Julio de 1939, fecha en  
que comenzó a prestar sus servicios en este Ayunta-  
miento. Puntual los dichos Gestores y teniendo en cuenta  
que según el Informe del Sr. Secretario de la Compania  
este pidiendo comienza a prestar sus servicios en la fecha que  
menciona, pero con el carácter de interino y desempeñando  
el cargo en propiedad, desde 5 de Mayo de 1941; no siendo  
por tanto derecho a lo que solicita, si bien está dentro  
de las facultades de la Compania, concederle este benefi-  
cio, por unanimidad una vez sometido el asunto a

infracción, se acuerda que este asunto pase a la Comisión de Hacienda para el informe pertinente y en su virtud acordar lo procedente.

Prudencia en las listas de Beneficencia a los funcionarios subalternos

Otro asunto remitido por el Agente de Arbitrios Sr. Don Comodoro Delgado Somalo, solicitando de la Corporación la prudencia en las listas de Beneficencia de un sujeción e hijo por que debido a las circunstancias presentes, en el sueldo que le asigna, no puede atender a toda sus necesidades. La Corporación tiene en cuenta lo expresado y como los demás funcionarios subalternos del Municipio, se encuentran en idénticas condiciones, por unanimidad se acuerda que todos sean incluidos en las listas de Beneficencia disfrutando gratuitamente de los servicios médicos-farmacéuticos.

Ampliación de recibos de Arbitrios de 1940 de Sr. Manuel Alvarez

Admirar se da lectura de otro asunto remitido por el Sr. Manuel Alvarez Gallardo solicitando sean anulados por duplicidad los recibos por el arbitrio de ingulbrías, rejas salientes, e ingulbrías de Magdalena, del año 1940, cuyo abono se le reclamase y tiene satisfechos, según recibos que acompañara. Presentando los Sr. Delgado y a la vista del informe de Sr. Yostombar que dice procede anular la amortización por duplicidad los recibos que se encuentran en la Agencia Ejecutora, por unanimidad se acuerda se proceda así y sean dados de baja en la primera liquidación que practique con el Sr. Yostombar de fondos, lo que se comunicará al Agente Ejecutor.

Recargo 15% en la Contribución Industrial

A propuesta de la presidencia, por unanimidad se acuerda que el recargo municipal sobre la Contribución Industrial para el primer ejercicio, sea fijado en el cinco por ciento.

Aprobación distribución fondos de Octubre

También y a propuesta de la presidencia por unanimidad se acuerda aprobar la distribución de fondos para el primer mes de Octubre, presentada por el Sr. Yostombar de fondos municipales.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos articulos y conceptos del respectivo Presupuesto de Gastos, por unanimidad y sin haberse presentado informes, fue acordado aprobar los pagos que se reclamaban a contribuyentes, presentados e informados para-



Elemente por el Sr. Intendente de fondos, como sigue: -

Articulos y conceptos	Qt.	Un.	P.	Rs.	Cts.
Autismo Gmales, para la halla y otros artículos	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	22	24	30
Carta Anonima, sellos de correo y folios	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	25	140	50
Archer, para 150 cadillos para el Cuartel	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2	32	50
Autismo Gmales, textos para uniformes del					
Journal de San Diego, para el	3 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	7	1,910	70
El mundo id id para Almagales.	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	27	375	
Masme Gmala, material para fotos, San Diego	3 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	7	23	
Yamir Gmala, impresora de id id	3 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	7	20	
Remita de 500 cadillos, repunon de 100	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	110	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	1 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	4	66	
Autismo Gmala, tela para costura de 100 cadillos	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	2	16	25
San O. Gmala, 4 cajas de cal para el Cuartel	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	60	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	7 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	1	24	15
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	25	25	60
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	10 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	11	15	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	1	245	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	9 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	1	40	50
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	75	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	13 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	3	5	35
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	25	5	25
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2	234	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2	30	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2	60	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	220	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	150	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	3 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	8	33	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	3 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	8	45	
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	10 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	11	3,595	20
Autismo Gmala, impresora de 100, San Diego	2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	1	278	

Por último por la Presidencia se hizo saber a la  
 Corporación haber recibido una Comisión de obreros en favor  
 de formar, organizando a los de trabajo y como esta Corpora-  
 ción tiene en proyecto el adorno de la Calle Anable  
 ha Catolun, en donde obra puede intervenir algo de  
 parte, muy importante que ha de organizarse un día  
 primero y sucesivos, al cual por todos los medios debe

8 1/2

Atender el Ayuntamiento, con la misma que el caso requiere,  
 y como naturalmente solo se dispone de una cantidad de  
 reales de fondo para la prosecucion del plano de esta  
 fin, es indispensable recurrir a los compromisos en compromisos  
 para otros puntos, por cuyo motivo por parte de la Excmo.  
 ayuntamiento acordó de fecha 12 de mayo de 1808 en su  
 referida obra de pavimentacion de la Calle Huelva la Católica,  
 y en su consecuencia que quede a cuenta de los propietarios  
 de la subasta, a fin de no dilatar la ejecucion de dicha  
 obra a los fines indicados, por hallarse este caso compen-  
 dido en el caso 3º del art. 125 de la vigente Ley Organi-  
 cional, por lo que la Corporacion por unanimidad acordó  
 traer una copia de la presente de la Presidencia, por com-  
 pletarla y mandarla a la Presidencia y que se instruya reguila-  
 mente la parte correspondiente del expediente, con corre-  
 cto al art. 125 de la Ley Orgánica vigente y tan pronto  
 como se recibieren las referidas providencias, se le cuente  
 inmediatamente al Ayuntamiento, a sus efectos.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, mi-  
 temos ordenos que hueran por de la palabra, a lo  
 Ordento con esta la copia a las veinte, entendiendo  
 la presente esta que firmen los concejales, de todo lo cual  
 como Secretario, Certifico.

Juan de Dios Francisco Ruéves  
 Diego Amaya  
 Manuel Barro  
 Sebastián Fernández  
 Sebastián Barro

Exim ordinaria del dia 15 de Octubre de 1944.

Tres concurrentes -

- A. Ramón García Perea
- José María Ferrer
- Don D. de Guzmán Delgado
- Esteban Quintana Aguilar
- Manuel Ferrer Cruz
- Indio Amador Amador
- Amelia Arroyo Amador
- Manuel Barrera Rodríguez
- Intendente
- Manuel Rodríguez Hernández
- Secretario
- Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Valencia del Ventoso a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Actos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón García Perea, y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Corporación Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, siendo las señas, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto procediendo a dar lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario se ordena de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Particulares y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad se acuerda una comisión encarga de enterarse y tenerse relación con esta localidad.

Comisión encargada de enterarse a favor de A. Marcelino Borrero

A continuación se da lectura del oficio firmado por el actual del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que devuelve el expediente de publicación mixto por este Ayuntamiento, a favor del Sr. D. Manuel Borrero de Guzmán, toda vez que por no haber presentado dentro del término establecido en este oficio, no es necesario elevarlo a la Dirección General de Urbanismo Local, permitiendo que este Alcalde abone la publicación concedida por fracciones parciales. En punto los señores Gestores se leen por enterados y cumplidos con el contenido de dicho oficio y como por el Sr. Borrero de Guzmán, por unanimidad se acuerda nombrar Diputado al que accidentalmente la desampara, el Sr. Manuel Borrero de Guzmán, bajo el acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, bajo el acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, ambas en este plenario en Preemptivo, por no corresponden a este Ayuntamiento deponerle fustamente al Celoso.

Comisión encargada de enterarse a favor de Manuel Rodríguez

Acto seguido por mi el Secretario, se ordena de la presidencia, se da lectura del escrito dirigido a la Corporación

con el Interventor Don Vicente Rodríguez Romeros, re-  
habiendo de la Compañía el abm de trabajos extraordinaria-  
rios en la enfermería de la Legación de Venezuela, extra-  
ordinario de 1941, que en anterior dejó pendiente. Votando  
los señores señores y después de detenida deliberación, como  
trato el asunto a rotación por unanimidad fue acordado,  
gratificar al Sr. Rodríguez Romeros, con la suma  
de mil pesetas, no sólo por los trabajos que realizó  
en su cargo, sino también en atención a las horas  
extraordinarias empleadas en la normalización de  
los servicios de Intervención y cooperación prestada  
al Departamento accidental nombrado durante la en-  
fermedad del propietario de dicha carga, suma esta  
que será satisfuera en cargo al cap. 1.º art. 4.º p.º 2.º

Comité a 950 pte. el  
alguno Casa Escuela  
propiedad de Don Juan  
Cortes Navarro.

Otro asunto de D. Juan Cortes Navarro, solicitando  
de la Compañía el asunto del alquiler de la Casa-Escuela  
de su propiedad, sita en la Calle Queipo de Sola, que  
nunca se maestro Don José Ruiz, suma que se para rea-  
derada a mil cincuenta pesetas anuales, de las cir-  
cunstancias actuales. Votando los señores señores y teniendo en  
cuenta las razones alegadas por el Sr. Cortes Navarro, por  
unanimidad una vez sometido el asunto a rotación fue  
acordado autorizar a la Presidencia para que formule  
nuevo contrato de alquiler de esta casa, en la canti-  
dad de novecientos cincuenta pesetas anuales a partir  
de primer Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, lo  
que comenzará en el precepto para dicho año. Anon-  
te la sesión de este asunto, se acuerda del balm de  
otro el Sr. Don Eusebio Fernández Aguilera, por in-  
compatibilidad.

Abm a D. Praxedis Mar-  
tín Urbani de 84 pte.  
reintegración de meses

Seguidamente se acuerda por unanimidad abonar  
al que fue médico de asistencia pública honoraria  
de este Ayuntamiento D. Praxedis Martín Urbani,  
la cantidad de ochenta y siete pesetas, que corresponden  
a la Contribución de Utilidades del 50% de sus haberes  
deuda el 10 de Agosto de 1941 al 30 de Julio de 1942 que  
le fueron abonados a través de la Promoción Social  
previa por orden del Tribunal especial para la  
reforma de la Maçonía y los Comunes, toda vez.

que el importe de dicha contribución de utilidad sobre el 50% de dichos haberes se han de mantener a dicha Comunidad Sanitaria con estos y le fue remitida aquella de los mismos, debiendo abmarer las mencionadas ochenta y siete puntas, en cargo al Capt. 1.º art. 4.º partida 2.º.

Expedir por admu-  
nistración las obras de ad-  
quisición de la Calle Isabel  
la Católica.

Acto segundo, y a Secretario por indicación de la Presidencia, de lectura íntegra a los informes emitidos por el Sr. Com. Ciego-Jefe de la Hacienda Municipal, Maestro de Obras, Intendente y el del Sr. Intendente Secretario, en el expediente en trámite para declarar si procede la ejecución de la obra de adreznado de la Calle Isabel la Católica de esta Villa y en consecuencia escrita de los trámites, de subsanar los cuales son favorables a ello; la Corporación Municipal por mayoría de las tres tercias partes del número legal de Concejales que la forman, declara la aludida obra comprendida en el art. 3.º del artículo 125 de la vigente Ley Municipal, por haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el art. 125 de dicho Código legal, quedando facultados el Sr. Alcalde para expedir dicha obra por administración, cuyo importe es de 9.500 puntas.

Alquilar a 1.000 Ptas. al  
año de la Casa de  
Pinar de Felipe y  
Almuni.

A continuación se dio lectura por el Sr. Intendente de otros cuantos dirigidos a la Corporación por Sr. Arce y Flores y Domercq Santana, solicitando que el alquiler de la casa de su propiedad sita en la Calle San Antonio Pinar de Duero y adreznada el Ayuntamiento para oficina de Felipe y Almuni, sea cubierto a mil puntas, tanto en cuanto el valor de los edificios en la actualidad. Expone los Sr. Intendentes y considerando atendibles las razones alegadas por la Sr. Intendente Santana, solicitada de admitir a esta fin por unanimidad fue acordado, autorizar a la Presidencia para que formule un contrato de arrendamiento de este edificio en la cantidad de mil puntas anuales, a partir del primer enero de 1965, cuya cantidad se compare en el presupuesto que se forme para dicho año.

Contribuir con 1.257.80  
para las obras de la Calle

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad fue acordado, contribuir con mil doscientas sesenta y siete puntas, con ochenta centavos, para las obras de la calle Pinar de Duero, Sr. Intendente Almuni, en el año actual, que imputarse los fondos artificiales que quedan.

Nombres y reales  
matos de los Comus te ma  
bramio de Departamento

A continuacion y en cumplimiento de <sup>85</sup> ~~86~~ se de-  
 termina en los artículos 483 y 484 del Estatuto Municipal  
 se procedio a la designacion de reales matos de las Comi-  
 siones de evaluacion del Departamento de Utilidades para  
 a formar ejercer de mil novecientos cuarenta y cinco, re-  
 layente los nombramientos en las personas que a continua-  
 cion se relacionan.

Parte Real

- a) D. Francisco Carrasco Suarez, mayor contribuyente, con do-  
 micilio en el Termino, por Renta.
- b.) D. Ramon de Paula, Formador de Renta, Conde de la  
 Piedad, mayor contribuyente con domicilio fuera del Termino,  
 por contribucion Renta.
- c) D. Candida Carrasco Salgado, mayor contribuyente  
 con domicilio en el Termino por contribucion Urbana.
- d) D. Antonio Gonzalez Ramon, mayor contribuyente  
 por Industrial y comercio.

Parte Personal

- D. Pascual Marques Arba, Corra Carrer
- D. Santiago Fernandez Amaya, mayor contribuyente  
 por Termino, riqueza Urbana
- D. Antonio Gonzalez Delgado, mayor contribuyente por  
 riqueza Urbana.
- D. Roman Delgado Santana, mayor contribuyente por  
 Industrial y Comercio.

Resalta la anterior designacion se acuerda se  
 haga publica, conforme precepta el ultimo parrafo  
 del art. 489 del Estatuto Municipal, comunicandole el nom-  
 bramiento a los designados, a sus efectos.

Con cargo a sus respectivos capitales, censales y  
 censales del vigente Presupuesto el Centro por su cantidad  
 y una vez enterados conformes, fue acordado atribuir los  
 pagos que se relacionan a continuacion, presentados e infor-  
 mados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos mu-  
 nicipales, como sigue: -

Forcedora y censales

	Comunio Propia			
	9 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>
D. Antonio Carrasco, cantidad obra leonada	9 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	37.50
Gerardo Martin, 4 cargas para el Cementerio	4 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	.60
Francisco Bend y ten, jornales obra Cementerio	7 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	140.



Francisco Cuervo y otros, primales reprom Comunitar	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	164
Antonio Martínez, 6 cargas, cal para id	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	90
Cedro Lemonda, material para id id	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	53 50
Plus Ultra, mprim Euclafri formidit	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	19	8 95
Antonio Rodríguez, arreglo de las romanas, pte	11 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	1	300
Francisco Cuervo, primales arreglo alvarcaillado	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	1	27 80
Francisco Arriero, una cosa Comunita para id id	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	1	32
Yaguair Cochon, dos cosas marcha mprimin Cofa	1 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	1	6
Marcial Borrero, mprim para Comunita	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	19	184 70
Valentin Brant, las labras, virijadas, una Comul	1 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	2	8
Valentin Brant, material para Emula n.º 2	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2	10
Enata Martínez, una fuerza para Comunita	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	22	40
Enata Martínez, fuerza para la E. n.º 2 de unias	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2	34
Antonio Lemonda, medicina, mprim Septiembre	8 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	6	1209 80

Apuntamos Cuenta del  
Cajero en Pontoyá  
del 3.º Tris. -

Examinada a continuación la cuenta que omite  
el Cajero del Ayuntamiento en la Capital a Puerto de  
Lobos de Oro, en la que remite un saldo a su favor  
en treinta de septiembre pasado, de mil sesenta y siete  
en cuarenta y siete centimos y cuarenta y cinco  
por una cantidad que acordado presentarle en Apurimac  
y que por Apurimac se proceda a su debido cumplimiento  
de las cuentas de cargo y data correspondiente, debiendo for-  
malizar un cargo a su favor, la cantidad de tres  
mil pesos que figura en dicha cuenta, pagada a D.  
Pablo Ramírez, por un fin del Reparto de Esteban  
del año actual.

Solicitó el Sr. Delegado  
de Hacienda, Apurimac  
para que se le pague en 10 pts el  
Arbitrio de vino. -

Acto seguido se acuerda por unanimidad facultar  
al Sr. Alcalde de Puno que en nombre de este Ayuntamiento  
deve excitar al Sr. Delegado de Hacienda de la  
provincia, en su plaza de que se digna conceder la suma  
por el año mil novecientos cuarenta y cinco de la vigencia  
en la ordenanza fiscal para la creación del Arbitrio sobre  
bebidas espirituosas y alcoholas que tiene autorizada para  
el año actual, gravando en diez puntos el hecilito  
de vino, por concurrir las mismas circunstancias de años  
anteriores.

Y por haberse oído otros asuntos de que trata  
mi Señoría antes que inician uso de la palabra, el  
Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y seis.

...manto se exhibe la presente acta que firman los con-  
sentes, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Paul Prieta Francisco Pulque

Manuel Serrano Leon Padilla

" Aurelio Amaya Federico Fernandez

Martin Amaya Teodoro Amaya

Francisco Pulque

Sección ordinaria del día 30 de Octubre de 1944.

- Tres concurrentes
- D. Ramón Prieta Cerce
- " Frank Jiménez Ferrer
- " Leon P. de Guzman delgado
- " Manuel Serrano Cruz
- " Federico Amaya Amador
- " Eusebio Jimenez Anguilar
- " Víctor Amaya Amador
- " Martín Barrera Rodríguez

- Interrumpido
- " Vicente Rodríguez Hernández
- Secretario
- " Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Valencia del Ventoso, a treinta de  
 Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se  
 reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento,  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Pri-  
 etta Cerce y asistido de mi el Secretario de la  
 Corporación, los señores que al margen se rela-  
 cionan que componen la totalidad de la Comisión  
 Gestora, con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
 correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho ho-  
 ras fijadas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto,  
 presidiéndole a dar lectura del acta de la se-  
 sión anterior, siendo aprobada ratificada y  
 autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden  
 de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden  
 del día y de los Partidos y correspondencia oficial recibida,  
 de lo que una vez informada la Corporación por una-  
 nidad acordando sea cumplimentado cuanto se in-  
 teresa y tenga relación con esta localidad.

Que se da lectura al  
 Sr. Gobernador Civil, pidiendo  
 se abra y exhiba, y ante  
 el Sr. Gobernador Civil, pidiendo  
 autorizar a la Presidencia para que en nombre de la  
 Corporación diese cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil



como jefe de los Sembreros de Abasco y Campesinos, inter-  
vencido el abono del impuesto de los arbitros del 1190 de pesos y  
medidas y ocurrentes se admiten establecidos sobre el aceite y que  
ha dejado de cobrarse por haber sido liquidado el presente ejer-  
cicio por la Junta formal de Compañías y ahora deber ser  
cobrado de recudario.

Reportar los fondos  
del Puerto.

Examinar a la propuesta de la Alcaldia, por mandado  
se acuerda publicar al reporte entre los recios exigidos  
que lo cubren de 7549.82 pesos, que existen en caja de  
los fondos del Puerto, debiendo publicarse bando para con-  
vencimiento del recudario para que puedan cobrarse en  
un plazo de quince dias.

Entos de Segunda Copia  
Antoni Medina y Anto-  
nio Dominguez, solicitando  
permiso para obras

A continuacion se dio lectura por mi el Secretario  
de los cuantos dirigidos a la Comision, por los vecinos  
Leandro Lopez Dominguez, Antoni Medina Sotelo y  
Antoni Dominguez Trata, que solicitan permiso para  
hacer reparaciones en las fachadas de las casas  
de sus respectivos domicilios que citan. Confrontados los  
datos de los Senores Senores y vistos los informes del Sr. Delegado local de  
la Junta de la vivienda en que participa pueden ser  
autorizadas las obras que solicitan, por mandado que  
acordado en virtud de la correspondiente conformidad y que  
este asunto pase al Sr. Administrador de Arbitros a los  
efectos de liquidacion de los que procedan.

Baja en arbitros de vi-  
nas a favor de Gerardo  
Coto y Juan Navarro

Seguidamente tambien se dio lectura a los escri-  
tos enviados por los vecinos Gerardo Coto Barrera y Juan  
Navarro Amaya, solicitando la baja en arbitros de cui-  
cuenta y ocuenta ambas de vino, de un canchero, por haber  
sido estropeado y no ser apto para el consumo. Confrontados  
los datos de los Senores Senores y vistos los informes del Sr. Inspector Perma-  
nente Municipal acreditados de que por un accidente deben  
destruirse para el consumo publico, por mandado  
que acordado la baja de las ambas, a que se hace an-  
tecurso a los Sr. Coto Barrera y Navarro Amaya,  
pasando estos asuntos al Sr. Administrador de Arbitros a  
sus efectos.

Entos de la Junta ad-  
ministrativa, haciendo  
cuenta de salud.

Otro tanto enviado por varios funcionarios administrati-  
vos de la Comision, del que se dio lectura por  
mi el Secretario, de orden de la presidencia, se puso

de varias consideraciones, a demeritar la corriente actual de la vida, y que el sueldo que designaban, resulte un sueldo para subsistir a las necesidades mas urgentes, colocandolos en circunstancias especiales, obviando por este aumento en sus haberes. La Corporacion considerandose por las razones alegadas por los solicitantes, por unanimidad una vez sometido el asunto a votacion fue acordado, que al confeccionarse los presupuestos para el primer ejercicio de 1905 y con caracter transitorio, se hagan los aumentos siguientes en los haberes del personal de este Municipio; al personal Subalterno, de Albitros, Guardia Municipal, de Campo, Cementos y otros, a diez por ciento; al personal Administrativo, a veinte por ciento y al personal Auxiliar, a diez por ciento. No se hace aumento alguno al personal auxiliar y de servicios especiales.

A propuesta de la Alcaldia, por unanimidad se acuerda aprobar la distribucion de fondos para el primer mes de Noviembre, presentada por el Sr. Intendente de fondos Municipales.

Con cargo a sus respectivos capitulos, articulos y conceptos del vigente presupuesto de gastos, una vez examinados y discutidos con fines, por unanimidad fue acordado aprobar los gastos que se relacionan, presentados e informados favorablemente por el Sr. Intendente de fondos Municipales, como sigue:

Acordados y conceptos	Ep	Art	St.	Ch	Cl
A Manuel Ordoñez, dos libros de contabilidad.	6-	1-	20	102	75
Miguel Suarez, trabajos y material electrico en Comlas, Normales	11-	1-	2		17.
Delegado Subalterno D. Angel Seo, dietas devengadas en virtud de este sueldo	1-	11-	3	37	25
Toni Hermano, suscripcion como Srta Civil	1-	11-	2		51.
Anna Duran, efectos tendidos	6-	1-	25	206	10
Remito formante 400 cadillos para edificar templos	11-	1-	2		88.
Telegrafos, los telegramas comunicados	6-	1-	25		8 50
Lebanon Garcia, reparacion maquina escribir	6-	12-	23		10.
Normales Martines, retrato impreso color	1-	10-	7		36 20
Ferdini Martin, cal para el Cemento	7-	3-	3		45.
El mismo por el id	7-	5-	3		75.



Juanita Santamaria, cal para el Cementerio	7.	5.	3	21.
Al depositario, por gastos menores	6.	1.	25	26 vt
Telefonos, con gastos, celebrados en detras	6.	1.	25	31.
Juanita Bernado, finales en repaso Cementerio	7.	5.	3	281.
Edmundo Carrandi, reembolso municipal v: Chi	1.	8.	4	16 vt
Angel Lopez, Adrogamus y Bredels para la Calle Nobel La Calitina	11.	5.	1	4816.

Por haberse oido asuntos de que tratar, en terminos breves, que hicieron error de la palabra, el Sr. Presidente le rogó a la reunion a las diez y nueve y diez, ordenando se celebrara la presente acta que forman los convenientes de todo lo cual como Secretario, certifico.

Juanita Bernado Francisco Ruiz

Escobar Fernandez  
Manuel Ferrandino  
Martín Garrero

Amelio Amaya  
Juan P. de Jesus  
Isidro Amaya  
Rafael

— Sesión ordinaria del día 17 de Mayo de 1904, supletoria de la del día 15 —  
 Sección concurrentes —  
 D. Ramón Benedit Berca }  
 " Ramón Ginim Jaur }  
 " Juan P. de Guzman Delgado }  
 " Gerardo Jaramba Aguilar }  
 " Manuel Jaramba Cruz }  
 " Isidoro Amaya Amado }  
 " Isidro Amaya Amado }  
 " Martín Ramon Rodriguez }  
 " Infante }  
 " Vicente Rodriguez Hernandez }  
 " Secretario }  
 " Rafael Gallardo Jimenez }  
 En la villa de Valencia del denton, a diez y siete de  
 Minimo de mil novecientos cuarenta y cuatro,  
 previa citacion al efecto, se reunió en el Salon  
 de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Ramón Benedit Berca y amitos  
 de un el Secretario de la Corporacion, lo demas que  
 al margen se relacionan que componen la  
 totalidad de la Comision Gestora de este Ayuntamiento  
 con el fin de celebrar reunion ordinaria, en  
 plentia de la que debia celebrarse el dia quince,  
 y viendo las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente  
 declaro abierto el acto proclama a los señores  
 del acta de la reunion anterior, siendo aprobada,  
 ratificada y autorizada.

Segundamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se procedir a dar lectura del orden del dia y de los Placetes y correspondencia oficial recitada, a continuacion por unanimidad sea complementado cuanto se interese y tenga relacion con esta localidad.

Don Juan Traslada  
a Padajá a Mamula  
Amado, de 30 de fe -

En primer termino por mi el Secretario se dio lectura al punto que a la Comision dirige la vecina Mamula Amado Santana, en copia de que le sea concedido un sueldo para ayuda de gastos, por tener que trasladarse a Padajá donde, para ingresar en el Hospital en su hijo Romano y recuperada de anginas. En punto en los señores por unanimidad acordaron, que con cargo a los consumos en presupuesto para estas atenciones le sea cobrado un sueldo de treinta pesetas.

Don Juan Traslada  
a la Delegacion de  
la Delegacion de  
la Delegacion de

Se dio lectura a un telegrama de la Direccion General de Obras Publicas de la Delegacion de Madrid, invitando a la Delegacion de Alcala para que como Presidente Municipal de la Delegacion local de Redencion de Penas por el trabajo en comunidad se acuerde designar al Ferrnile de Alcala Don Juan Traslada como Jefe.

Creacion de la Medalla  
a la provincia y comarca  
de la provincia de  
Castilla de Espana

A propuesta de la Aulalia por unanimidad se acuerda lo siguiente: -  
1.º Adhoner a la iniciativa del Excmo Sr. Alcalde de Padajá, de creacion de la Medalla de la provincia, como manifestacion de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia, a la generalidad de sus municipios o a Espana, o como expresion de admiracion a valores culturales extraordinarios de Espana, ligados con la provincia o alguno de sus municipios, y con el caracter, en todo caso de premio especial a los meritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del Concejo; procediendose por quien correspondiera y por los tramites legales, a la tramitacion del expediente de creacion de la Medalla y redaccion del oportuno Reglamento.

2.º Ofrecer la provincia Medalla, en atencion a sus excepcionales meritos, y como prueba de gratitud de esta provincia, al Cabildo de Espana y Generalismo de

su Excmo. Sr. Don Francisco Javier Bahamonde, rega-  
 bombre las omisiones, por todos los Municipios de la de Badajoz. -  
 3º. Que los gastos que se ocasionen con motivo de esto, sean  
 on pagados por todos los Ayuntamientos de la provincia, a  
 probado, en arreglo a su precepto municipal. -

Comunio alquiler casa  
 donde este instalado el  
 Colegio. -

A continuacion se da cuenta al Sr. D. Juan de la Cruz  
 Jimenez Jirga la vecina D. Aurora Romero Formando, soli-  
 citando se le aumentado el alquiler de la casa de su pro-  
 piedad, alquilada por el Municipio para instalar la biblioteca  
 telegrafica y oficina de la encargada de la misma, por no es-  
 tar en relacion con el que actualmente se viene abriendo  
 en la localidad por casas similares. Representa Sr. Don Pedro  
 y considerando atendibles las razones alegadas, por  
 unanimidad, una vez admitido a rotacion fue acordado  
 que al enjermarse los presupuestos para el proximo ejer-  
 cicio sea elevado a mil pesetas el alquiler de esta casa,  
 quedando facultado el Alcalde para firmar nuevo contrato.

Comunio alquiler casa en  
 de esta instalada la Emba-  
 de minas n.º 2.

Objeto cuenta sujeta por la vecina D. Fabiana Ba-  
 rros Formando, intercediendo por las mismas causas el au-  
 mento de alquiler de la casa de su propiedad, donde esta  
 instalada la Emba de minas n.º 2 y oficina para la  
 Prefectura. Representa Sr. Don Pedro, tambien acordado  
 por unanimidad que en los proximos presupuestos sea elevado  
 el alquiler de esta casa a noventa y cinco pesetas mensuales,  
 facultandole al Alcalde para que suscriba nuevo  
 contrato de alquiler de esta casa.

Sumaria a la Renta  
 de L. Abastos y Campesinos

A propuesta de la presidencia por unanimidad se  
 acuerda inscribirse a la Renta de Regulacion de Abasteci-  
 mientos y Campesinos, a partir de en adelante. -

Cuentas vacuas

Con cargo a sus respectivos capitulos articulos y  
 conceptos del vigente presupuesto de gastos, una vez en-  
 mado y enmendado congresos, por unanimidad fue a-  
 cordado repasar los gastos que se relacionan presen-  
 dos e incurridos facultandole para el Sr. Presidente de Jefe  
 Municipal, como sigue: -

Acordos y conceptos	Comunes de este			
	Art.	Art.	Art.	Art.
Sua templ. Dama Caba, gastos viaje a Badajoz	2º	1º	1	140
Valentin Marr, ocupacion de camara por la Srta. Civil	1º	11	2	8
Jefe Comuna, lampara para la Emba. Abastos	4º	12	2	50

90  
 10 22 15  
 19 298 80  
 6 1440 60

Comala Martima, madera para una cama de la Calle Civil 6- 10 22 15  
 Manuel Barrera, uniformes y material para Comalapa 6- 10 19 298 80  
 D. Antonio Zamora, medicina en el Centro para la Comalapa 9- 10 6 1440 60  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 1- 11 2 33  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 4- 3 3 544  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 11- 1 2 60  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 4- 6 1 36  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 11- 1 2 44  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 10- 8 4 95  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 10- 11 2 23  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 11- 3 1 75  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 8- 4 1 75  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 10- 6 4 61 85  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 10- 8 4 74  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 11- 3 1 110 30  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 10 4 11 3 1 103 40  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 11 3 1 103 40  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 13 1 11 3 1 139 40  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 14 1 11 3 1 91 40  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 15 1 11 3 1 163 40  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 6- 1 19 11  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 3- 1 7 142 0  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 2- 1 1 23 05  
 Sr. Barrera, uniformes de escuela para Comalapa 20 10 1 576



Por ultimo se cuenta para el libro en fin de obra el  
 Reparamiento de utilidades de otros actual, con arreglo a lo  
 dispuesto en el Estatuto de Recaudacion.

Por haber sido otros asuntos de que tratar, ni tener otros que  
 hacer en sus de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion ordi-  
 naria y se dio la presente acta que firmo los comités, a que sigue

Juan Pineda Francisco Linares

Sr. Pineda

Sr. Linares

Sr. Pineda

Sr. Linares

Sr. Pineda

Sr. Linares

Reunión extraordinaria del día 21 de Noviembre de 1944.

Asistentes concurrentes -

- 1. Ramón Pineta Peres
- 2. Ramón Giménez Peres
- 3. Leon P. de Guzmán Delgado
- 4. Manuel Ferrer Cruz
- 5. Gerardo Domínguez Aguilar
- 6. Aurelio Amador Amador
- 7. Víctor Amador Amador
- 8. Martín Barrero Rodríguez

Intenente -

- 1. Vicente Rodríguez Domínguez

Secretario -

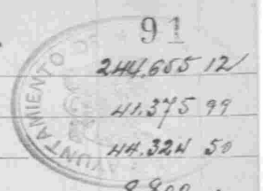
- 1. Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Valencia del dentor, a veintinueve

de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Am. Ramón Pineta Peres y con el Sr. Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, con el fin de celebrar reunión extraordinaria, y siendo las diez y ocho hora fijada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, exponiendo: Que como consta a los reunidos por la cédula de citación, la sesión tiene por objeto proceder a la discusión y aprobación en su caso del Presupuesto Municipal ordinario para el presente ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco. -

Seguidamente la Presidencia hace presente que durante el plazo de exposición al público del proyecto de modificaciones aprobadas por la Corporación Municipal en sesión de treinta de agosto anterior, no se han formulado reclamaciones según se acredita en el expediente de un verso, por lo que procede que por la Corporación sea aprobado definitivamente dicho proyecto. Dado lectura la continuación por mí el Secretario de todo y cada uno de los créditos que por capítulos y artículos se reflejan en repetido presupuesto, los señores señores, previa detenido examen y deliberación por unanimidad, fue acordado proceder definitivamente en aprobación, quedando en su consecuencia fijados los créditos en la siguiente forma: -

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Compañías
	Gastos	Pesetas
1º	Obligaciones Locales	96.344 73
2º	Representación Municipal	7.050 -
3º	Vigilancia y Seguridad	19.804 48
4º	Policia Urbana y Rural	17.727 55
5º	Recaudación	18.142 90
6º	Personal y material de Oficinas	85.585 47
	Suma y sigue -	244.655 12



Suma entera

4º Salubridad e Higiene	244,655 12/
8º Beneficencia	41,375 99
9º Asistencia Social	44,324 50
10º Instrucción Pública	8,800 .
11º Obras públicas	18,703 .
12º Arrentos	35,115 .
13º Fomento de los intereses comunales	500 .
14º Territorio Municipalizado	6,721 72
17º Ocupación fuerza del Municipio	2,770 35
18º Impuestos	2,500 .
	2,966 25

Suman los gastos

408,431 93

Yngresos

1º Rentas	9,125 27
4º Territorio Municipalizado	1,000 .
5º Eventuales y extraordinarios	19,726 98
6º Arbitrios con fines no fiscales	4,000 .
7º Contribuciones especiales	1,500 .
8º Derechos y tasas	53,580 .
9º Cuentas recargo y participaciones en tributo nacionales	17,112 15
10º Impuesto Municipal	300,967 52
11º Multas	1,500 .

Suman los ingresos

408,431 93

Resumen

Importa el presupuesto de Gastos 408,431 93

el de Ingresos 408,431 93

Diferencia

Igual.

A continuación se examina las ordenanzas formadas para la exacción y cobro de los derechos arbitrarios que existen el presupuesto de Ingresos, acordándose por unanimidad a probar las de Contribuciones especiales, Regalías de Establecimientos y espectáculos públicos, licencias de construcciones, Impuesto de maquinarias y motores, Ventas de callejones, Puertos y barracas, Rejas y balcones, Postes y palomillas, Portaje de carros, Peajes capitulares y calicholes, Repartimiento de utilidades, Cementos, Ocupación de la vía pública en ballas y escombros, Secas y medidas, Derrame de canales y canalones, Comercio de carnes, Inquilinato, Fianza Municipal, Recome-



Comités sanitarios, mataderos, Contrato de Compañías en edificios particulares, Vta pública, Gas y electricidad, Recargos y participaciones en tributos extraordinarios; cuyo presupuesto y ordenanzas son aprobados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo treintatres del Estatuto Municipal, se reproducen al público por el plan de cinco días hábiles, remitiéndose copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial, y copia certificada del presupuesto al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Y siendo este el único objeto de la reunión, el Sr. Presidente deberá levantar el acta, acordándose la presente acta, que firmen los comités, de que constan.

*Juan Pineda* Francisco Sánchez  
*León Solís* Manuel Domínguez  
*Frederico Domínguez* Martín Zamora  
*José Amaya*

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre 1944.

- Tres concuerdos -  
 D. Ramón Pineda Pérez  
 " Francisco Jiménez Ferrer  
 " Federico Domínguez Aguilar  
 " León P. de Guzmán Delgado  
 " Andrés Amaya Olmos  
 " Manuel Domínguez Domínguez  
 " Andrés Amaya Olmos  
 " Martín Domínguez Rodríguez  
 - Votantes -  
 " Vicente Rodríguez Domínguez  
 - Secantes -  
 " Rafael Galland Jiménez

En la villa de Valencia del Duero, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Pineda Pérez y asistido de mí el Secretario de la Corporación, en virtud de lo que al margen se relaciona, que comparecieron la totalidad de los Comités Vecinales del Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y ocho hora fijadas, el Sr. Presidente declaró abierto el acta, procediendo a dar lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada y firmada

continuada.

Segundamente por mi el Sentaio de orden de la Presidencia se procedi a dar lectura del orden del dia de los Boletines y correspondencia oficial recibida de lo que una vez informada la Corporacion por unanimidad acuerda sea cumplimentado cuanto se interese y tenga relacion con esta localidad.

Delega de cuenta en el Reparto a D. Antonio Hernandez Aguilar, como Beneficiario de Familias numerosas

A continuacion se da lectura al punto que a la Corporacion dirige D. Antonio Hernandez Aguilar, solicitando le sean aplicados los Beneficios de este f. del Reglamento para la aplicacion de la Ley sobre proteccion a las Familias numerosas, sobre un escrito del Departamento de Libertades del Ajon en error, y puntos de los Seguros Sociales, y visto del Informe de Sr. Intendente de Fondos Municipales, por unanimidad se acuerda, retirarse un escrito a \$ 16.83 ptas, desde el dia siete de Setiembre pasado, fecha de la expedicion del Titulo de Beneficiario de familias numerosas, dandose traslado de este acuerdo al Sr. Recaudador de dicho Reparto y a la Comision confirmadora del mismo, a sus efectos.



Del id. de D. Victor Carrillo Real.

Otro punto de tambien vecino Victor Carrillo Real, solicitando a que se le apliquen a los mismos Beneficios, la Corporacion acuerda visto el informe del Sr. Intendente, que se redunda en un escrito a \$ 473.32 ptas, a partir del dia once de Septiembre, fecha de expedicion del Titulo, dandose cuenta de este acuerdo al Sr. Recaudador del Reparto y a la Comision confirmadora, a sus efectos.

Del id. de D. Juan Navarro Amaya

Otro punto se da lectura a otro punto de D. Juan Navarro Amaya, que tambien solicita a que se le apliquen a los mismos Beneficios, visto el informe del Sr. Intendente la Corporacion acuerda por unanimidad que se redunda en un escrito a \$ 947.90 ptas, a partir del siete de Setiembre pasado, fecha de expedicion de su Titulo de familias numerosas, dandose cuenta de este acuerdo al Sr. Recaudador del Reparto y a la Comision confirmadora del mismo.

Del id. de D. Manuel Antonio Lopez

Tambien se da lectura por mi el Sentaio a otro punto, suscrito por D. Manuel Antonio Lopez

Conceder que como beneficiario de familias numerosas, solicitante de los comunes beneficiarios, en conformidad de la Corporación y a la vista del informe del Sr. Intendente de fondos comunal por unanimidad, rebajas la cuota del voluntante a \$ 953'11, a partir del día de Septiembre anterior, fecha de la expedición del título, lo que se comunicará al Sr. Procurador del Reparto y Comisión encargadora del mismo, a sus efectos.

Conceder a D. Alfredo Jarama solicitante de los comunes beneficiarios de familias numerosas en encuesta de Reparto.

Igualmente he de dar lectura a otro cuenta que formula D. Alfredo Jarama solicitante también de los comunes beneficiarios de familias numerosas, con el título obra que se pide, por lo que la Corporación visto el informe del Sr. Intendente de fondos, por unanimidad acuerda que la cuota de este contribuyente quede reducida a \$ 539'33, a partir del día de Septiembre anterior fecha de la expedición del título, lo que se comunicará al Sr. Procurador del Reparto y Comisión encargadora, a sus efectos.

En cargo a sus respectivos capitulares, contritos y conceptos de veinte presupuestos de los otros, una vez examinados y encontrados en forma, por unanimidad fue acordado aprobar y realizar los pagos que se relacionan, presentados e informados favorablemente por el Sr. Intendente de fondos Municipales, como sigue:

Conceptos y conceptos	Compartes			Total
	Cap.	Aut.	Pr.	
Permiso de exhibir Impresos y firmas, entre 1944	11	1	2	60
Centro telefónico, imprevistos de entre	6	1	25	34 20
Felisa Amaya, una de sus patrones comunes	13	3	1	35
Marciano García de la Cruz, p. los Emulas	11	1	2	18
Ventura Catala, gastos viaje a Badajoz	2	1	1	120
Compañía telefónica, tras telegrafías	6	1	25	8 70
Jos. Benítez y otros, fincas Calle Tril de Cisterna	11	5	1	952 30
Juan Ami, reparación magneto sumadora	6	1	22	154
El mismo, impresos 5 magnetas de Ayuntamiento	6	1	23	215
María del Puerto, una fotocopia p. la Sr. Amil	6	1	22	13
Lorena Bradas por balinas p. a C. Sr. Amil	11	1	2	10
Valentin Bravo de la Cruz para el Ayuntamiento	6	1	22	18 15

Conceder a D. Alfredo Jarama

el préstamo de la Alameda y para mitigar el peso sobre, por unanimidad se acuerda prorrogar las

Obras de reparación de la carretera en la Estación por haberse agotado los fondos de la Demos para la ejecución del plan obrero, por <sup>cuatro</sup> mil setecientos ochenta y seis \$

<u>Juan Ruiz</u>	<u>Francisco Ruíz</u>
<u>Arvelio Amaya</u>	<u>Martin Jasso</u>
<u>Manuel Hernandez</u>	<u>Isidro Amaya</u>
	<u>Leon Velazquez</u>
	<u>Francisco Hernandez</u>

Representante

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1944.

- Bros concurrentes -
- A. Ramon Amada Perez
  - Francisco Jimenez Torres
  - Gerardo Hernandez Aguilar
  - Ramón B. de Guzman Delgado
  - Manuel Seman Cruz
  - Arvelio Amaya Amador
  - Isidro Amaya Amador
  - Martin Barron Rodriguez
- Intendente -
- Vicente Rodriguez Hernandez
- Secretario -
- Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valencia del venturo a quinze de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramon Amada Perez y amador de mi a Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho hora pasada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada ratificada y continuada.

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la presidencia se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad acordó sea cumplimentado cuanto se interese y tenga relación con esta localidad. -

Comisión a la Puente  
mandados para las  
Escuelas Nacionales.

Continuando se dio lectura a la Circular de Com. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha seis del pasado mes de Noviembre, inserta en el Boletín oficial del día once, intercediendo la municipalidad por los Ayuntamientos a la Puente mandos de la Organiza. provincial del Junta de Frontones con destino a cada una de las Escuelas Nacionales. Unipunto los señores Directores por unanimidad acuerdan hacer la compra de diez números por ser este el de las Escuelas Nacionales existentes en la localidad, cuyo importe se satisficará con cargo a Unipunto, en atención a ser un orden superior y estar aprobada en Preupunto la consignación para suscripciones. -

Comité de Patronato  
de la Puente  
de la Puente  
de la Puente

Acto seguido se da lectura al comité dirigido a la Corporación por el vecino Sr. Francisco Díaz y Díaz, solicitando se usen aplicados los Beneficios del Reglamento sobre protección a familias numerosas, sobre su cuota del Repartimiento de loterías de años actual. Unipunto los señores Directores y voto al unísono de Sr. Gobernador de Fondos Municipales, por unanimidad acuerdan reducir la cuota del solicitante a 232.90 punitas, a partir de remisión de septiembre pasado, fecha de la expedición de un título, lo que se comunicará al Sr. Procurador de D. D. de la Puente y a la Comisión conformadora, a los efectos pertinentes. -

Ed. de Juan Díaz  
de la Puente  
de la Puente

Por el comité de Sr. Juan Díaz, vecino de la Puente, contribuyente en esta localidad, solicita se usen los Beneficios de la Comisión, informada de dicho comité, así como del Dictamen del Sr. Gobernador de Fondos Municipales por unanimidad acuerdan reducir la cuota de Sr. Díaz, a 594.65 punitas, a partir del mes de septiembre anterior, fecha de la expedición del título, lo que se comunicará al Sr. Procurador de la Puente y Comisión conformadora del mismo. -

Decreto de los quin-  
quien a Juan Poma  
Ballard. -

Segundamente por mi el Secretario se da lectura a otro  
evento dirigido a la Corporacion por el Cabo de la Guardia Nac-  
ional D. Juan Poma Ballard, solicitando se le sea reconocido  
el quinquien, por haber cumplido los diez años de servir  
en propiedad de la ventanilla del paradero n.º de Sep-  
tiembre. Puntitos los señores directores, y visto el informe del  
secretario de la Corporacion que manifiesta tener derecho  
a lo que se solicita, por unanimidad se ha acordado  
el monto a otorgar que acordado, conceder al Sr. Poma  
Ballard, el quinquien que solicita, a partir del dia  
ventanilla de septiembre anterior.

Baja en el arbitrio de  
los señores Enrique Dom-  
inguez y Dominguez -

Otro evento del señor D. Enrique Dominguez y Do-  
minguez solicitando la baja en arbitrio recibiendo el ar-  
rastre en la orquilla anterior, de pintado en la brigada de un  
propiedad en calle Bolman de Guaymas, informados los  
señores directores, con cargo del informe del Sr. Inspector for-  
mado el 21 de febrero, que puede desenterrarlo para el  
consumo por un exceso accidental, por unanimidad que  
acordado que por la Administracion de Arbitrios a quin  
se parara este evento, se permita a dar la baja se  
pintados veinte litros de vino, cantidad a prate al  
Sr. Dominguez y Dominguez.



Aprobacion de la  
Comision de Ingresos y  
Magnum

Comunicacion de dar lectura al Padron del arbitrio de  
"Imposicion de Ingresos y Magnum" formado para el año  
actual, el cual arroja la suma de mil quinientos  
cuatrocientos pesos, cuyo padron ha permanecido expuesto al publico por el  
espacio de quince dias, sin que se hayan producido recla-  
maciones contra el mismo. La corporacion por unani-  
midad acuerda aprobarlo en aprobacion y que se  
pague al cobro en junio voluntario, en la forma que  
determina el vigente Reglamento de Regimien.

Baja en el Reparto de  
1903 de D. Manuel Fran-  
cisco Barrios.

Comunicacion de dar lectura a un quinien de la Comision  
Confesional de Repartimiento de las Cuentas de 1903, por  
el que manifiesta que en vista de la reclamacion  
formada por D. Manuel Francisco Barrios, en virtud  
de los documentos presentados a prate, ha acordado  
reducir las utilidades asignadas a dicho arbitrio  
rente a 9.533.34 pesos, a cuya cantidad debe liqui-  
darse la cuota del mismo. Puntitos los señores directores

por unanimidad se acuerda que por el Sr. Promotor de Re-  
punto se fomde a la legislacion de esta cuota, fondeando  
en asuntos que precedan

Contribucion con 100 pts  
para cubrir las mig-  
mas de la C. de Puerto  
Civil al Camarada  
Don Marcos Diaz

Usualmente se da lectura por mi el Secretario de  
orden de la Presidencia a una carta del Sr. Alcalde del  
Excmo Ayuntamiento de Badajoz participando que aquel  
Ayuntamiento, a su propuesta ha acordado enviar a los  
deudos de la provincia para que contribuyan a la sus-  
cripcion iniciada y encabezada por aquel, para regalar  
las migajas de la Gran Cruz de Puerto Civil al que  
fue Jefe Provincial y Gobernador Civil, Camarada Don Mar-  
cos Diaz, por los deudos contraind en servicio de la  
provincia. Suprimidos los Srns. Señores y deudos de com-  
pleta deliberacion, sometido el asunto a votacion, por  
unanimidad fue acordado adhesion a la iniciativa  
y que este Ayuntamiento contribuya con la suma  
de cien puntas, remitiendome certificado de este  
particular de acuerdo con lo interesado, ala Alcaidia  
de Badajoz.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos, articulo y con-  
ceptos del vigente presupuesto de Puerto, una vez examina-  
das y encontradas conformes, por unanimidad fue acor-  
do realizar los pagos que se relacionan a continuacion  
prembros e informados favorablemente por el Sr. Inter-  
vencor de fondos municipales, como sigue:

Acreditores y conceptos	Comunidad		Ayuntamiento	
	pts	cts	pts	cts
Alia Ingueta de sacos prima californica	62	12	24	120
Antena Gimala, tabernas para Puerto Civil	12	11	3	62
El obrero, generos para impresos de la Cruz Municipal	6	15	27	109.75
al Intervencor, gastos viaje a Puerto de Puerto	2	1	1	181
Obreros de Sanam, por los ambas lana para cama de una Guardia Civil de Puerto	2	11	9	200
Valentin Brarr, artiente fundaria para reparacion edificios municipales	11	1	2	348.18
El obrero, agua, mancomon, gastos para el servicio de oficinas municipales	62	1	25	35.50
El obrero, 4 carboneros para el id	42	12	2	22.15
al Comisario Ayuntamiento, impresos para cuenta de	6	12	21	74.60
La Cruz de Puerto, obreros finca comunica por Puerto	13	3	1	172

Ant. Hataje, gastos viaje a Villavieja la Serena, Comin- mado para la entrega en Caja	12	11	1	138.
Ant. Zamora, medicina en el H. a la Princesa Municipal	8	10	6	1828 64
José Llamas, arreglo honorarios de libros publicados	11	3	3	6.
El mismo, arreglo en el H. para el id.	11	10	2	4250
El mismo, trabajos conjuntos en Escuelas N. y M. de las	11	10	2	137.
Ant. Ramos, comento para libros publicados	11	3	1	990.
Valentín Bravo, reparación de camas, por San Gil	1	11	3	8.
Edital Haber, libro para el Ayuntamiento	10	3	1	160.
Idem para cirugía en el Hospital de San Juan Bautista	8	5	2	39 50

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en último punto que  
tratare un de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión  
ordenando se exhiba la presente acta, que firmen los comen-  
tados, de todo lo cual como Secretario, certifico =

José María Francisco Sánchez

Severino Amaya

Severino Polserman

Eduardo Zamora

Manuel Benavides

Manuel Benavides

Severino Amaya

Manuel Benavides

Sesión Ordinaria del día 1.º Enero 1945 - Supletoria de la del 30/12-44 -

Tres concurrentes

D. Ramón Guerra Lereu

" Francisco Jiménez Ferrer

" Rom. B. Gómez Delgado

" Manuel Seman Cruz

" José Amaya Amador

" Cecilio Jiménez Aguilas

" Amador Amaya Amador

" Manuel Borrero Rodríguez

" Intenat

" Vicente Rodríguez Hernández

" Luciano P. /  
" Rafael González Jiménez

En la Villa de Valencia del Puerto, a primer de Enero  
de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron  
en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Ramón Guerra Lereu  
y asistido de un el Secretario de la Corporación,  
los señores que al margen se relacionan que  
componen la totalidad de la Comisión Inter-  
de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente a este día, su-  
pletoria de la que debió celebrarse el día treinta  
del pasado mes de Diciembre, y siendo las



de un y ocho, una fijada, a tenor presente dedara abulto  
a auto, procediéndose a dar lectura del auto de la  
sesion anterior, siendo aprobado, ratificado y con-  
firmado. -

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la  
presidencia, se procedio a dar lectura del orden del  
dia y de los Boletines y correspondencia oficial regi-  
trada, acordandose por unanimidad, una vez in forma  
de la Copromision, sea complementada en tanto se in-  
formara y tenga relacion con esta localidad. -

Comite de Sesion San-  
tana Garcia, para  
reunir un hijo en  
vienda. -

Se acordaron se proceda a dar lectura, tambien  
por mi el Secretario del comite dirigido a la Copromision  
por la reunion Sesion Santa Garcia, solicitando un  
premio para llevar a mi hijo Sr. Amado, a Mexico  
para ser reunido por un especialista en enfermedades  
del mentales. Impunito los Senores Gestores y señores  
por la Alvaldia que este mes padecio veiente-  
mente un ataque de enajenacion mental, por  
cuyo motivo se ordeno su ingreso, no haciendose por  
haber mejorado, por unanimidad fue acordado le sea con-  
cedido un premio de            pesos, para ayuda de gastos,  
condicionado a que luego lo demostren necesario para  
su ingreso, si asi fuera ordena por el medico que lo  
recomienda, a quien por la Alvaldia se pondra en ante-  
cedentes de lo ocurrido. -

Comite de Petra Corales,  
por ende ambalamin  
Comite Depart. 1.904 por  
duplicidad. -

Otro comite de Petra Corales Alvaroz, expusio a la Copro-  
mision que al efectuar el pago del Departamento General de Uti-  
lidades, existe una duplicidad de cuenta, por concepto que  
a mi Sr. Rita Alvaroz Lopez, que tiene el registro de  
Abacera que hoy figura a su nombre, le asignan tam-  
bien las utilidades correspondientes a esta actividad, fi-  
ciendo por ello la ambalamin de un credito por haber  
visto ya satisfuella la fijada a la Rita Alvaroz. Impunito  
los Senores Gestores y a la vista del informe del Sr. Intendente,  
acordando la veracidad de los hechos relacionados,  
por unanimidad, una vez sometido el comite a vota-  
cion fue acordado, cambiar la cuenta que figura al  
n. 278 de folios 298 y 7, a nombre de Petra Corales, Alvaroz  
por duplicidad de utilidades, en la fijada al n. 15 a un

TO DO 95  
MAY 1945

Comite de D. Juan Diaz  
Jaramel, haciendo la am-  
lamin de cuota en el re-  
parto de 1944, por duplicidad

bre de Plata Abrover ligon, la que le comanual de Penandran  
Por comite de D. Juan Diaz Jaramel, de comite de la Corporacion que en el Reparto de  
intereses del com actual, ademas de las utilidades, que se  
computan como hacienda forastera, se le originan otras como  
verano, en la que se repiten varias de las utilidades fijadas  
como forasteras y por ello solicita la anulacion de esta ulti-  
ma cuota que se le ha fijado independientemente. Propuestas  
de D. Juan Jaramel y comite el informe de Sr. Intendente, acor-  
dando la venalidad de los datos allegados, por unani-  
midad una vez sometido el comite a votacion, fue  
acordado anular la cuota de pt. 398.24 que se firma  
al num. 331 del Reparto de nombre de Sr. Juan Jaramel,  
como se solicita, lo que se comunicara al Sr. Penandran  
de dicho Reparto, a los efectos de baja.



Formular comite de  
las cosas sobre esta cuota  
lado D. Social y las Emulas  
de unmas n. 1 y 5.

A propuesta de la Alcaldia, por unanimidad se  
acorda autorizar a la misma para que formule un  
comite con D. Juan Antonio Benito, uno de la com de  
de esta instalada D. Social, con el habilitado para  
Emula de otras y con la tra de A. habilitado de comite,  
dey de com de la com de la Calle General para, donde es-  
tom instalada, las Emulas de unmas n. 1 y 5 y un comite pa-  
ra una de las Profesores.

Apertami comite del  
Agente en Nalagui, re  
Sr. de 1944.

Acto seguido por mi a D. Benito, se procedio a dar  
lectura de la cuenta que rinde el Agente de Apertamiento  
en Nalagui, D. Benito de la com de com, correspondiente al 4º  
Comite del com 1944, en la que remite un saldo a  
favor de la Corporacion de 2.546.44 pesos. Examinada dicha  
cuenta y encontrada conforme, por unanimidad fue acor-  
dado aprobarle su aprobacion y que por intercomite  
se proceda al ingreso de la misma, formulando los  
comites de cargo y data correspondientes.

Apertami de tribuni  
de fondos.

A propuesta de la Alcaldia, por unanimidad se  
acorda aprobar la distribucion de fondos para el  
mes de Enero de 1945, presentada por el Sr. Intendente de  
fondos municipales.  
En cargo a sus respectivos capitulos, articulos  
y enceptos del presupuesto de gastos de 1945. una vez exa-  
minadas y encontradas conforme, por unanimidad

Se acuerda realizar los pagos que se relacionan, pagados e informados, conjuntamente por el Sr. Interventor de fondos Municipales, como sigue:-

Acreditados y conceptos	Cuentas			Importe
	Cpt <sup>a</sup>	Aut <sup>a</sup>	Of <sup>a</sup>	
Doña Albraca, importe para limpieza de fincas	11	1	2	12,95
H. Grafiñ Gomez, reparaciones de mandados y pólizas	11	3	3	128,
Conde Ferrn Rojas, por id id	11	3	3	9,
Eduardo Domínguez Alfaro por id id	11	3	3	153,
Antonio Jimeno Aguilar, medicina, beneficencia etc.	8	1	5	1.291,69
Ymprenta Angel Verde, impreso para Cortes	5	1	3	72,40
Mariano Barrena id para Sombria, 5 fantomas	6	1	19	181,15
Centro de la forma, conferencias en Domingo	6	1	25	28,05
Batista Mendiano, por impreso Renta	1	8	4	18,
José Benito, jornales en camión Estación Walso.	11	3	2	1,120,
Comp. Lyman Catalana, prima seguros 1.946	3	2	1	62,10
José Malvar, por una camion de guerra.	4	3	4	147,
Valerian Duran, trabajo familiar 19 hrs, trabajo	9	7	1	30,40
José Benito y otros, jornales, en camión Estación	11	3	2	676,
German Vidales Godard, por id id	9	7	1	7,80
Maria Aguilar, jornales etc beneficencia espinal	11	1	2	60,
José Cochino, jornales en impreso fiscal	9	1	1	56,
Alejo Urquiza 18 horas jornales, calefaccion espinal	6	1	24	108,
Arturo Labor, libro para las escuelas	10	3	1	55,
Antonio Romero Jimen, cemento para el adorno de la Calle Real de Cataluña	11	3	1	990,
Ortiz Perea Lopez, transporte cemento desde la Estación a casa	11	3	2	165,
Alejo Urquiza, por 22 sacos de yeso para la calefaccion de espinal.	6	1	24	132,
Helena Aurora Jimen, cemento para trasladarse al Hospital Municipal.	9	3	2	85,
Al Sr. Departamento, por gastos menores sueltos.	6	1	25	22,15

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó acta que se leyó en voz alta, y se firmó por el Sr. Presidente levantando la sesión a las diez y nueve y cuarenta minutos, ordenando se escribiera la presente acta, que firmen todos los concurrentes al

esto, de todo lo cual, como Embudo,  
 Jari Pineda  
 Hacia re. sucesores

Amador Amaya  
 Leon Paredes  
 Justo Amaya  
 Martin Barro  
 Manuel Barro  
 Eusebio Pineda

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1945

Asistentes concurrentes. En la Villa de Valencia del Ventoso a quince  
 de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco,  
 se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Pi-  
 neda Peres y asistió de mi el Secretario de la  
 Corporación, lo tenim que al margen se rela-  
 cionan que componen la totalidad de la  
 Comisión Gestora, con el fin de celebrar la  
 reunión ordinaria correspondiente a este día,  
 y siendo las diez y ocho, hora fijada, se Sr.  
 Presidente declaró abierto el acto, presidiendo  
 a dar lectura del acta de la sesión anterior,  
 que fue aprobada, ratificada y autorizada.  
 Seguidamente por mi el Secretario de orden  
 de la presidencia, se dió lectura del orden del día y  
 de los Puntos y correspondencia oficial recibida,  
 de lo que una vez informada la Corporación, por  
 unanimidad acunada, sea cumplimentado cuanto  
 se interesa y tenga relación con esta localidad.  
 A continuación por mi el Secretario, se dió  
 lectura al expediente subscrito, por orden de la  
 Copi de Resoluto n.º 12, a favor del Sr. Max del  
 ...

Expediente de promesa  
 de Juan Camarero Her-  
 nandez.

Recomprant de 1944 y en su de este finca Juan Carrero  
Hernandez, amite Hernan en el mmo, con hijo vivino en  
sentido legal de padre sobre suagenario a quien han  
tenes, por lo que el Ayuntamiento acuerda considerarlo con  
derecho a jura ad 1<sup>a</sup> Clase, como comprendido en el  
Caso 1<sup>o</sup> de arts. 231 del vigente Reglamento de Fincas.

Ente de Juan Indiano  
Guillen, solicitando con:  
finca Santa Reparto,  
por familias numerosas

Auto segundo, tambien por mi el Secretario, se dio  
lectura al escrito dirigido a la Corporacion por el vecino  
Juan Indiano Guillen, solicitando aserene a los bene-  
ficio de reduccion de cuota en el Repartimiento de tributa-  
cion del parato ejercio, como comprendido en el vigente  
Reglamento sobre proteccion de familias numerosas.  
Informada la Corporacion, asi como del informe emitido  
por el Sr. Intendente, amitando debe quedar reducida la  
cuota de reclamante a Bs 420.00, por duplicar a los  
beneficios de el 12 de septiembre, fecha de expedicion  
del titulo, por unanimidad acorda, sea liberada con  
este escrito, lo que se comunicara al Sr. Recaudador del  
Reparto a sus efectos.

Ente de Antonio Barran  
solicitando deruido de  
terreno para edificar.

Otro escrito de Antonio Barran Lopez, participando  
que en posesion de un terreno en la explanada de  
la Calle Hornos y debiendo ser deruido con la  
via publica, para poder edificar, solicita que por  
quien proceda se haga el demarcamiento por donde  
debe ir la via publica, por unanimidad acorda  
que por la Presidencia se ordene al Ingeniero de obra,  
haga el deruido del terreno con la via publica,  
para proceder en consecuencia.

Ente de D. Rafael Mont  
ner Molinari, solicitando el  
50% de haberes de 9 años  
1941 a que le falta de 1942.

Ani mmo por mi el Secretario, se procedio de orden  
de la Presidencia a dar lectura a un escrito suscrito por  
D. Rafael Montner Molinari, medico de asistencia pu-  
blica Municipal, participando que derogada la orden  
Municipal, por la que se le reparaba del servicio y tes-  
calagria del Cuerpo, debe quedar indudablemente sin  
efecto por las mismas razones, las sanciones que  
venia sufriendo, quedando en vigor todos sus dere-  
chos inherentes a los cargos que venia desempeñan-  
do como medico de este Municipio y por tanto en  
vigor, los economos, solicitando por ello que por la

Corporación le son abonadas, las cantidades correspondientes al 50% que por haberes dejó de percibir desde el 9 de Noviembre de 1941 a igual fecha de 1942. Informados los señores Directores del escrito leído y después de cumplir y de terminada deliberación, sometido el asunto a votación por unanimidad fue acordado; que este Ayuntamiento no debe acordar el pago de la cantidad reclamada, por pertenecer a la remuneración de un servicio que no ha sido prestado por el Sr. Martín Molinero y si este se considera con derecho a su fin, debe solicitarlo del organismo que le sanciona y ordena a la Corporación el abono del 50% de los haberes que comprenden la fecha que cita, para poder proceder en consecuencia, ya que siempre se obrara en presupuesto correspondiente de abono, el otro 50% de dichos haberes, por haberse omitido al practicar la liquidación del Presupuesto en que figuraban según informa en este acto, el Sr. Intendente de Fomento Municipal, lo que se comunicará al interesado a los efectos que estime. Ante la resolución de este asunto, el Sr. Comandante Aguirre, de asuntos del salm de señores por haberse de ser hermano político, es ocurrente.



Oficio Delegación Hacienda  
Relacionando reclamación  
contra el Censo de Capitanías  
Don Domingo -

Por orden de la Alcaldía se provido por mi el Sr. Delegado de Hacienda, Decretos de Administración Local, participando que por el oficial del Ayuntamiento, Don Cipriano Diaz Dominguez, se ha formulado reclamación contra el Presupuesto, votado y aprobado por la Corporación para el curso en curso, fundándose en que los quinientos que se cobran a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Secretarios, Intendentes, y dependientes, así como los restantes administrativos se vienen liquidando tomando como base el sueldo inicial más los quinientos, sobre lo que se acumula el día por ciento, según lo dispuesto en la orden de 3 de Noviembre de 1942, cuya ejecución, según el informe de la Decretos Municipal de Administración Local, la vea de competencia alguna, por cuanto, la propia disposición que cita el recurrente admite la posibilidad de mejorar los sueldos de los funcionarios y el concepto

de sueldo y empujones para fijar el sueldo en un momento a los Secretarios, Intendentes y Diputados, ajustados a las reglas de sueldo de sujeción, no procediendo por tanto aceptar las peticiones formuladas por el Sr. D. Juan Domínguez. La Corporación queda informada, habiendo emitido en su día por la infundada actividad de este funcionario, el que antes de entablar reclamación alguna, debió guardar los elementales deberes de cortésia para con sus superiores, a que está obligado.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez examinadas y encontradas conformes, la Corporación por unanimidad acuerda realizar los pagos que se relacionan presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de Fondos Municipales, como sigue:

Descripción y conceptos	C/	Art	C/	Art	C/
A Urbana Sarracín, material eléctrico y trabajo en instalación en Escuelas Nacionales	4º	1º	2		2250
H. de Lora y Gómez, por 360 metros para el Cementerio	7º	3º	3		360
Tanda del Comunal, dos camas ocupadas por San Civil	1º	1º	4		8
Alcázar, 22 sacos puros para calefacción oficinas	5º	1º	22		132
El mismo por el el el para el el	6º	1º	22		144
al igual Sr. Charro, gastos viaje a Badajoz, para recoger cartillas de vacunación	2º	19	1		236
Muñiz, un crucero para el Ayuntamiento	6º	18	20		17
Carmelo Domínguez, jornal en una Caballería para traer al arbeil que ha dirigido las obras de adorno de calle Isabel la Católica	11º	3º	1		25
Ortiz y Compañía, reembolso con libros contabilidad para Intermun.	6º	1º	18		9510
Antonio Manial seis cubos para limpieza de oficinas municipales	11º	1º	3		9
Fernando Aguilar siete cubos para las obras de adorno de C. Isabel la Católica	11º	3º	1		875
Juan Oca, compra tres moquetas, cubier	6º	1º	21		206
Enrique Rodríguez, misma para trasladar cubier al Hospital provincial	8º	3º	4		30
Elena María Zena, por el el el	8º	3º	4		40
Francisco de los Santos, jornal en camino Estación 2 al 15/.	11º	3º	2		1380

Arreglo de la farmacia  
de la Calle Arica, el maestro de obras municipales, hebre por en <sup>y alantallado</sup> encargo, rela-  
tivo a la reparacion del pavimento de la Calle Arica num  
1000, importando 12,980. - pesos, el cual por no llegar a  
la cifra de ~~veinte~~ mil pesetas, estima la Corporacion con  
de necesidad y con ellas puede integrarse el parr  
obrero, acordando por unanimidad en el proximo y que  
las mismas se realicen por administracion.

La Presidencia da cuenta del proyecto elaborado por  
la Presidencia de la Alvaldia por unanimidad  
se acuerda intercesar del Sr. Intendente de Fondos, con  
atencion de las posibilidades cismas del Municipio,  
para poder realizar las obras de viviendas protegidas;  
barrido central, Matadero y Plaza de Abastos, para  
una vez concluido, admitir el pertinente acuerdo.

Proyecto de obras

Se da lectura a un escrito que forma el tomo 3.º de  
la obra de D. Francisco Fernandez Indurain por el que solicita al com-  
parr de R. D. G. de 16 de Diciembre de 1929, los memorialistas de  
un haber como contrajo. Vnpomto, los Sr. Soteros por unanimidad  
acuerdan acceder a lo solicitado y que en importe sea remite-  
grado a la Caja Municipal en el periodo de tiempo que se de-  
termina en dicha disposicion.

Antepongo de los memorialistas  
de la obra de Francisco Fernandez  
Indurain.

No habiendo otros asuntos de que tratar, en los Sr. Soteros  
que forman uno de la palabra, se le. Presidente levanta la  
sesion a las veinte, extendiendole la presente acta que forman  
los comites, de que cataloga. Entre las y alcanturadas sobre campo  
de cada valle.

Por medio de la Presidencia de la Alvaldia  
Francisco Indurain

Alcalde Amaya  
Sr. Soteros  
Sr. Soteros  
Sr. Soteros  
Sr. Soteros  
Sr. Soteros



Sesión extraordinaria del día 20 de Enero de 1945. —

Comité comitales

- D. Ramón Curiel Peres
- Fermín Gómez Ferrer
- Leon C. de Amador Delgado
- Manuel Ferrer Cova
- Fermín Gernandea Aguilar
- Aurelio Amaya Amador
- Víctor Amaya Amador
- Martín Blasco Rodríguez

Interventor

• Vicente Rodríguez Hermániz

Secretario

• Rafael Galland Ferrández

En la villa de Valencia del Puerto, a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Curiel Peres, en compañía del Sr. Interventor D. Vicente Rodríguez Hermániz y de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de miembros de la Comisión Gestora del mencionado Ayuntamiento, en el fin de celebrar esta sesión extraordinaria.

Declarado abierto el acto, yo el mencionado Secretario, por indicación de la Presidencia, di lectura íntegra al oficio n.º 64 del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia (Sesión de Administración local) de fecha 11 de los corrientes, describiendo el Presupuesto ordinario de Gastos e ingresos rotado por este Ayuntamiento para el año actual, a fin de que sea modificado en la forma que indica en su mencionado oficio. Seguidamente fue oído el Sr. Interventor y a continuación, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda:—

- 1.º Que en la partida única del capítulo 9.º artículo 3.º de Gastos se concrete lo que corresponde a las pólizas que tiene suscritas este Ayuntamiento con la Caja Provincial de Seguros de Accidentes de Trabajo y con la Compañía Española de Seguros "Eur" conforme al interesado por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.
- 2.º Que en la partida única del artículo 17.º artículo único, se concrete que en esta está comprendida la aportación que por el concepto de Gastos de libertad vigilada, está obligado este Ayuntamiento a satisfacer a la Agrupación Provincial de Ayuntamientos del Partido para atenciones de la Administración de Justicia, en arreglo a la Circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 17 de Mayo de 1944.
- 3.º Que en el art.º 5.º del Capítulo 8.º de Gastos, denominado "Calamidades Públicas" se concrete una nueva partida de 2.500 pesetas, bajo el concepto de otras calamidades públicas; y que con el fin de que no se altere la

Artículo 7º del Presupuesto, y por consiguiente el Cuartel General de utilidades, se abraiga dicho importe, 500 pts y 2.000 pesetas de las partidas 3ª y 4ª respectivamente, del capítulo 7º artículo 3º.

4ª Que el error de figurar 3.000 pesetas en el capítulo 15º artículo 1º, sea subsanado corrigiendo 2.966,25 pesetas, que es la verdadera cifra, que resulta de un carpeta y de la suma del mencionado Presupuesto.

5ª Que las correcciones para Dobra Azul y Frente de Jerez, se elevan al capítulo 1º artículo 10º dando cumplimiento a lo ordenado por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en la norma 3ª de un Oficio Circular de 15 de Setiembre de 1908, sobre formación de Presupuesto para el ejercicio de 1909, siendo esta la causa de un haber trabajado al 9º y 7ª la primera de dichas correcciones y al 10º y 7ª la segunda.



6ª Que no es procedente unir al Presupuesto la certificación que se interpuso, de no acceder de cinco pesetas, el gravamen del hectolitro de vino, por decreto del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a solicitud de este Ayuntamiento, tiene autorizada al mismo para gravar el hectolitro de dicha especie con diez pesetas y la mayor abundamiento, por que se ha obtenido ya la superior aprobación por dicha Delegación de Hacienda, de la Excmo y Real Audiencia que regula la exacción del respectivo arbitrio, con diez pesetas hectolitro.

7ª Que se una al Presupuesto aludido la certificación que se interpuso de un error de reconocimientos de quintos practicados en el último trienio.

8ª Que una vez hechas las mencionadas rectificaciones, en las relaciones, carpetas y exacción de dicho Presupuesto original y copia, se remita ésta únicamente a la Delegación de Hacienda de la provincia, con certificación de este ayto, por que por la misma se recibe la resolución que en justicia procede.

Y siendo este el voto de la sesión, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes al auto, de que

certifico -

~~Don Ramon~~ Francisco Luénes

Amelio Amaya Martin Ferrer

San Pascual

Manuel Serrano

Isidro Amaya

Escobar Serrano

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1915. -

<p>Senores concurrentes -</p> <p>Don Ramon Prieta Perez</p> <p>" Francisco Serrano Ferrer</p> <p>" Don P. de Serrano Delgado</p> <p>" Escobar Serrano Aguilar</p> <p>" Amelio Amaya Amador</p> <p>" Martin Roberto Andujar</p> <p>" Manuel Serrano Ferrer</p> <p>" Isidro Amaya Amador</p> <p>- Intermitente -</p> <p>" Vicente Rodriguez Hernandez</p> <p>- Secretario -</p> <p>" Rafael Gallardo Serrano</p>	<p>En la villa de Valencia del doctor, a treinta de Enero de mil novecientos catorce y cinco, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Prieta Perez y asistido de mi el Secretario de la Corporacion los señores que al margen se relacionan que conforman la totalidad de la Comision Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesion anterior, siendo a probada y ratificada y autorizada. -</p>
--	---

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la presidencia, se procedio a dar lectura del orden del dia y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, acordandome por unanimidad, una vez nombrada la Corporacion, sea cumplimentado cuanto se interinere y tenga relacion con esta localidad. -

Por haberse omitido comenzar en la sesion celebrada el dia primero de Enero, se acompa firmemente el siguiente acuerdo. -

Acto segundo, con la venia de la Presidencia, el

Remite crédito de \$ts. para atenciones sanitarias.

El Intendente de Finanzas Municipales, hizo presente a la Corporación Municipal, que por la unanimidad Sanitaria Provincial, se le había comunicado que las aportaciones de este Ayuntamiento para el Patrimonio Nacional Antituberculoso, e Instituto Provincial de Sanidad, habían sido liquidadas tres y siete pesetas de más respectivamente, sobre las cifras consignadas en el Presupuesto ordinario en curso, a causa de haberse publicado por error el total importe del correspondiente al ejercicio 1.943 por distinta cifra, por prometerse a tal efecto por mencionado Intendente que para poder formalizar dichas diferencias que ascienden a diez pesetas, se acuerde por el Ayuntamiento reconocer un crédito de dichos importes a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, con cargo al Capitulo 1.º art.º 4.º partida 2.ª. Estipulando el Ayuntamiento que se emita esta porción, por unanimidad dando aprobación en todas sus partes.

Ordena de Caldera para el despropiamiento.

A continuación por el Sr. Promotor se hizo saber al Ayuntamiento que por la S. S. Aya de Ercan, de España, se le había comunicado tenían dispuesta para su envío la caldera de hierro fundido que se le había enmendado para el despropiamiento y que su importe de 377.50 pesetas, se le podía remitir por giro postal. Como se trata de un servicio ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, en un Circular de 22 Diciembre de 1.943, que ha recordado la Jefe Zona Provincial de Sanidad, cuyo gasto en su consecuencia es de carácter forzoso, propone al Ayuntamiento se abone con cargo a Presupuesto por no haber compración específica en el Presupuesto ordinario vigente, acordándose así por unanimidad por la Corporación Municipal.

Ratificación del Ayuntamiento para la pro-  
visión de la Ley de 1903

Acto seguido, por la Presidencia se leyó que dispone en el art.º 7.º del Decreto de 22 de junio de 1.903 que las Diputaciones y Ayuntamientos que tengan establecido el impuesto para la prevención de la Ley de 1903, comunican anualmente a los Ministros de Hacienda y Trabajo, si acuerdan o no, la ratificación del mismo, sometida este asunto a la deliberación de la Corporación Municipal a los fines indicados. Queriendo ampliamente la proposita

del Sr. Presidente, el Cabildo Municipal, por unanimidad  
acuerda la ratificación del mencionado impendio pa-  
ra el año actual.

Reponer como before  
el Sr. Rafael M. Bolívar y  
Carr x Sr. Antonio Carreras

Segundamente por un Decreto de orden de la Presi-  
dencia se procedió a dar lectura de un oficio n.º 344, fecha  
18 del actual de la Jefatura Provincial de Sanidad, transmi-  
tiendo al Sr. de la Dirección General de Sanidad, comandante  
orden del Ministerio de la Gobernación por la que se comunica  
que habiendo sido derogada la orden de 30 de Noviembre de  
1902 por la cual se separa del servicio al Médico Titular  
de este Ayuntamiento, D. Rafael Martínez Bolívar,  
dicho Ministerio ha tenido a bien nombrarle para dicha  
plaza, reponiéndole en su cargo y que Sr. Antonio  
Carreras Cadilla, que venia desempeñando en propie-  
dad dicha plaza, por la situación de ociosidad  
forzosa con la preferencia que esta situación conlleva  
para tomar parte en el primer Concurso de Antigüedad  
que se convenga. La Corporación queda en forma de  
acuerdo con esta su satisfacción por la reposi-  
ción en el cargo de Médico Titular de Sr. Martínez  
Bolívar, que venia ejerciendo desde hace años.

Combien y por unanimidad acuerda re-  
comendar en esta su satisfacción con que el pueblo  
en general y el Ayuntamiento como legítimo repre-  
sentante de éste, ha visto la actuación durante  
su residencia en la localidad del facultativo Sr. An-  
tonio Carreras Cadilla, a quien se otorgará sin expresión  
de gracias, lamentando que en ausencia pida al re-  
cordar de los servicios de dicho Sr. siempre prestados con  
fidelidad y humanitarismo.

Combinación de Coma  
Cuartel de la Guardia Civil

Hace uso de la palabra la presidencia para poner  
en conocimiento de la Corporación, haber recibido la visita  
del Sr. Comandante José Puente de la Guardia Civil, comandante  
que habiendo sido recibido el crédito para la continuación  
de Cuarteles para el Cuerpo, inmanente pueden con-  
seguir aquellos ofrecimientos en que los Ayuntamientos se  
comprometen a aportar además del solar, una  
cantidad sumaria de 11.000 pesetas por la parte mili-  
tar y demás dependencias generales y otras 11.000.

pentas, por cada patellon de Cazado, lo que forma en como  
 el limite de la Copracion a fin de que se determine como  
 se interese por dicho Sr. Comandante del Cuartel, y este  
 Capmte. ha de construir el Cuartel por su cuenta  
 y mediante el Auxilio que se ofrece. Impuesto los Comos  
 y despues de detemida reliberacion, ometir el  
 Comite la reliberacion, por unanimidad fue acordado. Que etan-  
 do en proyecto por este Municipio la construccion de un  
 edificio para Casa Cuartel de la Guardia Civil, en un fin de  
 otros varios edificios y en un tiempo actualmente en con-  
 dition de llevar a efecto estas construccion, y por  
 tanto se determinara lo mas conveniente a  
 los intereses de la Copracion.

Distribucion de fondos

A propuesta de la presidencia, por unanimidad  
 se acuerda aprobar la distribucion de fondos para el  
 primer mes de febrero, presentada por el Sr. Interventor  
 de fondos Municipales.

Impugnacion de la  
 Junta Municipal y  
 Codigo Penal

Comunicacion y a propuesta de la misma presiden-  
 cia por unanimidad se acuerda, ometir por un caso  
 al Abogado de Junta Municipal y Remita "Rein" de Voluntaria  
 y Comarcar, asi como a adquirir un libro del libro  
 Codigo Penal, que sera satisfueto con cargo a lo con-  
 signado en presupuesto para estas atenciones.



Con cargo a sus respectivos capitulos, articulos y  
 conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez examinados  
 y encontrados conformes, por unanimidad fue acordado  
 verificar los pagos que se relacionan, presentados e info-  
 rmados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos mu-  
 nicipales, como sigue: -

Cuentas recibidas

Acreditados y conceptos	Cuentas		Impagos	
	Ep.	At.	Ep.	At.
Rebaja la Abama, material de Escuelas.	10	1	8	26 10
Embudo de Vaqueo, de embudo para Guardas, Rambo	4	5	3	116.
Boyer H. y Cp. Impugnacion Remita "Adm. Practica"	10	8	4	35.
Materia de Indigena, gastos viaje a Basiraji	2	10	1	210.
Edificio Arameda, impugnacion 1.ª de Regularidad	1	8	4	17 85
Impugnacion de los Impagos y gastos en Escuelas	11	1	2	80.
Centro de la familia, impugnacion en Escuelas	6	1	23	43 30
Delia Archa, por material Escuelas, material	10	1	8	58 80
Centro de la familia, gastos viaje a Basiraji, material	2	10	1	10.

Maximiliano Pedraza, impresor para la Comuna	8-	1-	17	25.
El mismo por el id	6-	1-	17	72.75
El mismo por el id	6-	1-	17	82.20
El mismo por un libro para el Registro Civil	1-	11-	6	30.
Donceles Hernandez, por un libro para la Comuna	1-	8-	11	33.
Andres Garcia, sereno impresor en el Hospital	8-	8-	2	50.
Justa Sera Vazquez, por el id	8-	3-	2	30.
Alfonso Dominguez, 28 sacos paja, calefines y otras	6-	1-	22	158.
Maximiliano Pedraza, reparacion de la Comuna. Cuentas	6-	1-	20	10.
Jose Pascual Berjato, de frente de Calle y la Católica	11-	3-	1	190.
Donceles Hernandez, impresor Comuna Local	1-	8-	11	35.
Ediciones Fecido, publicaciones para la Comuna Local	10-	6-	11	56.60
Maximiliano Pedraza, reparacion de la Comuna Local	10-	6-	11	15.
Salvador Bravo, id id para la Comuna Local	10-	6-	11	8.60
Marcelina Garcia, reparacion de la Comuna Local	10-	6-	11	7.
José Luis y otros, frente de Calle				
Hotel la Católica, varias relaciones	11-	3-	1	1,148.
Martin Bravo id id Comuna Local	11-	3-	2	1,524.
Segundo Domini, id id Calle Comuna Local	11-	3-	1	597.

Antepongo de los mandatos  
de la Comuna Local a D. Juan  
Pedro Cortes.

Se da lectura a un escrito que fuere a 15 de Julio de 1929, de la Comuna Local, por el que solicita al amparo del R. D. N. de 16 de Agosto de 1929, de las municipalidades de un haber como anticipo. Proposición los señores señores, por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado y que en su importe sea reintegrado a la Caja Municipal en el periodo de tiempo que se determina en dicha disposición.

Antepongo en 1.º de Agosto  
de 1929, de la Comuna Local a  
D. Juan Pedro Cortes.

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad de los señores concejales, fue acordado aumentar en mil setecientas cincuenta pesetas, la cantidad a invertir en el adorno y aceras de la Calle Hotel la Católica, en atención a haberse tenido que adquirir el cemento, a mayor precio que el fijado en el presupuesto formulado por el Municipio de las obras municipales.

Requisito de fondo para  
la Comuna Local a  
D. Juan Pedro Cortes.

Tambien a propuesta de la Presidencia por unanimidad fue acordado requisar al vecino D. Juan Pedro Cortes, para que en un plazo de treinta días

llevante la pared que dá a la Calle Capitan Staramate, en el  
cerdo de un propiedad, en orden de que las llornas, amas-  
tran los temas a la carretera; caso contrario los realicari  
a Oportunamente pronto cuente el gasto al momento.

Obra de la Calle  
Mmuerterio.

Por haberse omitido en la sesion anterior hacer contar  
en esta, por unanimidad se acuerda aprobar el proce-  
punto de la obra de reparacion de pavimentos de la  
Calle Mmuerterio, formado por el Maestor de obras mun-  
cipales, ordenado empieciar por esta aludria y  
que impinta pintas tres mil Cuatrocientas, cuyas  
obras se haran por administracion, con el fin de em-  
tegar el juro otros veinte; Presupuesto Calle Num de 1.600 pto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni  
demas lecturas que iniciaran sur de la palabra, el Sr.  
Presidente levanta la sesion ordenando se ceda la pre-  
sente acta que firman los concurrentes de todo lo cual  
como Secretario, certifico. =

Juan Amado Francisco Quiéves  
Manuel Peralta Eudoro Fernández  
Diego Polseruán Tricio Amaya  
Martín Sanguero Aurelio Amaya  
Lafuente



Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1945.

Dos Comités

- Am Ramón Comesa Pérez
- " Juan José Jiménez Torres
- " Ramón P. de Comesa delgad
- " Cecilio Fernández Aparicio
- " Manuel Lorenzo Comesa
- " Víctor Amayo Comesa
- " Aurelio Amayo Comesa
- " Martín Barrera Rodríguez

En la sala de Valencia de dentro, a las once de la noche de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Comesa Pérez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y

Interventor

- " Vicente Rodríguez Almona

me declaro abierto el acta, procediendo por mi el Secretario a dar lectura del acta de la

Secretario

- " Rafael Gallardo Jiménez

sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, se ordena a la Presidencia, se proceda a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia recibida, de lo que una vez en formada la Corporación, por unanimidad acordada, sea cumplimentado cuanto se interese y tenga relación con esta localidad.

Comité de Inmortalidad de Antiquo

A continuación se da lectura a un asunto que surge de Empleado del Cementerio Antiquo Benito Jara, solicitando el reconocimiento de antigüedad para atender a asuntos familiares, al amparo de lo que determina el R. D. Ley de 16 de Diciembre de 1929. Puntual la Sesión Gestora, por unanimidad acuerdan acceder a la solicitud y que en su importe sea reintegrado a Caja, en el tiempo y forma que determine dicha ley.

Obligación de Regularización de Anuncios

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda la obligación de los Registros de Regularización de Anuncios desde 1930 a 1939, ambos inclusive, que son satisfechos, en cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones.

Alfombras de Espuma para el Ayuntamiento

Asimismo y por unanimidad se acuerda que por Interventor se acredite el crédito necesario para el abono de los quinientos que correspondan al

Hoy 1/5/50/16



Mediante el doctor A. Rafael Martínez Arredondo, se remite en el cargo por el mismo señor y otros de encomendamiento de la Jefatura Provincial de sanidad, de quien se confirman y aprobados los presupuestos para el año actual, con importe que se ratificó en cargo al capitán de imprentas.

Con cargo a sus respectivos capitales, artículos y conceptos del vigente presupuesto de gastos, una vez examinados y enmendados en su parte por la Corporación, por unanimidad fue acordado verificar los pagos que se relacionan siguientes e informados favorablemente por el Sr. Intendente de quien.

Acordados y conceptos

	Cap	Art	Cl	Pls	Cl
Francisco Cejudo y otros, jornales, calle de la Catedral	11	3	1	940.	
Martín Osorio y otros por el id. anterior	11	3	1	312.	
Los mismos por el id. anterior	11	3	1	2,796.	
Edictos Arredondo enmendados en junio 1914	12	8	4	19.	
Angel Perez, transporte f.c. de impresos	6	1	17	9.	
Fernán Martínez Cuatrecasas, cal. obras póstumas	11	3	1	50.	
El mismo para compra de miles Comiteles	7	3	3	60.	
Arredondo, colas y efectos tramitados por oficinas	6	1	23	235.	
Juan Urquiza, en caso de sueldo	6	1	22	6.	
Alejo Urquiza por el id. de los recibos	6	1	22	282.	



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en estos puntos que hicieron uso de la palabra, el Sr. Comisario levantó la sesión extendiéndose la presente esta que firmaron los concurrentes, a todo lo cual como Smbana, Certifico.

Juan Vinuesa Francisco Lucero

Juan P. de Juan Escobar Fernández

Martín Romero

Mariano Borradorio Ancho Amaya

Fricho Amaya

[Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1945. —

- Inim concurientes —  
 D. Ramón Pineda Perea  
 " Juan José Jimena Jimena  
 " María Aguayo Amador  
 " Fermín Jimena Aguilar  
 " Leon P. de Guzmán Delgado  
 " Manuel Sosa Sosa  
 " Aurelio Amador Amador  
 " Martín Ramírez Rodríguez  
 Interventor —  
 Vicente Rodríguez Amador  
 Secretario —  
 Rafael Gallardo Jimena

En la villa de Valencia del dentón a veintidós  
 de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco  
 se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento  
 número bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y  
 asistido de mi el Secretario de la Corporación, los  
 señores que al margen se relacionan que  
 cumplieron la totalidad de la Comisión Gon-  
 hora del Ayuntamiento, con el fin de cele-  
 brar la sesión ordinaria correspondiente  
 a este día, y siendo las diez y seis, hora  
 fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el  
 acto, procediendo a dar lectura del acta de  
 la sesión anterior, siendo aprobada auto-  
 grafada y autorizada. —

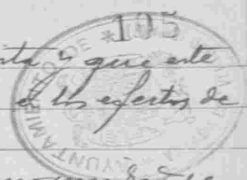
Seguidamente por mi el Secretario de orden  
 de la Presidencia, se procedió a dar lectura del orden  
 del día y de los Boletines y correspondencia oficial  
 recibida, de lo que una vez informada la Corpora-  
 ción, por unanimidad acordó sea cumplimentado  
 en cuanto se interesara y tenga relación con esta  
 localidad. —

Anticipo de 450 pesetas al  
 Sr. Municipal Yruani  
 López Domínguez

A continuación se dio lectura a un escrito que  
 firmó el Sr. Alcalde Municipal Equivaldo López Domínguez  
 solicitando al ayuntamiento de lo dispuesto en el R. D. Key de  
 16 de Diciembre de 1943, cuatrocientas cincuenta pesetas de anti-  
 cipación mensualidades, para poder atender a en-  
 fermedad de una hija. Puntualmente los señores señores  
 por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado y  
 que la cantidad anticipada sea reintegrada  
 a Caja en tres mensualidades. —

Remiso de obras a  
 Antonio Hidalgo Domínguez

Así mismo se dio lectura por mi el Secretario de  
 otro escrito suscrito por el vecino Antonio Hidalgo  
 Domínguez solicitando autorización para caer y ha-  
 cer obra la pared de la fachada de la casa de in-  
 propiedad sita en la Calle General Arce. Puntualmente los  
 señores señores y ante el informe del Sr. Delegado local de  
 la vivienda manifestando que procede concederle  
 la autorización que se solicita, por unanimidad



Reembolso por la compra de los Camaratas Martin y Lara.

Se acuerda autorizar la obra que se solicita y que este escrito pase a la Administracion de Cobros de los efectos de liquidacion de los que procedan.  
 A propuesta de la Alcaldia por unanimidad se acuerda como en esta el reembolso de la Copmision por el cantidad cobrada en Madrid por los Camaratas en las sumas de los Camaratas Martin y Lara Bernaldez y David Lara Martinez, en acto de recibir.

Pagos medicinas a los Hijos de Clamun

Al mismo y a propuesta de la Alcaldia por unanimidad se acuerda pagar por el Municipio los gastos de farmacia a las Hijas Concejales del Conmito de Clamun de esta localidad, teniendo en cuenta sus costos medios de vida, agraviados por las circunstancias actuales de carencia, las que aqui se observan.

Distribucion de fondos

Igualmente y a propuesta de la Presidencia, por unanimidad fue acordado aprobar la distribucion de fondos para el proximo mes de marzo, presentada por el Sr. Intendente de Fondos Municipales.

Con cargo a sus respectivos capitulos, articulos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, para ser examinados y comprobados. Enformes, por la Copmision que acordado por unanimidad, verificar el pago que se reclamarian, presentados el presupuesto favorablemente por el Sr. Intendente de fondos, como sigue: -

Forcedos y conceptos -	Ept	al	de	de	de
Valentin Bravar por cantales para la Escuela	11-	15	2	220	50
El mismo por una ca de yes para el	11-	15	2	4	50
El mismo por una cenador y otros articulos	6-	1-	20	45	50
El mismo por cantos y jialas para el	11-	3-	3	141	50
El mismo, una puntilla para para la Clamun	8-	1-	6	4	50
A. Antonio Gonzalez, medicinas, en favor a la Benef.	8-	1-	6	2,193	67
Valentin Bravar, ropa para camas, San Civil	1-	11-	4	8	.
Imposte Angel Verde, material para el sistema	6-	12	17	114	76
Manuel Romanos, por el gel	6-	1-	17	18	.
Cecilio Romallo, cables para la futa de Blas	13-	3-	1	108	.
Eni Romanos, ropa para camas, San Civil	1-	11-	4	20	.
Imposte A. Verde, impresos para el sistema	6-	1-	18	191	80
El mismo por el id id	6-	12	18	516	85
El mismo por el sistema	6-	1-	17	646	10

Juana María y 40 ladrillos para el Cementerio	4-5-3	80.
José Amador y 100 mts para la fuente de S. Blas	13-3-1	35.
Marcos Barrera, impresos para Santería	6-10-14	18.
El mismo por el id	6-10-14	10.50
Carlos Ena, reparar en herramienta para S. Blas	11-5-3	35.
Ángel Verde, material para San Blas	10-10-8	67.60
Martín Domínguez y otros, fincas calle a Montaña	11-5-1	1.082.
Antón Domínguez y otros id calle Hornos	11-3-1	1.520.
Francisco Ferrer y otros id Hotel la Católica	11-3-1	270.
Ferdin Martín el carpintero, calle a Montaña	11-3-1	315.
Centin Felipe, con fincas muy febrer	6-10-23	715
José Aguilar, fincas fincas fincas en id	11-10-2	60.
José Perera y días blancos C. Cruz Civil	11-10-2	24.
Caro de los retos, ornate de fincas	6-10-20	101.60
Alisa Ingueta 15 sacos finca califon finca	6-10-22	90.
Federico Martín 35 sacos, cal, calle a Montaña	11-3-1	525.
Agada Domínguez, terreno traslado Hospital	8-3-2	30.
Marcos Perera, cal para blancos Cruz Civil	11-1-2	12.

Sumario a los Hermanos Maravillas y Flechas y Pelays

Dada lectura de un informe del Sr. Administrador de Rentas, Normales del distrito de fincas, por virtud de acuerdo suscrita a las hermanas Flechas y Pelays y Maravillas, con destino a las Entidades Normales, abonándose en importe con cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones.

Abono a Babores a la Divulgadora Angeles Domro

Acto seguido a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad que la Divulgadora Scintari Romal de esta localidad Srta Angeles Domro Garcia, se le abone la asignación que para tal cargo hoy es consignada en el presupuesto ordinario de gastos en su vez conforme a lo prevenido en la Comisión de la Comisión Municipal de Actividad Local de 31 de octubre de 1944, correspondiente a los meses de Enero y Febrero últimos a través de 900 puntas anuales, por tener la misma acreditados sus servicios desde 1.º de Enero del año actual.

Comisión de Abastecimiento cables m. m. valle y Ronda y campo para S. Blas

La Presidencia da cuenta de los proyectos elaborados por el Insentor de obras Municipales, hechas Ronda y campo para S. Blas por un orden y encargo, relativos al Abastecimiento

de las Salles, Mercedes Torres y Valle, imputando pue-  
tas 9.439 = tomados y el de la obra de reparación del  
puerto de Ariz. de Portugal, imputando puestas 3.500 =  
cuyas obras, por no llegar a la cifra de diez mil puestas  
cada una, atornó la Corporación en necesidad, ya que con  
ellas se mitigará el agudo paro obrero ante la carencia  
de lluvias, aumentando por tanto por unanimidad su  
aportación y que las obras se realicen por adminis-  
tración. También se aprobaron las obras de puentes por puestas 800 =

Cuentas de 1944.

Acto siguiente fueron presentadas las Cuentas Municipales,  
correspondientes al ejercicio de 1944, las cuales fueron exa-  
minadas por todos los señores concurrentes en toda unanimidad.  
Remetiendo:-



- 1.º Que los documentos que la integran están de acuerdo  
con los formularios mandados llenar por las disposi-  
ciones vigentes. -
- 2.º Que las cuentas de referencia han estado expuestas  
al público por término de quince días, durante los  
cuales y los otros subsiguientes, no se ha formulado  
reclamación de ninguna clase. -
- 3.º Que en la tramitación del expediente objeto de las  
cuentas, se han observado las prerrogativas legales. -
- 4.º Que la existencia que figura como precedente del  
año anterior es de 138.626,17 puestas; los ingresos reali-  
zados en el ejercicio de la cuenta ascienden a 346.326,66  
puestas, formando un total ceros de 484.946,83 puestas  
del que deducido el importe de la deuda por pta. 362.461,24  
que constituyen las obligaciones satisfecidas en dicho  
período, resulta una existencia en Caja de 122.545,59 puestas.
- 5.º Que la relación normal de deudores asciende a  
265.151,38 puestas y la de acreedores a 17.828,68 puestas. -

Considerando:-

- 1.º que las aludidas cuentas no tienen errores numé-  
ricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda  
o corrección. -
- 2.º que las de presupuesto y propiedades y derechos  
están de acuerdo en los libros de contabilidad municipal.
- 3.º que durante el período de exposición al público  
no se han formulado contra las mismas reclamación

de mismo genero.

En vista de ello, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aportar en el acta formal las mismas las cuentas, sin perjuicio de la aportacion definitiva en un dia, si procede.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores que mirasen por la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesion ordenando se extienda la presente acta, que forman los concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico. =

*Raimundo* Raimundo Huénes

Eduardo Seminario

San Pascual

Martin Barron

Amelia Amaya

Manuel Seminario

Isidro Amaya

La Gallarda

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1945. =

Tres concurrentes =

- A. Raimundo Pineda Perez
- Raimundo Pineda Ferrer
- Egidio Ferrer Aguilar
- Leon P. L. Seminario Delgado
- Martin Barron Rodriguez
- Amelia Amaya Alvarado
- Manuel Seminario Cruz
- Isidro Amaya Alvarado
- Interventor =
- Vicente Rodriguez Tomany
- Secretario =
- Rafael Gallardo Ferrer

En la villa de Valencia del Ventoso a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salon de Actas del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Raimundo Pineda Perez y amén de mi el Secretario de la Corporacion, los señores que al margen se relacionan que comprometen la fidelidad de la Comision Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada. =

197

Simultaneamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se procedir a dar lectura del orden del dia y de las Prolatas y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez firmada la Corporacion por unanimidad acuerda sea cumplido enalte se interese y tenga relacion con esta localidad.

Administrador del Sr. Delegado de Hacienda, el nombramiento de Comision que con fecha 19 de Agosto de 1945.

Hedios saber por la Presidencia que las Comunas de Corporacion del Departamento no han podido constituirse hasta la fecha, a pesar de las varias requerimientos para ello y como esta demora perjudica para la marcha administrativa de la Comuna, al no poderse hacer efectivos dichos departamentos en época normal, por lo que la Corporacion se interesara del Sr. Delegado de Hacienda, el nombramiento de Comision de funcionarios que encargaran este documento. La Corporacion una vez firmada y considerando fundamentadas las razones aducidas por la Presidencia, por unanimidad acuerda autorizar a la Comuna para que solicite del Sr. Delegado de Hacienda, el nombramiento de Comision de funcionarios que carguen este documento.

Proyecto de transferencia de Credito

A continuacion y por indicacion de la Presidencia yo el infrascripto Secretario, di lectura a la propuesta de la Comuna Municipal de Hacienda, relativa a varios suplementos de credito por transferencia del superavit de 1944, lo cual por ser los suplementos abundantes de urgente necesidad y de inaplazable cumplimiento para los servicios a que los mismos se hallan afectos, y por ende para que pueda proseguir la ordenada marcha economica de este Municipio, la Corporacion Municipal por unanimidad acordó aceptar en principio la abudada propuesta de la Comuna Municipal de Hacienda, de los referidos suplementos de credito, a cuyo expediente debera darse la tramitacion establecida en el Reglamento de Hacienda Municipal vigente, siendo de suma importancia lo que se transfiere al capitulo 11-3-1, por ser esta suma para mitigar la formidable calamidad de sequia existente, efectos de la sequia, que impide las labores agricolas.

Acta seguida por la Presidencia se expuso que en las



Comun de subasta y con-  
como las obras de la Ca-  
llas Anias Montano,  
Mendez Arana y Valle.

sesiones celebradas por esta Corporacion Municipal, con fecha  
como de tener y venideros de febrero ultimo, por parte  
la misma fueron aprobados los presupuestos que habian en  
cargado al maestro alarife para las obras de alum-  
brado y pavimentacion de la Calle Anias Montano  
y alumbrado de las Calles Mendez Arana y Valle  
por 9.980 fuertes el primer de ellos y 9.439 fuertes el segun-  
do, cuyas obras por razon de poco obrer, cada vez  
mas aguda en esta localidad, las consideraba de  
suma urgencia y por consiguiente exenta de lo dispo-  
sido tramites de subasta, como comprendidas en el apar-  
tado 3º del articulo 125 de la vigente Ley Municipal, pro-  
vino la intencion del expediente que determina el  
artº 125 de dicho Cuerpo legal, cuya ejecucion propo-  
so a dicho efecto en las sesiones aludidas, para poder  
realizar dichas obras por administracion y emplear  
en ellas el mayor numero de obreros en favor. Habiendo  
sido aprobados los presupuestos de las mencionadas  
obras en las sesiones de referencia, y como quise que  
el referido expediente que establece el artº 125 de dicha  
Ley Municipal aun no ha sido mirado, me basta por  
otro lado, propuse al Ayuntamiento meramente adopte  
el acuerdo de declarar de urgencia las mencio-  
nadas obras como comprendidas en dicho apartado  
3º del artº 125 de la Ley Municipal, por razon de poco  
obrer existente en esta villa. La Corporacion Municipal  
por unanimidad acuerda aceptar la propuesta  
de la Presidencia por considerarla plenamente  
fundamentada y que se subuya seguidamente  
la parte sumarial del expediente a que alude  
en la misma, y tan pronto sean emitidos los infor-  
mes prevenidos se de cuenta meramente al  
Ayuntamiento para que adopte la resolucio[n] pre-  
sente.

Comte de D. Rafael  
Montanin Molinari, u-  
bre abno de 50% de los  
heros repaido de p[er]m[isi]o

Seguidamente por mi el Secretario, se dio lectura  
a un comite del medico filantropo D. Rafael Molinari  
gub[er]nador quien en sus del actual, ordenando mura-  
mente el abno del otro 50% de sus haberes no p[er]m[isi]o  
vidos desde 9 sobre de 1941 a igual fecha de 1942

Segun determina el art. 1º de la orden Circular de 24 de Mayo de 1941. Propositos los temas futuros y despues se detemina beliberaron por unanimidad fue acordado que con el fin de acordar lo precedente, que este asunto se remita a un informe al Abogado Mayor del Ayuntamiento de Sardinia, del que se conocerá y acordará en un dia.

Parar a Espunta el Reparamiento de 1944.

A propuesta de la presidencia por unanimidad se acuerda poner al cabo en periodo voluntario, como unico e intransferible plazo hasta el venidero del actual, del Departamento de Utilidades del parado espunta, pasando despues los descubiertos a la Agencia Espunta, para un cabo por la via de ca poverit.

Adquisicion de Puntola



Asimismo se acuerda por unanimidad, adquirir una puntola para un uso por el Guardia Municipal de Sardinia, Catela Guillen, cuyo importe sera cubierto con cargo a los consignados en presupuesto para estas atenciones.

Impugnacion de la cuenta de abast. y tiempo

Tambien se acuerda por unanimidad, suentarse a la Revista de Regeneracion de Abastecimientos y Gastos, con cargo a los consignados en presupuesto para estas atenciones.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos, articulos y conceptos del vigente presupuesto de Gastos, una vez examinados y emitidos conformes, la Corporacion por unanimidad acuerda aprobar los pagos que se relacionan a continuacion, prometidos e informados favorablemente por el Sr. Intendente de Finanzas Municipales, como sigue: Impugnacion de conceptos

Articulos y conceptos	Ep	Art	Sub	Ep	Art	Sub	Ep	Art	Sub
Sebastian Dominguez, reparacion de maderas, tres puntas	11	3	3	137	25				
El mismo por el cel	11	3	3	167	75				
Cuenta de Gastos, se firmo frente Leon Blas	11	3	1	13	10				
Mariano Suarez, material electrico en la casa de 1º	4	1	2	11					
El mismo por el calle J. Lopez	4	1	2	68	50				
José Serra 1,500 ladrillos, calle de Sardinia	11	3	1	1120					
Walter Guartina, traba para Sardinia	6	1	17	130					
Sebastian Piron, reparacion camillo de puntas	11	3	3	192					
Dr. Juan Piron, trabajos frente de Leon Blas	13	3	1	270					
Sebastian Piron 3 deudas en la casa de 1º	15	1	8	400	50				
Impugnacion de la cuenta de Gastos de Abastecimientos y Gastos, como actual	1	5	4	38					

Arcelet de paja, frutos femoral Caldera de Hospital	8	5	1	7
Alejo Banguida 2 sacos finos, calafama Africa	6	1	22	144
Corona Banguida, frutos Compañia Bunde Bunde 2	11	1	2	21
Felix Grande, correo para traducción al Hospital	9	3	2	30
J. Dominguez, gastos a Dabania terreno con Comido de gumitas, estables de 1943, 1944.	1	11	1	113
El mismo por el de Bunde a Africa	1	11	1	10850
Amador Lina, id femoral recompensa 1945	1	11	1	105
Abalte, gastos viaje a Madaga, en Comuna Aymont	2	1	1	68460
Alejo Banguida 8 sacos finos, calafama Africa	6	1	22	148
José María 114 familias adelantadas C/la Montaña	11	3	2	570
El mismo adrogados para Calle Isabel la Católica	11	3	2	1505
frutos: Bunde y otros frutos en Compañia de frutos praderas.	7	1	1	344
El mismo id id chas Calle Amis Montaña	11	3	2	976

Recibir un crédito  
de 500 pts e franc en Compañia por Juan Andraim Guillen, retirando el abor-  
drain Guillen para  
el año 1946.

Segundamente se dio lectura a un escrito dirigido a la  
a sumo de 85.30 puntos nominales, durante los meses de Enero  
a finis milines de 1944 por el alquiler correspondiente a la  
Casa de su propiedad, sita en la Calle Isabel la Católica, que  
ocupa el terreno de terreno del Excmo. Sr. Jefe de los Serenos Bunde  
res de las manifestaciones de la Presidencia que trae que es-  
travante a finis de Sr. Jefe de Almacén de Excmo. Sr. Jefe,  
verbalmente en el recurrente ocupar su casa en la fecha  
que indica, lo que oírte dar cuenta al Ayunta-  
miento, por el Sr. Jefe, debiendo ser satisfucho el alquiler  
que reclama si así lo estima la Compañia, la  
cual por un acuerdo unida que al no existir em-  
pignacion en finis para esta atención, que  
se reconocia un crédito de gumitas finas, al Sr.  
Andraim Guillen en el finis finis de 1946, para  
el abor de alquiler que reclama.

Obras Calle Isabel la  
Cathica - C. Espaldas

A continuación, y el Pontano por indicación  
de la Presidencia, se dio lectura al expediente que en cumpli-  
miento del acuerdo adoptado por esta Corporación mun-  
cipal en sesión celebrada el día treinta de Junio últi-  
mo ha sido querido para la deusmación y constitución  
de la Comisión encargada de redactar los Decretos  
que establece el art. 35º del vigente Estatuto Municipal

a fin efecto de que por el Cabildo pueda acordarse la imposición de contribuciones especiales a los propietarios de edificios afectados por las obras de adrejarado en la Calle Isabel la Católica de esta villa.

En vista de que en los documentos precedentes en el aludido artículo 357 del Estatuto Municipal que han redactado los Señores Secretarios e Intendente de Finanzas Municipales y la Comisión designada para ello, se han observado todas las prescripciones que le son de aplicación de dicho Cuerpo Legal y en Reglamento de Hacienda, y considerando que tanto el importe del Reparto que ha de cobrarse a los referidos propietarios de edificios afectados por tales obras, como la base de imposición con arreglo al número de metros lineales de fachada de los mismos se ha hecho con la posible igualdad, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:-

- 1º Imponer las contribuciones especiales que establecen los artículos 332 y siguientes del Estatuto Municipal a los propietarios de los edificios afectados por dichas obras.
- 2º Que por la Administración de Contribuciones se proceda regularmente a la formación del mencionado Reparto, por el importe tipo de la imposición y normas que la referida Comisión tiene establecidos, con las condiciones que determina el artº. 353 de dicho Estatuto.
- 3º Que de conformidad con lo que dispone el tan repetido artº. 357 de dicho Cuerpo Legal, se exponga al público el referido expediente por término de quince días hábiles, a fin de que durante dichos plazos y siete días después, puedan presentarse ante este Ayuntamiento por los interesados las reclamaciones pertinentes.
- 4º Que una vez formado dicho Reparto y vencido el plazo de exponer al público del referido expediente, se le cuente únicamente a este Ayuntamiento con las reclamaciones que se promuevan para la resolución que proceda en derecho.

Otras alonstancia  
pantami C. Anas  
Munban (C. Espinal)

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que habiendo quedado definitivamente aprobado el proyecto de la obra de alambullado y pavimentación de la Calle Anas Hermanos de esta villa, y ante los reiterados deseos de los

personas o cosas afectadas por dicha mejora urbana, de que se procede en la mayor actividad a su ejecución, entendiéndose esta Právidencia que debe acordarse sí solo por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el costo de la misma han de sufragarlo en una parte considerable lo especialmente interesados, mediante la imposición de contribuciones especiales, como comprendida en el art. 351 del Estatuto Municipal vigente. Después de cumplida deliberación y de haber dado cuenta al Sr. Secretario del citado legal de la cuestión debatida, mediante la lectura de los arts. 332, 351 y 357 y complementarios del Estatuto Municipal y 51 y siguientes del Reglamento de obras y servicios Municipales, el Ayuntamiento por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Que se proceda a la inmediata ejecución del referido proyecto de Alcantarillas y pavimentación de la Calle Anes, Intorno, de esta Villa, en virtud del go de un corte total a las personas directamente beneficiadas por dicha mejora, mediante la imposición de las contribuciones especiales a que se refieren los arts. 332, 351 y siguientes del Estatuto Municipal. —

2.º Que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se entienda el presupuesto y planes o proyectos de ejecución de las obras ya aprobadas, y en vista de la circunstancia del finiquito de las fincas y personas beneficiadas por dicha mejora y de las contribuciones y auxilios que en su curso se obtengan para su realización, formule las bases del reparto entre los especialmente interesados, de la cantidad que según el acuerdo anterior ha de exigirse por medio de contribuciones especiales, señalando las cuotas individuales y las relaciones que en su ordenanza establece el art. 357 del Estatuto Municipal, sobre las que volverá en un día el Ayuntamiento. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en mi sesión futura que fueran sus de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10 y 15 minutos, ordenando se extendiera la presente acta.

que forman los comités, de todo lo cual como se verá, certificaré.



José Linares      Raúl de la Cruz  
Mauricio de la Cruz      León Rodríguez  
Ornelio Amaya      Esteban Fernández  
Isidro Amaya      Martín Rodríguez



Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1945.  
 En la Sala de Valencia del Centro a treinta de  
 marzo de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió  
 en a salm de acta del Ayuntamiento, bajo la pre-  
 sidencia de Sr. Alcalde Don Ramón Parola por

- como concurrentes -  
 D. Ramón Parola Pera  
 D. Ramón Jiménez Ferrer  
 D. Benito de Guzmán Delgado  
 D. Gerardo González Oquendo  
 D. Manuel Domínguez  
 D. Ornelio Amaya Amador  
 D. Isidro Amaya Amador  
 D. Martín Rodríguez Rodríguez  
 Interventor -  
 D. Ricardo Rodríguez Romano  
 Secretario -  
 D. Rafael Salazar Jiménez

y asistido de mi el Secretario de la Corpora-  
 ción, los señores que al margen se relacionan  
 man que componen la totalidad de la Comi-  
 sión Gestora de este Ayuntamiento, con el  
 fin de celebrar la sesión ordinaria co-  
 rrespondiente a este día, y siendo las diez y  
 ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declara  
 abierto el acto, procediéndose a dar lectura  
 del acta de la sesión anterior, siendo apro-  
 bado, ratificado y autorizado.

Seguidamente por mi el Secretario de  
 orden de la presidencia, se procedió a dar lec-  
 tura del orden del día y de los Partidos y  
 correspondencia oficial recibida, de lo que una vez  
 firmada la Acta por unanimidad acuerda  
 sea cumplimentada cuanto de interior y tenga  
 relación con esta localidad.

Apudamí Yumbani  
 del Alcalde

A continuación por mi el Secretario, de orden de  
 la Presidencia, se dio lectura al Promotor al Orden Municipal

formado en cumplimiento a la orden de la Aduana General de Administración Aduana del día diez del pasado mes de Febrero, la Copia firmada por mandado acaudalado para su aprobación y como se ordena se remita copia certificada a la Estera Administrativa por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Resumen de un quinquenio a D. José García Esteban.

Acto regido también por mi el Sr. Sandoval se dio lectura a un punto suyo por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia don José García Esteban, situándose el resumen de un quinquenio, a partir del día primero de Abril primero. La copia firmada, con el sello del mismo conducto por el Sr. Sandoval, acordando que este resumen se firmase de su cargo en primer de Abril de mil noventa y cuatro, teniendo presente a partir de esta fecha al fin del quinquenio que el Sr. Esteban, por unanimidad, cuando decida a lo pertinente y que sobre el punto expreso sea satisfecho con cargo a lo consignado en el presente para estas actuaciones.

Abono del 30% a los dueños de fincas de la zona.

En virtud de la lectura a mi el Sr. Sandoval de Arbitros Municipales, satisfaciendo que satisficieron las multas impuestas por falta de cumplimiento de los deberes de arbitros, a los vecinos Vicente López Blasco y Félix López García que unidos en total con los otros fincos, con el valor de noventa y cinco mil pesetas, por lo que por la Copia se acuerda el abono del treinta por ciento al Abogado de Arbitros don Manuel delgado, presente los Sr. Sandoval, por unanimidad acordando que por Interimario se formalice el abono de 32'64 pesetas don Manuel delgado, suma que imputa a treinta por ciento de las cantidades satisfechas.

Resumen de crédito a D. Manuel Martínez.

Como punto pendiente de la sesión anterior, se procedió a dar lectura del tutamen suscitado por el Sr. Abogado Arce del Municipio de Manuel Martínez en el punto suscitado por el Medico Titular don Rafael Martínez Martínez, en reclamación de 50% de los haberes dejados de percibir desde 9 de Noviembre de 1901, a igual fecha de 1902, por las causas que esta en el punto de reclamación de estos haberes, en cuyo dudoso se determina, que publicado por el Sr.

Martina Molinari que el tiempo correspondiente en un  
 llamamiento citara por parte de la Alcaidía y cumplido jurí-  
 cionalmente en el ejercicio de su cargo, se le abra el abono de  
 las cantidades dejadas de pagar por parte de apli-  
 cación la orden de 24 de Mayo de 1901, que narra. Por tanto  
 en tanto se continúe de referir de otro modo y después de amplia  
 y detenida deliberación, someteré el asunto a votación por  
 unanimidad que se acordó, recurrir un crédito de  
 puntas, hasta el ciento ochenta y tres, 35 que imputen los haberes  
 dejados de pagar por repetido Sr. Martina Molinari, que  
 será consignado en el Presupuesto que se forme para el  
 próximo ejercicio de 1902, por no poderse habilitar con  
 Fidej. al alma dentro del año actual.

Obras de las Calles  
Provincia, Sevilla y  
San Antonio de Padua

A propuesta de la Alcaidía y en el fin de con-  
 tinuar obligando al labente para obras existentes  
 por la futura, según, por unanimidad se acordó  
 aprobar los presupuestos de reparación de las Ca-  
 lles siguientes: Provincia y Sevilla por puntas, 4.500,-  
 Ciudad, 900,- puntas; San Antonio de Padua,  
 Ferrnani de dicha Calle, 300,- puntas; cuyos presun-  
 tos han sido consignados por el Intendente Clarife del  
 Municipio, por orden de la Alcaidía, debiendo efi-  
 cutarse estas obras por administración, por no llegar  
 ninguna a la cifra de cinco mil puntas.



Distribución de fondos

Excmo. y a propuesta de la Alcaidía, por  
 unanimidad se acordó aprobar la distribución de  
 fondos para el primer tercio de Abril, presentada por  
 el Sr. Intendente de fondos Municipales.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos, artículos  
 y conceptos del vigente presupuesto de gastos, una  
 vez edominadas y encontradas en forma, la Corpora-  
 ción por unanimidad acordó, aprobar los pagos que  
 se relacionan, presentados e inquiridos porra-  
 blamente por el Sr. Intendente de fondos Municipales,  
 como sigue:-

Gastos y conceptos		Cuentas		Importe	
		pts	rs	cts	ms
A Ant. Pinta Aguilar, medicina, y otros		9:	1:	6	1533 34
Mante Barrera, material Limpieza		6:	1:	17	89
Pantaleon Zamora, H. Corp. Cal Comunitaria		7:	3:	9	22



Fransisco Aguilar, finales Limpia en las obras	11°	1°	2	60.
Marcos Garcia, reparacion Maquina Mendez	6°	1°	21	1350
Ricardo Aguirre, repa. para Estacion	6°	1°	18	211.
Centro Electrico local, engrase en braser	6°	1°	23	635
Francisco Garcia, oromo para trazar al Hospital	8°	3°	2	30.
Antonio para 25 qq. cal tra. calle a Montano	11°	3°	1	300.
Jose Maria, 156 lanchas calle M. Arana y Valle	11°	3°	1	780.
El Ormo, por 18 x latido, calle a Montano	11°	3°	1	1.751 36
Donato Rodriguez, otros finales calle Ciudad	11°	3°	1	872.
Antonio Arana y otros, cal. M. Arana y Valle	11°	3°	1	1.956.
Martin Ramirez y otros, cal. A. Montano	11°	3°	1	591.
Francisco Bernales y otros, el Limpia canonias fuit	7°	1°	1	128.
Jose Maria, 70 m. lanchas Calle a. Montano	11°	3°	1	352 50
Gonzalo Martin, repar. cuando para el Canal	6°	1°	20	180.
Francisco Delgado, reparaciones para obras publicas	11°	3°	1	140.
Francisco Gratas, 28 q. latido, calle a Montano	11°	3°	1	594.
Carlos Ferrn, arreglo humedades obras publicas	11°	3°	3	22.
El Ormo, por reparacion punta del matoral	11°	1°	2	32.
H. Torres por otros, reparacion humedades o publicas	11°	3°	3	138 25
Antonio Marcial, trabajos para Limpia	11°	1°	2	9.
Alejo Dominguez, 2 q. sacos finis calafateo finis	6°	1°	23	162.
Edmundo Martin, 51 cargas cal. calle M. Arana	11°	3°	1	810.

Excmo Sr. Gobernador de la Provincia de Tucuman, por indicacion de la Presidencia, de las Obras C. Aras y de la inspeccion de las obras de la Ciudad de Tucuman; Mendez y Valle, para declarar si procede de urgencia las obras de alineamiento y pavimentacion de la Calle Aras, Montano y de alineamiento de las Calles Mendez Arana y Valle, de esta villa, y por conguente cuentas de los trabajos de obra y convenio. La Comision Municipal, teniendo en cuenta que todos los informes emitidos en dicho expediente son favorables a ello, por mayoria de las dos terceras partes del numero legal de Concejales que la integran, declara las obras aludidas, comprendidas en el apartado 3° del art. 125 de la vigente Ley Municipal, por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 126 de dicho cuerpo legal, quedando facultado a Sr. Alcalde para ejecutar dichas obras por administracion.

Y not habiendo otros asuntos de que tratar, en virtud de lo que hubieron en el de la palabra, el Sr. Presidente le-  
vante la sesion a las diez y nueve treinta y cinco, enten-  
diendo la presente que forman los convenientes, de todo lo  
cual como Secretario certifica.

*Juan Torres* Francisco Sainza

*Juan P. Sainza* Eusebio Sainza

*Christobal Sainza* Manuel Sainza

*Arrelio Amaya* Pedro Amaya

*Juan Sainza*

Prim ordinaria del 17 de Abril de 1945, supletoria de la del dia 15.

Los convenientes	En la villa de Valencia del venturo a diez y siete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Román Prieta Perce y asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, los señores que en el margen se relacionan que comprometen la totalidad del
D. Román Prieta Perce	de la Comuna Central del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la que debió celebrarse el día quince, y siendo las diez y ocho hora fijada el Sr. Presidente declarar abierta el dicho procedimiento para el dar lectura del acta de la sesion anterior siendo aprobada ratificada y autorizada.
D. Román Jimenez Torres	
D. Fern. de Guzman Algado	
D. Manuel Torram Cruz	
D. Eusebio Sainza Aguilar	
D. Arrelio Amaya Amador	
D. Pedro Amaya Amador	
D. Martín Romero Rodriguez	
Interventor	
D. Vicente Rodriguez Romanos	
Secretario	
D. Rafael Gallardo Jimenez	

Segundamente por mi el Secretario, se procedio a dar lectura del orden del dia y de lo que se le comunico y correspondencia que se recibida, de lo que como queda uniformada la Comuna por unanimidad acorda se a cumplimiento cuanto se interese y tenga relacion con esta localidad.

Comir de la Junta  
Escribir de Obras Sanitarias  
proyectos de Aguas y Alcantarillado

En primer lugar de orden de la presidencia, se dio lectura a un expediente de un tipo fucha en sus terminos formales, derivado del dictamen de la Junta Economica de Obras Sanitarias y Aguas y Alcantarillado, por juzgarlo practicamente ejecutable, sin antes tener absoluta seguridad de que la cantidad de agua es suficiente para las necesidades de ambos hemisferios, ofreciendo en cualquier caso el compromiso de suministrar para completar dichos proyectos. Insistiendo los Sres. Señores por unanimidad ordenan continuar a la Presidencia para que resuelva de dicha Junta el informe y compromiso que se fue para poder en un dia realizar estos proyectos.

Comir en el Archivo  
de Obras y Aguas

A continuacion se dio lectura a un escrito suscrito por el vecino Sr. Juan y Ana, que habiendo elaborado un plan en la comuna anterior y habiendole entregado unas setenta comas, solicita la baja en el libro realizable. Insistiendo los Sres. Señores por unanimidad ordenan para este escrito a la Comision de Obras, a los efectos de baja en el libro.

Comir de Obras a  
Sr. Juan y Ana

Por escrito de Sr. Juan y Ana, solicitando autorizacion para realizar obras en la casa de su propiedad, sita en la Calle General Borda numero 33, con el fin de mejorar y habiendole en un fachada. Insistiendo los Sres. Señores por unanimidad ordenan para la vista del informe emitido por el Sr. Delegado Local de la Justicia de la Vicaria, en el sentido de que quite accediere a lo solicitado, por unanimidad ordenan condecor la autorizacion para realizar las obras que se indican, firmando este escrito a la Comision de Obras, a efectos de liquidacion de los que le correspondan satisfactor.

Aprobacion cuenta  
Agente en Barajas  
del 1.º trimestre.

Seguidamente se dio lectura a la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Barajas. En cuenta de la cuenta de Barajas, en la que resulta un deber de 526836 ptas y un haber de 578231 y un saldo a favor del Ayuntamiento de 448995 ptas. Se comprobó una vez examinada y enmendada conforme por unanimidad.

Aprobación Lutas de Beneficencia

actante presentada en aprobación y que por intermedio se funda al Director de la misma, formulando los asuntos de cargo y data correspondientes, pagados de Gastos, 4.º de 1.929, hasta el día de hoy. Auto segundo y una vez verificado con todo documento formalizado el que actante aprobó las lutas de Beneficencia, para el año en curso, remitiéndole copias autorizadas de las mismas a la Presidencia Municipal y al Excmo. Sr. Gobernador.

Ante las municipalidades

A continuación se dio lectura a un asunto que remite al Excmo. Sr. Gobernador Sr. Marcelino Romero Benavente, sobre el fondo de las municipalidades de Antioquia para atender a gastos de carácter extraordinario, al amparo de lo que determina el R. D. Ley de 16 de Agosto de 1929. Excmo. Sr. Gobernador por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y que un importe sea reintegrado a Caja, en el tiempo y forma que determina el Decreto o c.º que ampara el asunto.

Aprobación transacción Crédito

A continuación por indicación de la Presidencia, dio lectura al expediente menado, relativo a varios suplementos de crédito al presupuesto ordinario de gastos en curso, para cubrir en el suplenario de la liquidación de Gastos del año 1944, los cuales fueron aprobados en principio por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día once de marzo último pasado. En vista de que a dicho expediente se le ha dado la publicidad reglamentaria, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual no se ha presentado reclamación de ningún género y considerando que no existe liquidación ni ninguna obligación de pago alguna en cargo de dicho suplenario, ni ningún compromiso en ejecución de capital dentro por lo que pueda ser perjuicio al Ayuntamiento, y considerando en fin que en lo tramitado del mencionado expediente se han observado las prescripciones del Estatuto Municipal y en Reglamento de Cuenta, rigiendo, el Ayuntamiento por unanimidad de voto de los señores concurrentes que constituyen la mayoría de las tres terceras partes de los miembros que integran la



Comision Municipal, cuenta a probar respectivamente los suplementos de credito de reforma, los cuales quedan fijados en la siguiente forma: -

Beajas				Cuentas			
Cp.	at.	Of.	Puntos	Cp.	at.	Of.	Puntos
				1.	3.	1	3,000
				1.	4.	3	230
				1.	7.	4	1,000
				2.	1.	1	1,500
				6.	1.	20	2,000
				6.	1.	24	4,000
				7.	3.	4	2,000
				8.	3.	2	400
15.	1.	1	50,080	9.	3.	1	800
				9.	4.	1	800
				9.	7.	1	3,500
				9.	7.	2	400
				11.	3.		127,000
				11.	3.	2	2,000
				11.	3.	3	1,000
				17.	4.	4.	450
			50,080	-Totales-			50,080

Cuentas varias.

Con cargo a sus respectivos capitulos, articulos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez examinadas y autorizadas en su forma por la Comision Municipal, por unanimidad acuerda verificar los pagos que se reclaman presentados e inquiridos por el Comisionario Municipal, como sigue: -

Conceptos y conceptos	Cp.	at.	Of.	Puntos
Orden Municipal y 9 cargas de cal, abonos - relato calles M. Armon y Delle	11.	3.	12	1170
En memo 36 m. bideles para calle a Montano	11	3	1	471.90
El mismo 91 m. lambrados M. Armon y Delle	11	3	1	455.75
Materia Barrera y otros, finales en calle Armon y Montano	11	3	1	1,951
Y mismo punto y otros, id M. Armon y Delle	11	3	1	2,061
Almuerzo Comunal y otros id Barrera y Delle	11	3	1	3,728
Almuerzo delgado una magnesia hidrocarbonada	8.	1.	17	1250
El mismo punto y papel para id	8.	1.	17	157.50
El mismo, ma. Cap. de los id id	8.	1.	17	157.50
El mismo materialButtons para entornada	8.	1.	17	619.90

Manuel Salgado, material escrito para Victoria	65	15	18	633.98
Propaganda vende libros para el id	65	15	18	56.80
Id id para Leticia	65	15	17	124.10
Manuel Barroeta, empujando trenes Cometas 1905	6	8	4	26.
Mano Barroeta, empujando una maquina escritor	6	15	21	46.
Eleuterio Amigues, reparando Cometas y publicas	11	3	3	107.60
El mismo por el id id	11	3	3	131.50
Trescos Cratas, 4600 ladrillos, para obras publicas	11	3	1	920.
José Lora, 6,300 ladrillos para el id	11	3	1	1600.
Antonia Tena, gastos pilleros en teleros a Jte Cometa	2	10	1	27.
Valentin Barro, reparando las Cometas, por San Luis	1	11	3	8.
Aspiraciones, por gastos en el T. de la 1.20. de la 1.20.	6	10	23	19.16
Id id gastos en el T. de la 1.20.	6	10	23	31.90
Antonio Guedes, medicina en mano a la Cometa	8	12	6	2,105.89
José Amador, reparando material Cometas	10	1	8	112.50
El mismo, por el id para Cometas, obras publicas	11	3	3	92.
El mismo, reparando punta fabrica del Cometa	11	10	3	45.

Obras en las Calles  
 Jefe A. Barro de Lima,  
 Cometa Barro, de las  
 San Luis y Sierra

Acto seguido la Presidencia da cuenta a la  
 Comision de los proyectos elaborados por el Sr. Barro de  
 las Cometas, hechas por un orden y en cargo, relati-  
 vos a la formacion de la pavimentacion de la Calle  
 Jefe Antonio Barro de Rivera; de pavimentacion de las  
 Calles Mendocino, Valle, San Luis y Sierra y  
 cincuenta metros de alcantarillado de esta ultima  
 Calle cuyas obras importan diez y seis mil tres-  
 cientos treinta y siete pesos, los que por razon  
 del estado de las obras contenidas en la localidad,  
 conviene en realizacion de urgente necesidad y por  
 consiguiente cientos de los trabajos, transmiten de  
 subasta, como comprendidas en el apartado ter-  
 cero del articulo 125 de la Ley Municipal de 31 de octubre  
 de 1935, previa la introduccion del oportuno capitulo  
 dentro que determina el articulo 126 de dicho Decreto  
 legal, cuya invocacion se propone en este acto, para  
 poder asi realizar dichas obras por administracion  
 y emplear secundamente el mayor numero de  
 obreros en plaza, debiendo por tanto ser declaradas  
 dichas obras de urgente como comprendidas en el  
 apartado 3.º del articulo 125 de la Ley Municipal

citada por las columnas expuestas del agudo para  
 otros existente. La Compañía Anónima por mandato  
 ordena aprobar el presupuesto de las obras referi-  
 das y aceptar la propuesta de la preiniciativa, por  
 considerarla plenamente fundamentada y que se  
 mantenga seguidamente la parte nominal del ex-  
 pediente la que abarca la misma, y tan pronto  
 sean emitidos los informes procedidos se le cuenta  
 nuevamente al Ayuntamiento, para que adopte  
 la resolución que proceda.

Y en habiendo sido antes de que tratar, mi-  
 sermos estos que tienen uso de la palabra, a lo presente  
 levante la sesión a las veinte, entendiéndose la presente  
 acta que quise los comités, de que certifique.

*[Firma]* Francisco Quiénes

*[Firma]* Juan Rodríguez

*[Firma]* Eusebio Fernández

*[Firma]* Manuel Barco

*[Firma]* Manuel Fernández

*[Firma]* Aurelio Amaya

*[Firma]* Pedro Amaya

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1945.

Tres comités -

En la Villa de Valencia del Duero, a frente

A. Ramón Amado Peres

de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco,

" Juan Amador Ferrer

de sesiones en el Salón de actos del Ayunta-

" Amador P. de San Isidro

miento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

" Eusebio Amador Aguilar

y asistido de mi el Secretario de la Compañía

" Martín Barco Rodríguez

en sesión que al margen se relacionan

" Manuel Lorenzo Sanja

que conforman la totalidad de la Compañía

" Aurelio Amaya Amador

del Ayuntamiento, en el fin de

" Pedro Amaya Amador

celebrar la sesión ordinaria correspondiente

- Presidente -

a este día, y siendo las diez y ocho, hora

" Vicente Rodríguez Amador

fijada, el Sr. Presidente declara abierto

- Secretario -

el acto, procediéndose a dar lectura del acta

" Rafael Gallardo Quiénes

de la sesión anterior, siendo aprobada

ratificada y autografiada.

NO DE \* 115

Seguientemente por mi el Secretario de obras de la Comandancia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Puntos y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad acuerda sea cumplimentado cuanto se interese y tenga relación con esta localidad.

Expediente de ocurrencia de subasta de las obras en las Calles Mendu Amiea, Valle, San Lázaro y Huera.

Atentamente por indicación de la Comandancia, yo el infrascripto Secretario di lectura íntegra al expediente en trámite para declarar si procede de urgencia las obras de pavimentación de la parimentación de la Calle San Antonio Comis de Rivera, pavimentación de las Calles Mendu Amiea, Valle, San Lázaro y Huera y empuenta metro de alcantarillado en esta última, y por consiguiente exentas de los trámites de subasta o concurso. La Corporación Municipal, teniendo en cuenta que todos los informes emitidos en dicho expediente son favorables a ello, por mayoría de las dos terceras partes del número legal de Concejales que la integran, declara las obras señaladas comprendidas en el apartado 3º del artículo 115 de la Ley Municipal vigente, por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116 de dicho Cuerpo legal, quedando facultado el Concejalde para ejecutar dichas obras por administración.



Expediente contribuciones especiales de la Calle Isabel la Católica.

Seguientemente dice morosamente cuenta al Ayuntamiento del expediente en trámite sobre imposición de contribuciones especiales a los propietarios de edificios afectados por las obras de ensanchedo de la Calle Isabel la Católica de esta villa, y en vista de que no se han formulado reclamaciones de ningún género contra el mismo, y de que en su tramitación se han obrado todas las prevenciones aplicables del Estatuto Municipal y las complementarias de su Reglamento de Hacienda, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda que se proceda a la efectividad de las costas del ensanchedo graduado entre los referidos propietarios de los edificios afectados a dichas obras, por considerarse este expediente definitivamente aprobado, habiendo efectuado la recaudación de las mensuales costas conforme a lo dispuesto



en el artículo 56 del Reglamento de Comediantes en materia Municipal vigente. -

Considero ultimado el expediente contra don Sr. Manuel García Martínez, sin responsabilidad

Acto seguido por la Presidencia dice en este sentido a la Corporación Municipal del expediente seguido por el Sr. Quintan de este Ayuntamiento en primer término Mariano, contra el que fué agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Manuel García Martínez, con motivo del alcauce de mil quinientas setenta fanegas que tuvo en su gestión en el año 1932, en cuyo expediente ha dado por terminado el procedimiento ejecutivo contra dicho alcauce, en forma al artículo 10<sup>o</sup> del vigente Estatuto de Alcaldías, ya que en el mismo se encuentra comprobado que el fondo de referencia carece de toda clase de bienes. En vista de ello la Presidencia propone a la Corporación Municipal accione de declarar la nulidad del alcauce y de don Sr. Manuel García Martínez, considerando no es procedente acordar el que como se declara responsable subsidiario de dicho alcauce los miembros de la Corporación que nombraron al repetido Sr. Manuel García Martínez, agente de este Ayuntamiento en Badajoz sin exigírsele la constitución de fianza para garantizar la gestión, por cuanto en la sentencia del Tribunal Supremo, Sala 4<sup>a</sup>, de fecha 3 de Julio de 1934 inserta en la Gaceta de Madrid de 25 de Agosto de 1935, se establece que no es obligado tener en vigor fianza a los Agentes Afidatados de los Ayuntamientos. Por otra parte, como quiera que el Sr. Manuel García Martínez resultó alcauce en varios Ayuntamientos a la vez que en el de esta villa, por cuyo título ha sido ya sancionado, por el Juzgado correspondiente considera la Presidencia no es procedente que este Ayuntamiento adopte el acuerdo de pasar el título de culpa al alcauce del Juzgado. Después de cumplir lo mismo en la que toman parte todos los señores señores concurrentes, la Corporación Municipal, por unanimidad acordó aprobar de todas sus partes la presente de la Presidencia. -

Excmo del Centro tele-  
gráfico de Badajoz

En unión de la lista de un oficio del Sr. jefe del Centro Municipal de Telecomunicaciones fecha 16 del presente mes

Adquisición de material para la Clínica de la Virgen.

acompañando copia en instrumto para el Ayuntamiento del pueblo de San telegrafos en las estaciones telegraficas y telefonias municipales de cuyo oficio una vez informada la Corporacion, por unanimidad acuerda, pase a la Comision de Hacienda para emitir el pertinente informe, el que al ser conocido por el Ayuntamiento, acordara lo pertinente. Otro oficio del Sr. Jefe local de sanidad, acompa- nando relacion de material que considera de im- prescindible necesidad, adquirir para las atenciones de la Clinica Municipal de la Virgenia. La Corporacion informa- da por unanimidad acuerda autorizar a la Presiden- cia para que adquiera dicho material, que sera satisfecho en cargo a lo consignado en pre- supuesto para estas atenciones.

Subscripcion de la Coleccion Nacional de Estudios Economicos

A propuesta de la Alcaldia, por unanimidad se acuerda que el Ayuntamiento se suscriba al Boletin del Colegio Nacional de Secretarios Inter- ventores y Reputados y a la Revista de Estudios Eco- nomicos, que sera satisfecho en cargo a lo consig- nado en Presupuesto para estas atenciones.

Distribucion de fondos

A propuesta de la Alcaldia, por unanimidad se acuerda aprobar la distribucion de fondos para el presente mes de Mayo, presentada por el Sr. Victor Ventor de fondos municipales.

En cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez exa- minados y encontrados los fines, la Corporacion por una- nimitad aprueba los pagos que se relacionan, que han sido presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de fondos municipales, como sigue: -

Acuerdos y conceptos	11	3	1	12	13
Juana, Lambas para la familia Ventura	11	3	1	50	
El mismo, bndillos para el	11	3	1	185 64	
El mismo, Lambas p. adelantada calle Herrera	11	3	1	71 50	
Juana, fajas blancas y faja tabada	11	3	1	12	
Interventor, Lambas calle Santa Maria y Valle	11	3	1	39 25	
Interventor, Lambas y otros, para calle a. Antonio	11	3	1	80	
Lambas para la familia y otros, calle de Herrera	11	3	1	27 13	
Interventor, Lambas y otros, calle de Santa	11	3	1	103 8	

Carta Terra reparacion humana, obra piblica	11	3	3	4950
Una Duroca, papel y libro para Artistas	5	1	5	1275
La misma efectos contratada para el Ayuntamiento	6	1	23	19525
panna Oguitar finalis Impria mes abril	11	1	2	60
Angel Perez, pinto y acabos comunes	11	3	1	113
Obispio Comma, por 35 sacos comunes	11	3	1	117190
Compana Legua, por suplemento por 2 forma de ablarin del jornal anualizado	9	3	1	14870
La misma suplemento pabia 20.609 acudentes ex- conlucito tempor y otro	9	3	1	4480
Marcilino Pasam, impres para Artistas	5	1	5	140
Felicia Perez y otros, finalis Impria Coratit	11	1	2	24
Centro Telefonia, impres para abril	5	1	23	1975
Pie Carran, comedina para la punta principal	11	1	2	50
El mismo Impria, ablando Ayuntamiento	4	1	2	3975
Momel Perez, Cal para el Comunitari	7	5	3	20
Delegada Industria, a forma para, grande Ayuntamiento	4	2	2	2310
Angel Perez, pinto y acabos material Impria	5	1	17	6250
Art. Indalez, carta de la misma, con Comma 90	1	11	1	45160
Andria, Lopez y Lima, gastos embudo de mites al momento de Meruda	8	3	2	15075
Materia Xara, reembolso con libro guntas	1	8	5	765
Cena Terra, reembolso material basita minima	10	6	4	12660
Etimal Casandé Impria Refutiva 2: Cere	1	8	5	1785
Marcilino Garcia, repam con Ambardin	10	6	5	9
Entrante de Anillo gastos a Meruda, em- dende un deante el momento	8	5	2	192

Autodivulga del Sr.   
 timor, sobre proyectos   
 de obras.

A continuacion se prohibe a dar lectura al di-   
 bujamen del Sr. Intendente de Fomento, interesado por el ayun-   
 tamiento en vision de forma del pasado mes de Enero,   
 acerca de los auxilios economicos que concede el Estado   
 a los municipios en la combinacion de las obras que   
 se determinan en dicho dictamen, como asi mismo   
 los recursos economicos de que puede disponer este   
 municipio para llevar a cabo dichas obras, con el   
 fin de facilitar en lo posible la agenda bring obra   
 contenta. Se Comman queda reformada y por   
 unanimidad se leida anterior a la Presidencia para   
 que seguidamente haga las pertinentes gestiones

para nombrar junta titulada para que pueda confeccionar los proyectos y presupuestos de las obras a realizar, como son Casa Charrel para la Guardia Civil, Matadero Prava de Abanto, viviendas protegidas para mancomunales y Campo Escolar; debiendo tambien recabar la cooperacion de la Junta Economica de Obras Comunitarias Comunales, para que los proyectos de Aguas y alcantarillado se confeccionen, puntan en el momento para su realizacion, donde cuenta al Ayuntamiento para que adpte cuantos se pidiere de estas obras y junta concertar el presupuesto necesario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en Sesion Extra que termina con la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesion a las diez y nueve cuarenta, extendiendole la presente acta que firmen los comunitarios que se suscriben.



Juan Jimenez Francisco Jimenez

Gerardo Fernandez

San Basilio Jimenez

Marcos Jimenez

Martin Jimenez

Arrelio Amaya

Triste Amaya

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1945.

- Pres. concurrentes:
  - D. Ramon Jimenez Perez
  - Juan Jimenez Jimenez
  - San B. de Gorman Delgado
  - Gerardo Jimenez Aguilera
  - Marcos Jimenez Cruz
  - Arrelio Amaya Amado
  - Triste Amaya Amado
  - Martin Jimenez Rodriguez
  - Gerardo Jimenez Jimenez
  - Rafael Gallardo Jimenez

En la Villa de Valencia del Cantón de Jimenez de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Jimenez Perez y asistido de un secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que conforman la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente levanta el acto, procediendole a

dar lectura de acta de la sesión anterior, siendo aprobada ratificada y autorizada. -

Seguidamente por omi el Secretario de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, acordándose por unanimidad hacer una información a la Corporación, sea cumplimentada cuanto se interese y tenga relación con esta localidad. -

Circular sobre sembramiento de Guardas Junadas. -

De continuación por omi el Secretario, se dio lectura de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha primero del actual, inserta en el Boletín Oficial del día tres, intercomunicando como en otros anteriores y a las circunstancias aconsejari extremar la vigilancia, custodia y protección en las labores de siega y reclusión, el sembramiento de las Guardas Junadas necesarias y otras labores para su cumplimiento. Informando los trabajos y labores por la providencia que habiendo sido sembrados recientemente por la Junta de Sembrarío, las Guardas, y existiendo otros en el Municipio, debido a que la Cereales este año es mala en el Territorio Municipal, considero necesario el sembramiento de unas Guardas Junadas junto que con los existentes esta bien autorizado el terreno. Lo acordamos una vez informada por unanimidad a fin de no hacer sembramientos en la presente campaña de reclusión. -

Recomiendo del 5º  
Quinquenio a Rafael  
Benito Acuña. -

En omi se da lectura de un escrito dirigido a la Corporación por el Alguacil del Ayuntamiento D. Rafael Benito Acuña, solicitando le sea reconocido al quinquenio a pagar de primero del presente mes de Abril, informada la Corporación y visto a informe del Secretario de la Corporación acordándose que el interesado tiene reconocida sus semios en propiedad de los cuatros de abril de mil noventa y siete, por unanimidad acordamos reconocerle el quinquenio a pagar del Cuatro de abril pasado, parando este punto

Cepelloni refrenda espe-  
rente Contrabando espe-  
ciales, calle a. Montano

a Intermun a sus efectos. -  
a continuación dice enorramente en esta al Ayuntamiento  
mientras del expediente en trámite sobre imposición de  
contribuciones especiales a los propietarios de edificios  
afectados por la obra de alhajamiento y pavimentación  
de la Calle Añas Montano y en vista de que no  
se han formulado reclamaciones de ningún género contra  
el mismo y de que en su tramitación se han obrado  
todas las prescripciones aplicables del Estatuto Mun-  
icipal y las complementarias de un Reglamento  
de Hacienda; la Corporación Municipal por unanimidad  
acuerda que se proceda a la ejecución de dicho pro-  
yecto y a la efectividad de las cuotas del Reparto  
quinto entre los propietarios de los edificios  
afectados por considerarse este expediente de conformidad  
a probado, debiendo efectuarse la exacción de las  
mencionadas cuotas conforme dispone el art. 56  
del Reglamento de procedimiento en materia mu-  
nicipal, vigente. -

Comedor 200 pts para  
el Colegio de Huérfanos  
en el Magisterio.

Seguientemente se da lectura de un informe del  
Jefe Local del S. T. M. de esta Villa, solicitando en  
nombre de los Directores Nacionales de la localidad  
contribuya a Ayuntamiento a organizar la colecta organizada  
por los mismos a fin de recaudar fondos destinados a la edifi-  
cación del Colegio de Huérfanos del Magisterio, en  
Tarazona. Respecto a los Dtos. Señores, por unanimidad  
acuerdan que la Corporación contribuya con Dcientos  
pesetas, las que por no existir correspondencia expresa  
en el Presupuesto para estos atenciones, sean abudadas  
con cargo al Capítulo 1.º, art. 2.º, partida 4.ª que  
es el concepto que más analogía guarda con la  
pretensión y fin de su aspiración. -

Permiso de 15 días a D.  
Cipriano Arri

Otro asunto se refiere al 2.º de Licitación  
A. Cipriano dice Donque solicitando que se  
dada de permiso a favor del recurrente de acudir  
para poder tomar parte en las ofertas al Magis-  
trio Nacional, que concurra a poner en ejecución  
el obra de su fin propio. La Corporación por una-  
nidad decide aceder a lo solicitado. -

Adquisición de terrenos  
al sitio Valdehahiguera y Almuendros

Hace uso de la palabra sucesivamente, la Presidencia  
que como también con respecto a los miembros  
de la Corporación, el Instituto Nacional de Colonización  
adquiriría para ser vendido entre colonos, con  
la totalidad del terreno que en este término municipal  
posee el Sr. Conde de la Puebla y como en esta localidad  
existen varios vecinos que poseen un considerable número  
de cabeceras de ganado, principalmente cabris y de corda,  
sería de mucha conveniencia para el territorio que  
por el Ayuntamiento se adquirieron unas cien hectáreas  
de terreno a los sitios de Valdehahiguera y los Almuendros,  
para dedicarlos principalmente al pastoreo de este  
ganado, por lo que se acordó que anualmente se  
pagaría y en su caso también que por no tener los propietarios  
de estos ganados terreno donde pastar, ni existir  
terrenos comunales, como venir a los propietarios a  
pagar, impuestas las Leyes Gacetas y después de tener una  
mucha deliberación, teniendo en cuenta lo benevolencia que  
sería para el vecindario la adquisición de este terreno,  
por una cantidad del valor total de los terrenos que  
compraron la Corporación fue acordado, autorizar a la  
Presidencia para que interese del Instituto Nacional  
de Colonización que al hacer la compra el terreno ad-  
quirido entre los colonos interesados, se adquiriera  
al municipio en idénticas condiciones 73,93 Hectáreas  
al sitio de Valdehahiguera y 22,51 Hectáreas al sitio  
los Almuendros, las que contribuyendo un solo precio  
pueda dedicarse al aprovechamiento de los ganados de  
estos pequeños propietarios vecinos de la localidad.

Almor 11.02.90  
Almor 11.02.90  
Almor 11.02.90  
Almor 11.02.90

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se  
acorda almor a Ventura Catala Guillen, punta once  
cincuenta y tres centavos, treinta por ciento sobre la multa  
de treinta y ocho puntas con cincuenta centavos, imputada  
al vecino Juan Hidalgo Lopez, por arbitrariedad de  
valor para pagar el arbitrio correspondiente, habiéndose  
ido el representante a Sr. Catala.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos, artícu-  
los y conceptos del vigente Presupuesto de gastos, una vez  
examinados y encontrados conformes, la Corporación

por unanimidad, a fin de qualificar los pagos que se recaudan  
frequentemente e informados favorablemente por el Interventor de  
grandes Municipales, como sigue: -

Descripciones y conceptos	Copias	As	Ms	Cts
Materia, Lanza, recambios en libro para el of. de Gentes	1º	8	4	7 65
Compañía Luz, gastos accidentales, obras ocasionales	9º	3	1	514 25
Pa. Compañía y otros finados en reparacion, Gentes a bajo	4º	1	1	2 82
Acordar inventariar los cargos del primer ed. del	4º	1	1	30
El mismo tres ed. el para el ed.	4º	1	1	45
El mismo cinco ed. el para el Comodoro	4º	3	3	75
El mismo once ed. el Calle Nueva	11º	3	1	165
Alfombra Coyuni, sucro para trasladar al Hospital	8º	3	2	20
Friolana 38 m. banderola para Calle Nueva	11º	3	1	190
Mantenimiento, los finados calle A. Montano	11º	3	1	185
Pa. Compañía de otros ed. el Calle Nueva y M. Montano	11º	3	1	5467
Almuerzo Pab. de Luz de otros, Mantener el Compañía cinco actual	1º	8	4	41 20
Ant. Pab. de Luz, gastos a la casa para adquirir dinamita	2º	1	1	16
Mantenimiento de otros, explora para obras publicas	11º	3	1	69 10
Arguinos Varques y fomas de honor para finados	6º	1	20	8
Almuerzo de otros, reparacion de dinamita, obras publicas	11º	3	3	160
El mismo por ed. el ed. el	11º	3	3	142
Almuerzo y comandas, medicinas en abril a la Compañía	8º	1	6	1951 30
Impresion de otros, reparacion de dinamita, obras publicas	11º	3	3	99
Impresion de otros, otros, Compañía para Interimario	6º	1	15	589 25
Almuerzo de otros, ed. el Compañía	6º	1	14	61 80
El mismo por ed. el ed. el	6º	1	14	30 85



Adquisición de balas  
y otros para obras  
publicas.

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se autoriza  
la adquisición treinta y seis balas y treinta y seis pesos,  
para su empleo en obras municipales, necesariis en vir-  
tud de haberse aumentado el número de obreros tra-  
bajadores en motivo de la confeccion de un departamento  
extraordinario para afrontar la crisis obrera existen-  
te, cuya urgente será satisfecida con cargo a los conig-  
nados en el presupuesto ordinario en curso, ya que  
según ordenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
provincia, los fondos que se recaudan de dicho repar-  
timiento extraordinario, serán destinados solamente  
al pago de jornales.

A continuacion hace uso de la palabra la Presi-



Alquiler de local para  
la Compañía de Minas n.º 4  
y arrendamiento de local a  
la Hermandad Sindical

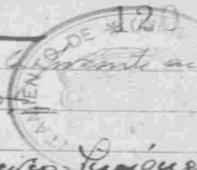
denunció oportunamente, que ante la imposibilidad de en-  
contrar local donde instalar la Compañía de Minas n.º 4,  
por necesidad de habilitar el local del Ayuntamiento  
vinculado destinado a los Sindicatos, por encontrándose momen-  
taneamente en la localidad la Hermandad Sindical,  
que agrupa varios servicios, se hace preciso en mi-  
talabios en el local que ocupaba anteriormente por  
no encontrar ninguno ad hoc y por ello ha ocasionado  
gastos en el precioso San Antonio delgado Tonalá,  
para que arrendara el local que posee en la Calle  
del Valle, donde anteriormente estuvo instalado otra  
Compañía, propiedad de la Corporación, sea arrendado  
por la misma de los locales e instalar allí la Compañía  
de Minas n.º 4 y que la Hermandad Sindical, ocupe  
momentaneamente el local propiedad de este Municipio  
donde estaban instalados los servicios Sindicales.  
La Corporación queda informada y por unanimidad  
acuerda aceptar la propuesta de la Presidencia, con-  
formando a la misma para que formule los contra-  
tos de alquiler correspondientes a base de setecientas  
cuarenta y cinco pesetas anuales, coste uno y que en el pre-  
sente existir por no existir congruancia en Orizaba,  
sea pagado el que se alquila para instalar la  
Compañía de Minas n.º 4, un cargo al capitulado de mi-  
nería.

Propuesta de la Ingeniera  
algunos Cuadernos  
de Minas.

Seguidamente también por la Presidencia se expuso  
a los señores, que como les consta, en el presupuesto  
ordinario de gastos en curso, se comienza una partida  
de tramitación económica para autorización al  
Director de la Banda de Minas de este Municipio Don  
Amador Ferrá Benito, por el local que facilita para  
Academia de la costurada Banda. Por ello propone el  
Ayuntamiento se adopte el acuerdo de otorgar al refe-  
rido Sr. Ferrá la expresada autorización a librar por  
diversas partes, con efectos retroactivos al fin de la  
última. La Corporación Municipal, unánimemente acuerda  
aprobar la propuesta de la Presidencia.

Y sin haber otros asuntos de que tratar, se  
termina el día que heuanos nos de la palabra, a las

Comiendo tocante la sesion, extendiendo el presente acta que firmas los comités, de que certifica



Juan B. Pineda - Ramiro Pineda

Seo. P. de Juncos

Ernesto Pineda

Manuel Pineda

Marcelo Amaya

Martín Pineda

Teodoro Amaya

[Signature]

— Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1945. —

— Pres. concurrentes —

- D. Ramiro Pineda Perez
- " primer suplente Juncos
- " Lem. L. de Juncos Delegado
- " Segundo suplente Aguilar
- " Manuel Pineda Pineda
- " Marcelo Amaya Amador
- " Teodoro Amaya Amador
- " Martín Pineda Rodríguez

— Interventor —

- Vicente Rodríguez Pineda

— Secretario —

- Manuel Gallardo Juncos

En la villa de Valencia del venturo a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramiro Pineda Perez y con el fin de leer el Secretario de la Corporación los temas que al margen se relacionan que componen la agenda de la Comisión Directiva de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y cuando los diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acta procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada ratificada y autorizada.

Seguidamente por sí el Secretario se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que se firmó la Copia por mandado del acuerdo no cumplimentado cuanto se interina y tenga relación con esta localidad.

En este se firmó Domingo Pineda Juncos para otras.

Continuó se dio lectura de un asunto por el Sr. Juncos Pineda Amador

Fecha de presente mes, se dio lectura a la oportuna de una certamina en la casa de mi propiedad Calle Bulacio n.º 12, la Corporación informada por mandado de acuerdo con el acuerdo de la anterior que se solicita y que este punto para a la Administración de Antenas a los efectos de la pertinente liquidación. -

Antejuicio de media municipalidad de un boleto a Juan Bonam

Otro punto del Cabildo de la Guardia Municipal Juan Bonam hallando, asistiendo al comparecer de R. A. G. de 16 de Diciembre de 1929 un contrato de la mitad de una mensualidad de un haber para atender a una hija enferma. La Corporación una vez informada por mandado de acuerdo acceder a lo solicitado cuyo contrato será devuelto en la forma que determina la duplicación en que se firmadamente la petición. -

Baja en el arbitrio de 125 días Félix Amaya Vidriani

Seguidamente se dio lectura a otro punto que firma el Sr. Félix Amaya Vidriani, pidiendo que desahucie a la elarración y venta de bienes y habiéndole arrojado el com. n.º 1 en una cantidad aproximada de ciento veintinueve mil trescientos pesos de baja en el correspondiente arbitrio. Informada la Corporación en com. del informe del Sr. Inspector Detonario, acordando que por un acuerdo de este ver rechazado el comit. publico por mandado de acuerdo sea dada de baja dicha cantidad respectiva y a efectos de liquidación que este punto para al Sr. Administrador de Impuestos. Los Señores Sr. Amaya Amado por ser parte interviniente en este asunto, el acuerdo de Dahn de Cato, durante la deliberación del mismo. -

Distribución de fondos

El punto de la Alcaldía, por mandado de acuerdo aprobar la distribución de fondos para el primer bazar de finis, presentado por el Sr. Intendente de fondos Municipales. -

Proyecto de transferencia de Crédito.

A continuación y por mandado de la Presidencia se el Sr. Intendente Detonario, di lectura a la propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda, relativa a varios complementos de crédito por transferencia del empréstito de 1944, la cual por ser los complementos aludidos,

de urgente necesidad y de inaplazable cumplimiento los  
compras a que los omisos se hallan sujetos, y para ende para  
que pueda proseguir la demanda marcha accionada de  
este municipio; la Comision por unanimidad acordó aceptar  
en principio la aludida propuesta de la Comision Municipal  
de Hacienda de los recursos suplementos de credito, a  
un expediente debera darse la tramitacion establecida  
en el Reglamento de Hacienda Municipal vigente.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos  
del vigente Presupuesto de Gasto, una vez consumados  
y calculados en informes, la Comision por unanimidad  
acordó verificar los pagos que se reclamarian presen-  
tandose informado favorablemente por el Sr. Interventor  
de finis Municipales, como sigue: -



	Compras			Pagos	
	¢	cts	sts	¢	cts
Retornos y conceptos					
Item Pradas 460 labatts, canchales de Abajo	40	10	1	90	
Edificio 2000 del comercio Calle Nueva	110	30	1	400	
Manuel Barrena, impreso para Lantania	60	10	17	30	70
Maximiliano Ferriz, Amulo Cera mequina humed	60	10	21	10	60
Angel Perez, Potos y ananos material de termino	60	10	18	10	50
Antonio Lopez hitcha bravo frente de Abajo	40	10	1	21	
Gerardo Martin, cal abarandado C. Portugal	110	30	1	30	
Martin Roman y sus familiares Calle de San Juan	110	30	1	2250	
Valentin Romo y sus hijos en Oregon Portugal	110	30	1	130	
Juan: Benito y sus hijos al frente de Abajo	40	10	1	180	
German Aguilar, jornales de trabajo en mayo	110	10	2	60	
Carlos Martin, cal para reparacion de muros	110	10	2	50	
Diomas y los jornales en el -	110	10	2	90	
Valentin Bravo por una corralera	60	10	20	25	60
Carlos Telefont, Compras en mayo	60	10	23	10	60
Compania de los complementos publicos de muros	90	00	1	10	35
Angel Perez, jornales y alquiler penitencia	60	10	20	35	
Juan Martin, un jornal y otros trabajos	60	10	20	51	
Mi Roman, reparacion de muros de frente Municipal	110	10	2	30	
Romana, Bernabey, por sus jornales	60	10	20	636	30
Telegrafos, varias telegramas	60	10	23	38	50

Por habiendo otros asuntos de que  
tratar, mi Lemis Guevara que he usado uno de la  
palabra, el Sr. Presidente levantó la sesion ex-

Entendidos los puntos que forman los comités  
de todo lo cual, como Presidente, Celoso: =

Juan Torres

Francisco Quiénes

Mauricio Penabazán

Aurelio Amaya

Teodoro Quiénes

León Rodríguez

Esteban Amaya

Manuel Quiénes

- Sesión extraordinaria del día 14 de Junio de 1945. -

- Dos Comités -
- 1. Ramón Prada Perea
  - 2. Ramón Quiénes Perea
  - 3. Don C. E. Quiénes delgado
  - 4. Mauricio Penabazán Quiénes
  - 5. Federico Quiénes Aguilar
  - 6. Amador Amaya Amador
  - 7. Amador Amaya Amador
  - 8. Agustín Fernando Rodríguez
  - 9. Don Quiénes
  - 10. Rafael Gallardo Quiénes

En la villa de Salinas del Puerto, a cañón de  
Junio de mil noventa y cinco, se reunió esta  
comisión al efecto, entre las diez y ocho horas, se reunió  
en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores que  
al margen se relacionan que comparecieron en el Plazo  
de la Comisión Central de este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ramón Prada  
Perea y asistido de un representante de la Corpora-  
ción, con el fin de celebrar sesiones extraordinarias y  
durante las diez y ocho horas fijadas, el Sr. Presidente  
declara al efecto el acto exponiendo que como con-  
sta a los señores por la cédula de esta sesión, esta  
sesión tiene solo el objeto de dar fin al cargo  
de Centro a Sr. Agustín Fernando Rodríguez para el que  
ha sido designado por la Supendencia. -

Resignada la lectura de contestación por un  
alcalde de orden de la Presidencia del Comité n.º 5418  
del Reglamento 1.º fecha seis del actual, el Sr. Ramón Prada  
Perea Civil de la firma, firmada en escritura del al-  
calde la designación por el Sr. Sr. Director General de  
Administración Local, para el cargo vacante de Centro

de este Ayuntamiento de A. Agustin gerente, para el que se ha presentado y estando presente al este auto, la Presidencia le presenta los datos para que fue nombrado, para lo que ocupar el correspondiente cargo.

Acto seguido hace uso de la palabra la presidencia exponiendo que con arreglo a la Ley Municipal en el numero legal que corresponde y existiendo vacante el cargo de primer teniente de Alcalde, procede en este acto en virtud y de conformidad con las ordenes dadas por el orden que estubo obrando, para entregando a la Presidencia y esta depositando en la mesa colocada en el efecto de las papiletas, para la votacion y verificacion del escrutinio, resulto elegido por ocho votos y una papeleta en blanco para el cargo de 1.º Cede de Alcalde D. Francisco Jimenez Geron, el que paso a ocupar un puesto, recibiendo las insignias correspondientes.

Despues por motivo de esta eleccion el cargo de segundo teniente de Alcalde, se sigue el mismo procedimiento y verificado la votacion y escrutinio, resulto elegido por ocho votos y una papeleta en blanco, Don Agustin Fernandez Rodriguez, el que paso a ocupar un cargo, recibiendo las insignias correspondientes al cargo.

Simultaneamente el mismo objeto de la sesion, el Sr. Presidente declaro terminado a esta, extendiendose la presente que forman los minutos de que certifica.

Por lo tanto Francisco Jimenez

Agustin Fernandez

Mauricio Sanchez

Carretero Amaya

Don Policarpo

Martin Jimenez

Julio Amaya

Geodino Jimenez

[Signature]

[Signature]

Señala ordenanza del día 15 de Junio de 1905.

Tres expedientes -

- D. Casimiro Benito Pérez
- Francisco Geminio Ferrer
- Agustín Gueda Romero
- Leandro Olmaza Olmaza
- León C. de Górriz delgado
- Teodoro Gueda Aguilera
- Manuel Ferrer Ferrer
- Amador Olmaza Olmaza
- Martín Benito Rodríguez
- Intervente
- Diego Rodríguez Amador
- Benito
- Rafael Gallardo Geminio

En la villa de Valencia del Ventoso a cinco de Junio de mil novecientos cinco y cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Benito Pérez y amables de mí a don Ramón de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que concurran a la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y ocho horas fijadas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del auto de la Sesión ordinaria anterior y de la correspondencia del día de ayer, siendo aprobados, ratificados y autorizados.

Seguidamente por mí el Secretario de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Decretos y correspondencia oficial recibida, acordándose por unanimidad una vez informada la Corporación sea complementada cuanto se interese y tenga relación con esta localidad.

Opini de Tribunal  
Comun - Administratiu  
en reclamaci6 de D.  
Alfredo Ferrer.

Acto seguido se dio lectura al fallo dictado por el Tribunal Administrativo provincial en reclamo de D. Alfredo Ferrer, contra la cuota fijada en el Departamento de Intubidad al del presente ejercicio de 1904, fijando las intubidades en un total de 14.897 ptes, de donde 3.229 ptes y que a donde el interesado ha alegado, si ya hubiere satisfecho la cuota previamente fijada, la Corporación queda informada a por unanimidad de donde aceptar el fallo del Tribunal ante todo, comunicando al Sr. Mercaader del Departamento del año referido por que fuese a suya diligencia de cuenta al Sr. Tribunal luego que fije en 14.897 ptes de intubidades de donde la dijere si ya pago la cuota fijada al empesant el Reporte referido.

Quitar 500 ptes para  
Campanas de Veneno

A propuesta de la Alcaldía y por mí el Sr. Jefe de la Jefatura Municipal del punto de Venentidos

quintos juntas, en virtud de lo consignado en el presupuesto del año en curso, para el cumplimiento de los deberes de la Tesorería para pago de gastos de promoción y otros, que caminan los que concurren de esta organización local.

Pasar a la Agencia Ejecutora los valores por salientes de cobro. -



A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda, pasar a la Agencia Ejecutora para en cargo por la vía de a proveer, los valores siguientes: -  
 Departamento de actividades del año 1944; Inquilinatos, Depus, Proclaje de Camis, Deraque de Canales y Aguas, Censo de propietarios, Contrata de Camarajes en Edificios Públicos, Vigilancia de Establecimientos, e Impuesto de Inquilinatos del año 1944; Recomiendo Sanitarios de 1943 y 1944; Carnes de 1943 y 1944; Bebidas, Uros y Comunas, Pemas, Medidas y Muebles de 1944; Puertos y Barreras de 1943 y 1944 y Cementerios de 1943.

Arreglo del Edificio del Ayuntamiento

En virtud y por unanimidad se acuerda proceder a la reparación del Edificio del Ayuntamiento, haciendo las obras de albanilería, carpintería y pintura necesarias para su conservación, cuyos gastos se abastecerán en cargo a los comisionados en presupuesto para estas obras.

En cargo a sus respectivos capitulados, extractos y conceptos del vigente presupuesto de gastos, según los recibidos por el Comisionado y contratos suscritos, por unanimidad fue acordado realizar los pagos que se relacionan, presentados e informados favorablemente por el Sr. Intendente de finis, como sigue:

Acreditores y conceptos.		Ep.	Col.	Pt.	Rs.	Cts.
D. Manuel Barrera	Materiales de carpintería	62	12	17	10.	
El mismo	obras finis carpintería	62	12	17	30.	
El mismo	obras finis carpintería	62	12	17	331.	
El mismo	1.000 pesos timbrados	62	12	17	115.	
Valentín Barr	compan 2 camas, por sus Cuid	11	11	3	8.	
Marcelino García	reparación huera Muebles	62	1	21	30.	
Cerdini Mantón	cal para sus Acambamientos	11	12	2	210.	
El mismo	id id Cuidas unidas a. s.	11	7	2	45.	
Angel Barr	transporte lanas, calle M. Huer	11	3	1	55.	
Valentín Barrera	id id, rep. huera Cuidas	11	1	2	172.	



Juanqui Ondegui, tres, formales en obra, reparacion de la  
Cama Ayuntamiento. 11-1-2-379.

Municipio Antio, reparacion, hornos, tres, formales 11-3-2-6620  
D. Onti Jimenez, reparacion en obra, a la Beneficencia 8-1-6.1368,48

Por habiendo sido asuntos de que tratar, en las  
sesiones que tuvieron lugar a la solemnidad, el Sr. Presidente  
levantó la sesion, extendiendole la presente auto que  
firmaron los concurrentes, de que certifique. =

Juan Jimenez, Francisco Jimenez

Agustina Torrealba, Manuel Penabaz

Arrelio Amaya, Leon Pol Jimenez

Martin Barro, Justo Amaya

Eduardo Jimenez, [Signature]

Señal ordinaria del dia 30 de Junio de 1945.

- Tres concurrentes -
- D. Ramon Jimenez Perez
- " Ramon Jimenez Ferrer
- " Agustin Jimenez Rodriguez
- " Don C. de Guzman Delgado
- " Amador Amaya Amador
- " Manuel Jimenez Jimenez
- " Carlos Jimenez Amador
- " Justo Amaya Amador
- " Martin Barro Rodriguez
- Interventor -
- Vicente Rodriguez Jimenez
- Secretario -
- Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valencia del Distrito a treinta y  
seis dias del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se  
reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Jimenez  
Perez y a las diez de la noche de la Capitania  
las señas que al margen se relacionan que  
comprometen la fidelidad de la Comision Gestora  
del Ayuntamiento, con el fin de celebrar  
la sesion ordinaria correspondiente a este dia  
y emitir las resoluciones, con sujecion, el Sr.  
Presidente declara abierto el acto, presen-  
te a dar lectura del acta de la sesion anterior,  
reunida a probada, ratificada y autorizada.  
Luego, para dar cumplimiento a  
orden de la Presidencia, se procedio a dar lectura del

Orden del día y de los Boletines y correspondencia <sup>127</sup> regular, de la que una vez informada la Corporación por unanimidad amada sea complementada cuanto se interesa y tenga relación con esta localidad. -

Cambio de nichos a nombre de D. Eusebio y D. Rafael Cortez y D. Manuel Gutierrez

A continuación por mi el Secretario, se procedió a dar lectura de los escritos dirigidos a la Corporación, por los señores Don Eusebio Cortez Aguilas (11), Don Rafael Cortez Amado y Don Manuel Gutierrez Bauer, manifestando que siendo propietarios de los nichos número 11, fila 2.ª sección H.ª, número 12, fila 1.ª sección G.ª, número 14, fila 2.ª sección H.ª y número 1, fila 1.ª sección G.ª que figuran inscritos a nombre de D. Rafael Amado Cortez, D. Isabel Fernandez Amarguez, D. Rafael Amado Cortez y D.ª de San Miguel Masias Semler respectivamente, solicitan la transmisión de la propiedad de los mismos, a su nombre. Puestos los dichos escritos y participados los extremos que se aduce, por unanimidad amada se acordó acceder a la solicitud, pasando dichos escritos al correspondiente registro a sus efectos. Aconsejando la Comisión de este asunto, el Sr. Secretario Aguilas, se acuerda del tal modo de auto.

Distribución de fondos

A propuesta de la Alcaldía por unanimidad se acuerda aprobar la distribución de fondos para el primer mes de Julio presentada por el Sr. Intendente de fondos municipales.

En cargo a sus respectivos capitulares, ententes y conceptos del vigente presupuesto de gastos, una vez examinados y autorizados conformes, la Corporación por unanimidad acordó realizar lo pactado que se relaciona, presentados e informados favorablemente por el Sr. Intendente de fondos municipales, como sigue.

Arrendos y conceptos	Ep.	Art.	C.ª	P.ª	Of.
Sr. Gonzalez y Cia, fideles como Agente	11	1	2	640	
Sr. Dominguez, cal para el Hospital de San Agustín	11	1	2	20	
Manuelito y Cia, trabajos carpintería en la C.ª de San Agustín	11	1	2	91	
Los muros, trabajos en el Intero y Cia	11	1	2	571	
Centro Telefónico, consumos en junio	6	1	23	18	20
Señoría Aguilas, fideles consumo en junio	11	1	2	60	
Compañía, recambios consumos seis meses	10	5	4	22	15
Defensor, sueldo 120/100, ramos tributarios	6	1	23	19	61

Depósitos, gastos menores en el 1.º trimestre	6 <sup>o</sup>	10	23	23 40
Santa Cruz de Quilichao, trabajos carpintería	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	172 50
herramientas para obras públicas	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	38 50
Eugenio Vera, id herrera en el id	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	158 95
Mariano Romero Salazar por id id	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	177 50
Esteban Domínguez Calero por id id	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	167 50
El mismo por id id	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	184 50
El mismo por id id	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	208
H. Lora por id id	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	190 75
José Lora por id carpintería id	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	144
H. C. H. de J. de la Cruz de la Cruz para id	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	132
Pedro Bermúdez de la Cruz para id	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	136
Simón Romero, baldomero para el puente	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2	461 90
Ant. Ovalle, un pieza de madera para id	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	20	90 50
Proyecto de obra, un pieza para la obra	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	14	70 50
El mismo para id id	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	14	649 60
El mismo id para el puente	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	18	487 25
Valentin Ochoa, un pieza de madera para la obra	10 <sup>o</sup>	6 <sup>o</sup>	4	23 40
El mismo 3 bombas para el puente	4 <sup>o</sup>	10	2	30
El mismo varios artículos para id	6 <sup>o</sup>	12	23	125 10
El mismo id para otros trabajos	11 <sup>o</sup>	10	2	369 30
El mismo id para otras obras	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	3	123 10

Por habiendo sido comités de que tratar, en el mismo Entero que he man en la palabra de Sr. Presidente levantando la sesión, extendiendo la presente que firmen los comités, de que certifico =

Juan Rivera Francisco Sánchez

Aguilón Fernández

Aurelio Amaya

Gaspar Fernández

Martín Romero

José Amaya

Serafín Pacheco

Manuel Fernández

Antonio Pacheco

Sección ordinaria del día 15 de Julio de 1915.

Los concurrentes.

- A. Barrios Cometa Corea
- José María Ferrer
- José María Ferrer
- Mamul Ferrer Corea
- Cordino Ferrer Aguilar
- Amador Amaya Amador
- Ramón C. de Guzmán delgado
- José Amaya Amador
- Martín Barroán Rodríguez

Interrumpidos

- Sección Secretarías
- Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Valencia del Puerto a quince de Julio de mil novecientos quince y cinco, se reunió en el salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Sánchez Pera y asistió de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierta el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario se ordena de la Presidencia de proceder a dar lectura del acta del día y de los Boletines y correspondencia especial recibida, acordándose por unanimidad, sea cumplimentado en cuanto se interese y tenga relación con esta localidad.

Se acordó sufragar con 500 \$, para conmemorar la fiesta de Chammunt.

En primer término se da lectura a una carta del Sr. Sr. Esteban Paul de la junta, interesando que con motivo de la fiesta del Ayuntamiento Nacional, se proceda a la suscripción de una suscripción con carácter público, que enaberrará el templo, a fin de proporcionar a los hogares humildes, algún medio para sus afortunadas necesidades en dicha fiesta. Proposición es convalidada, por unanimidad, quedando que se manifieste la suscripción, como se interese, en este pueblo, a la que se dará la publicidad necesaria por medio de Bando y edictos, la que enaberrará el Ayuntamiento con quince puntos, que serán otorgados en cargo o lo convalidado para sus puntos, por no existir un presupuesto convalidación alguna para estas atenciones y ser este punto obligatorio, por duplicado con la suscripción.



Atención Transmisión

Acto seguido da lectura íntegra del expediente en trámite, relativo a varios suplementos de crédito al presupuesto ordinario de gastos en curso, con el superávit de la liquidación del con-

pendiente al del epónimo de 1944, los cuales fueron aprobados en principio por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día treinta de mayo próximo. Teniendo en cuenta que a dicho expediente se le ha dado la publicidad reglamentaria por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo no se ha formulado reclamación alguna y considerando que no existe liquidada ni pendiente obligación de pago alguna en cargo al crédito divisible del superavit de la liquidación del presupuesto ordinario del epónimo de 1944, en medio de haberse iniciado de especial disposición por la que pueda venir porvenir al Ayuntamiento, y habida cuenta de que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del Estatuto Municipal y el Reglamento de Hacienda vigentes, el Ayuntamiento por unanimidad de votos de los señores concurrentes que constituyen mayoría de las dos terceras partes de los miembros que integran la Corporación Municipal acuerda aprobar con carácter definitivo, y en cumplimiento de crédito pendientes, los cuales quedan fijados de la siguiente forma:

Bajas				Altas			
Cp.	cat.	Nº	Ptas.	Cp.	cat.	Nº	Ptas.
				15	6º	1	2.275 19
				20	1º	1	500
				6º	1º	17	1.500
				6º	1º	18	700
				6º	1º	20	1.800
15	1º	11	22.275 19	7º	1º	1	500
				8º	3º	2	500
				8º	1º	6	1.900
				9º	3º	1	300
				9º	7º	1	300
				10º	1º	8	800
				11º	1º	2	2.000
				11º	3º	3	4.000
Total			22.275 19	Total			22.275 19

Excmo a las Honras  
señor Alcalde de Alcorcón

Dada cuenta de la carta que diriji a esta  
Alcaldía la Superiora de las Honras de Alcorcón  
Deseando, de Alcorcón, en cumplimiento de que sea

esta dicha Institucion, ya que la misma no puede con sus recursos ordinarios hacer frente al elevado numero de curaciones que tiene a cargo actualmente, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que en dicho beneficio de habilitamiento existen curaciones de esta localidad, por unanimidad acuerda otorgar a dicha Institucion con cuenta eminente, puntas las cuales, por no haber conterminacion espues que en Compuento, deberan ser abonadas en cargo a la partida 1.<sup>a</sup> del art. 4.<sup>o</sup> del Cap. 2.<sup>o</sup> relativa a recursos a pobres tramitadas.

Aprobada en cuenta del Agente en Obediencia del Sr. D. J. C. de...

Al continuacion se ha leido de la cuenta que ante el Agente de este Ayuntamiento en la Capital Don Benito del Valle Otero, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio, impendidos el Año 19.12.29 48 puntas y el Haber 18.760.67 puntas con un saldo a su favor de puntas 361.47. En consecuencia una vez examinada dicha cuenta ~ encontrada conforme, por unanimidad acuerda prohibida su aprobacion y que por intermiso de financia a su ingreso, fundando los cambios de cargo y data correspondientes.

En cumplimiento de sus respectivos capitulos, ordenes y conceptos del vigente Compuento de Gastos, una vez examinados y encontrados conformes, la Corporacion por unanimidad acuerda consignar los pagos que se relacionan siguientes e informados favorablemente por el Sr. Intendente de Finanzas Municipales, como sigue: -

	Compuento		Reserva	
	Cap	Art	Cap	Art
Honorarios y gastos				
Encomi. Com. trabajo, honor. honorarios D. publicos	11	6	3	9150
El mismo por el id	11	3	3	10550
D. Obrero parras, medicinas en finca a la Campesina	8	1	6	152591
En Com. Com. honorarios para finca Campesina	18	3	1	31
Manuel Alvarez, tres lamparas electricas / 400	11	12	2	30
Gastos de material, (trabajo) Ep. En la misma 1. 2	11	1	8	16
El mismo, id 1 primer Entablar	6	1	20	38
Compan. Amigam, como trabajo al Hospital	8	2	2	50
Salud Laboral de su oficina a la Obrero	8	3	2	50
Trabajo Com. pinto y fco. baldas p. el Ayuntamiento	11	12	2	90
Com. Obrero parras material Obrero Com. Obrero	10	6	4	22550
Plata para Obrero, trabajo, Com. honorarios D. publicos	11	6	3	96
El mismo por como Obrero Com. Obrero	11	1	2	56



BOLETO DE \* 127

Seguidamente por un edicto de orden de la Comandancia de la Provincia de Caceres se procedio a dar lectura del orden del dia y de lo Boletines y Comandancia con igual recibida, de lo que una vez firmada la Comandancia por unanimidad acorda sea cumplimentado cuanto se interesa y tenga relacion con esta realidad.

Despues de leer, Callador y otros, las operaciones de voluntarios del Reemplazo de 1916, las operaciones del reclutamiento de voluntarios para que tomen parte en la guerra, como Acordar a D. Rafael Martinez Castanon, Callador a D. Jose Simoes Rodriguez y otros para que como Artigos de propaganda en lo referente a Dignos Benemeritos Pedro Manuel Garcia Estierres y Martin Medina Barran y Emilio A. Gomez Amaya Almaraz,

Debiendo tener lugar en el presente mes de Agosto, la Comandancia se dio lectura a un edicto dirigido a la Comandancia por el vecino Esteban Barran Lopez, agricultor de esta ciudad para edificar en terreno de su propiedad en la plazuela de las Armas, accediendo croquis de las edificaciones. La Comandancia acuerda para este asunto a informe favorable de los señores de otras de la Villa y referir al Sr. Delegado Fiscal de la Provincia para que emita el que procede, dentro de diez dias a la Comandancia a sus efectos.

Despues de leer de Esteban Barran Lopez.

La Comandancia de la Provincia por unanimidad se acuerda autorizar a la Comandancia para que celebre la comitativa de suministro de leche en el Cementerio Catolico Municipal el primer de

Comitativa de 25 miembros.

Comitativa de la Provincia por unanimidad que acordado a probar la detencion en el primer mes de Agosto presentada por el Sr. Intendente de grandes Municipales.

Tratadas con el Sr. D. de la Provincia por horas extraordinarias

Seguidamente por un edicto de orden de la Comandancia se dio lectura de un edicto dirigido a la Comandancia por el vecino Esteban Barran Lopez manifestando que por el trabajo que sobre el punto tiene que deducir horas extraordinarias para llevar a cabo las sesiones de Establecimiento de ganados y otros que le interesan se ve convida una gratificacion como remuneracion de dicho trabajo. Proposiciones de





res futuras y ante el informe verbal del Sr. Secretario de la Intendencia manifestando la veracidad de las alegaciones del Sr. Moron, por unanimidad una vez remitido el asunto a un letrado que acentado gratificado en veintenas puntas, que corran a cargo de los corregidos en Montepunto para estas atenciones.

Impresión obra "Pampano Pampano"

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda continuar a la misma para que edifique la obra de Monte Candillo y se le del Estado "Pampano Pampano" cuya vez cumplidos se abren con cargo al Realito 11. ent. 8 - folio 1. del vigente Pre-Infante de Gante por un impite de veintenas ochos puntas.

Con cargo a sus repartidos capitales, artículos y conceptos del vigente Pre-Infante de Gante, algunas reconocidas por la Comandancia y enmendadas conformes, por unanimidad que acentado realicen los pagos que se relacionan presentados e informados favorablemente por el Sr. Veredante de finis municipales, como sigue: -

Recepciones y conceptos	Ep.	Al.	Pl.	Ch.
Moravia Monte repartido humedades para los peltos	11	3	3	55.50
ni doren, en yerba para el cadaver de Jui Rio	7	3	5	60.
El mismo repartido humedades obra peltos	11	3	3	47.
Mator pampano, cantina para el jornal obra peltos	11	3	3	51.
Oya, madre, libro e impite para Veredante	6	10	18	714.
Quame Moravia, repartido para el regido de Gante	1	11	1	122.30
Veredante Domingo, repartido humedades obra peltos	11	3	3	135.
El mismo por el id	11	3	3	44.
Veredante Pedro Corrado por el id	11	3	3	45.
Veredante Martin, cal para el Cementerio	7	3	3	45.
Veredante Medina, cantina compra Ayuntamiento	11	10	2	3.50
Veredante Martin, cal blauguis para el Cementerio	7	3	3	60.
El mismo id repartido Ayuntamiento	11	10	2	150.
El mismo id peltos peltos	7	1	1	135.
Veredante Comandante, repartido Ayuntamiento 1910	1	8	4	59.
El mismo repartido id 3 de 1915	1	8	4	17.85
Veredante Campana, afante la Alcaldía	6	10	20	101.2
Veredante Gallen, baldios repartido obra	11	10	3	45.30
Veredante Ocano, artículo finitica, repartido Ayuntamiento	11	1	2	66.

128  
 80 03 - 12 1941

M. E. Bate, material para la Columna	80	03	12	1941
Los tomalos, finales en religion de conventos	71	10	3	322
La Epoca y otros de la imprenta de el el	41	10	2	44
Manuel Leon material alambado conventos	40	10	2	3770
Almuerzo "Los tres conyones" D. el	40	10	2	1650
Marcelino Lopez, reparacion de conventos de Apartamentos	60	10	20	1.171
Marcelino Garcia el el el	60	10	20	22795
Natividad Prado, lavados para el Convento	70	30	3	100
Blas de Bellido, cal de azufre para el	70	5	3	25
Centro Colegion en guerra del mes de Julio	60	10	23	2735
Francisco Garcia, finales de imprenta mes de Julio	110	10	2	60
Finals de material, comensal y central para la Alambria	60	10	20	390
Angel Barral, parte de los otros para el	60	10	20	40
Amir Carlos, para el Hospital de Padua	80	5	2	100
Carra Marquina, por D. el D	80	5	2	20
Centro para reparacion de conventos, otras fincas	11	5	3	8050
Centro de estudio, fincas, parte de el de Agosto y Julio	11	10	2	3404
El mismo el punto de el D	11	10	2	1150
Demanda de material, reparacion de conventos, otras fincas	11	5	3	5650

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en conformidad con lo que hubieran uso de la palabra, se dio por concluido el presente acta que firmamos nosotros, de que certifico.

Agustin Fernandez

Arcebis Obispo

Eusebio Perminde

Marcelino Lopez

Triste Amaya

Jose Pedraza

Manuel Gonzalez

[Signature]

55.50  
 60.  
 49.  
 51.  
 714.  
 122.30  
 135.  
 49.  
 45.  
 45.  
 350  
 60  
 150  
 135  
 59  
 1785  
 101  
 453  
 66

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1945, suplementaria del 15.

- Tres concurrentes.
- D. Ramón Amador Peral
  - " Juan Yimayá Torres
  - " Agustín Fernando Rodríguez
  - " León y Amador Amador
  - " Amador Amaya Amador
  - " Don S. de Guzmán Delgado
  - " Manuel Ferrero Ferrero
  - " Amador Amaya Amador
  - " Martín Romero Rodríguez
  - Interventor
  - " Vicente Rodríguez Thomas
  - " Ferrero Ferrero
  - Rafael Gallardo Ferrero

En la sala al Valiente del Ventor a diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, propia citación al efecto, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Amador Peral y asistió de un el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Interina de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar reunión ordinaria suplementaria de la que debió celebrarse el día quince y no habiendo tal día y obra fijada, el Sr. Presidente debata abierto el acto, presidiendo a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario se ordenó a la Presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia que recibida, de los que una vez examinada la Corporación por unanimidad acuerda sea cumplimentado cuanto se intereja y tenga relación con esta localidad.

Reclamación de Mérida  
 de Santana, por ende los corrientes, que la Decana de esta localidad de Mérida con el Sr. Mérida Santana Gómez, N.º de Plas. Ferrnantez N.º 1943. (147.82).

A continuación vino el escrito de fecha tres de Septiembre de que por la Municipalidad de Mérida se exhibe la ejecución del fallo sobre devolución de morosidad debido dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en la reclamación que formó ante el mismo contra la cuota que le fue asignada en el Repartimiento de contribuciones del año 1943, así como efecto acompañara un ejemplar de dicho fallo y los boletines abreviados tres de la cuota de dicho Reparto que tiene incorporada; el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que la Comisión que conforma el Sr. Interventor de fondos municipales en el respectivo expediente, coincide con la resolución del Tribunal,

Comun Provincial, por unamidad acordada la ejecución del Fallo del mismo.

Comun de permisos de 1000 pta. anuales, a Sr. Anani Barrios Navarro

El Sr. com. de Sr. Anani Barrios Navarro, por unamidad del que fue Medico Titular de este Ayuntamiento, Sr. Rafael Barrios de Miguel, acordando en armonia con lo dispuesto en el art. 47 de Reglamento de Municipios de 23 agosto de 1924, la permision de ocupacion de mil pteas anuales, correspondientes a la cuarta parte de 4000 pta., mayor o menor de superficie durante mas de dos años por un hijo de padre. Después de haber visto el informe de Sr. Com. de la Corporacion y de los documentos que se acompañan a citada com. acordamos que el fallido Medico Sr. Rafael Barrios, entienda mas de veinte años de comun acordado, lo cual se comencará con prescripcion el 1.º de octubre 5.º del vigente Estatuto de Chas. Barrios, de 22 octubre de 1926 y que disfrutará en sus mil pteas de haber durante mas de dos años, por magnitud, una vez ometido el com. a otra com. que acordado conceder a Sr. Anani Barrios Navarro la permision anual de mil pteas, cuarta parte del mayor o menor de superficie por un hijo de padre, que fue Medico Titular de este Ayuntamiento, tenga permision en el caso en curso, será ratificada en cargo a lo com. en el cap. 1.º art. 2.º par. 1.º y para sucesivamente se com. en el punto.



Comun de dos mensualidades de anticipo a Sr. Com. Barrios

Seguidamente se dio lectura a los escritos del Com. de Sr. Campos A. Marañon Perez super. solicitando dos mensualidades de anticipo de su haber, para atender a necesidades familiares extraordinarias, al comprar de lo que determina el D. A. Ley de 16 de Diciembre de 1929. Después de haber visto el informe de Sr. Com. de la Corporacion y de los documentos que se acompañan a citada com. acordamos que el Com. de la Corporacion que acordado conceder el anticipo de las dos que se solicita, las que serán ratificadas en la forma que se determina en la Permision citada.

Comun de permisos de Sr. Com. Barrios

El Sr. com. de Sr. Campos A. Marañon Perez, por unamidad del que fue Medico Titular de este Ayuntamiento, Sr. Rafael Barrios de Miguel, acordando en armonia con lo dispuesto en el art. 47 de Reglamento de Municipios de 23 agosto de 1924, la permision de ocupacion de mil pteas anuales, correspondientes a la cuarta parte de 4000 pta., mayor o menor de superficie durante mas de dos años por un hijo de padre. Después de haber visto el informe de Sr. Com. de la Corporacion y de los documentos que se acompañan a citada com. acordamos que el fallido Medico Sr. Rafael Barrios, entienda mas de veinte años de comun acordado, lo cual se comencará con prescripcion el 1.º de octubre 5.º del vigente Estatuto de Chas. Barrios, de 22 octubre de 1926 y que disfrutará en sus mil pteas de haber durante mas de dos años, por magnitud, una vez ometido el com. a otra com. que acordado conceder a Sr. Anani Barrios Navarro la permision anual de mil pteas, cuarta parte del mayor o menor de superficie por un hijo de padre, que fue Medico Titular de este Ayuntamiento, tenga permision en el caso en curso, será ratificada en cargo a lo com. en el cap. 1.º art. 2.º par. 1.º y para sucesivamente se com. en el punto.

miendo en dicha Capital, fecha ventinueve de dicho mes.  
La Compañía en junta por unanimidad acuerda acce-  
der a lo solicitado, lo que se funda en cuanto al  
fondo de la religión de los Padres de los Hermanos  
del año en curso.

Desentinar cargo de D.  
Mansueto, que solicita D. Manuel  
la Dena de 2.º de D. Cipriano  
Dena, curando a D. Cipriano  
Dena.

Anuncio de la lectura de los autos que forman  
D. Manuel Dena, solicitando que al producirse la  
vacante de 2.º de D. Cipriano Dena, por tener que ser nom-  
brado Manuel Dena, sea designado con el caracte-  
ter de interino para desempeñar dicho cargo. Im-  
puestos los dos autos y visto el informe del Sr. Secretario  
de la Compañía acordando que hasta la fecha el Sr. D. Dena  
Dena no ha presentado escrito de renuncia del cargo  
que desempeña, dimana por tanto cuando se produce  
la vacante, y que llegado este día debiera ser cubierta  
por alguien aunque sea con el caracter de interino para  
que pueda ser substituido por todos aquellos que se conde-  
ren en condiciones de desempeñarla; la Compañía  
por unanimidad acuerda desentinar el cargo pretendido  
por no poder tomar cuenta sobre lo que se solicita,  
lo que se comunicará al interesado.

Primer premio por herencia  
de Arbitros a favor de  
delgado Simón.

Segundamente se da lectura de un oficio del Sr. Secretario  
de Arbitros participando que abonada la suma de  
162.50 pts impuesta al venir Civil delgado Simón, por  
deparar en el Arbitro de Camis, por lo que por  
la Compañía se acuerda el abono del premio al legatario  
de Arbitros D. Fernando delgado Simón. Im-  
puestos los dos autos por unanimidad acordando sea  
abonado al legatario de Arbitros D. Fernando delgado, la  
suma de Ptas. 48.78 a que amide el 30% de premio,  
según viene acordado.

Admisión a matrícula  
del Alvaro a herencia  
de primer premio al  
delgado.

Se da lectura de un oficio fecha veinte de actual  
del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Madrid, inte-  
rrogando que esta Compañía se adhiera a la propuesta  
del Excmo Sr. D. Alberto de Alvaro, Alcalde de Madrid,  
de ofrecer a nuestro Excmo Caballero Generalísimo Don  
Jefe del Estado, un album firmado que testimonie de  
agradamiento de las Municipalidades a su constante labor

DE 13  
 por temer la vida local, que ha subsistido en la  
 aprobación de la Ley de Bases de Recreación local, que hará  
 mejorar el nivel moral y material de los municipios locales;  
 la Corporación por su unidad acuerda ad-hoc con todo  
 entusiasmo a la iniciativa del Alcalde Madrid, lo que  
 se comunicará en la forma que se indica.

Comite en la Junta  
 General Civil.

La propuesta de la Alcalde, por unanidad se  
 acuerda publicar en la Junta General Civil, de la Dirección  
 General de Correos, un anuncio sobre la localidad, que  
 consista de ciertos cuantiosos puntos con cargo a los  
 correspondientes en presupuesto para estas  
 actuaciones.

Blanca de di-  
 fisis y herido para  
 que el vendario lo  
 haga de sus facturas

Comiten a propuesta de la misma de acuerdo  
 proceder al lanzamiento de billetes y etiquetas publicas  
 como se continúan viene inscribiendo demeritamente,  
 gasta que serán satisfechos con cargo a los correspondientes  
 en presupuesto para estas actuaciones, por lo que habrá  
 para que el vendario lo haga de sus facturas con  
 motivo de las primas fijas locales, mientras a  
 los correspondientes.

Resumen del 4º Com-  
 quencia y resmas en  
 flos defectos de  
 publicación, al fin  
 D. Rafael Gallardo

Se ver también comite a tratar como comite en el  
 orden del día, se proceda a dar lectura del asunto dirigi-  
 a la Corporación por el Comite de la misma D. Rafael  
 Gallardo Jimeno, exponiendo que siendo la época de la  
 cosecha de los correspondientes para el pronto ejercicio de  
 1.906, solicita se sea resuelto por la Corporación el  
 modo conveniente, a fin de que desde el día ocho de  
 octubre próximo. Comiten solicita en consecuencia  
 a la Junta en el art. 53 del Estatuto de Claves, Pa-  
 rias del Estado, a efectos de jubilación, <sup>de los correspondientes</sup> o los otros  
 venientes días, según voluntades prestadas en gi-  
 las, comprando terrenos pertenecientes de lo que  
 solicita. Informada la Corporación y teniendo en  
 cuenta el informe emitido por el Comite accidental  
 hauido con el derecho a lo que solicita, combatido  
 por ciertos correspondientes de terreno prestados en este  
 Comite y otros en que también se ocupan el cargo,  
 así como otra Certificación de la Licencia Alcalde  
 del interesado referente a los terrenos prestados en

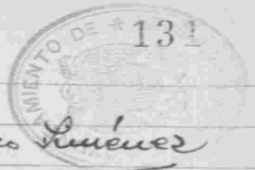
Actos en filas y en compañía; la Corporación por unirse  
 una vez más al Comité a otro día. Considero el  
 Cuarto quinquenio al Secretario propietario de la Prisión  
 a Rogell hallando finura, a partir del día seis  
 de octubre próximo, siendo por milenta la cantidad  
 correspondiente para su abono, en el Presupuesto que  
 se hace para 1906, abonos de los que le pertenecen  
 en el presente ejercicio, con cargo a los correspondientes  
 en el Presupuesto por cargo para estas atenciones. Con-  
 viene y se acuerda con lo dispuesto en el art. 53 del Estatuto  
 de Clases Pasivas del Estado, se le reconocen a efectos  
 de jubilación, ocho años y veintinueve días de servicios  
 prestados en filas en activo y en Compañía. En con-  
 tinuación de este asunto, se acordó del Libro  
 de Actos el Sr. Gallardo Jemeno, teniente de Mayor  
 como Teniente Acidental, el Comandante Sr. Jemeno  
 Cabanillas.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos, certificaciones y  
 conceptos del presente Presupuesto de Gastos, como se ha  
 mencionado y autorizados conforme, por unanimidad fue  
 acordado realizar los pagos que se relacionan pre-  
 sentados e informados formalmente por el Sr. Protes-  
 tador de fondos municipales, como sigue: -

Acreedores y conceptos		Cap	Art	Pl	Pls	Pls	Pls
Mariano Barrera, impreso para quintas	10	11	10	250			
L. Alvalde, gastos viaje a Madrid	20	10	1	305			
Enrique Martini, cal para comitativo de nichos	70	30	1	765			
El mismo, id. para nichos de difuntos	11	10	2	51			
Enrique Martini, reparo en ciertos capataces	60	10	20	96			
Urbanio Linares, trabajos electricos en el Ayuntamiento	40	10	2	125			
Marcelino Garcia, reparo en matorrales Pranda	10	60	1	25			
Alfonso "Cris Compañias, utras para la Alhaldia	60	10	20	337			
Celta, impreso para Residencia	60	10	17	7			
Enrique Martini, arranque para Ventanilla	50	10	20	375			

Y por haberse oído el asunto de que trata  
 en sesiones anteriores que han variado por la palabra  
 el Sr. Presidente levantó la sesión a las cuatro  
 ordenando se exhiba la presente cuenta que  
 firmaron los comités al efecto, a todo lo



com. como Secretario, Cartagena =

Pascual Linares Francisco Ruéves

Agustín Ferrnandez Aurelio Amaya

Manuel Ferrnandez Luis Pedernera

Esteban Ferrnandez Fructo Amaya

Antonio Ferrnandez Martín Barrero



Sección ordinaria del día 30 de Agosto de 1945.-

Letras concurrentes

- A. Ramón Pineda Peres
- " Fermín Jiméneza Ferrer
- " Agustín Ferrnandez Rodríguez
- " Esteban Ferrnandez Aguilar
- " Aurelio Amaya Amador
- " Manuel Ferrnandez Cere
- " Don C. de Guzmán delgado
- " Fructo Amaya Amador
- " Martín Barrero Rodríguez

Interventor

Francisco Rodríguez Hemanus

Secretario

Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valencia del Centro, a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pineda Peres y aminor de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relencionan que componen la totalidad de la Comisi Sección de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y venir las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto procediendo a dar lectura tal acta de la sesión anterior, siendo aprobata ratificada y autorizada.-

Seguidamente por mi el Secretario se orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia queal recibida, de lo que informada la Corporación acuerda por unanimidad sea cumplimentado lo que se interesa y tenga relacion con la localidad.

A continuación se dio lectura de una circular fecha 25 del pasado mes de Agosto del Sr. Jefe de la Sección Comna de Admision local, haciendo advertencias sobre

Fin de la Sección Pro-  
vinal de Admision local



la trascendencia e importancia de alguna de las Bajas para el regimen de Armas Real, recientemente promulgado. Mandando la Comandancia sobre los procedimientos que fueran convenientes por el orden de hacer efectivo el departamento de Armas que se propone, por lo que la Comandancia por el Estado, según la sujeción obtenida en los tres últimos años, deben de emitir por ellos el celo de fin de obtener la mayor recaudación posible, adoptando todos los medios, y puntos de las Letras Reales, con arreglo del informe emitido por el Sr. Intendente comprobando lo expuesto en la Comandancia, la Comandancia por una vez acordada proceder como se interesa.

Las municipalidades de Antioquia y Medellín.

Seguidamente se dio lectura a un escrito del Guardia Municipal Sr. Aurelio Peña Trujillo, solicitando las municipalidades de recibir antequitas, comprobando en los impuestos en el R. D. L. de 16 de Agosto de 1929. Puntos de las Letras Reales, por una vez acordada acuerdo a lo que solicita, cuyas municipalidades serán de ser emitidas en la futura que se determine en la disposición aludida.

Comandancia al oficial 2.º Sr. Espinosa Arce

Este requiere se dio lectura a un oficio del Sr. Secretario de la Comandancia, participando a la Alcaldía que el oficial 2.º de Pontencia Sr. Espinosa Arce Domínguez dejó de acudir a los actos de campaña de 1926, y por lo tanto se le ordena en amonestación al igual que los demás funcionarios, cometiendo ello una falta de desobediencia e independencia, determinando como lo es en el caso 2.º del art. 198 de la vigente Ley Municipal, y por lo tanto se le ordena que por una vez acordada se le amoneste a que por la Alcaldía se amoneste a dicho funcionario como sanción a la falta cometida.

Asignación de fondos de Septiembre.

A propuesta de la Alcaldía por una vez acordada se acuerda aprobar la asignación de fondos para el mes de Septiembre, presentada por el Sr. Intendente de fondos Municipales.

Aprueba el 1.º de 1926 para bonificaciones por haberse cumplido los festejos.

También a propuesta de la misma por una vez acordada se acuerda que habiéndose cumplido los festejos del presente año en las tradicionales fiestas de la Virgen del Valle, debido a la calamitosa situación local.

costo de la obra creada por la primera vez, que las  
 puntas que anualmente se entregan al personal de la  
 Virgen del Valle para las fiestas artificiales, se entregan por  
 el Director para cubrir la suma que se cobra  
 con el fin de dar una crinola o tralamin en metalico  
 a los miembros de la tralamin, siendo la cantidad a  
 entregar la de mil doscientas sesenta y seis puntas, con  
 cargo a lo consignado en Presupuesto para fines y ges-  
 tions.

Primer año en fe-  
 rido Montañón, los  
 arbitros objeto de la obra

En primer año se acuerda por unanimidad, también a  
 propuesta de la Presidencia, para el año en periodo de la  
 obra los arbitros objeto de la obra, correspondientes al  
 presente ejercicio de 1945.

Remuneración del  
 Sr. D. Amador Cruz  
 Amador.

A continuación se da lectura de un escrito que  
 firma el Sr. Amador Cruz Amador, Amador, habiendo  
 renunciado el cargo por tener que viajar en fecha muy  
 próxima en relación en fecha de la entrega  
 para el cargo. En punto de la renuncia a cargo del  
 Sr. Amador se acuerda por unanimidad que se ac-  
 cepta la renuncia presentada, lamentándose  
 por la pérdida de la cooperación del Sr. Amador, la  
 que se comunicará al Sr. Amador Cruz de  
 la firma a sus efectos.

Cuentas varias

En caso a sus inspectores capitales, arriendos y con-  
 ceptos del vigente presupuesto de la obra, una vez examina-  
 dos y autorizados conforme, la Comisión por unanimidad  
 acordó verificar los pagos que se realizaban a con-  
 tinuación como sigue:

Gastos y conceptos.		Gastos Propios		
		Sp. Ob. P. P.	Sp. Ob. P. P.	
A. Cruz Amador, arriendos de la vivienda en julio	8	1	6	15W 13
A. Cruz Amador, gastos para la primera reunión	11	5	2	7.
Pedro Guerrero, arriendo caballo Juan Cruz y felices	1	11	3	64.
Punta Cruz, remuneración a cargo Sr. Cruz	1	11	3	8.
Suma P. Cruz Amador, arriendos para obras públicas	7	1	1	31 74
A. Cruz Amador, arriendos de la vivienda en agosto	10	5	4	22.
Manuel Barera material para la obra	5	10	17	119.
Costos telefónicos, conferencias en agosto	6	10	23	85 55
Punta Cruz, gastos y tralamin	6	10	23	142 50
Manuel Barera, remuneración mensual obra pública	10	5	4	20.

Stules Martin, los ladillos cuanto honorarios	11	10	3	70
Esteban Martin, el para la continuation nichos	7	3	4	180
Ignacio Bradas, los dillas para el	7	3	4	500
Victoriano Bradas por el el	7	3	4	410
Don Loria Lopez, por el el	4	3	4	440
Stules Martin Carreras, por el el	7	3	4	700
Don Arron, una formalita para el	7	3	4	38
Eleuterio Dominguez, reparacion honorarios	11	3	3	147 50
Eugenio Pera el el	11	3	3	120 50
Mariano Montero el el	11	3	3	88
Don Arron el el	11	3	3	41 50
Carlos Fera el el	11	3	3	73 50
W. de Leon Jimenez el el	11	3	3	98 25
Mariano Pizarra, por material electrico p. Aparato	11	10	2	20 50
Marcos Pizarra, un par para el el	5	10	5	100
Señor Rita Alvarez, trabajos y plumbos en el antiguo edificio hospital	11	10	2	52 50

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, me  
 retiré con los señores que hicieron uso de la palabra, a la  
 Presidencia para la sesion a las diez y siete min-  
 cuitas, extendiendome la presente acta que firmen  
 los comites, de que entiendo =

*Francisco Pineda* Francisco Pineda  
*Rosalva Fernandez* Leon Polanco  
*Marcos Pizarra* Teodoro Amaya  
*Martin Barro*

133  
Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1905

En la Villa de Valencia del Ventoso a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alvalde D. Ramón Amador Pera y asistió de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que comparecieron la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y ocho hora fijada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo por mi el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada ratificada y sancionada.



Señores concurrentes

- D. Ramón Amador Pera
- " Ramón Jiménez Torer
- " Agustín Ferrnandez Rodicio
- " Don P. de Guzman Delgado
- " Carlos Ferrnandez Aguilar
- " Manuel Ferrnandez Cruz
- " Víctor Amador Amador
- " Martín Ferrnandez Rodríguez

Interrumpidos

- Vicente Rodríguez Homages
- Secretario
- Rafael Galbarró Jiménez

Jiménez a Manuel a partir del día siguiente del actual por ausencia de Ramon. -

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura al orden del día y de las Propositiones y correspondencia igual recibida, de la que nada se informó a la Corporación, por ausencia de aquélla sea simplemente cuando se interina y tenga relación con esta localidad.

A continuación se dio lectura a un escrito dirigido a la Corporación por el Sr. Alvalde D. Indaculim Ramon Ferrnandez, pidiendo el cumplimiento del segundo quinquenio a partir del día siguiente del actual. Asimismo los señores Ferrnandez y Galbarró por informe de la Comisión, el deber a cumplir el segundo quinquenio a partir del día siguiente del actual por ausencia de Ramon. -

Después de Rafael Pera Ferrnandez, planteando un caso en contestación a la Corporación bajo el arbitrio correspondiente, 300 de vino a Rafael de estas treinta ambar de vino que he le han extrañado, de las exportadas en la parata campestre, cuyo vino se encuentra en la bodega de un propietario sito en Orenita de Portugal y como revelado con el n.º 5. - Asimismo los señores Ferrnandez y Galbarró por informe de la Comisión Ferrnandez, asistiendo

que expresado vino por un grado de acción no debe  
ser devuelto al Común Público por mandado que  
ordenado sea todo de lo que el Comisario arbitral  
lo que se trasladará a la Administración de Arbitros Mun-  
cipales, a sus efectos.

Am. Municipalidad de  
Antioquia a Dentona  
Catala.

En cuenta emitida por el Guardia Municipal Den-  
tona Catala Guillen, obrando al amparo del C. A.  
Ley de 16 de Diciembre de 1929 de irregularidades de  
Antioquia de su labor, para hacer frente a gastos  
extraordinarios por enfermedades familiares. Por tanto, los  
Señores Gerentes por unanimidad acuerdan conceder el omita-  
je de las dos pagas ordinarias que serán devueltas  
en la forma que se determina en el Decreto Ley a cargo  
empare se devuelven.

Aprobación Regulares  
de las Cuentas de  
Arbitros y deputados

A continuación se acuerda aprobar las dos cuentas  
que rinde el Arbitro de Arbitros Don Antonio González  
Reyes, de los correspondientes a fracciones de los años  
1943 y 1944 fecha 31 de Agosto último, se recordará  
en período voluntario, con lo que también ha que en  
igual fecha ha rendido el Deputado Don Narcisilio  
Bernal Penaranda de la recaudación obtenida por el  
municipio en período voluntario del Departamento  
por utilidades del año 1944, ambas de su propio  
tiempo que de las 6,948.72 pesos que en la suma se  
dada, relativas al impunte de salones de vapor pu-  
blicanos Municipales que no se incluyeron en la re-  
lación de descubiertos por ser acreedores al mismo  
tiempo al Municipio, se formule nuevamente cargo  
poner en ejecución en período voluntario.

Impute Presupuesto  
para 1946.

Seguidamente se da cuenta al Ayuntamiento  
del impunte del Presupuesto Municipal Ordinario para el  
próximo ejercicio de 1946, fijado por la Comisión de  
Hacienda a la vista de las correspondencias y demás  
documentos que determinan el art. 296 del Estatuto Mun-  
icipal vigente, el cual después de amplias deliberaciones  
se aprueba por unanimidad.

Fallecimiento del Sr.  
Municipal Juan José  
Linares.

A continuación por la Presidencia se da cuenta  
a la Corporación del fallecimiento a día 15 del mes de  
Enero Municipal Municipal Juan José Linares, el cual

por un valor veinte cinco de remeio, no se debe dar  
 em familiares a favor de clau alguma, debiendo  
 abonar las mensualidades que se determinan en el art. 4º  
 del Reglamento de Formas Municipales de 24 agosto de 1934.  
 Impuesto los donos vecinos, por mensualidad acuerdan  
 contra en carta de reconocimiento de la Corporacion por  
 dicho fallecimiento y que según lo dispuesto en el art. 4º  
 del Reglamento a que contra de hace mención se  
 abone a sus hijos, las mensualidades de un haber  
 por un total de puntas ymita, remiteo, en cen-  
 timos; que se abonen puntas setenta y cinco y  
 treinta y cinco, que impita la Caja y centimo y  
 que el millo en que han sido de puntas sus res-  
 tos, sea cobido gratuitamente por el Ayuntamiento  
 para el periodo de cinco años solamente.

Compani Imprenta  
 Contributiva

El Preposito de la Alvalia por mensualidad  
 se acuerda, autorizar al Agente del Ayuntamiento  
 en Pratajn A. Bente Jekaur Aiert, para que en  
 febre, le ordena emgreciar los donos contribu-  
 tivos de Pintura, Volano, e Industrial y Patente Na-  
 cional de Ombentes, para el primer ejercicio de 1946,  
 al igual que se manda en...

Clas Reparto  
 Utilidades

Tambien y a favor de la misma pre-  
 sidente, por mensualidad se acuerda poner el ex-  
 plo en punto voluntario el 1º, 2º y 3º Cuartos del  
 Ayuntamiento de Utilidades del año actual, hasta  
 el día 31 de octubre proximo.

En cargo a sus respectivos capitulos, artículos y  
 conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez cha-  
 mado por la Corporacion y encontrados en forma por  
 mensualidad fue aludido realizar los pagos que se  
 relacionan presentados e impagos parzialmente  
 por el Sr. Volante de Gastos Municipales, como sigue:

Donos y conceptos	Ep.	at.	Ep.	at.
Norma Aguilar, Imprenta, Imprenta, Septic	11	10	2	60
Manuel Alvarez, Imprenta, Imprenta, Imprenta	11	10	2	30 50
Norma Delgado, Imprenta, Imprenta, Imprenta	62	10	17	576 50
de mima por el ...	62	10	17	552
Antón Guela, Imprenta, Imprenta, Imprenta	11	10	2	412

Don Juan Pineda, ex-procurador municipal de Jimas - 5. 1. 5. 46.-  
 Don Martin, del Hogar de Huérfanos 11. 1. 2. 15.-  
 Don Martin Garcia, reparador de maquina Embudo 6. 1. 21. 12.50

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en lo  
 mismo escrito, que leen en voz de la palabra, a D. Presidente leen  
 la verificación de las diez y nueve firmas, extendiendo la presente  
 acta que firmaron los concurrentes, y que certifique.

Juan Pineda      Francisco Fuentes

Eusebio Fernández

Juan P. de Jimas

Aguilón Fernández

Manuel Jimas

José Amaya

Martín Jimas

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre de 1905, Supletoria de la  
 Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre.

A. Ramón Pineda Berce

" Juan Jimas Ferrer

" Agustín Jimas Rodríguez

" Don P. de Jimas Delegado

" Don Juan Pineda Berce

" Manuel Jimas Ferrer

" José Amaya Amador

" Martín Jimas Rodríguez

- Interventor -

" Vicente Rodríguez Jiménez

- Secretario -

" Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Salama del Distrito a dos de Octubre  
 de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió  
 una vez más en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo  
 la Presidencia de D. Alcalde D. Ramón Pineda  
 Berce y asistidos de mi el Secretario de la Corpora-  
 ción, lo mismo que al margen se relacionan  
 que componen la totalidad de la Comisión Gestora  
 de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reu-  
 nión ordinaria correspondiente al término de los  
 pasados mes, que tuvo lugar efecto por falta de  
 suficiente número de señores señores, y siendo  
 las diez y ocho, el Sr. Presidente declaró abierto  
 el acto procediendo a dar lectura del acta de la  
 sesión anterior que fué aprobada ratificada y con-  
 firmada.

Seguidamente por mi el Secretario se ordenó

de la Comandancia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Actos, y correspondencia oficial recibida, de lo que toma vez en segunda la Comandancia por unanimidad acordó sea cumplimentado en tanto se interna y tenga vista con esta brevedad.

Acordante a presentarse  
D. A. Portales Aguilas  
por 250. ps. -



Acto segundo dió lectura a la certificación expedida por el Sr. Intendente, relativa al deudor que tiene en la Caja Municipal, el Sr. de la Provincia para Andalucía de la D. A. Portales Aguilas, residente en Sevilla, calle Cantaleir n.º 22, de Portales cincuenta pesetas, de la D.º de las cinco anualidades del convenio aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 18 de Mayo de 1942, para sustituir un peso y alcabala por la destitución de plantas ornamentales situadas al sitio "Comaragura" de este término municipal. En vista de que dicho deudor no ha contestado al requerimiento que se le hizo en el mes de Julio último, para que abone dicho débito, por unanimidad se acuerda que por la Alcaldía se inicie el oportuno procedimiento ejecutivo para la efectividad del dicho deudor, en arreglo a las disposiciones del vigente Estatuto de Recaudación.

Contra el cobro de las  
deudas de Portales del  
año actual. -

No habiendo presentado reclamaciones contra los padrones de los Actos del año actual, sobre Devague de Camarones, Portaje de Camos, Potos y palomillas, Entrada de Camarajá, Sembrar de Vialencia, Pajas y balcones, Regimientos y sobre Cerros de Borjines de igual año, por unanimidad se acordó aprobarlos y que se proceda a su efectividad en punto oportuno, conforme al Estatuto de Recaudación. - (Rubricado y firmado)

Nombramiento de Jefe  
Municipal a favor  
Sra. Sanchez -

A continuación se procedió por mi el Entero a dar lectura a los autos referidos a la Comandancia por los señores Sr. Manuel Gueda, Sr. Juan Sibra Sanchez y Sr. Valentín Roman Gullón los que en forma de escrito una vezante de Guardia Municipal, por gallanito del que la comparecía, refieren ser unido para dicho cargo, después de haberse oído y después de haberse deliberado en sesión pública y de haberse deliberado en sesión pública, por unanimidad fue acordado, en virtud del carácter de interino, Guardia Municipal



a Jami Libra Lancha, en el haber conignado en Oropunta  
de que continuan orenne mejores condiciones para desempe-  
nar dicho cargo entre los tres solicitantes. -

Sumo de la Academia - Otro asunto de Antonia Bravo Olivera, por el  
que participa que habiendo dado a luz dos hijos ge-  
mela y el menor de medio para amamantarlos,  
solicitale sea concedido un premio mensual de la-  
torneria. Impuesto los señores Doctores por unanimidad  
acordaron lo sea concedida con cargo a los congnados  
en Oropunta para estas atenciones, en premio men-  
sual de veinte puntas, o interin sea venuta por la  
Deputacion Provincial la concesion de premio de lactan-  
cia que se solicita. -

Requisitos de Familias - A continuacion se dio lectura de los escritos diri-  
gidos a D. Noham de la Capitanía por los señores D. Noham Juan Prants  
San, D. Noham Pi San, Noham Pereda Lera y D. Vicente Rodriguez Arma-  
nada y D. Vicente Roda nes, solicitando la reduccion de 20% en su cuota de depor-  
tacion, en el presente punto de vitalidad del año en curso, como comprendido  
en el apartado b.) de Reglamento vigente sobre proteccion  
de familias numerosas. Puesto los señores Doctores, por  
unanimidad acordaron que las cuotas de este contribuyente  
les quedan fijadas en 104,67, 843,94 y 245,23 pntas  
respectivamente, segun se hace constar en el informe emi-  
tido por el Sr. Intendente de Finanzas. Acordante lo dispone  
de este asunto, sea acordado del Sr. de Leones  
los Sr. Pereda y Rodriguez Armanas. -

Requisitos de censo - Seguintemente se dio lectura de otro escrito  
en Junta de Cortes, a dirigido a la Capitanía por el Intendente Sr. D.  
D. Vicente Rodriguez Armanas, pidiendo le sea reconocido  
el punto de censo de su familia, tres y otros años,  
otros meses y venidas diez, presentados en el respectivo  
punto de censo de Cortes, como acredita por la  
certificacion que amparana. Puesto los señores  
Doctores, por unanimidad acordaron reconocer en  
el punto de censo de su familia, los señores presentados por  
el Sr. Rodriguez Armanas, en el Ayuntamiento de  
Junta de Cortes, en forma de pntas. el vigente Re-  
glamento de Familias Numerosas de 23 Agosto de  
1.924, en un artículo 45, y segun informe del Sr. de Leones

Resumen del cargo de  
D. Cipriano Dora

Este expediente por el Doctorio se ha tratado a 13 de mayo de 1921 a la Corporación por el señal D. de Secretaría Don Cipriano Dora Domínguez, poniendo en conocimiento de la omnia que teniendo que hacer prácticas de enseñanza en la Escuela por estar clasificado apto en las oposiciones últimamente celebradas al Magisterio, se ve obligado a presentar la excedencia voluntaria de un cargo en las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de profesores de 14 de mayo de 1928 y el del Regimen Interior del Ayuntamiento, y puntos los señal. Señores y teniendo en cuenta que según lo preceptuado en el art. 114 del Reglamento de profesores <sup>de 23 de mayo 1921</sup> y en el artículo 32 de dicho Reglamento, dispone que la excedencia voluntaria se concederá en los casos y con los requisitos que se previenen en el artículo 32 de dichos Reglamentos, dispone que la excedencia voluntaria lleva aparejada en concepción, la declaración de la vacante y por consiguiente la renuncia al cargo que se desempeña; la Corporación por una vez resuelto el asunto a instancia, queda, considerar al Sr. Dora Domínguez como excedente voluntario de la plaza que viene desempeñando, como comprendido en dicho precepto reglamentario, y por tanto interpretar el evento preceptuado en el sentido de renuncia voluntaria al cargo que en propiedad venia desempeñando, recibiendo la vacante, que se promoverá en el forma que determine la superioridad, la que tiene llamado de ser en suspenso la promoción en propiedad de estas vacantes, hasta nueva reglamentación.

Nombramiento interino  
de D. Rafael Gallardo  
Artigueri.

A continuación la Sdencia hace presente a la Corporación la urgente necesidad de cubrir interinamente esta vacante habida cuenta de los múltiples servicios a cumplir en esta época y sobre todo el de la confección de libros al Cabildo de familia para la formación del Censo Electoral, por tanto sea nombrado Don Rafael Gallardo Artigueri quien está en posesión del título de Bachiller.

Uter y quien a demas lleva mas de do años practi-  
 cando en la Contaduria de este Ayuntamiento, considerable  
 experiencia para desempeñar prometidas cargas, y por tanto  
 los Sr. Contadores por unanimidad acordaron aceptar  
 la propuesta de la Alcaldia y por tanto nombrar con  
 el carácter de interino a D. Rafael Gallardo Postigo  
 Fiscal 2.º de Secretaria, quien por otra parte el haber con-  
 siderado en el Presupuesto para esta plaza, a favor de  
 la fecha de su nombramiento. Durante la ausencia de este  
 ayuntamiento se acordó al Cabildo de Actos y Sentencias de  
 la Corporacion, siendo sustituido por el Fiscal 1.º de Contaduria.

Presupuesto de Presupuesto  
Presupuesto, 450 Ptas.

En virtud de propuesta de la Alcaldia, por necesidad  
 se acuerda conceder un sueldo de sueldo sueldo a  
 la enfermera Purgaciona Barron formada para ingresar  
 en el Hospital Provincial, segun lo tiene autorizado.

Acuerdos de Industrial  
y Fomento de Electricidad

Comienzo y por unanimidad se acuerda fijar  
 en el 25% y 50% los recargos municipales para el primer  
 ejercicio de 1905, sobre las Contribuciones Industrial y de  
 Comercio y sobre consumo de Gas y electricidad, lo que se pro-  
 duce en el Ayuntamiento de Valera, Delegado de Hacienda de la  
 provincia.

Cuentas varias.

Con cargo a sus respectivos capitales, entornos y  
 conceptos del presente Presupuesto de Gastos, una vez deca-  
 minados y enterados con fines por unanimidad que au-  
 torizo regular los pagos que se relacionan presentados  
 e informados favorablemente por el Sr. Intendente de Fomento  
 Municipal, como sigue: -

Acordados y conceptos	Comprobanza		Importe	
	Ep.	Of.	Ptas.	Cts.
Una suma de 200 millos para gastos	10	11	1	50
La suma, material para Contaduria	5	1	5	12
La suma, sellos y gastos timbrados	6	1	23	21
Quitar Fija, cal para el Cementerio	4	3	3	56
Costos Falegria, impresos en Septiembre	6	10	23	81
Suma regular, finiales limpieza en id	11	1	2	60
Manuelin Lopez, cierre para Contaduria	11	1	3	368
El mismo, sellos municipales Ayuntamiento	6	1	20	695
Regul. Conto, madera para repasar cuentas lunares	11	10	2	40
Cont. Obrero, gastos para traer durante de la obra	2	10	1	30
Suma Domingo de Valera, cuando Gastos	1	11	1	463

A. Antenas fijas, marinas, a la benzina en Agosto	10 0/2	6	2,485 80
del mismo id id Septiembre	7- 1/2	6	2,308 69
Mantenimiento y fletes durante los dos meses	11	3- 1/2	155
gastos de fletes, cambios para el Departamento	7- 1/2	1	175
Alquileres fijos suplemento de fletes de la estación	12	8 1/2	1250
Comida, Consejo y otras, fijos en el extranjero	11	19 1/2	780
de fletes y otros fijos			

Cuenta del Agente del 3º Trimestre.

Hasta la fecha de la cuenta rendida por el Agente del Departamento en la Capital San Pedro de Macoris, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio de la que resulta un saldo a favor de la Compañía de 2.487.42 pesetas, por una cantidad que ambas partes acordaron en el presente y que por intervención de la persona al servicio de la misma, firmamos los accionistas de cargo y data presentes.

Después de haber oído otros accionistas de que tratar, en los presentes que tienen uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte, ordenándose la presente acta, que firmamos los accionistas, de que certifica. En la ciudad de San Pedro de Macoris, a los 23 de Agosto de 1925, vale.



*Juan Pineda*      *Faustino Lueñez*  
*Geodoro Fernández*      *León Rodríguez*  
*Manuel Encarnación*      *Agustín Fernández*  
*José Antonio*      *Martín Dore*

--- Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1945 ---

--- Los concurrentes ---

- 1. D. Ramón Poncha Perce
- 2. " Ramón Ferrer Ferrer
- 3. " Agustín Ferrer Ferrer
- 4. " Don P. de Gomon Delgado
- 5. " Federico Ferrer Aguilar
- 6. " Manuel Ferrer Ferrer
- 7. " Víctor Amador Amador
- 8. " Martín Ferrer Ferrer
- 9. " Vicente Ferrer Ferrer
- 10. " Rafael Galland Ferrer

En la villa de Valencia del Ventoso a once de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Ramón Amador Perce y antedichos de mi el Sr. Ferrer Ferrer de la Corporación, en sesión que al margen se relaciona que componen la totalidad de la Comisión Central de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día, y cuando las diez y ocho hora fijada, se tomó Presidente del debate abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Segundamente por mi el Sr. Ferrer Ferrer de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que resultó informada la Corporación por unanimidad a una cumplimentada cuanto se interina y tenga relación con esta localidad.

Intervinieron de la División de la Deuda, e otros se interina de impensas.

Ocho requirió el Sr. Ferrer Ferrer por la venta de la finca, expone que no obstante las múltiples gestiones hechas, a cargo por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, para cobrar en la Hacienda pública, los intereses de la inscripción intransferible n.º 848 que posee este Sr. Ferrer Ferrer, relativos a los vencimientos de 1.º de Abril de 1936, 1.º de Julio del mismo año y 1.º de Julio de 1941, por sumas 8.796.18 en total, hasta la fecha no ha podido conseguir por culpa suya lo hace constar a los efectos de lo previsto en el apartado c) del art.º 64 del vigente Reglamento de Decretos e Intermunicipales y al propio tiempo propone que la Corporación Municipal adopte el acuerdo de facultar a la Alcaldía para que eleva instancias a la División General de la Deuda y Cuentas Fijas, solicitando de las ordenes o provisiones para que se abone a

este Ayuntamiento los intereses de la regata municipal, a cuyo efecto deberá acompañarse a la instancia aludida, certificación de este acuerdo, después de cumplida deliberación la Corporación Municipal por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que eleve instancia a la expresada Dirección General de la Denta y Clases Semanas, con el fin indicado. -

Eximir del impuesto del 408.75 ptas a Don Ramón Indiano Guarnido.

A continuación da lectura de la instancia que eleva a la Alcaldía Don Ramón Indiano Guarnido, en suplencia de ser relevado de hacer efectuar el saldo de 408.75 ptas que se le atribuye del arbitrio sobre consumo de corda del año 1931 que tuvo adjudicado por subasta juntamente dicha arbitralidad en que en el año 1932 hizo entrega al entonces Alcalde Sr. Felis Guarnido Mateo, a petición del también oficial Sr. de Lerobena en aquella fecha Don Adolfo Galán Montoro, de recibos pendientes de cobro en período voluntario de dicho concepto y año por 1.040.10 ptas con los respectivos expedientes de apremio para su cobro por la vía ejecutiva. Fe-mento en cuenta el informe del Sr. Intendente y de que el señor Sr. Galán Montoro en un declaración jurada unida al expediente, declara la adquisición del Sr. Indiano en un repetida instancia, la Corporación Municipal, por unanimidad acuerda eximir al mismo de la obligación de ingresar en la Caja Municipal las expresadas cantidades sobre dichas y referida y con sus costas que se le reclaman. -

Almuerzo de Don Leon P. de Guzman Vidal de la Junta Agropecuaria.

Seguidamente se da lectura a un oficio del Jefe de la Comandancia Judicial Matag, refiriendo la designación de un Carajal que forme parte de la Junta Local Agrupación que está sujeta a aquellas fincas. Refundada la Corporación, por unanimidad acuerda designar a Don Leon P. de Guzman Delegado, lo que se comunicará seguidamente. -

De pago de un título a Antonio Hidalgo.

Igualmente se da lectura por mi el Secretario de otros emites dirigidos a la Corporación por el Abogado Sr. publico de Antonio Hidalgo Pujol, solicitando al amparo de R. D. Ley de 16 de Diciembre de 1929, un anticipo de los mensualidades de su labor, para atender

Las necesidades de la enfermedad se en mujeres. Impuesto los  
de los señores y por finada la enfermedad por certifi-  
car la muerte que se acompaña, por unanimidad que  
se acordó en el arbitrio de las dos medicina-  
les que se solicitan, que cesan temeridad en  
la forma determinada en la Real Cédula a cargo  
de compare se solicitan.

Bajas en el afijo  
de vino a Terapi  
Anato y Anató  
Comun Español

Almó se di lectura a otros escritos sus-  
critos por los vecinos Don Juan Anato Anato y  
Don Juan Anato Anato, solicitando de la Corpora-  
ción sean bades de baja en el correspondiente afijo  
para el pago de arbitrios, ramos de vino  
de en el arrojamiento, por haberse extinguido. Impuesto  
de los señores y en vista del informe de D. Rafael  
de farmacéuticos Titular acreditados a que dicho  
vino debe retirarse del consumo por no existir, por  
unanimidad se acordó sean bades de baja en ciento  
y siete y cincuenta arrobas respectivamente a los  
D. Juan Anato Anato y Don Juan Anato en el afijo  
real para el abito de arbitrios, pasando a  
sus efectos estos escritos al Sr. Adjunto de Arbitrios.

Requis de familias  
sumonas a vi-  
vin contribuyentes.

Sequada lectura seguidamente de los escritos que  
a la Corporación dió por Sr. Celedonio Domínguez Ferrando,  
D. Manuel Gutierrez Ponce, D. Rafael Martínez Martí-  
nari, D. Jerónimo Martínez Calleja, D. Alfredo Ferrando  
Lopez, D. Juan Mariano Guillen, D. José M. Domínguez  
Yndiano, D. Antonio Ferrando Aguilar y Don Jerónimo  
Días y Díaz, solicitando la reducción de 20% en sus  
cuentas de Repartimiento de Utilidades del año actual  
como comprendidos en el apartado b) del Reglamento  
vigente sobre protección a familias sumonas. Impuesto  
de los señores, por unanimidad acordó que las cuentas  
de estos contribuyentes queden fijadas en 348.73 = 1.032.38.  
346.56 = 1.271.58 = 369.74 = 455.67 = 306.68 = 470.09 = 209.73 puntas  
respectivamente, según se hace constar en el mismo  
escrito por el Sr. Intendente de Fondos Municipales, lo que  
se comunicará a los interesados, trasladando tales escritos  
a quienes a ser efecto, así como a la Comis. municipal  
reprova del Reparto; se cierra la a D. Jerónimo Martínez Ferrando  
a 2500 pts.

Whiter por el Delegado de la  
ciudad, anterior para ganar  
en lo que el 1899 se vino. —

139  
Seguientemente por unanimidad se acordó  
mandar facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de este  
municipalidad se presente al Sr. Delegado de Hacienda  
de la provincia, en copia de que se debe conceder  
la franquicia por el año mil novecientos cuarenta y  
seis, de la vigencia en la ordenanza local para la  
exacción del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholas  
que tiene instituida para el año actual, gravando  
con diez puntos el hectolitro de vino, por convenir las  
mismas circunstancias de años anteriores. —

El Marqués de San  
Juan de Fuentes públicas

A propuesta de la Alcaldía por unanimidad se acordó  
rematar grandes de fuentes públicas, con el haber de  
cuatro puntos hispanos, a los vecinos Juan Rodríguez  
Lopez y Mariano Lena Arnal, dentro del tiempo que  
dura la feria. —



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni  
demeritantes que hiciesen uso de la palabra, el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión a las diez y seis minutos,  
extendiendo la parte que forman los comités de  
que se trata. —

José María Linares

Gerente Linares Linares

José María Linares

Mariano Linares

Agustín Linares

Isidro Linares

Martín Linares

Linares



Señal ordinaria del día 30 de Octubre de 1945.

Señal convocantes

D. Ramón Arecedo Perce

" Gerardo Galiano Torres

" Agustín González Rodríguez

" Benito de Guzmán Delgado

" Fermín Fernández Aguilera

" Manuel Serrano Cerna

" Andrés Amaya Amador

" Martín Barrera Rodríguez

Interventor

" Vicente Rodríguez Domínguez

Secretario

" Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Valencia del Ventoso a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Arecedo Perce y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Extra de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad acordada sea cumplimentado cuanto a intererera y tenga relación con la localidad.

Reducción 20% cuotas

en el Reparto a varios vecinos, (fambis, mmmmm)

El continuó se dio lectura a los escritos dirigidos a D. Ramón Arecedo Perce y D. Manuel Serrano Cerna y D. Juan Fermín Montaña, solicitando la reducción del 20% de sus cuotas en el Repartimiento de Abundancia de este año actual, como comprendidos en el apartado b.) del Reglamento vigente sobre protección a familias obreras. En punto los señores Interventor, por unanimidad acordada acceder a lo solicitado y que las cuotas de estos contribuyentes quedan reducidas a 74.94 = 149.42 y 21.59 puntos respectivamente.

Reducción de 50% en un quintante a varios vecinos

En punto se da lectura a otros escritos suscritos por D. Ramón Arecedo Perce, D. Manuel Serrano Cerna y D. Juan Fermín Montaña, solicitando la reducción del 50% de sus cuotas, en el Repartimiento de Abundancia de este año en curso, como comprendidos en el apartado c.) del Reglamento vigente sobre protección a familias obreras. En punto los señores Interventor por una

unidad acuerdan acceder a lo solicitado y que las cuotas de este subsidio queden reducidas a 60, 80, y 60 respectivamente.



Circular en relación con las Emblemas del Frente de Juventudes.

Acto seguido se dio lectura a la Circular del Comandante en Jefe del Frente de Juventudes, fecha 30 de Abril pasado, que remite en oficio fecha remisión del actual la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, por cuya circular se interviene la adquisición de Banderas del movimiento para las Escuelas Estacionales, Principales o Rincón y otras normas sobre emblemas. En punto los Señores Gestores por unanimidad acuerdan continuar a la Presidencia para que haga las gestiones necesarias para la adquisición de las Banderas, cumpliendo a las Rincón que se citan y ponga en ejecución las normas que se determinan en la Circular citada.

Compro de Obras a Rafael Barrios

En cuanto del vecino Rafael Barrios Orjeda, solicitando autorización para la apertura de una fuente en el sembradero de su propiedad, sito en la Calle Avenida de Portugal n.º 35, la Coprosac por unanimidad acuerda acceder a lo que se solicita, pasando este asunto a la Administración de Asentamientos a los efectos de liquidación de lo que correspondan.

Clasificación de Intervenientes de 4.ª Categoría.

Seguidamente se dio lectura a la Circular de la Dirección General de Asentamiento Rural, fecha 22 del actual, emitida en el Boletín Oficial del Estado del día veintinueve, donde se dispone para expedir una nueva clasificación de los Intervenientes y Representantes de Comités, de la que se desprende la Coprosac por unanimidad acuerda que los Intervenientes sean clasificados de 4.ª Categoría, con todo lo que se acompaña a citada Circular.

Gratificación de 400 pts. a don Maximiliano García, como enfermero del Hospital.

Continuación de la lectura por mi el Secretario, a otro asunto dirigido a la Coprosac por la Intervención Fiscal Sr. Maximiliano García Caballero, en virtud de que se le obra desde el haber que imparte, en atención a las circunstancias actuales y que debió a la mala cosecha actual, son merced mis ingresos por el efecto de un Congreso libre. En punto los Señores Gestores y de acuerdo

ampli y detenida deliberación por unanimidad acordó concederle una gratificación anual de cuarenta y cinco pesetas por los servicios que como enfermera presta en el Hospital local, en que ella desempeña amplitud el empleo que disfruta por un contrato. -

Gratificación de mil  
pesetas de Marcelino de  
San Benito. -

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acordó conceder en el año anterior, la gratificación de mil pesetas al oficial del Ayuntamiento de Marcelino Benito Benavente, por la cobranza del Departamento de Abilidades del fondo oficial de mil pesetas cuarenta y cinco, cuya misma será satisfecha en cargo de los consignados en Presupuesto para estas atenciones. -

Ante la falta de fondos

Comisión a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda aprobar la substitución de fondos para el próximo mes de junio, presentada por el Sr. Ayuntamiento de San Benito Benavente.

Proyecto de transferencia  
de Créditos. -

Quijano por indicación de la Presidencia, y el Sr. Secretario de lectura a la propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda, relativa a varios suplementos de crédito por urgencia de varios capitulos, la cual por ser los suplementos aludidos de urgente necesidad y de inaplazable cumplimiento lo permitiendo a que los mismos se hallan afectos, y por ende para que pueda proseguir la ordenada marcha económica del Municipio, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar en principio la aludida propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda de los referidos suplementos de crédito a cuyo expediente deberá darse la tramitación establecida en el Reglamento vigente de Hacienda Municipal. -

Comisión del Hospital  
de la Hermandad de San  
Vicente y subvención  
de 1.000 pesetas anuales

Hace uso de la palabra seguidamente la Sra. Dña. en su nombre en nombre de la Corporación, haber recibido la visita de una Comisión de Señoras perteneciente a la Hermandad de San Vicente de Paul, ordenando que el Ayuntamiento les ceda temporalmente la Casa propiedad del mismo desornada el Hospital, a fin de instalar en el mismo alguna casa que pueda ser utilizada por aquellas señoras que careciendo de 12

como y en donde enfermos, pueden ser atendidos en dicho  
 local y que a la vez el Ayuntamiento les entregue alguna  
 subvención con que admitir los fondos de dicha Hermandad.  
 Después los Señores y después de cumplir y de tener  
 deliberación por unanimidad que acordado. Ceder tem-  
 poralmente las habitaciones que no sean preñadas a  
 la Corporación para otros servicios de la Casa Hospital para  
 que la Hermandad de San Juan de San Vicente de Paul, pueda  
 colocar camas y atender a enfermos pobres que ne-  
 cesiten una curación especial y que al consignarse los  
 presupuestos para 1946, se consignen un número  
 de plazas, que serán ratificadas por dos años partes  
 como subvención del Municipio a tan meritoria  
 obra de asistencia al necesitado.

Acuerdo de sesión de una  
 pareja, durante la  
 noche.



Ante requerido se dio lectura a un oficio del Sr. Coman-  
 dante de Puerto de la Guardia Civil, enterando de la  
 Alcaldía que con motivo de las circunstancias actuales,  
 sería muy conveniente que el servicio que presta de noche  
 la Guardia Municipal fuera reforzada en alguna pa-  
 reja más. Después los Señores y considerando aben-  
 dible la advertencia, por unanimidad se acuerda que  
 teniendo en cuenta que por no existir consiguientemente  
 en Presupuesto no pueden ser creadas temporalmente  
 ninguna plaza más de Guardia Municipal, que por los  
 existentes, tomando con las Guardias de Campo y de otros  
 servicios, se aumente el de la noche con otra pareja,  
 a lo que se abonará por estas horas extraordinarias  
 como puntos a cada uno, como gratificación, que  
 serán ratificadas en cargo de lo consignado en  
 el capitulo 1.º art. 11.º apartado 4.º del vigente presupuesto  
 de gastos.

Cuentas varias

En cargo a sus respectivos capitulos artículos  
 y conceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una  
 vez examinados por la Corporación y encontrados con  
 formos, por unanimidad fue acordado a probar los  
 pagos que se relacionan, presentados e impresio-  
 nados favorablemente por el Sr. Interventor de fun-  
 dos de este Ayuntamiento, como se dete-  
 rminan a continuación.

Descripciones y conceptos	Compartidos		Importe
	cp.	ant. 16	16 de 16
Valentin Pizarro, vna suma para el alabado	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 20	60.
El mismo, 12 botas agua frías, púlvras	7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 12	12.
El mismo, id id para el Cuernito	7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 2	19 50
El mismo, varios artículos de pintura y drogas	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 2	217 50
El mismo, un acelerador para el mismo	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 2	7 50
Centro telefónico, con serena de detección	6 <sup>o</sup>	12 23	83 40
Donna Bernado y otros, limpiador para el mismo	7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 1	28.
St. Rodriguez, vna, material para el mismo	1 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup> 4	25 85
Marciano Lopez, junta de metal, En la misma	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 2	262.
Julian Sanchez, tubo rajante con agitación	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 2	16.
El mismo, arreglo de las para trabajo de agua	11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup>	14.
Enrico Martin, cal para el mismo en el Cuernito	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup> 11 <sup>o</sup>	105.
Manuel Perez, id id id para el id	7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup>	18.
Horacio Medina, limpiador para el mismo con Ciel	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 2	84.
St. Domingo, limpiador para el mismo	11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 2	6.
Departamento, impuesto del 1.20% de varios pagos	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 23	81 20
Angel Verde, impuesto para el mismo	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 17	113 15
Manuel Navarro, id id id	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 17	153 70
id id id id id	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 17	8 70
Antonio Gual, Navarro, gastos limpiador	6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup> 23	19.

Aprobación de dones mo-  
toros y maquinaria. No habiendo presentado reclamaciones, contra el acta de arbitrio del día actual sobre mo-  
toros y maquinaria, se acuerda aprobarlo y que se presente a un color en  
forma voluntaria, en forma al siguiente Estatuto de Rendimiento.  
Sin habiendo otros asuntos de que tratar, ni otros asuntos  
que tratar en la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión  
entendiéndose lo presente que forman los cuernitos, de que constan.

Francisco Quiroga  
Agustín Ferrández  
Leon P. de Jesus  
Enrique Domínguez  
Manuel Domínguez  
Martin Zamora  
Victor Amaya  
Antonio

Resolución extraordinaria del día 12 de Noviembre de 1904.

Los Comunes -

- D. Ramon Prada Pera
- Ramon Jimenez Ferrer
- Agustin Ferrnandez Rodriguez
- Don C. de Coman Delgado
- Terenci Ferrnandez Aguilar
- Marcial Ferrnandez Comal
- Andrés Ormaza Comal
- Martin Ferrnandez Rodriguez
- Interventor
- Sección
- Rafael Galland Jimenez

En la Villa de Valencia el día 12 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ramon Prada Pera y asistido de mi el Secretario de la Corporación, lo demás que al margen se relaciona que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar reunión extraordinaria y acordar las bases y orden, hora fijada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto exponiendo: Que como consta a la vez en la cédula de citación, la sesión tiene por objeto proceder a la discusión y aprobación en un cuerpo de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio que viene de mil novecientos cuarenta y seis.

Seguidamente la Presidencia hace presente que durante el plazo de exposición al público del proyecto de modificaciones aprobadas por la Corporación Municipal en sesión de once de Septiembre anterior, no se han formulado reclamaciones, según se acredita en el expediente de su razón por lo que puede que por la Corporación sea aprobadas definitivamente dichos proyectos. Dado lectura a continuación por mi el Secretario de todos y cada uno de los créditos que por capítulos y artículos se reflejan en repetidos presupuestos, lo demás vertores, para ser tenidos en cuenta y deliberación por unanimidad que acordado probarse de oportunamente en a probación, quedando en un consecuencia fijado los créditos en la siguiente forma:

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Comunicaciones
	Gastos	Fechas
1º Obligaciones Semestrales		88.132 47
2º Representación Municipal		7.581 31
3º Vigilancia y Seguridad		22.405 63
4º Policía Urbana y Rural		15.717 55
5º Recaudación		14.182 71
	Suma que sigue -	188.038 67

	Suma anterior	148.043 86
6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficinas	91.452 17
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	53.959 95
8 <sup>o</sup>	Benevolencia	7.324 50
9 <sup>o</sup>	Asistencia Local	11.700 .
10 <sup>o</sup>	Instrucción Pública	17.703 .
11 <sup>o</sup>	Obras públicas	34.115 .
12 <sup>o</sup>	Montes	500 .
13 <sup>o</sup>	Terrenos de los ríos comunales	6.719 31
14 <sup>o</sup>	Terrenos Municipales	3.047 38
17 <sup>o</sup>	Agua para el fozna del Mumpiri	6.700 .
18 <sup>o</sup>	Impuestos	3.161 02

Suman los gastos. 430.426 21

Ingresos 9.873 27

1 <sup>o</sup>	Rentas	
4 <sup>o</sup>	Terrenos Municipales	1.182 30
5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios	14.162 .
6 <sup>o</sup>	Arbitrios en fines no fiscales	15.915 23
7 <sup>o</sup>	Contribuciones especiales	3.000 .
8 <sup>o</sup>	Arrechos y Escas	51.318 90
9 <sup>o</sup>	Contribuciones y participaciones en tributos nacionales	37.699 09
10 <sup>o</sup>	Impuesto Municipal	296.527 28
11 <sup>o</sup>	Multas	747 64

Suman los ingresos 430.426 21

Resumen 430.426 21

Impuesto de Propiedad de Gastos 430.426 21

" " Ingresos

Diferencia Igual

A continuación se examina las ordenanzas formadas para la ejecución y cobro de los arbitrios arbitrales que nutren a Presupuesto de Ingresos, acordándose por unanimidad aprobar las de Arbitrios en fines no fiscales; relativos al 10% de consumos en establecimientos; Arbitrios sobre reconocimiento sanitario de artículos vendidos al Comercio; Impuesto de Comercio de lujo; Impuesto de 5 puntas por hectárea de vino y sidra; Arbitrios sobre sellos mineros de fozna; Recargos municipales en tributos del Estado y cargo de compensación a percibir del Ministerio de Hacienda por la impresión del Ayuntamiento por

libertades y arbitrio sobre penas y medidas, acordándose igualmente la promesa de los restantes atenuaciones de los reos que notaron el cumplimiento aludido; con lo que se suplen en el art. 300 del Estatuto Municipal, u ordenan de seguir por el plazo de quince días hábiles, remitiéndose edicto al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial, y copia certificada del cumplimiento al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.



Seguientemente se acuerda aprobar por unanimidad las ordenanzas para el desarrollo del cumplimiento de cartas e ingresos, que ha de regir en el primer año de 1886.

El mismo día el señor Diputado de la provincia, Sr. Presidente de la sesión, remite el auto, extendiéndole la presente acta que firmen los concurrentes, de todo lo cual como se ha dicho, certifique.

*Manuel Ferrández*      *Raúl Ferrández*

*Agustín Ferrández*      *Juan Ferrández*

*Manuel Ferrández*      *Agustín Ferrández*

*Teodoro Ferrández*      *José Amaya*

*[Signature]*



Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1945.

Pres concurrentes

- D. Ramón Amada Jara
- " Francis Espinosa Jover
- " Agustín Yomanda Robles
- " Rom. G. de Guzman Delgado
- " Cecilio Yomanda Aguilar
- " Manuel Domínguez Cruz
- " Luis Omayra Amado
- " Martín Bohorquez Rodríguez

Interventor

- " Vicente Rodríguez Hernández

Secretario

- " Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Salenúa del cantón a guine de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Pineda Cerro y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora del Municipio, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y leer las veinte, treinta y cuarenta, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue el treinta de octubre, y de la extraordinaria de doce del actual, siendo las probadas, ratificadas y autorizadas.

Seguidamente se dio lectura por mi el Secretario, del plan del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que se va a informar a la Corporación, por unanimidad se acuerda reemplazado cuanto se interese y tenga relación en esta localidad.

Permiso a Lorenzo Rodríguez, para instalar una cuenta en Calle Calor volviendo a la obra, para venta de punto de

A continuación se dio lectura a un escrito dirigido a la Corporación por el vecino Lorenzo Rodríguez Bonalle, para hacer una cuenta de madera en la Calle Calor de este, para la venta de punto de punto los señores, por unanimidad se acuerda, como de Rodríguez Bonalle la autorización otorgada para la instalación de punto para venta de punto, que será gravado en una renta diaria, según la ordenanza en vigor, lo que se comunicará a la Administración de Arbitrios, a los efectos correspondientes.

Quórum acordado para que se ratifique con otras partes la voluntad.

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda ratificar íntegramente el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión de 30 de noviembre de 1943, por el que se concedía una gratificación extraordinaria consistente en una mensualidad de un haber a todos los funcionarios municipales, con excepción de los sanitarios y de servicios especiales, cuyo importe se haría efectivo el veintidós

NO DE \* 14 \*

del próximo mes de Diciembre, con motivo de las fiestas de Navidad, a los que se encuentran en activo en aquella fecha, ya que dicha gratificación se comete siguiendo el ejemplo de otras Corporaciones, para conmemorar tradicionales fiestas de Navidad, y que mi necesidad de buen acuerdo se vea abastando la representada mensualidad extraordinaria en lo sucesivo.

Comisario a Hellanna  
 Sr. Comisario S. Rafael  
 Gallardo Rodríguez.

Debiendo tener lugar el día primero de Diciembre próximo el ingreso en Caja de los meses del Recuento de 1946, por unanimidad he acordado nombrar Comisionario para que asista a dicho acto en representación del Ayuntamiento, al oficial Sr. S. Lemeta via Sr. Rafael Gallardo Rodríguez, a quien se atribuirá los gastos de promoción y viajes que cause, con cargo a lo consignado en el Presupuesto para estas atenciones.

En cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos del vigente Presupuesto de gastos, una vez examinados y asentados conformes por la Corporación, se acuerda por unanimidad, verificar los pagos que se relacionan presentados e informados favorablemente por el Sr. Intendente de Finanzas Municipales, como sigue: -

Acreditores y conceptos	cp.	cts.	sts.	sts.	cts.
Mamuel Barrera, impreso para Santarini	6.	12.	17.		4430
Antoni Suar, imprenta y trabajos de imprenta	11.	1.	2.		14.
Atarim Cort, imprenta de libros de imprenta	11.	1.	2.		18.
M. V. Pizar, reparacion de camión para una C/1	12.	11.	3.		10.
Art. de Aguilar, medicinas de compra en detruite	8.	17.	69.		158597
Araya R. y Comp. material para Santarini	6.	12.	17.		5010
Juan Oros, reparacion maquinaria, electricos	62.	19.	21.		25750
Empaque fregado, como para vor en recibida	8.	8.	2.		25.
Sr. Comisario y otros, materiales Blancos Comunitario	7.	3.	3.		440.
Sr. Comisario, gastos, heliografos, y otros asuntos	12.	1.	1.		130.
Munir Rodriguez, como para material al Comisario	8.	3.	2.		100.
Comisario de Helios, ind una lista al Hospital	8.	3.	2.		100.
Yubani Quintero, impreso y firmas en detruite	11.	1.	2.		60.
Comisario Comite cal, para Blancos Comunitario	7.	3.	3.		57.
Empaque telefografos, tres heliografos, gastos de material	6.	12.	23.		1635

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta

Actas que hubieron en la sala, a la Presidencia le-  
vante la misma a las diez y nueve, extendiendose la pre-  
sente acta que firmaron los comités, se que este fin. —

Francisco Pineda Francisco Pineda

Agustín Fernández

Señor Rodríguez Manuel Pineda

Señor Fernández Agustín Pineda

Señor Amaya

Rafael Gallardo

— Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1945. —

- Señores concurrentes —
- 1. Ramón Pineda Perea
  - 2. Ramón Geminio Torres
  - 3. Agustín Gervando Rodríguez
  - 4. Ramón Perea de Gervando Delegado
  - 5. Manuel Seman Cruz
  - 6. Gerardo Gervando Aguirre
  - 7. Sr. Amaya Abad
  - 8. Martín Perea Rodríguez
- Interferentes —
- 9. Vicente Rodríguez Pineda
- Secretarios —
- 10. Rafael Gallardo Grijónes

En la villa de Valencia del venturo a treinta  
de noviembre de mil novecientos cuarenta y  
cinco, se reunió en el Salón de Actos del  
Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde don Ramón Pineda Perea y asistido  
de mi el Secretario de la Corporación, los señores  
que al margen se relacionan que compo-  
nían la totalidad de la Comisión Gestora de  
este Ayuntamiento, con el fin de celebrar  
la reunión ordinaria correspondiente a este  
día, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el  
Sr. Presidente declaró abierto el acto, pro-  
cediéndose a dar lectura del acta de la re-  
sión anterior, que se aprobó, ratificó y autorizó. —

Seguidamente por mi Sr. Secretario se procedió  
a dar lectura del orden del día y de las Peticiones y co-  
rrespondencia que se recibió, de lo que una vez infor-  
mada la Corporación por unanimidad accedió a su  
cumplimiento en cuanto se refiriera y tenga rela-  
ción con esta localidad. —

Permiso de Obras a  
Dr. Amador Narvazo



Reunión de  
Amador Narvazo, Jefe de  
Administración.

De continuación se dio lectura a un escrito que firmó  
Dr. Amador Narvazo, solicitando permiso para  
hacer una reparación general en la casa de su propie-  
dad, sita en la Calle Central número 22 de esta pobla-  
ción. Informada la Corporación y visto el informe del  
Sr. Jefe Delegado de la Vivienda que puede autorizar  
la ejecución de la obra que se determina en el plano  
que se acompaña, por unanimidad que acordado  
autorizar la obra que se solicita y que este escrito  
pasa a la Administración de Construcción a efectos de  
intervención de los que precedan.

Otro escrito que firmó el Sr. Luis Sandoval López,  
Cartero, solicitando una subvención para el argen-  
dante de la Cartería debido al reducido trabajo que  
permite del Estado y el excesivo trabajo que sobre  
de hacer para. La Corporación informada por una  
comisión que se acordó de autorizar este escrito por estar  
ya conformado y aprobado, los presupuestos para  
el próximo ejercicio de 1946.

Beneficio de familias  
minimas a Carlos Romero  
y Amador Amaya.

Por escrito que firmaron los vecinos Carlos  
Romero García y Amador Amaya Amador, soli-  
citando la reducción de un 20% de sus cuotas en  
el Repartimiento General de Utilidades del año ac-  
tual como comprendido en el apartado b) del Re-  
glamento sobre protección a familias minimas.  
La Corporación informada, así como de dictamen  
del Sr. Interventor de Finanzas, por unanimidad se  
acorda que las cuotas de estos contribuyentes  
queden reducidas a 87.90 y 89.93 pesetas respec-  
tivamente.

Nombrar a Martillo  
rocas y Sr. Duran, Jefe  
de Obras y nombrar las  
Calle.

Debido a la rotación y numeración  
de calles y Plazas, como trabajo preliminar para  
la ejecución del Plan de Habitação, por unanimidad  
se acuerda designar a los vecinos Sr. Martín  
Barrero Arizaga y Sr. Jefe Duran Llanes, para que  
verifiquen a efectos de ejecución estos trabajos, a los  
que se les abonará un jornal de 100  
pesetas, en cargo a los consignados en el pre-  
supuesto para estas atenciones.

Donativo de 115 ptes a la Com. Rojas, de Potosí  
 acto seguido se firmo en comunidad por la Alraltia del  
 Gobierno Civil, remitiendo cinco entretas  
 de orovra y dos de orl para el festival Benefico de la  
 Coma Rojas Española con destino a obras de ampliacion  
 del Donativo Anual, acordandose por unanimidad  
 remitir con extractos de ciento quince ptes, que  
 imparten billetes entredos, para que este impio con-  
 tribuya a tan benemrita obra.

Con cargo a sus respectivos capitulos, articulos y con-  
 ceptos del vigente Presupuesto de Gastos, una vez acordados  
 por la Corporacion y autorizados en su consecuencia, por unanimidad  
 fue acordado devaluar los pagos que se relacionan a  
 continuacion, presentados e informados favorablemente  
 por el Sr. Intendente de fondos Municipales, con origen: -

Precedores y conceptos	Cp.	cat	Ar	Pts	Cts
Edificio Anual, uniformi 1.º: Cibi e Refectorio	1.º	8.º	4.º	17	85
R. Gallardo Padguri, Comido Juntas i Biblioteca	1.º	11.º	1.º	176	50
Edificio Anual, republii impudencia 1934 i 1945	1.º	8.º	4.º	632	32
Gabiné de Coma vieja i Potosí en el Alraltic	2.º	1.º	1.º	510	.
Intendente S. Padguri, gastos viaje i Potosí	2.º	1.º	1.º	378	.
Antor Adalge, S.º Pregonal con hijo al Fogar	2.º	1.º	1.º	34	10
Arteses cubitos y otros, como como detentados	3.º	1.º	8.º	945	.
Manuel Herrera material finis 6 facturas	6.º	1.º	170	37	50
Coma Duran i block para Departania	6.º	1.º	19	6	.
La tierra por gastos tramitacion	6.º	1.º	28	128	50
Manuel Gutierrez, des ovillos ceranda	6.º	1.º	23	25	40
Manuel Garcia, compra material Intendencia	6.º	1.º	21	10	.
Gracia Comado 16 horas finis	6.º	1.º	22	112	.
Herminio Berganza de J.º ad	6.º	1.º	22	14	.
Centro telegrafico, con finis tramitacion	6.º	1.º	23	110	65
Edo Jeta telegrafico finis 2 telgrafos de Argent.	6.º	1.º	23	13	20
Enrico Martin, repaion muebles Argent.	6.º	1.º	20	66	.
Mano fini Coma finis, material Alraltia	6.º	1.º	20	10	30
Mano fini Coma finis, material Intendencia	6.º	1.º	18	107	45
Mano i R.º Sado J.º Maravara, en Coma	8.º	3.º	2.º	75	.
Libria Caliana, material Coma finis	10.º	1.º	8.º	90	90
Mano finis Coma finis, material repaion edificacion	11.º	1.º	2.º	103	.
Mano finis Coma finis, material repaion en Coma	11.º	1.º	2.º	60	.
Mano finis Coma finis, material repaion en Coma	11.º	1.º	2.º	83	.

MINUTO DE \* 148.  
 21. 12. 25.  
 18. 3. 1. 150.

Manos Manitas, 100 tipos separar en edificios  
 Sr. Don Ramon, Don Juan, Don Juan y Don Juan  
 Alvarado Ponce y otros, horas extraordinarias, como notarios 1-11 v. 250.-  
 Don Juan Ponce, reformas fincas, fiscales 2-1-17 96.25

Cominto de Mors y  
 Comisi. S. —

Acto segundo, por orden de la Presidencia, y a el Secretario de Instruccion publica, al acta que los industriales de esta Abolition de esta Villa han suscrito y elevado a esta Corporacion Municipal, solicitando concertar el pago del Espigote 18. del Impuesto de Consumos de lujo y la acumulacion al mismo del arbitrio no fiscal del 10% sobre consumos en establecimientos, mediante la constitucion del Grenio Fiscal, con arreglo a las normas establecidas en la Ordenanza reguladora de dichos tributos. En vista del informe emitido por la Intervencion de fincas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad fijar en cincuenta y cuatro mil pesetas la cifra líquida del mencionado concierto, debiendo fijarse edito de esta Alcaldia en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, haciendo saber que durante el plazo de otros diez habiles podran formularse reclamaciones por escrito ante el mismo, contra el expresado cupo, cuyo concierto está esta Corporacion Municipal dispuesta a efectuar con los Industriales de referencia, por tres años, a partir de 1.º de Enero proximo, por la aludida cifra de cincuenta y cuatro mil pesetas, pagaderas por trimestres dentro de la primera quincena del mes siguiente a cada vencimiento, con la obligacion de depositar dicho Grenio en la Caja Municipal la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta pesetas, equivalentes a un trimestre de la cuota anual del concierto, en concepto de fianza, y con entrega y sujecion de las restantes prevenciones de la Ordenanza que regula dichos tributos, debiendo hacerse traslado de este acuerdo a los interesados, a los efectos legales procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se terminó la sesion que inicia con la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesion a las diez y seis.

entendiéndose la presente que firmaron en concurto,  
en todo lo cual como se ha visto, Calificados.

José María Rodríguez Juárez  
Agustín Fernández

Eduardo Fernández Martínez

Marcos Ferrández José Amaya

*[Signature]*

Sección ordinaria del día 15 de Diciembre de 1945.

— Votos concurrentes —

A. Ramón Pineda Pérez

" Juan José Fernández Ferrer

" Agustín Fernández Rodríguez

" Ramón L. de Guzmán Delgado

" Eduardo Fernández Aguilera

" Manuel Ferrández Cruz

" José Amaya Amador

" Marcos Ferrández Rodríguez

Interventor

" Vicente Rodríguez Ramos

Secretario

" Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Valencia del Ventoso, a quince

de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco,

se reunió en el Salón de Actos de esta

municipalidad bajo la Presidencia de Sr. Alcalde don

Ramón Pineda Pérez y asistidos de mi el Secre-

tario de la Corporación, los señores que al mar-

gen se relacionan que componen la totali-

dad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento

reunido con el fin de celebrar la reunión ordi-

naria correspondiente a este día, y siendo

las diez y ocho horas fijadas, el Sr. Presidente

de declaró abierto el acto, procediéndose a

dar lectura del acta anterior, siendo apro-

bada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, se proce-

dió a dar lectura del orden del día y de los Puntos

y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez

preparada la Corporación, por unanimidad acordó

señalar cumplimentado cuanto se interesa y tenga

relación con esta localidad.

Como Correo

A propuesta de Sr. Alcalde, por unanimidad se

acordó ratificar en todas sus partes el acuerdo de este

ayuntamiento de fecha 30 de Enero de 1944, por el que

se acuerda o prorroga como costumbre para instalar una Estación de Torres en la localidad, con vivienda para el oficial del Cuerpo encargado de la misma, comprendida en el rindido al que también se sufragará por una sola vez el material necesario para la instalación de dicha Estación, cuyo gasto se aborranará en cargo al Capítulo de impuestos por estar ya aprobado el Presupuesto para el ejercicio de 1946, lo que se funda en el acuerdo del Sr. Jefe Provincial de Badajoz.

Adquisición Libros de S. Benigno Varela.

Se acuerda a propuesta de la Delegación por manumisión u acuerdo adquirir una colección de libros dedicados y cinco ejemplares de la obra "España por la Cruz" por la Srta. que vive en América cuyo director es don Benigno Varela y cuyo importe de diecisiete pesetas será satisfecho en cargo a los consignados en el presupuesto para estas contingencias.

Abono a S. Vicente Rodríguez, el importe de utilidades sobre sueldos.

Seguidamente se da cuenta de un acuerdo dirigido a la Corporación por el Sr. Intendente de Rentas Municipales Sr. Vicente Rodríguez Urquiza, interviene de una aborranar a favor de Sr. de los meses anteriores el importe de utilidades sobre su sueldo, en vez de ser consignado en la Delegación de Hacienda, según acuerdo de la Administración de Rentas Públicas fecha 18 de Agosto último, por haberse comprendido en el art. 7º del Reglamento sobre protección a familias numerosas. Impugnados los señores Centros, por manumisión acuerdan acceder a lo que se solicita, por disposición en el mes de 5º del anterior antes referido que si la Empresa o entidad que presta sus servicios a beneficiarios satisface por su cuenta a la Hacienda el importe de utilidades del personal, habrá de abonar a aquella a dicho beneficiario el importe del referido impuesto de utilidades.



D8451033



F9341868

Este segundo tiene lectura íntegra del expediente en trámite, o platicar a varios suplementos de créditos al Presupuesto ordinario de Gastos en curso para transferir de unos a otros capitulos, que fueren aprobados y en principio por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día treinta y octubre último, teniendo en



cuenta que ha dicho expediente se le ha dado la publicidad reclamatoria por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo no se ha producido reclamación alguna y considerando que no existe liquidada ni convalidada obligación de pago alguna con cargo a las partidas que se transfieren, en media tiempo en función de especial disposición por la que se debe venir primero al Ayuntamiento, y habida cuenta de que en la transferencia del mencionado expediente se han observado las prescripciones del Estatuto Municipal y en Reglamento de Hacienda vigentes, el Ayuntamiento por voluntad de todos de las partes concurrentes que constituyen mayoría de las en todas las partes de los miembros que integran la Corporación Municipal, acuerda aprobar con carácter definitivo las transferencias de créditos hechas, las cuales quedan fijadas en la siguiente forma:

Bajas				Altas					
Cpt.	out.	Pta.	Pta.	Ct.	Cpt.	out.	Pta.	Pta.	Ct.
					10	20	4	250	,
					10	8	4	350	,
					10	11	4	350	,
1	10	15	4.000	,	20	10	1	800	,
					30	1	8	200	,
7	3	4	3.366	66	60	1	17	200	,
					60	1	18	50	,
					7	9	1	2.666	66
					8	1	6	2.000	,
					18	1		500	,
								7.366	66

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en todo lo que ha manifestado en la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose punto este que firmaron los concejales, de que certifico.

Jac. Amador

Francisco Suárez

Señor Poljurinán

Ulises Amaya

Agustín Ferrández

Manuel Jimeno

Antonio Ferrández

Martín Ferrández

— Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1905

NO DE 148

Tres concurrentes —

- 1. Ramón Benito Torres
  - 2. Fermín Jiménez Torres
  - 3. Agustín Fernández Rodríguez
  - 4. Benito de Guzmán Delgado
  - 5. Cecilio Fernández Aguilar
  - 6. Manuel Serrano Corral
  - 7. Víctor Amador Amador
  - 8. Martín Romero Rodríguez
- Interinente —
- 9. Vicente Rodríguez Romeros
- Secretarios —
- 10. Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Valencia del venturo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Benito Torres, y asistido de mí el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente le elevó abierto el acta, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mí el Secretario, se ordena de la presidencia, se proceda a dar lectura del orden del día de los señores y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez verificada la Corporación, por unanimidad acuerda ser cumplido cuanto se interese y tenga relación con esta localidad.

Aprobación concurrente  
Acta y concurrentes

A continuación dió lectura por mí el Secretario, al acta del acuerdo adoptado por los industriales de establecimientos de bebidas de esta localidad con fecha día de los concurrentes, en la que hacen constar que aceptan en todas sus partes el acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día treinta de noviembre último, relativo a las condiciones estipuladas por la misma para concertar el pago del Epigrafe 18.º del Impuesto de Consumos de lujo, al que se acumula el arbitrio municipal del 10% sobre consumiciones en establecimientos que ejercen comercio de venta de bebidas del Ayuntamiento, haciendo constar así mismo, en el acta de referencia el nombramiento de tres síndicos del Gremio oficial, que ha quedado constituido provisionalmente por la misma, con distribución de cuentas entre los agraciados, la Corporación Municipal en vista de que durante el plazo de ocho días de exposición del edicto de dichos síndicos, no se ha formulado reclamación

alguna ante ellos, contra la distribución de menesteros  
civiles, y teniendo en cuenta que tanto en la constitución  
promulgada del referido premio fiscal, como en el convenio  
para el pago de los tributos de referencias se han obser-  
vado rigurosamente todos los trámites y normas que  
se determinan en la respectiva ordenanza reguladora  
de aquellos, por unanimidad acuerda que a partir  
de fin de enero próximo, empiece a regir dicho  
premio fiscal sin perjuicio de que este Ayuntamiento  
comience en un día, pueda acordar la constitución  
de finanza del mismo. -

Alcaldes, Regidores,  
de los Ayuntamientos de  
Cinco, y

Seguidamente por la Presidencia se expone que  
en vista de que los menesteros tributales son de  
nueva creación, cuyo mecanismo y tramitación con-  
sidera más compleja que los anteriormente estable-  
cidos, por cuya causa extrema, que el funcionario a  
cargo de la Administración de Arbitrios no tenga la  
preparación y competencia suficiente para llevar  
a cabo la gestión de los tributos aludidos,  
propone a la Corporación Municipal se nombre  
encargado de los mismos, en sus distintos puntos  
urbanos y ejemplares al actual Encargado de  
Contribuciones de la Zona de frente de Cameros San  
Domingo del Río, de cuyo Sr. se había informado  
previamente que aceptaría el nombramiento  
con el premio de cobranza del cinco por ciento por  
ciento del importe del cupo concertado. El Ayu-  
ntamiento considerando adecuada la propuesta  
de la Presidencia, unánimemente acordó aprobarla. -

Alcaldes, Regidores,  
de los Ayuntamientos de  
Cinco, y

Acto seguido, en cumplimiento a lo ordenado  
por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en un Cir-  
cular suelta en el R. D. de la provincia de ocho de setem-  
bre último, por unanimidad se acuerda abonar al  
Inspector Veterinario de esta localidad Sr. Blas  
Barro Santana, la cantidad de dos mil seiscientos  
sesenta y seis pesetas, con veinte y seis centimos, por  
seis meses de servicios de vea de corda, correspon-  
diente a la diferencia que debe percibir en el úl-  
timo cuatrimestre del año actual, conforme a lo

establecido en el apartado 1.º de la orden municipal de 29 de Mayo permitiendo para lo.

Recibo pago Reparto a varios fumantes.

A continuación la Presidencia expone, que existiendo varios fumadores de este Municipio, que a causa de la escasez de vida no han podido abmar sus deberes por Departamento de titularidades, proporia a la Corporación de les exornia de billos pago, como dichos les una gratificación por el importe de sus delitos, tanto de baja los mínimos al Recaudador en un proxima liquidación. El Ayuntamiento considerando razonable la propuesta de la Presidencia, unanimemente acuerda aprobarla.

Suma de lactancia a Apolinario Tijerín.

Se da lectura por mí el Secretario del cinto que a la Corporación dirige el vecino Apolinario Tijerín, Aguardar en un plaza de vecino de ayuda de lactancia de una hija de dos meses, por casar en un mujer Concepción Gómez granada de abogada regencia lactea, según publica por certificación facultativa; la Corporación en forma de unanimidad acuerda concederle un ororio de veinte puntos mensuales hasta que la niña tenga un año, que será su fecho con cargo a lo consignado en Presupuesto para estas atenciones.

Obras en el Cuartel de la Cruz Civil.

Iguualmente se da lectura a un oficio del Sr. Comandante de este Puerto de la Cruz Civil, proponiendo en conocimiento de la Corporación que en el edificio Casa-Cuartel, por parte de Ayuntamiento existen dos vigas de la parte superior en malas condiciones requiriendo su arreglo. En forma de unanimidad se acuerda que por la Presidencia se ordene al Ayuntamiento de Villa haga una inspección de dicho inmueble, arreglando lo necesario durante el temporal de lluvias, lo permitiendo, para las obras se abmaran con cargo a lo consignado en Presupuesto para estas atenciones.



Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos de presente Presupuesto de gastos, una vez comunicados por la Corporación y encontrados conformes, por unanimidad fue acordado verificar los pagos.

que se relacionan, presentados e informados formalmente  
por el Sr. Intendente de Fincas Municipales, como sigue:-

Acreedores y conceptos	Cps	cts	lts	Ptas	cts
Comp: la Catedral, finca regim. had. d'ha 1906	3-	2-	1-	64	60
Marcos de Garra, rehabilitacion nichos Cementerio	7-	3-	3-	17	.
Marcos de Lopez, trabajos carpinteria	5-	1-	20	28	.
Almacan, San Francisco Campanas, muelles Alcaidía	6-	1-	20	191	.
Impuesto Angel Verde, impuesto Junta Agrícola	6-	1-	17	91	50
Valerentes, gastos viaje a fte de Comptos	2-	1-	1-	55	.
Coma Lito, din. vellos para el Juzgado	1-	11-	6-	23	50
Cp. Alhambra, regim. Ayuntamiento	3-	2-	1-	53	25
Gerhana Fuentes, fincas limpias Alca	11-	1-	2-	60	.
Impuesto de tres telegrafos	6-	1-	23	24	25
Quina de San Liberto, finca arbitrio	5-	1-	5-	5	.
Luzman, vellos correos para el Ayuntamiento	6-	1-	23	57	35
Gastos Comunit. Apt. con un trabajo Carde	2-	1-	1-	7	95
Masam Conton y otros, reparacion de tend. d'ha.	3-	1-	2-	28	.
San: Penal de finca reparacion C. Cuartel	11-	1-	2-	28	.
Reparacion de Puercos, finca id id id	11-	1-	2-	28	.
Compania de telegrafos mas de Armonia	6-	1-	23	10	70
Alejo Murgueta 13 sacos de harina	6-	1-	23	91	.
Lora fin Borrado 15 id id	6-	1-	23	105	.
Julgeni Borrado, trabajo para la Alhambra	8-	3-	4-	11	20
Sabini Borrado, guardia limpieza mercados	5-	1-	21	16	50
Masam Borrado, impuesto de Puercos	6-	1-	19	133	90
id id id id id id	6-	1-	19	15	60
id id id id id id	6-	1-	19	55	.
id id id id id id	6-	1-	17	23	50
id id id id id id	6-	1-	17	3	50
id id id id id id	1-	11-	4-	1023	.
Murgueta, de Puercos, finca para el Juzgado	6-	1-	23	4	20
Pedro Fuentes aljibe de Sahelun, finca Arca	1-	11-	3-	32	.
Masam Borrado, trabajos para el Juzgado	6-	1-	20	20	.
Valentin Borrado, trabajo para el Ayuntamiento	11-	1-	2-	72	70
id id id id id id	11-	1-	2-	80	20
id id id id id id	7-	3-	3-	17	15
id id id id id id	5-	1-	5-	1	25
id id id id id id	11-	8-	1-	37	95
id id id id id id	6-	1-	21	11	50



Mi Animo, trabajo Computera, Departe Municipal	11	1	15
Val al Escuelas Municipales	11	1	15
El mismo y trabajo de otros, fondos municipales	4	8	348
D. Alton Ferrer, Auditoria, en nombre	8	1	6
Val al el Animo	8	1	6

Alimo de 30% sobre  
multas a los Agentes  
de Arbitrios.

Acto seguido se dio lectura a un oficio de Sr. Administrador de Arbitrios Principales, fecha 30 del actual, firmado en nombre de la Corporación, que habiendo sido satisfactorias las cuentas de 138.8 impuestas en los recibos Juan Rupel Brater y Gerónimo Delgado, intercedía el alimo de 30% sobre dichas multas, a los Agentes de Arbitrios que hubieren las pertenencias de dichas impuestas en los recibos, por mandado acordado el alimo de \$1.01 a los Agentes de Arbitrios Ricardo Santana, Gerardo Santana y Gerardo Delgado, en la parte que a cada uno correspondiere, según los expedientes intervinientes.

Asignación de jornal  
para la confección del  
Padrón de Habitantes

Debiendo precedere a partir de 1.º de Enero próximo a los trabajos preliminares para la confección del Padrón quinquenal de Habitantes, por unanimidad se acuerda nombrar a Sr. Juan Animo Brater y A. Martín Barrios Rodríguez que poritrovan un jornal diario de diez puntas, a Baldobino Chovero Aragon, Maria Derman Duran, Angel Garcia Barrios, que poritrovan un jornal de seis puntas mensuales. Asimismo con cargo a los correspondientes en Presupuesto para las actitudes del Personal Temporal, a partir del día de su nombramiento de Enero y hasta que sean necesarios sus trabajos, por intervinientes tambien en la confección de dicho documento, otro jornal de plantillas de Oficiales, tambien por el Sr. D. Alfonso Barrios.

Cuenta del Agente  
en Balapji, H. C. 1945

Hada lectura de la cuenta rendida por el Agente al Ayuntamiento en la Capital por el Sr. Pedro Velasco Acosta, correspondiente al cuarto trimestre del actual ejercicio, de la que resulta un saldo a favor de la Corporación de 60,444 puntas, por unanimidad fue acordado aprobarla en su totalidad y que por Intervención se proceda al pago de la misma, firmándose los comisos de cargo y de fe, correspondientes.

Y así habiendo otros asuntos de que tratar, se

señores gestores que firmen en la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión a las once, extendiendo la parte que forman los minutos, de que constan. -

José María Raúl José

León Polifemio

Agustín Fernández

Isidro Amaya

Manuel Lora

Martín Barrero

Esteban Fernández

[Signature]

[Signature]

## Ciño 1.946

Reunión extraordinaria del día 5 de enero de 1946 -

Ases concurrentes	
D. Ramón Pineda Pérez	en el número de mil novecientos cuarenta y seis, por vía citación al efecto, se reunió a las diez y ocho horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Ramón Pineda Pérez, y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Sr. León que al margen de relacionar, que componen la totalidad de la Comisión Central de este Ayuntamiento, en el fin de celebrar reunión extraordinaria y medir la hora fijada, el Sr. Presidente se declaró abierta el día expresado. Que como consta a lo reunido por la cédula de citación, esta
" Manuel Lora	
" Agustín Fernández	
" Isidro Amaya	
" Martín Barrero	
" Esteban Fernández	
" José María	
" Raúl José	
Secretario	
" Rafael Gallardo	

señal tiene otro por objeto, el dar primer del cargo de  
 Gestor a Don José Manuel Morales Cobos, para el que ha  
 sido designado por la Superioridad. Verificada lectura e  
 continuación por mí el Secretario de orden de la Presiden-  
 cia de oficio número once mil trescientos del diez y  
 cinco primero, fecha diez y nueve del pasado mes de  
 diciembre, del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia,  
 poniendo en conocimiento de la Alcaldía la designa-  
 ción por el Excmo Sr. Director General de Administra-  
 ción local para el cargo vacante de Gestor de este  
 Ayuntamiento a Don José Manuel Morales Cobos, para  
 el que fue propuesto, y estando presente en este acto,  
 la Presidencia le promueve al cargo, para que a cumplir  
 el correspondiente encargo.

Y unido este el mismo objeto de la sesión  
 el Sr. Presidente de la sesión tomados el acto, entendi-  
 en la presente acta, que giran los comités de todo  
 lo que al ya, como también, Certifico.

José María Francisco Sánchez  
Agustín Fernández León Rodríguez  
José María José Amaya  
Manuel Ferrando Esteban Fernández  
Martín Barrios [Signature]





Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1946. -

- Tres concurrentes -
- A. Ramiro Pineda Pera
  - " Ramiro Jimenez Ferrer
  - " Agustin Zamante Rodriguez
  - " Leon P. de Gamboa Delgado
  - " Cesar de Fernandez Alguilar
  - " Manuel Serrano Gomez
  - " Andres Amaya Amador
  - " Martin Barroca Rodriguez
  - " Sr. M. Amador Cortis.
- Intermitente -
- " Vicente Rodriguez Umanan
- Sustituido -
- " Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Salenun del venturo, a quince de enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el salin de actos el ayuntamiento bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Ramiro Pineda Pera, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Corporación letrada de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto procediendo por mi el Secretario a dar lectura de la sesión anterior, siendo aprobada ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario se ordena la Presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los Ofertones y correspondencia oficial recibida, acordándose por unanimidad, una comisión en tanto se interese y tenga relación con esta localidad.

Resolución de Hon. Junta para la prevención del Sarrilero.

Acto seguido por la Presidencia se expone que suprimiendo en el art. 7.º del Decreto de 23 de junio de 1943 que las Diputaciones y Ayuntamientos que tengan establecido el impuesto para la prevención del Sarrilero comenzarán anualmente a los dieciséis de Noviembre y de trabajo, se acuerda o no la ratificación del mismo, someterá este asunto a la deliberación de la Corporación Municipal, a los fines indicados. Dada simplemente la propuesta de Sr. Presidente, el Cabildo Municipal, por unanimidad acuerda la ratificación del mismo para el año en curso.

Resolución emitida en el Depto. de D. Juan Barroca Amaya, por familia numerosa.

A continuación se da lectura a un escrito que el Sr. D. Juan Barroca Amaya, solicitando la reducción del 20% de un curso en el Departamento General de Habilitación del ganado ejemplar, como comprendido en el apartado b) del Reglamento sobre protección a familias numerosas. La Corporación acuerda

made, en caso del dictamen de L. Ynterim de fondos por unanimidad acuerda que la cuota de este contribuyente quede rebajada a 859.56 pntes, lo que se comunicará al intendido y al Sr. Procurador de dichos dominios.

Comunicación al Sr. D. Juan de Arce y al Sr. D. Antonio Guadalupe Reyes.

Igualmente se dio lectura por mi el Secretario, al orden de la presidencia, de un copia del Sr. Ynterim de fondos participando a la Alcaldía que el Administrador de Arce y Guadalupe Reyes al ser amonestado por haber tenido comoda la oficina, cuando en ella se ocupan a vecinos que se van a dar cuenta del pago de censos, le contestó de forma irrespetuosa y como ello constituye una falta leve de modor-dinacion determinada en el caso 2.º del art. 194 de la vigente Ley Municipal, lo hizo en comoda de la misma, a un efecto. Y firmados los Señores Señores, por unanimidad acuerdan darle por infundado y que por la Alcaldía sea amonestado dicho funcionario, como sanción a la falta cometida y que comente en un expediente formal.

Adquisición material para la Banda de Música.

En virtud de lectura a mi o quin del Sr. Director de la Banda Municipal de Música, interviniendo de la Corporación con el fin de adquirir el material y accesorio del instrumental que se relaciona, por un importe aproximado de sesenta pntes. La Corporación informada por unanimidad acuerda autorizar a la Alcaldía para que adquiera el material que se relaciona y ordene el arreglo de los instrumentos que también se solicita, lo que será satisfactor con cargo a los contingidos en presupuesto para estas atenciones.

Comité individual de Juan Mariano, Amate Barrera, Gerardo Amate y Luis Hidalgo.

Dado lectura de los escritos dirigidos a la Alcaldía por los Individuales vecinos de la localidad Sr. Juan Mariano Eviden, Sr. Amate Barrera Rodriguez, Sr. Gerardo Amate Barrera y Sr. Luis Hidalgo Medina, solicitando comite individual para el abito del Impuesto de Consumos de lujo que se determinan en los elentos presentados, propiamente con la ordenanza fiscal para la efectividad de dichos tributo. Y firmados los Señores Señores, por unanimidad acuerda aprobar los comites individuales que se determinan a continuación, el que

Fondra la vigencia de los años a partir de finir del actual, con catrota vijini a las bases atalheadas, en la ordenansa reguladora de vijinto, contribuyendo pueni- mente en caja el vijinto preterido - como garantia, co- mo sigue: - Juan Vukians Guillen, epigrafe 28, puego 600. - ptoas, vijinto 150; epigrafe 28, vijinto 200. - vijinto 50. - y epigrafe 20, vms de marca 100. - pto vijinto 25. - Berna- bin Corti Borrero, epigrafe 28, puego 1000. - pto vijinto 250. - epigrafe 28, vijinto 588. pto, vijinto 14. y epigrafe 20 vms de marca 100. - epigrafe 25. - pto, vms Borrero Ho- droguis, epigrafe 28, puego 400. pto vijinto 100. - y epi- grafe 20, vms de marca 100. - vijinto 25. - y Tibis Vidal- lgo dudmin, epigrafe 20, vms de marca 125. pto, vijinto 31.25 pto. - enjas framas veron - verseltas en la fecha del vijinto, cumplidas por el interesado tto, las obligaciones, derivadas del concierto, cuyo acunto u traslado a los interesados. -

Deposito grande de los

A propuesta de la Asesoria por unanimidad u amba pullos cuando concuerden en plazo de quince dias, por aquellas vijinas que se crean en derecho, pueden admitir fructos de los fondos de Ponto, enjas, exatons en caja u amando repartir.

En habiendo otros asuntos de que tratar, en otros lntos que huanan mas de la palabra, a Sr. Presidente ce- vante la sesion a las diez y nueve veinte, estonpende la junta que forman los comites, de que cada uno.

Juan Amado Francisco Guerrero

Manuel Benavente José Moraga

Eduardo Fernández Agustín Fernández

José Amaya Leon Poljerman

Martín Jara

La Asesoria

Reunión ordinaria del día 30 de Enero de 1946

- Los concurrentes -  
 D. Ramón Puñeda Perea  
 Francisco Jiménez Ferrer  
 " Antonio Ferrnandez Rodríguez  
 " Ramón Ferrnandez Delgado  
 " Esteban Ferrnandez Aguilar  
 " Manuel Ferrnandez Brial  
 " Víctor Amaya Amador  
 " Martín Barbero Rodríguez  
 " Julián Morales Cortés
- Interventor -  
 Vicente Rodríguez Hermas
- Secretario -  
 Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Valencia del Ventoso a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Puñeda Perea y asistido de mí el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el señor Presidente declara abierto el acto procediendo a dar lectura del acta de la reunión anterior que fué aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mí el Secretario se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que, una vez informada la Corporación por unanimidad acordaron sea cumplido cuanto se interese y tenga relación con esta localidad.

Subvención de 600 pts a tres maestros, para que continúen a la semana de pedagoga.

ofertándose se dio lectura a una carta del Sr. Gobernador Civil fecha diez y seis del actual, invitando a la Corporación para que contribuya con alguna cantidad que facilite la asistencia de maestros de la localidad a una "Semana Pedagógica" que conmemora en la Capital, el primer día de febrero. En punto los señores Gestores y después de detenida deliberación por unanimidad se acuerda contribuir con sesenta y cinco pesetas para ratificar los gastos de locomoción y estadía en la Capital de tres maestros, a recibirse diecisiete pesetas más que serán satisfechas al Delegado General del S. E. M. con cargo al capítulo 2.º art.º 1.º parte de 1.º del vigente presupuesto de gastos.



Contribuir con 100 pts. al momento de Chamorro, que origina en Chamorra.

Acto seguido se dio lectura a otra carta del Sr. Alcalde de Chamorra, comunicando el propósito de que la Corporación se perpetuar la memoria del Centro de Chamorra a D. Ramón Chamorro Ferrnandez y ordenando una aportación para organizar una biblioteca.

Impuestos de Serris Guitores por unanimidad se acuerda con-  
vertirlos en cinco puntos, que serán ratificados, con car-  
go a los consignados en el capitulo 2º, artículo 1º del  
proyecto Presupuesto de Gastos. -

Aplicación de los puntos  
y ordenanzas. -

Seguidamente se dió lectura a los oficios números  
137 y 149, folios venitorios de feriado mes de enero, de  
la Sección de Administración Local, aprobando formalmente  
los puntos para el actual ejercicio, en las ordenan-  
zas que en dicho oficio se determinan y las orde-  
nanzas para la ejecución de arbitrios que entran en di-  
chos puntos de Ingresos. La corporación queda in-  
formada para cumplimiento de cuantos asuntos  
se determinan. -

Alcabala de los  
Industriales de Arlaban  
Palaemola y Manuel  
Rami Hidalgo.

Dado lectura de los cuentas que forman los  
Industriales de Arlaban Palaemola y Manuel  
Rami Hidalgo, acordando con consentimiento individual como el  
falso del impuesto de Arlaban de hijo que se determinan  
en las cuentas presentadas, por establecerlo con la orde-  
nanza general para la efectividad de dicho tributo. Im-  
puestos de Serris Guitores, por unanimidad se acuerda apro-  
bar los conatos individuales que se determinan a  
continuación, el que tendrá la vigencia de dos años, a  
partir de primero del actual, con estricta superioridad  
a las bases establecidas en la ordenanza reguladora  
del impuesto, constituyéndose por separado en Caja  
de depósito por un año garantida, como sigue:  
D. Antonio Palaemola Donado. Epigrafe 20, ventas de café y  
vinos de marca 480.- Depósito 120. ft. y Manuel Rami  
Hidalgo Epigrafe 27, aceites 200.- ft. Depósito 50. ft. Epigrafe 28  
jugos 400. ft. Depósito 100. ft. y Epigrafe 29, vinos de mar-  
ca 100. ft. Depósito 25. ft. en las cuantías serán de-  
volutas en la fecha del vencimiento, cumplidas por  
el intervalo toda las obligaciones devotas del  
conato imp. cuando se hablara al intertanto. -

Integración como falta-  
dor al Sr. Gualde.

En primer se dió lectura a otro cuenta que for-  
ma el vecino Sr. Gualde, Rodríguez, acordando el  
abono de un franco finísimo como faltador de los pagos  
de los recambios de 1944, 1945 y 1946 que dejó de  
percibir en un día. Impuesto de Serris Guitores





Obras en el  
Cuartelma Civil

Atento para las que fue designada en unirse de trabajo y mas de admitir pronto.

15 DE \*155

En unirse se cuenta por unanimidad y a propuesta de la Presidencia anterior a la misma para que por administracion se procura a la reparacion de tejados de la Casa Cuartel de la Tercera Civil, por ser urgente dicha obra segun informe del Maestre de Villa, las que con un presupuesto con cargo a lo consignado en presupuestos para estas atenciones cuyo presupuesto de la obra es de 3,250 ptas.

Y en habiendo otros asuntos de que tratar, ni temas de otro que hubieron uno de la palabra, el Sr. Presidente cerró la sesion a las veinte, entendiendo la presente que firmaron los comités, de que consta.



Francisco Ferrer Rancisco Quiñero

Señor Calles

Francisco Quiñero

Agustín Ferrer

Agustín Ferrer

Martín Ferrer

Martín Ferrer

Urbano Amaya

Urbano Amaya

Acta de la Sesión ordinaria del día 15 febrero de 1906.

- D. Ramón Prada Perce
- Francisco Quiñero Ferrer
- Agustín Ferrer Rodríguez
- Ramón P. de Guzmán delgado
- Francisco Ferrer Quiñero
- Martín Ferrer Rodríguez
- José M. Morales Cobos
- Manuel Ferrer Ferrer
- Urbano Amaya Amador
- Secretario
- Rafael Bullard Quiñero

En la villa de Valencia el veintiocho de febrero de mil novecientos seis se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valencia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Prada Perce y asistidos de mi a Secretario de la Corporación los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Corporación para celebrar este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y leído las actas y otros, una fijada, a lo Presidente declaró habiendo el acto, procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue



ambada ratificada y autorizada. -

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se prohibe a San Ventura del orden del día y de los Coletores y Corresponsables que reciba de los que una vez informada la Corporación por unanimidad acuerda sea cumplimentado cuando se interese y tenga relación con esta localidad. -

Dirigió escrito al Sr. Ail-  
gostin de Hacienda  
sobre exacciones. -

Acto seguido previa la venia de la Presidencia, el Sr. Interceptor de fondos de este Municipio expuso que conforme mandó en el art. 162 del Decreto de 18 de Agosto de 1848 de 25 de Enero último que regula provisoriamente las Haciendas Locales, el orden de imposición de las exacciones que ha de observarse por los Ayuntamientos en los presupuestos ordinarios, cuyo precepto ha de cumplimentarse también el de esta Villa, no obstante haber sido con anterioridad aprobado provisionalmente el decreto Municipal por el Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia, consideraba oportuno a tal efecto haberle presentado al Cabildo Municipal, que según el artículo 163 del aludido Decreto, la Delegación de Hacienda podrá autorizar a los Ayuntamientos que lo soliciten, a prevenir de alguna o algunas de las exacciones de las convecinadas en virtud del art. 162 y en el orden que en el mismo se mencionan, cuando veniere presentando en el término Municipal el objeto del gravamen a que la exacción se refiere; cuando cumpliera el objeto del gravamen se justifique debidamente por el Ayuntamiento que la aplicación del arbitrio de que se trate, será improductiva para el erario Municipal; que producirá rendimiento alguno o desproporcionado con el costo de la recaudación, o que pueda hallarse en pugna con las condiciones económicas públicas del Municipio. La Corporación Municipal, una vez informada por el Sr. Interceptor acerca de las exacciones, cuya supresión es indispensable en este Municipio, por unanimidad acuerda someter al Sr. Alcalde para que en nombre de la misma eleva solicitud al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia, en imploración de que se digna conceder

continuación para preceder en el referido Ayuntamiento del  
año actual, de los que a continuación se expresan, a los  
cuales considera comprendidas en los casos de referencia  
que determina el referido art. 163.

Por insistente en el término municipal el objeto de gravamen:  
Impuesto de casas de baño. - Servicio de laboratoria municipal.  
Servicio de alcantarillado, incluir la vigilancia especial  
de alcantarillas particulares. - Colocación de tuberías,  
líneas conductoras y cables en postes, o en galerías del  
ayuntamiento. - Servicio de extinción de incendios. - As-  
istencia en los hospitales, sanatorios y dispensarios de-  
municipales, cuando se trate de personas jurídicas  
o tempore ganto deban sufragarse por entidades  
que lo sean. - Emisuras especiales en estableci-  
mientos municipales. - Huertos de flores y exposiciones.  
Anuncios en columnas o en instalaciones análogas  
del municipio. - Anuncios a particulares de plantas y  
semillas. - Enarenado de vías públicas a solicitud  
de particulares. - Cualquiera otros servicios de na-  
turales analoga. - Concesión de licencias para es-  
tablecer balnearios. - Concesiones para construir en  
terrenos públicos del término cisternas o aljibes, don-  
de se recojan las aguas pluviales. - Colocación de  
sillas y tribunas en la vía pública. - Quincias en la  
vía pública. - Caminos y caminos de rebros. - Artistas  
de penales y manitos finos, y su cargo municipal  
sobre el 3% del producto bruto de las fincas.

Por rendimiento vicario o desproporcionado con el coste de los recur-  
sivos, ya que la Delegación de Hacienda en años anteriores ha  
exceptuado a este Ayuntamiento de su implantación. - Con-  
cesión de placas, patentes y otros derechos análogos.  
Licencia y apertura de establecimientos. - Recogida de  
basuras de los domicilios particulares. - Enarenado de  
vías públicas a solicitud de particulares. - Cualquiera  
otros servicios de naturaleza analoga. - Sacas de  
arena. Concesiones para la construcción de puentes  
de mano. - Ocupación del subsuelo de la vía pública  
o en terrenos del común. - Apertura de calzadas  
o zanjas en la vía pública. - Vallas punitivas, as-

millas y antenas en la vía pública. - Enchinas, todos u otros establecimientos semejantes. - Mesas de café, boti-  
llones, y establecimientos análogos situados en la vía  
pública. - Verbenas y fiestas callejeras en la vía pública.  
Licencia para recogida de basuras. - Evaporates,  
mostreras, letreros, cartiles y anuncios. - Cualquiera  
otro aprovechamiento especial de material o  
análogo. - Arbitrio de carnaje, de lujo y caballerías  
de lujo y volapados y Recargo Municipal sobre  
la contribución de actividades. -

Por hallarse en pugna con las condiciones de vida econó-  
mica pecuniaria del Municipio, ya que la Delegación de Hor-  
cienda en años anteriores también ha exceptuado en  
este Ayuntamiento de su implantación. - Demoliciones e  
demoliciones y por enseros, y Construcción de calzadas y  
otros servicios municipales de carácter municipal. -

Aprobación de  
Presupuesto para 1946.

Después de la lectura del Padrón de vecinos a quienes se  
considera con derecho a los servicios gratuitos médicos  
farmacéuticos, para el año actual, la Corporación  
por unanimidad anti presentó un expediente y  
que con arreglo a la legislación se revisaron copias  
del mismo a los fabricantes filiales. -

Permiso de Serrano  
de la Corporación.

De acuerdo con los artículos por el Sr. Serrano  
de la Corporación Sr. Rafael Calabro Serrano, por una-  
nidad se acuerda concederle veintidós días para  
evacuación asuntos propios, dejando el haber que  
le corresponde, durante cargo durante su ausencia  
de la Alcaldía, al Sr. D. José Ferrández Caban-  
ellas, quien legalmente debe sustituirlo.

Sereno de 25 pts. a  
Serrano Serrano

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad  
se acuerda conceder un sereno de veintidós puntos  
al Sr. Serrano Serrano Serrano, para trasladar  
a Serrano a un mejor enfermo, que será satis-  
fecho con cargo a lo consignado en Presupuesto  
para estas atenciones. -

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capítulos, artículos  
y conceptos del vigente Presupuesto del Estado, una vez  
recomendados por la Corporación y eventuales confor-  
mes, por unanimidad, fue acordado reunirse los pa-

que se relacionan a continuación, presentados e insinuados formalmente por el Sr. Valentín de guerra municipal, como sigue.

Acordado y conceptado -

Am. Antonio Quintana Aguilar, medicina, a l.

Menopausia en el mes de enero	8-12-6	3.152	50
Mandami Paez, cirujano dentista, banda elástica	11-1-2	18	50
Esteban Ferriz, dentista para el	11-1-2	84	
Iluminación delgado, material para Sembrar	6-1-17	25	50
Maximo Barrera el	6-1-17	81	85

Destajo de una mensualidad a favor de la Guara Municipal Juan Barrera Gallardo, en virtud del contrato de una mensualidad de haber, al amparo de la tripulación en el D.F. de 16 de Agosto de 1929, para atender a enfermería de un sujeción. La Corporación queda informada así como de certitud médica acreditativa de estas enfermeras la mujer del Barrera Gallardo, por mandado del acudido con respecto al contrato de una mensualidad, que será devuelta en la forma que determina la disposición que surca en un solitud.



Pedir legitimación a favor de la Guara de los valores en un poder.

Seguidamente el Intendente da cuenta a la Corporación de que por obstante haberse interesado verbalmente al Agente Ejecutivo D. Francisco Ortega Navarro, la legitimación del año 1925 de los valores que de este Ayuntamiento tiene a su cargo, hasta la fecha no ha podido conseguir haga la presentación de la misma, lo que forma en compromiso del Ayuntamiento para que por medio de un convenio. Se formalice los libros de valores por mandado anterior a la Presidencia para que regrese al Sr. Ortega Navarro, interesado la legitimación de los valores que obran en un poder, en un plazo de quince días, para obrar en comunión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en los libros que forman uno de los libros el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiendo la presente que forman los minutos, de que certifica.

Por el Sr. Presidente  
 Francisco Ortega Navarro  
 Pi-

quon las firmas = Agustín Ferrández

Manuel Ferrández

Federico Ferrández

Andrés Amaya

San Pascual

José Ferrández

Martín Barrero

Rafael Ferrández

Señal extraordinaria del día 18 Febrero de 1946 -

- Pres. concurrentes -
- A. Ramón Pineda Perea
- " Juan Ferrández Ferrer
- " Agustín Ferrández Ferrández
- " Fern. P. de Gamman Delegado
- " Federico Ferrández Ferrández
- " Manuel Ferrández Ferrández
- " Andrés Amaya Amaya
- " Martín Barrero Ferrández
- " José M. Amala Cobos
- Intermitente -
- " Vicente Ferrández Ferrández
- Secretario
- " Rafael Ferrández Ferrández

En la villa de Valencia del Cantón, y en el Salvo de Autos de sus Casas Comunitarias, entre las diez y ocho horas del día diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pineda Perea, se reunieron todos los señores que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, asistió de mí el Secretario, hallándose también presente el Sr. Intendente de Fondos Municipales, al objeto de celebrar la señal extraordinaria convocada al efecto.

Declarado abierto el auto por la Presidencia de un orden yo el Secretario de Instrucción al efecto n.º 217 del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de fecha seis del actual, con el que se remite la copia del presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Municipio correspondiente al ejercicio en curso y de las ordenanzas fiscales para la ejecución de los arbitrios que integran referido presupuesto de ingresos, cuyos documentos habían sido ya aprobados con carácter provisional por dicha Autoridad provincial, a fin de que sea sometido a revisión, adaptándolo a los preceptos del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero último sobre ordenación provincial

DE \* 158  
de las Haciendas Locales. Seguidamente se procede a hacer un detenido estudio de las referidas ordenanzas fiscales, después de amplia deliberación por unanimidad se acuerda elevar los tipos de gravamen de las tarifas de las referidas a los arbitrios sobre IVA pública, Entrada de Carnapés en estancias particulares, Pajas salientes, Prodaje o arriate de vehículos por las vías municipales, Bebidas espirituosas y alcoholés, y carnes, orlataria y casa menor, y que tanto las expresadas ordenanzas, como las restantes que contengan dicho presupuesto de ingresos se acomoden un presupuesto a los tal aludido Decreto de ordenación general de las Haciendas Locales. —

A continuación y como consecuencia de la elevación de las tarifas de las ordenanzas de los arrendamientos arbitrios, también se acuerda por unanimidad aumentar las consignaciones de los mismos en el presupuesto de ingresos en la cuantía que impone la elevación de las mencionadas tarifas, excepto en el arbitrio sobre carnes, orlataria y casa menor, cuya consignación no se aumenta en la proporción que impone el movimiento de la tarifa que establece dicho Decreto, a causa de que en el presupuesto de 1948, en cumplimiento de lo ordenado por la Delegación de Hacienda, se cifró lo consignado por el referido concepto en el promedio de la recaudación del trienio 1942-1944 que asciende a 21.223,58 pesetas, cifra a la cual en modo alguno pueden llegar los ingresos en el año actual, ya que a causa de la excepcional subida del precio de la carne, sobre todo la de corda, han sido reducidas las matanzas hechas, cifrándose por ello en 18.250 pesetas la consignación. —

Acto seguido el Cabildo Municipal estima que tan sólo deben ser objeto de modificación en el presupuesto de gastos del actual ejercicio las oportunas que debe abonar este trienio por la adquisición forzosa de Apartamentos del Partido, para dotaciones de la Administración de Justicia y la referente al Apartamiento de Justicia de Cantos para atenciones del Juzgado Comarcal, con-

asignadas en el Art. 17 ant. mismo, ya que a causa de  
 que cuando se aprobó dicho Presupuesto no se conocía  
 la cifra de dichas aportaciones y por ello se consignó  
 lo que se estimó prudente, habiendo cometido a  
 este Ayuntamiento con anterioridad que el importe  
 de las mismas era mayor que lo presupuestado. En su  
 virtud la Comisión Gestora unánimemente acuerda apalar  
 las modificaciones de referencia al Presupuesto de  
 gastos e ingresos del ejercicio en curso, en su resu-  
 men por capítulos, es el siguiente: -

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Comisión Gestora
1. Obligaciones Generales		88.132 47
2. Representación Municipal		7.634 31
3. Vigilancia y Seguridad		22.406 63
4. Policía Urbana y Rural		15.427 55
5. Recaudación		14.142 90
6. Personal y material de oficina		91.452 19
7. Salubridad e Higiene		53.959 95
8. Beneficencia		53.324 50
9. Asistencia Social		11.700 .
10. Instrucción Pública		17.703 .
11. Obras Públicas		34.115 .
12. Montes		500 .
13. Fomento de los intereses comunales		6.719 31
14. Servicios Municipalizados		3.047 38
17. Impugnación forma del Municipio		13.000 .
18. Imprevisos		3.161 12
	<u>Suman los Gastos</u>	<u>436.786 21</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1. Rentas		9.873 27
4. Servicios Municipalizados		1.182 30
5. Eventuales y Extraordinarios		14.162 .
6. Arbitrios en fines no fiscales		15.915 23
7. Contribuciones especiales		3.000 .
8. Decretos y Encomas		59.623 69
9. Cuotas, recarga y participaciones en E. H.		37.699 59
10. Impuesto Municipal		294.682 42
11. Multas		747 64
	<u>Suman los Ingresos</u>	<u>436.786 21</u>

= Sec  
 a Rai  
 Oñan  
 = Aqu  
 = Hpa  
 = de  
 = Teo  
 = Eri  
 = Ma  
 = Jpa  
 = Vie  
 = Ra

Resumen

Propuesta al Compendio de Reglamentos

Propuesta al Compendio de Estatutos

Referencia



436.786.21  
436.786.21

V. Igual

En vista de las modificaciones introducidas en dichos preceptos y ordenanzas, deberán exponerse al público dicho documento conforme a los artículos 227 y 259 de dichos Decretos.

Viniendo este al primer objeto de la presente sesión, la Presidencia de la misma fue terminada, de la que se levantó esta acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

J. Ramo Francisco Jiménez

Manuel Senans Agustín Fernández

Teodoro Fernández Tridoro Amaya

José Valeriano José Valeriano

Martín Romero [Signature]



= Sesiones concurrentes. Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1946. =

- D. Ramón Pineda Pérez
- D. Francisco Jiménez Fariel
- " Agustín Fernández Rodríguez
- " Manuel Senans Cruz
- " Jesús P. de Guzmán Delgado
- " Teodoro Fernández Aquilera
- " Tridoro Amaya Amado
- " Agustín Barrios Rodríguez
- " José Manuel Morales Lobo
- = Interventor =
- " Vicente Rodríguez Munnies
- = Secretario =
- " Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Valencia del Ventoso, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Pineda Pérez, y asistidos de vez el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, que componen la totalidad de la Comisión Gestora del mismo, con el fin de celebrar reunión ordinaria, correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho, hora fijada por el Sr. Presidente, declaró abierta



to el acto, procediéndose por mi el Secretario, a dar lectura a la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del día diez y ocho, que fueron aprobadas, autorizadas y ratificadas.

Seguidamente por mi el Secretario se procedió a dar lectura del orden del día y de los Boletines y correspondencia oficial recibida de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad se acuerda, sea cumplimentado cuanto se interesa y tenga relación con esta localidad.

Cuentas Anuales

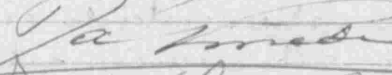
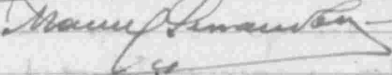
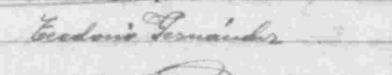
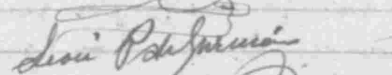
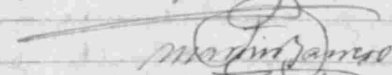



Con cargo a sus respectivos capitulos, artículos y conceptos del respectivo Presupuesto de Gasto, una vez examinados y asentados con fines, por unanimidad se acuerda aprobar los pagos que se relacionan, presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor de Fondos Municipales, como sigue:

= Acreedores y conceptos =	Ep.	Art.	Par.	Pts.	ct.
Manuel Barona, impresos para quintas	1°	11	1	13	00
Felix Nucaya Indians, vino fiesta San Blas	13	3°	1	50	00
José Duán, fiesta para noche solemnidad el mes, reparación portina Cuartel G. Civil	7	3°	5°	60	00
Juliana Fernandez, jornales limpieza febrero	11	1°	2°	60	00
Mateo Alvarez, 12 enobes, limpieza	11	1°	2°	18	00
La misma, velas para alumbrado	4°	1°	2°	9	50
Américo Barona, repuso dia San Blas	13	3°	1.	85	40
Sr. Cera Barona, fiesta religiosa	13	3°	1	275	00
Dorcas Prades, tejas reparación Cuartel G. Civil	11	1°	2°	210	00
Tendorio Mantua, cal para	11	1°	2°	270	00
José deira, tejas	11	1°	2°	210	00
Por almanaque Fludias y Pelays	1°	8°	40	7	60
Damaso Zapata y otros sacos de trigo	3°	1°	7	36	00
José Bosa y otros	3°	1°	7°	130	00
ie ie ie	3°	1°	7°	100	00
ie ie ie	3°	1°	7°	73	00
Centro Telefonico, conferencias mes febrero	6°	1°	23	74	16
ie Telegrafos por un telegrama	6°	1°	23	3	90
Sebastian Garcia, reparación maquina	6	1°	21	20	00

SEPTIEMBRE DE 1916

Encargos Bolitas, Oficial Sentencia	18° 4 51 50
Josefa Beronias, picos para oficina	6° 10 22 14 00
Alejo Maqueda por id id	6° 10 22 86 u
José Adamsa de su id id	6° 10 22 7 00
Cesario Bernabides, dulce refresco S. Blas	3° 1 1 100 00
José Pérez Rodado, transporte material oficina	6° 10 17 21 50
Tedonio Martini, cal cementera	7° 3 30 u
Francisco Peinado, otros reparaciones cañeria fuente	7° 1 1 23 u
Aureliano Gonsales, cocinas para Hospital	8° 3 2 30 u
Gonsalo Martines, reparacion porteria Aguit.	11° 10 2 140 u
Manuelino Pizano, impresos arbitros	5° 10 8 295 u
Sensación revista A. Social, año 1916.	10° 8 4 46 u
Mica Duran, material escritorio Sentencia	6° 10 17 20 70
id id efectos timbrados para Aguit	6° 10 23 255 u
Angelos Garcia y otros jornales Censo poblacion	6° 10 21 1243 u
Manuel Duran y otros id id	6° 10 21 206 40
Francisco Peinado y otros jornales Cuartel G. Civil	11° 10 2 1118 u
id id id id	11° 10 2 736 u
Miguel Costa, vigas y maderas id	11° 10 2 1006 u

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y señores señores que hicieron uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión, en las diez y nueve, extendiendose la presente que firman los concurrentes, de que certifico.

 Francisco Duran  
 Agustín Fernández  
 Eudonio Fernández  
 Hilario Amaya  
 Luis Pedraza  
 José Morales  
 Martín Jarama  
 Rafael

Sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1946.

= Sesiones concurrentes =

- D. Ramón Pineda Perea
- D. Francisco Jimenez Feres.
- D. Agustín Fernandez Rodriguez
- D. José P de Guzman Delgado
- D. Teodoro Fernandez Aquilar
- D. Manuel Serrano Cruz
- D. Isidro Araya Aranda.
- D. Martín Barroso Rodriguez.
- D. José Manuel Morales Lobos

= Interventor =

- D. Vicente Rodriguez Hernandez

= Sentencia accidental =

- D. José Fernandez Cabanillas

En la villa de Valencia del  
Norte, siendo las diez y ocho del  
día quince de marzo de mil no-  
vecientos cuarenta y seis, se reunió  
en el Salón de Actos del Ayun-  
tamiento, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde, don Ramón Pineda Pe-  
rea, y asistido de mí, el Secretario  
Accidental de la Corporación, los se-  
ñores que al margen se relaciona  
que comparecieron la Faltalidad de la  
Comisión Gestora, con el fin de ce-  
lebrar la reunión ordinaria de  
este día, y siendo la hora fijada  
el Sr. Presidente declaró abierto

el acto, procediéndose por mí el Secretario ac-  
cidental a dar lectura del acta anterior que fué apro-  
bada, ratificada y autorizada.

A continuación, por mí el Secretario ac-  
cidental, se dió lectura, de los Boletines y  
correspondencia oficial recibida, así como  
del orden del día, acordándose por unani-  
midad, una vez informada la Corporación  
sea cumplimentada cuanto se interesa  
y tenga relación con esta localidad.

Cuentas varias

En su cargo a sus respectivos, capitulos  
articulos y conceptos del repente presupus-  
to de gastos una vez examinados y conven-  
tado conformes, por unanimidad se  
acuerda, realizar los pagos que se rela-  
cionan a continuación, presentados e in-  
formados favorablemente por el Sr. Interventor  
de fondos, como sigue:

= Acreedores y conceptos =

	Cap	Art	Comp	Pts	Cts.
Miguel Lopez de Sosa, papeles limpiadora oficina	11	1º	2º	5	80
Valentín Bravo, 10 papeles idel, Banda Música	10	6º	4	14	00
El mismo, dos palanquas, Cementeros	7º	3º	2	40	00
El mismo, cuatro cubos para idem	7º	3º	3	60	00

16

Urbicelino Lopez, colocación cristales cuentas	11° 1' 2"	4 50
Casa fuerte, dos pares para para el reloj	6° 1' 20"	30 00
Sebastian Garcia, reparación vestuario Bando	10° 6' 4"	253 00
Valentin Prieto, cristales para Credit 9 lineal	11° 1' 2"	27 25
El mismo, cristales para Escuelas	11° 1' 2"	23 00
Fernando Martinez, reparación morillais	6° 1' 20"	86 50
Adelaida Baraquin y otros, puals, blaquos Nylon	11° 1' 2"	72 00
Ignacio Morquenda y otros, sonoros canal	3° 1' 7"	123 00
Tedoro Gata y otros	3° 1' 7"	45 00
Sebastian Salvaterra por id.	3° 1' 7"	9 00
Fernando Santana y otros por idem	3° 1' 7"	72 00
Manuel Lera, picos para oficinas	6° 1' 22"	42 00
Cento Baraso id id	6° 1' 22"	21 00
José Besoñias id id	6° 1' 22"	28 00
Alejo Morquenda id id	6° 1' 22"	273 00
El mismo id id	6° 1' 22"	238 00
José Besoñias id id	6° 1' 22"	21 00
Ignacia Saclando, svenos manche Hospital	8° 3' 2"	30 00
Antonio Trigo, cal reparación edificios	11° 1' 2"	36 00
Juan José Perez, partes material oficina	5° 18' 18"	16 00
Antonio Hidalgo y otros, duties y gastos a Fuent 3		
de Canto con pesos	2° 1' 1"	54 00
Los mismos, id, id	2° 1' 1"	54 00



Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 ni señores señores que hicieran uso de la palabra  
 el Sr. Presidente, declaró terminada el acto a  
 las diez y nueve, extendiéndose la presente que  
 firmen los concurrentes, de todo lo cual como  
 Sentencia Accidental, certifico.

*José Torrado* Francisco Duran  
*Manuel Remon* Agustín Remon  
*Enrique Remon* Pedro Amaya  
*José Remon* José Remon  
*Manuel Remon* Manuel Remon

Sesión ordinaria del día 30 de marzo de 1946 -

= Sesiones concurrentes =

- D. Ramón Pineda Pérez
- D. Francisco Jiménez Fener
- « Agustín Fernández Rodríguez
- « Leon P de Guzmán Delgado
- « Teodoro Fernández Aquilán
- « Manuel Senans Cruz
- « Isidro Amaya Amado
- « Martín Romero Rodríguez
- « José Manuel Morales Lobos
- Interventor -
- « Vicente Rodríguez Hernández
- Secretario -
- « Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Valencia del Valle a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Pineda Pérez, y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, que componen la totalidad de la Comisión Gestora de esta villa, con el fin de celebrar la reunión ordinaria, correspondiente a este día, siendo las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente, declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

A continuación por mi el Secretario, de orden de la presidencia se dió lectura al orden del día y a los boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación, por unanimidad acordaron sea cumplido, cuanto se interese y tenga relación con la localidad.

Oficio de felicitación por trabajos realizados por trabajos y estudios del Sr. Jefe de la Zona de Subtamos.

Segundamente se dió lectura al oficio numero dos mil ochocientos ochenta y cinco, de la Sección primera, respectando Sr. Jefe de la Zona de Subtamos, fecha veintiocho del pasado mes de febrero, del Sr. Coronel Jefe de la Zona de Recrutamiento y Mobilización, numero siete de Badajoz, por el que, felicita a la Corporación, por la labor desarrollada en pro de la defensa, nacional, como es la perfecta realización de la Estadística aplicada a fines militares, gracias al gran celo y actividad desarrollados, felicitación que hace extensiva al Secretario de la Co

poración y al Encargado del Negociado de Quintas, lo que comunico al Excmo. Sr. General Subinspector así como al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a efecto de publicación en el Diario Oficial. Insuper los señores Gestores, se congratulan de esta felicitación que prueba la laboriosidad y competencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Rafael Gallardo Jimenez, al que se transmitirá por traslado integro el oficio de referencia, la que tambien se hace extensiva al oficial segundo de Secretaria, Don Rafael Gallardo Rodriguez, que ha sido el Encargado de la confección de los trabajos, haciendose constar en los respectivos expedientes personales, esta felicitación.

Oficio al Presidente del Comité de Abundancia sobre cierre de establecimientos.

Acto seguido se da lectura de un oficio que dirige a la Corporación, el Sr. Presidente del Comité Real, del impuesto de Consumos de Lujos, pidiendo su cumplimiento de la misma, que acordado por el Comité, duba en partida pagada a los industriales D. Francisco Luis Utranda, Don Dionisio Benito Espinal y Don Maximiano Mauro Alvarez, procede de acuerdo con lo prevenido en el ultimo parrafo del articulo noveno de la Ordenanza para la exaccion de dicho impuesto, que por la Corporación se adapte el acuerdo de cenar los establecimientos de los citados industriales. Insuper los señores Gestores, por unanimidad acuerdan proceder en la forma que se contiene en citado escrito, lo que llevara a efecto la Alcaldia- Presidencia.

Oficio de Adm. Ab. sobre permiso a Vigilantes.

Asi mismo, se da lectura de otro oficio del Sr. Administrador de Abastos, participando que hechas efectivas las multas

impuestas a los vecinos, José Barroso Lachero y Faustino Lachero Rodríguez, que en total suman 114'60 pts, por difundación en el arbitrio de vinos, procede que por la Corporación se acuerde el abono del premio correspondiente al vigilante que hizo la denuncia, impuestas los señores Gestores por unanimidad acuerdan abonar al Vigilante de arbitrio D. Fernando Delgado González 34'38 pts, 30% sobre la cantidad cobrada a los denunciados, como así viene acordado.

Escrito del oficial 3º de Sertania, pidiendo de anticipo dos mensualidades.

También se da lectura de un escrito dirigido a la Corporación por el oficial 3º de Sertania D. Frances Fernández Trujano, solicitando el anticipo de lo dispuesto en el R.D. de 16 de diciembre de 1929 dos mensualidades de su haber, como anticipo. Impuestos los señores Gestores, por unanimidad acuerdan, concediendo las dos mensualidades de haber que solicita, las que sean descontadas en la forma que determina el decreto a cuyo amparo lo solicita.

Reembolso de Comisionados Sertanos a Villa Nueva Serena.

Ordenada la incorporación a lajas de los rollitos del presupuesto de 1946 que tendrá lugar el día 7 y 22 del actual, los primeros a los que ha correspondido servir en la península y los segundos en África, por unanimidad se acuerda, designar Comisionados a D. Rafael Galardo Rodríguez y D. Antonio Medardo Pujol, respectivamente, en representación del Ayuntamiento, así como a esta concentración, cuyo gasto sean satisfechos, con cargo a lo consignado en presupuesto, para estas atenciones.

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos capitulos artículos y conceptos del vigente pre-

Supuesto de gastos, una vez examinados y cuantificados con provecho, por unanimidad se acuerda, valiendo los pagos que se realizasen a continuación, presentados e informados favorablemente, por el Sr. Interventor de fondos, como sigue:

= Arrendos y conceptos =

	cp	Mts.	Cts.
Manuel Alvarez, vela, alumbrado Aput.	4° 10 2	21	50
Pedro Paturo, seguros de bienes, depósito	3° 1° 7	42	00
Teodoro Montes, cal para el Cemento	7° 3° 3	60	00
Eliseo Dominguez, reparaciones canchales E.S. Cing	11° 2	10	50
Alejo Marquez, primer colapso de agua	6° 1° 22	308	00
Carlo Baraso, ... (dos puestas)	6° 1° 22	28	00
José Berríos, ...	6° 1° 22	28	00
Manuel Barera, encuadernación libros	1° 8° 4	71	00

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores señores que iniciaran uso de la palabra, el Sr. Presidente declara terminado el acto, a las diez y nueve cuarenta, extendiéndose la presente que firmen los concurrentes, de que certifica.



*José ...*  
Francisco Quiñero

*Agustín Fernández*

*Eduardo Fernández*      *Diego Amaya*

*Manuel ...*      *José ...*

*León Polanco*      *Manuel ...*



Sesión extraordinaria del día 31 de marzo de 1.946

Señores concurrentes:

- J. Ramón Pineda Pérez
- Francisco Jiménes Fener
- Agustín Fernández Rodríguez
- Juan Pérez de Guzmán Delgado
- Teodoro Fernández Aguilas
- Manuel Serrano Cruz
- Isidro Andaya Andayo
- Martín Ramos Rodríguez
- José Manuel Morales Lobos
- Serrano
- Rafael Gallardo Jiménes

En la Villa de Valencia del Duero, siendo las diez horas de su mañana del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ramón Pineda Pérez, y asistidos de mi el Sentencia de la Corporación los señores que al margen se relacionan, que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar reunión extraordinaria.

Abierto el acto, la presidencia hizo uso de la palabra, manifestando: Como consta a los reunidos por la cedula de citación, la sesión tiene por objeto cumplir lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno, fecha quince del actual, inserto en el Boletín Oficial del Estado, del día veintiseis, que regula la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia y en su consecuencia proceda por medio de votación, a la designación de un Campesinista para que tome parte en la elección de un Procurador en Cortes, que se celebrará en la capital de la provincia el día catorce del proximo mes de abril. Suplicando, por mi el Sentencia, de orden de la presidencia, se dió lectura íntegra del decreto a que antes se hace referencia y del que quedan informados, los señores concurrentes a este acto.

Colocada al efecto una humosa ses-



bre la mesa, y despues de ser  
 do por el Sr. Presidente, fuesen entregados  
 convenientemente doblada, cada uno su  
 papelito, que el Sr. Presidente, fue intro-  
 duciendo en repetida vuelta.

Terminada las votacion y verificado  
 el escrutinio, resultó el Sr. Don Ramon  
 Pineda Perez, designado por ocho votos  
 y un voto a favor de D. Francisco Jimenez  
 Fener. En vista de la anterior votacion fue  
 nombrado, por mayoría Esupremisario, pa-  
 ra que en representacion de este Ayuntamiento  
 tome parte en la eleccion que se celebrara en  
 la capital de la provincia, el dia catorce de  
 abril proximo, para designar, el Promotor en  
 Cortes, que represente a los Municipios de la pro-  
 vincia, el Alcalde-Presidente Don Ramon Pineda  
 Perez.

Tambien se acuerda por unanimidad, que  
 cumpliendo con lo ordenado, se remita copia  
 certificada liberal de este acta, al Excmo. Sr.  
 Gobernador Civil de la Provincia.

Y siendo este el unico objeto de la reunion el  
 Sr. Presidente, declaro terminados el acta, ordenan-  
 do se extienda la presente acta, que firmen  
 los concurrentes, de todo lo cual, yo como Se-  
 cretario, certifico.

*[Handwritten signature]*  
 Francisco Jimenez

*[Handwritten signature]*  
 Antonio Hernandez

*[Handwritten signature]*  
 Enrique Amaya

*[Handwritten signature]*  
 Eusebio Hernandez

*[Handwritten signature]*  
 Manuel Hernandez

*[Handwritten signature]*  
 Jose Morales

*[Handwritten signature]*  
 Don Pedro Jimenez

*[Handwritten signature]*  
 Antonio Jimenez

*[Handwritten signature]*  
 [Illegible]

## Sesión ordinaria del 15 de abril de 1946. -

= Señores concurrentes =

- D. Ramón Pineda Pérez
- D. Francisco Jimenez Flores
- D. Agustín Fernández Rodríguez
- D. Teodoro Fernández Aquilas
- D. Manuel Serrano Cruz
- D. Leon P de Guzman Delgado
- D. Fridio Amaya Amado
- D. Arturo Banzo Rodríguez
- D. José Manuel Morales Cobos.

= Interventor =

- D. Vicente Rodríguez Guerrero

= Secretario =

- D. Rafael Fausto Jimenez.

En la Villa de Valencia del Valle, a quince de abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Pineda Pérez, y asistidos de más al Secretario de la Corporación, los señores que al margen se expresan, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, y siendo las diez y ocho hora fijada, para celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, el Sr. Presidente declaró

abierto el acto, procediéndose por mi el Secretario a dar lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, y de la extraordinaria del día treinta y uno, que fueron aprobadas, ratificadas y autorizadas.

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del orden del día y de los boletines y correspondencia oficial recibida de lo que una vez informada la Corporación, por unanimidad se acuerda su cumplimiento cuando se interesen y tengan relación con esta localidad.

Exento del oficial de Intervención, pidiendo anticipo de dos mensualidades de su haber.

A continuación se da lectura a un escrito dirigido a la Corporación por el oficial de Intervención D. Maselino Banzo Páez, solicitando al amparo de lo dispuesto en el R. D. L. de diez y seis de diciembre de mil novecientos veintinueve, dos mensualidades como anticipo de su haber, para atender a gastos de carácter extraordinarios de la Corporación.

por unanimidad acordada, con efecto el con-  
tinue de las dos mensualidades que soli-  
cita el Sr. Baños Santananda, las que están  
entregadas a Caja en la forma prevista en  
la disposición aludida, pasando este  
escrito a Intervención a sus efectos.

Comisario indi-  
vidual de varios  
por casamientos  
, duclos.

Dada lectura de los escritos que a la lo-  
promoción dirigieron los señores. Cesario Ber-  
nabides Lambraus, Fulgencio Baños Joberes,  
Luis Gutierrez Amado, Maria Trujillo Bra-  
vo, Francisco Baños Diaz, Dolores Lopez  
Garciala, Petra Conales Alvarez, Epifanio  
Dominguez Dominguez, Narciso Baños Ro-  
driguez, Lorenzo Sans Fata, Manuel Abra-  
res Gallardo, Antonio Hidalgo Dominguez  
y Sabido Jorja Carraus, solicitando abo-  
lar por comisario individual y a partir  
de primero del año actual la exacción  
del impuesto de consumo de lujo y a que  
vienen obligados a tributar por el epi-  
grafe veintuno (casamientos y duclos) de  
la tarifa correspondiente. Trupuntos los  
señores Gutierrez y después de un detenido  
estudio de los escritos presentados, por  
unanimidad acordada, visto el impo-  
sición del Sr. Interventor de Fondos que las  
cantidades con que deben de constituirse  
de cifere como sigue: - El Bernabides  
Lambraus - 600pts. - El Baños Joberes, 225.-  
el Gutierrez Amado 225.- la Trujillo Bravo  
75.- el Baños Diaz 60.- la Lopez Gar-  
ciala 50.- la Conales Alvarez 225.- el  
Dominguez Dominguez 80.- el Baños Ro-  
driguez 225.- el Sans Fata 50.- el Abra-  
res Gallardo 750.- el Hidalgo Dominguez  
50.- y el Jorja Carraus 50.- lo que  
se comunicara a los interesados y a la Ofi-  
cina liquidadora del Impuesto así como  
a Intervención a sus efectos.



Cuenta del  
 Ayuntamiento  
 1º trimestre

A continuación se da lectura de la cuenta recibida por el Ayuntamiento en la capital, San Pedro Velasco, correspondiente al primer trimestre del año en curso en la que resulta un saldo a favor del mismo de, 3.150,30 pts. - Examinada por la Corporación y emitida conforme, por unanimidad, deseada puntual su aprobación y que por Intervención se proceda a su depósito prestando los asientos de cargo y datos correspondientes.

Con cargo a sus respectivos capítulos, artículos y conceptos del vigente presupuesto de gasto, una vez examinados y encontrados conforme, por unanimidad se acuerda, realizar los pagos que se relacionan a continuación, presentados e impugnados favorablemente por el Sr. Interventor, como sigue:

= Acreedores y conceptos.

	Cp	Art	Cap	Art	Cts
Impuesto "Nopal Verde" municipal Santarica	6º	10	17	686	75
La misma por id. id.	6º	10	17	214	50
La misma id id Intervención	6º	10	18	35	50
La misma id id Juzgado de Paz	1º	10	15	120	25
La misma por entre negocios embi.	6º	10	17	137	85
Encasado Martines, reparación collar Intervención	6º	10	20	22	00
Ramon Bravo, ocupación cama, J. Civil	1º	10	3	10	00
Valentin Bravo, tres libretas Depositionaria	6º	10	19	18	00
El mismo, arado para el Cementerio	7º	5	3	17	00
El mismo, arado fentura para mortuario	6º	10	20	119	70
El mismo, cristales para ventanas	11º	10	2	16	50
El mismo, vidrios palmatorias para Ayuntamiento	4º	5	2	14	00
Joaquin Gomez, reparación banco, Ayuntamiento	4º	5	1	36	50
Juliana Fernandez, panales limpieza oficina	11º	10	2	60	00
Josi Sierra, 500 ludillos, Cementerio	7º	5	3	110	00
Antonio Lopez, jorjales calceolun agua Cementerio	7º	5	3	23	00
El Depositionario, gastos suenos suplidos	6º	10	23	47	10
Editorial Manzani, suscripción revista jurídica	1º	5	4	58	00
Buena Herrero, Revista "Administración Práctica"	1º	5	4	47	50
Fundición estudios "Revista Noticias locales"	1º	5	4	31	50



man los concurrentes a este acto, de que  
yo como Secretario certifico.

~~Francisco Jimenez~~ Francisco Jimenez

~~Manuel Pineda Perez~~

Teodoro Fernandez

Don Pedro Jimenez

Jose Morales

~~Martin Barrios Rodriguez~~

Agustín Fernández

Isidro Amaya

Manuel Cruz

### Sesión ordinaria del día 30 de abril de 1946

= Señores concurrentes =

- D. Ramón Pineda Pérez
- D. Francisco Jimenez Fierro
- D. Agustín Fernández Rodríguez
- D. Teodoro Fernández Aquilino
- D. Don Pedro Jimenez Delgado
- D. Manuel Senaris Cruz
- D. Isidro Amaya Amado
- D. Martín Barrios Rodríguez
- D. José M. Morales Lobo.

= Interventor =

- D. Vicente Rodríguez Humano

= Secretario =

Don Rafael Galindo Jimenez

En la Villa de Talavera del Ventoso  
a treinta de abril de mil novecientos  
cuarenta y seis se reunió en el  
Salón de Actos de este Ayuntamiento los  
señores que al margen se expresan  
que comparecieron los totalitarios de la  
Comisión Gestora, bajo la presiden-  
cia del Sr. Manuel D. Ramón Pineda  
Pérez, y asistidos de mi el Secretario  
de la Corporación, con el fin de ce-  
lebrar la reunión ordinaria con-  
vencido a este día, y siendo las  
diez y ocho, hora fijada el Sr. Presi-  
dente declaró abierto el acto, pro-  
cediéndose por mi el Secretario a dar lectura  
al acta de la sesión ordinaria anterior que  
fue aprobada, ratificada y autorizada.  
Seguidamente por mi el Secretario  
se dio lectura a los boletines y correspon-  
dencia oficial recibida, de la que una vez in-  
formada la Corporación, por unanimidad

MINISTRO DE \* 167

aguarda sea cumplimentado cuanto se ve  
tenga y tenga relación con la localidad.  
Cuento del Alguacil. A continuación se dio lectura por mi  
el pidiendo al S. S. de un escrito que dirige a  
tiempo de una her Corporación el Alguacil de este Ayun-  
Mensualidad. — tamiento, D. Rafael Paez Acitón, pidiendo  
el anticipo de una mensualidad de su  
haber, según determina el R. D. D. de 16 de  
diciembre de 1929. Impuesta la Corporación  
por unanimidad accede a lo  
solicitado y que este anticipo sea des-  
cuentado en la forma prevenida en la  
disposición que cita, pasando este es-  
crito a Tutamención a sus efectos. —

Otro de Ignacio López Domínguez. Otro cuento del Síndico Municipal, D. Dip-  
López Domínguez, solicitando dos men-  
sualidades de su haber como anticipo  
cumpliendo a la misma disposición.  
La Corporación por unanimidad accede  
mandando el anticipo de una mensual-  
dad, en vez de las dos que solicita, ta-  
biendo en cuenta el estar casi ago-  
tada la municipalidad en presupuesto,  
cuya mensualidad sea descuentada en  
la forma prevenida en el R. D. D. de 16 de  
diciembre de 1929, pasando el escrito a Tutamención  
a sus efectos. —



Cuento de D. Jesús Chaves. Otro del Oficial 2º de S. S. D. Jesús  
solicitando que Chaves Cortes, solicitando le sea recono-  
queris. — cido un quinquenio, a partir del cinco  
de Mayo próximo, en que cumple los  
cinco años de servicios en propiedad. —  
Impuesto los señores S. S., y teniendo en  
cuenta el informe emitido por el Sr. S. S.  
del de la Corporación por el que se acredita  
que el Sr. Chaves Cortes, el día 4 de Ma-  
yo próximo, cumple cinco años de servicios  
continuados en propiedad, por unani-  
midad accede a reconocerle el derecho



a un quinquenio del 10% de su habu, a par-  
tir del día cinco, pasando este asunto a la  
Intendencia a sus efectos.

Exento de Bernardo Medelgo solicita un mes de permiso sin habu para  
atender asuntos propios. La Corporación  
por unanimidad accede a lo so-  
licitado y con el fin de que el servicio que  
pertenecia a este funcionario quede atendido en  
la presente época de recambio se nombra  
para sustituirlo al vecino Lamberto  
... quien percibirá el habu asignado  
a este plaza.

Acto seguido se da lectura a los oficio  
N.ºs. 943 y 944 fecha 25 del actual del Excmo.  
Sr. Delgado de Acuña, dando cuenta de la  
aprobación definitiva de las tarifas y ordenan-  
cias y presupuestos ordinarios para el  
actual ejercicio. La Corporación queda in-  
formada, y que el Museo sea puesto en  
operación.

Seguidamente se da lectura al expen-  
diente restituido para la reducción de va-  
rias cuotas del Departamento General por  
Utilidades del año de 1945 como consecuencia  
del fallo adoptado por el Tribu-  
nal Económico-Administrativo Provincial  
en las reclamaciones promovidas ante el  
Municipio. Informados los señores Directores y visto  
el informe del Sr. Intendente de Fomento es el  
que a su juicio no procede que por el  
Ayuntamiento se interponga recurso ante el Tri-  
bunal Provincial de lo Económico-Admini-  
strativo y que se adopte el acuerdo  
de exponer los fallos, por unanimidad  
se acuerda aprobar la rectificación  
de los respectivos tableros, con tanto con-  
siente, lo que se comunicará a la Intendencia

Ex  
fac  
tu  
sal

Lo  
no  
de  
lo

de Fondos y al Administrador de dicho Departamento para que haga lo pertinente a efectos de contabilidad en la forma siguiente:

D. Juan Piquero Ferras de Jaldado = 1742'00 pts de utilidades y cuota de sujeta de 130'56 pts.

D. Luis Lima Penasanda = 1897'42 de utilidades y cuota de = 1421'84 = pts. -

D. Juan Antonio Lima Penasanda = 31769'28 pts de utilidades y cuota de = 2380'85 pts =

D. Juan Luis Barajas Ferras de Jaldado = 512'32 pts de utilidades y 40'65 pts de cuota de sujeta.

D. Francisco Romero Santana = 1362'59 pts por utilidades y 102'12 de cuota de sujeta.

Expediente de fallido de Martin Barrios Pavia.

Asi mismo se da lectura al expediente instruido por el Abogado Ejecutivo D. Francisco Moya, contra el vecino Martin Ferras de Jaldado Barrios, para hacer efectiva la multa de cincuenta pesetas impuestas por la Alcaldia por infracción a las ordenanzas ferial del arbitrio sobre usos y consumos, por el que se declara fallido a dicho individuo. Impuesto los señores Rectores quedan informados y por unanimidad autorizan a la Alcaldia para que impida la continuación de la industria a que se refiere deduciendo el dolo.

Orden sobre nombramiento de Guardas de Campo.

Nota liquida se da lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha diez y siete de actual, inserta en el B.O del 20, interesando al nombramiento de Guardas con carácter provisional extraordinario, puedan trabajar durante la próxima época de siega y recolección, para garantizar la misma. Impuesto los señores Rectores, por unanimidad acuerdan autorizar a la presidencia para que haga el nombramiento de dos Guardas por dos meses.

a partir del día 15 del próximo mes de mayo, habilitándose al crédito necesario para el abono de los jornales que se devenguen por los muros, a razón de cuarenta diarios cada uno.

Acuerdo de solicitar exclusión contribución al caso de población civil.

A propuesta de la presidencia, por unanimidad se acuerda autorizar a la Municipalidad para solicitar de la Dirección General de Propiedades y Contribuciones Territoriales la exención de contribución territorial de la finca conocida por caso de población, en los efectos al artículo 218 del Decreto de Hacienda Local de 25 de enero de 1946, y orden de 14 de marzo del mismo, por cuanto dicho predio es de servicio público, o sea una plaza con una cuerda a la que afluyen caminos y calles de la población.

Con cargo a sus respectivos capítulos los artículos y conceptos del siguiente presupuesto de gasto, una vez examinados y encontrados conformes, por unanimidad se acuerda realizar los pagos que se relacionan a continuación, presentados e impugnados favorablemente por el Sr. Interventor como sigue:

Acuerdos y conceptos.	Cp. M. G. M. Ck.
Manuel Barera, Material Cemento	6° 1° 17 105.50
Casa Soto, secho de caucho para Apurtauto	6° 1° 11 10.75
Amelio Lora, locomoción viaje a Tumbaco.	2° 1° 1° 27.00
Antonio Hidalgo, locomoción viaje quinto a Villavieja	11 1° 124.80
Roman Dominguez, ayuda auto-pisa	7° 3° 2 10.00
Agustín Carhuero, otros condonación cadaveres pobra	7° 5° 5 15.00
Miguel Loto, por yeso a edificios principales	11 1° 2 37.00
Nicolás Aguado y otros, sacos como pasto	3° 1° 7 222.00
Roberto Tenza Rojas, reparación humanitas obras públicas	11 3° 3 48.00

Distribución de Fondos.

A propuesta de la Alcaldía por unanimidad se acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo de mayo, presentada por el Sr. Interventor

de Fondos Municipales. Las de terceros au-  
teriores, han sido aprobadas oportunamente,  
habiendose omitido, hacerlo constar en las  
respectivas actas de su aprobacion.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, ni señores señores que iniciaran uso  
de la palabra, el señor Presidente levanto  
la sesion, siendo las diez y nueve  
en punto, extandose la presente  
acta que firman los concurrientes a este  
acto, de que yo como Secretario, certifico.

*Manuel...*

Francisco...

Don...

...

...

...

...

...

...



Vertical text on the left margin: ca, a, u, f, ni, ca, i, ven, a, ce, edy, de, e, a, ea, u, u, d, 70, e, re, 4.06, 6.50, 0.70, 7.00, 8.00, 0.00, 5.00, 17.00, 2.00, 8.00, ...

## Sesión del 15 de mayo de 1946 (ordinaria)

- Señores concurrentes -

- D. Ramón Pineda Pérez
- " Francisco Jimenes Tenes
- " Juan Ben de Tena delgado
- " Agustín Fernández Rodríguez
- " Teodoro Fernández Aguilera
- " Manuel Serrano Cruz
- " Félix Suaya Amado
- " Martín Baucos Rodríguez
- " José Manuel Morales Lobos

= Interventor =

- " Vicente Rodríguez Huancas

= Secretario =

- " Rafael Gallardo Jimenes

En la villa de Valencia de Ventos a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos, los señores que al margen se expresan, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Pineda Pérez, y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la reunión ordinaria convocada para este día y siendo la hora diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a leer por mi el Secretario, a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, se dió lectura a los boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad acordada, se cumplimentado cuanto se interesa y tenga relación con la localidad.

Preunto de Fernando Delgado, solicitando

se da lectura a un escrito dirigido a la Corporación por el Sr. Gilante de Arbitros, D. Fernando Delgado Tena, solicitando le sea reconocido un quinquenio, a partir del día de mayo anterior. Propuesto los señores Gestores y visto el informe del Secretario de la Corporación, acordando, que dicho funcionario cumpliera el seis del presente mes de mayo, cinco años de servicios efectivos en propiedad, por unanimidad una vez sometido el asunto a votación fué acordado, reconocer el dicho a percibir un quinquenio a partir del día siete de mayo pasado al Sr. Gilante de Arbitros, Sr. Fernando Delgado Tena.

Escrito de Teodora  
Rodríguez sobre  
autorización de  
obras

Acto seguido se da lectura a otro escrito di-  
rigido a la Corporación por la vecina  
Rodríguez Rodríguez, solicitando permisos para  
hacer reparaciones en la casa de su propiedad  
calle M. Torres n.º 40, que se determinan en el pla-  
no que acompaña, firmado por el Maestro Al-  
baniil encargado de la obra. Dispuestos los seño-  
res y visto el informe del Sr. Fiscal Delegado  
de la Hacienda, en que manifiesta que puede  
autorizarse la obra que se solicita, por unani-  
midad fue acordado conceder la autoriza-  
ción que se solicita, pasando este escrito  
a la liquidación de Abastos, a los efectos  
de liquidación del que correspondan.

Con cargo a sus respectivos, artículos, ca-  
pítulos y conceptos del vigente presupuesto de  
gastos, una vez examinadas y conciliadas con-  
formes, por unanimidad se acuerda, realizar  
los pagos que se relacionan a continuación  
presuntivos e informados favorablemente por  
el Sr. Interventor, como sigue.

= Accesorios y conceptos =

	Co	Ab	Comp	Pg	Ch
Antonio Hidalgo, por viaje quinto a Villavieja	10	11	1	174	60
Telegrafos, por un telegrama	60	10	23	3	60
Editorial Trancasi, 2.º Trimestre, 1946	10	8	40	17	80
D. Antonio Fernandez, mediante Beneficencia, febrero	8	1	60	22	119
El mismo id id id id	8	1	6	44	40 22
Juliana Fernandez, Limpieza oficinas, abril	10	1	2	60	00
José Juan, dos jornales para pobes	7	3	5	120	00
El mismo id id id id	7	3	5	120	00
El mismo id id id id	7	3	5	120	00
El mismo. una id id id id	7	3	5	70	00
Delegación Abastos, recibidos	60	1	17	9	00
Urbano Suarez, material electrico, oficinas	10	1	2	15	00
José Muniaino, camias Guardia Civil	10	1	13	16	00
Admón. Revista de Abastos, suscripción 1946	10	8	4	24	80
Alcalde, gastos viaje a Badajoz, Compañía	10	1	5	10	00
Antonio Hidalgo y otros, viaje a Fuente de Cantos, condiciones detenidas	20	1	1	54	00



No habiendo otros asuntos de que tratar en  
 sesiones Pastores que hicieran uso de la palabra,  
 el Sr. Presidente, declara terminado el ac-  
 to, siendo las diez y nueve treinta, extendien-  
 dose la presente, que firman los concurren-  
 tes, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.  
 Sobre raspado, presente vale.

*J. Pineda*  
*José Pineda*

*Franco Jimenez*

*Eduardo Jimenez*

*Teodoro Amaya*

*José Morán*  
*Mariano Jimenez*

*Martín Jimenez*

*Aguilón Jimenez*

*Rafael Jimenez*

Sesión ordinaria del día 30 de mayo de 1946.

Señores concurrentes.

- 1. Juan Pineda Perez
- 2. Franco Jimenez Fomer
- 3. Agustín Fernandez Rodriguez
- 4. Juan P de Turman Delgado
- 5. Teodoro Fernandez Aguilón
- 6. Manuel Suarez Luis
- 7. Teodoro Amaya Amado
- 8. Martin Barera Rodriguez
- 9. José Manuel Moraly Cobos

= Interventor =

- 10. Vicente Rodriguez Humana
- = Secretario =

- 11. Rafael Barera Jimenez

En la villa de Valencia a los Veinte  
 y a treinta de mayo de mil nove-  
 cientos cuarenta y seis, se reunieron  
 en el Salón de Actos de este Ayunta-  
 miento, los señores que al llamarse  
 se expusieron, que componen la tota-  
 lidad de la Comisión Pastora, bajo  
 la presidencia del Sr. Mialde, Don Juan  
 Pineda Perez, y asistido de mi  
 el Secretario de la Corporación, con  
 el fin de celebrar la reunión ordi-  
 naria, correspondiente a este día y  
 siendo las diez y ocho, hora fija-  
 da al efecto el Sr. Presidente, de-  
 clara abierto el acto, procediéndose  
 por mi el Secretario a dar lectura del acta de  
 la sesión ordinaria anterior, que fué aproba-  
 da ratificada y autorizada.

Seguidamente, por mi el Secretario

DE 141

se dió lectura de los Boletines, correspondencia oficial recibida, de lo que se firmada la Corporación, por unanimidad acordada, en cumplimiento de cuanto se interesa y tenga relación con la localidad.

Aprobación cuentas presupuestas de 1945

Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, las cuales fueron examinadas por todos los señores concejales, con toda minuciosidad.

Resueltos:

1º.- Que los documentos que las interpartes de acuerdo con los presupuestos mandados a observar, por las disposiciones vigentes.

2º.- Que las cuentas de referencia, han estado expuestas al público, por término de quince días durante los cuales y los ocho subsiguientes no se han formulado reclamaciones de ningún género.

3º.- Que en la tramitación del expediente objeto de las cuentas, se han observado las prescripciones legales.

4º.- Que la existencia que figura como precedente del año anterior es de, ciento veintidos mil, quinientas cuarenta y cinco, cincuenta y nueve pesetas, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta, ascienden a, trescientas noventa y dos mil, setecientos ochenta y ocho, veintisiete pesetas, pasando un total campo de quinientas quince mil, trescientas treinta y tres, ochenta y seis pesetas, del que deducido el importe de la data por pesetas, trescientas noventa y ocho mil, novecientas ochenta y nueve, cero tres, pesetas que constituyen las obligaciones satisfechas en dicho periodo, resulta una existencia en Caja de cien-





4 - to, diez y seis mil, trescientas cuarenta y cuatro, ochenta y tres pesetas.

5.º - Que la relación nominal de deudores asciende a doscientas setenta y nueve mil ochocientas setenta y cinco, doce pesetas y la de acreedores a cincuenta y dos mil doscientas ochenta y siete pesetas.

6.º - Que la Comisión de Hacienda en su reunión, propone la aprobación provisional de las cuentas, sin modificaciones alguna.

Considerandos.

1.º - Que las aforesadas cuentas no contienen errores materiales ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección.

2.º - Que las de presupuesto y de patrimonio, están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposición al público, no se han formulado contra las mismas reclamación de ningún género.

Fallecimiento de Cabo de la Guardia Municipal

En vista de ello, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar con carácter provisional las mencionadas cuentas, sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede. -

A. continuación por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación del fallecimiento, ocurrido el pasado día diez y seis del Cabo de la Guardia Municipal, Don Juan Bausio, Gallardo. La Corporación que da respaldada y por unanimidad acuerda emitir en acto el sentimiento de la misma por el fallecimiento de este funcionario y que con cargo a los Fondos Municipales, se cubran los gastos de caja, entretén y funeral y que el libro de la Sesión 1.ª, Fila 2.ª número 48, en que han sido depositados los restos, se ceda a

tratamiento por un periodo de cinco años y que por no contar con veinte años de servicios efectivos en propiedad, por tanto no tener los facultados sueltos a pensión, se le abonen dos mensualidades de su haber, según lo legislado.

A propuesta de la Alcaldía por unanimidad se acuerda, gratificar con licuor pesetas a Don José Navarro Sacas, en cargo a los consignados en presupuesto por sus trabajos extraordinarios en el presente mes en las oficinas de Sentencia.

Gratificación a José Navarro Sacas

Distribución de Fondos.

A también a propuesta de la Alcaldía por unanimidad se acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de junio, presentada por el Sr. D. Tubovento de Fondos Municipales.

Acuerdo Diputación Arzobispado 10% Arbitrios y contribución rústica.

Dada lectura del edicto de fecha veintinueve del actual, inserto en el B.O. de la provincia, del Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, anunciando en cumplimiento de los Ayuntamientos el acuerdo de la misma de establecer un recargo del 10% sobre Arbitrios provinciales y sobre la contribución rústica y pecuaria de la provincia, en uso de las facultades concedidas por la base 5ª de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945. Empuñados los señores Gestores y después de amplia y detenida deliberación suscitada al asunto a notación por unanimidad se acordó lamentando mucho, disenta de dicho acuerdo, debido a que la retención de los propietarios de este terreno es ardua y no poder sino con grandes espensas abonar dicho recargo sobre la contribución rústica y pecuaria, ya que las cosechas en el pasado año, con lluvias quizás en la provincia, fueron malas y además habiéndose que contribuir por

Arzobispado 10% Arbitrios y contribución rústica.

medios de repartimientos extraordinarios a solventar la calamitosa situación del elemento obrero, teniendo por ello, sus economías aporadas, habiendo tenido que recurrir al presentarse bancario un número considerable de vecinos, para así atender estas atenciones y las de sus familiares, remitiéndose como de interna certificación de este acuerdo.

Aprobación trans-  
ferencia crédito—

Por indicación de la presidencia, y el Secretario, de lectura íntegra del expediente en trémites relativo a varios suplementos de crédito por transferencia de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario del comercio agrícola.

En vista de ser favorable a dichos suplementos el informe y dictamen de los señores Secretarios e Interventores respectivamente, el Ayuntamiento por unanimidad de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros acuerda aprobar los suplementos de crédito estudiados los cuales quedan cifrados en la siguiente forma.

Bajas			Aumentos.		
Capít. Rub.	Pesetas	cts.	Capít. Rub.	Pesetas	cts.
			1° 3° 1.	2.000	"
			1° 7° 3.	1.800	"
			1° 8° 2.	20	"
1° 10° 12.	5.000	"	2° 1° 1.	1.000.	"
3° 2° 2.	2.000	"	3° 1° 7.	600	"
6° 1° 21.	2.500	"	5° 1° 5.	200	"
7° 2° 2.	1.500	"	6° 1° 22.	1.000	"
7° 3° 4.	2.000	"	6° 1° 24.	7.500	"
7° 5° 1.	2.000	"	7° 3° 5.	900	"
8° 5° 1.	2.000	"	8° 1° 6.	8.000	"
9° 1° 1.	600	"	9° 3° 1.	250	"
11 3° 1.	12.120	"	9° 3° 2.	350	"
			10° 6° 4.	100	"
			11 1° 2.	6.000.	"
	29.720.	-	Totales.	29.720	"

Rectificación acuerdo  
quinquenio a Fer-  
nando Delpado  
Tousales.

Habiéndose sabido error al transcribir el  
acuerdo concediendo el derecho a percibir  
un quinquenio al Vigilante de Arbitrios Don  
Fernando Delpado Tousales, que cuenta en  
la sesión ordinaria del día quince del pa-  
sado, se rectifica dicho acuerdo en el sen-  
tido de que el quinquenio conmensará a per-  
cibido a partir del día diez y siete de julio  
próximo fecha en que se posesionó del cargo  
en propiedad, no el día de Mayo como  
se hizo cuenta, por ser esta fecha en que  
tuvo posesión del cargo interinamente.

Nombramiento  
de Guardas de  
Campo eventual

La presidencia por su de manifiesto a  
la Corporación, que en virtud de la autoriza-  
ción concedida en sesión de treinta de abril  
pasado, ha designado Guardas de Campo  
por el periodo de dos meses a los vecinos, Juan  
Pujol Matos y Luis Borego Salvatrucha, con  
el haber diario de doce pesetas. La Corpo-  
ración queda informada y por unanimi-  
dad acuerda ratificar el nombramiento de la  
Alcaldía, y que se comunique a Interven-  
ción a los efectos de liquidación de haberes  
el día que comiencen a prestar sus servicios  
que lo sea de acuerdo con el Sr. Comandan-  
te de la Guardia Civil.



Que cargo a sus respectivos, artículos  
capítulo y conceptos del vigente presupuesto  
de gasto, una vez examinados y encontrado  
cumplido, por unanimidad se acuerda, rea-  
lizar los pagos que se relacionan a con-  
tinuación, presentados o informados favora-  
blemente por el Sr. Interventor, como sigue:

Acreeedores y conceptos.	Exp. Adm. Pto. Cts.
Julian Foucaud, limpiadora oficina, tres meses.	11 1/2 60 00
Manuelito Pisano, fortuna impresos Intervención	6 1/2 70 00
El mismo id id Secretaría.	6 1/2 140 00
Sr. Pardo, fuentas al Cabo Guardia Municipal.	12 3/4 30 00
Casto Tena, fortuna para id id	7 3/4 65 00

~~Socorro a Juan Torres~~ A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda conceder un socorro de Cien pesetas para que marche el vecino Juan Torres Urua, acompañado de sus familiares, para ingresar en el Hospital Provincial de Badajoz, donde ha de ser tratado según certificación facultativa, y por carecer el interesado de toda clase de bienes.

La presidencia hace presente a la Corporación, habiéndose dispuesto que el Agente de Arbitrio Teodoro Santana Baraso, pasara a prestar servicio como Guardia de Campesía, por un periodo de dos meses, para aumentar el número de estos Guardas cumpliendo ordenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en su cédula del diez y siete de abril pasado. Dispuestos los señores señores, por unanimidad se acuerda aprobar este nombramiento y que el habee de doce pesetas que disfrutará, así como el de los otros dos Guardas nombrados en esta misma sesión, sea satisfecho con cargo a Impuestos, por no existir consignación especial en presupuesto por estas atenciones, y hacerse estos nombramientos por orden de autoridad superior.

~~Instancia de los Maestros sobre el Reparto.~~

Seguidamente se dió lectura a un escrito presentado por los señores Maestros Nacionales con ejercicio en esta localidad, en el que hacen constar, que dentro del plan reclamatorio, elevaron recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, contra las cuotas que les fueron asignadas en el Reparto General por Arbitrios del año de mil novecientos cuarenta y cinco, por considerar que según el artículo cincuenta y siete de la Ley de Educación Primaria, en vigor, solamente les corresponden tributar por dicho concepto y ejercicio, hasta el diez y nueve de julio de mil novecientos cuarenta

y cinco, cuyo curso tienen aun pendiente de resolver dicho Tribunal, habiéndose con-  
 siderado así mismo los expedientes que se insinua-  
 ron de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador  
 Civil de la Provincia, publicada en el B. O.  
 de la Provincia n.º 38, del día catorce de fe-  
 brero último, en la que se transcribe otra  
 de la Dirección General de Administración  
 Local, por la que se resuelve la consulta  
 que alzó el Sr. Alcalde del Ayuntamiento  
 de Mérida, en el sentido de que el alcan-  
 ce de dicho artículo cincuenta y siete de  
 la Ley de Educación Primaria, debe ser su-  
 pletivo, a partir del día y mes de julio  
 fecha de la promulgación de la misma,  
 el Ayuntamiento en vista de los fundamen-  
 tos aducidos, por unanimidad acuerda  
 que las cuotas asignadas en dicho  
 Ayuntamiento por utilidades de mil no-  
 vecientos cuarenta y cinco, a los Maestros  
 de referencia, se liquiden para tributar  
 desde primeros de enero al día y mes  
 de julio de mil novecientos cuarenta y  
 cinco.

Habiendo oído antes de que tratan en  
 sectores Pastores que hicieron uso de la palabra  
 el Sr. Presidente de la sesión, el acto, sien-  
 do las veinte y cinco, extendiéndose la pre-  
 sente que firman los concurrentes de que se  
 como Sentencia certificada.

José Simón

José María

José Rodríguez

Manuel Rodríguez

Rosario Simón

María Simón

Enrique Fernández

Agustín Fernández

Trinidad Amaya

José María

~ Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1906.

- Tres concurrentes -
- A. Ramón Bonada Poggi
  - José Ramón Jiménez Jorras
  - Agustín Jordana Rodríguez
  - Ramón C. de Gurrutía Salgado
  - Miguel Ferrán Cruz
  - Fernán Jordana Aguilera
  - Benito Amayá Amado
  - Martin Colomo Rodríguez
  - José M. Morales Colos
- Interventor
- Benito Rodríguez Gurrutía
- Secretario
- Rafael Galbardo Gurrutía

En la villa de Vallencia del Ventoso a quince de junio de mil novecientos ceros y seis, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pineda Bares, y asistido de mi el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho hora fijada al efecto, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediéndose por mi el Secretario, a dar lectura, del acta de la Sesión ordinaria anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, se dió lectura de los boletines y correspondencia oficial recibida de lo que respecta a la Corporación, por unanimidad se acordó sea cumplimentado cuanto se refiriese y tenga relación con esta localidad.

Escrito de D. Isidro Carrillo Real

A continuación se dió lectura a un escrito que a la Corporación dirige el vecino de esta localidad D. Isidro Carrillo Real, solicitando acogida a los beneficios del Decreto sobre protección de Familias numerosas y por ello solicita la reducción del veinte por ciento de su cuota en el Departamento por utilidades al año de 1945. La Corporación informada, por unanimidad acordó que la cuota de este contribuyente en dicho Departamento, quede rebajada a noventa y ocho, cincuenta y cinco pesetas, lo que se comunicará al interesado, a la Intervención del Fondo Municipal y al Sr. Demandado de dicho Departamento, a sus efectos.

Otro escrito de Manuel Bauzo.

Otro escrito dirigido a la Corporación por el oficial del Ayuntamiento, D. Manuel Bauzo

Esc  
De

Esc  
Sal

Petruccia, solicitando gratificación como premio por la cobranza del Repartimiento de Helidades del año de 1945. Fungieron los señores Pectores, y después de debida deliberación, por unanimidad acordada gratifican al Sr. Benigno Petruccia, con quinientas pesetas que serán satisfechas con cargo a Impuestos, al no existir, consignación especial en presupuesto para estas atenciones, que se venía por no existir Reparto en el presente ejercicio.

Decreto de Antonio Benigno Jua.

Otro asunto dirigido a la Corporación por el Encargado del Concejal Antonio Benigno Jua, solicitando al amparo de lo dispuesto en el R.D. de 16 de diciembre de 1929, un anticipo de una mensualidad de sus haberes. La Corporación por unanimidad acordada concede el anticipo de las dos mensualidades que se solicitan las que serán reintegradas a la Caja Municipal en la forma que se determina en el punto a cuyo amparo se solicita el anticipo.



Decreto de J. Antonio Salvador Guillen

Otro asunto de J. Antonio Salvador Guillen, Capitán de Infantería en retiro de retiro extraordinario, solicitando la exclusión del Repartimiento Helidades de 1945, por haberse suspendido en los beneficios que conceden los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, al ser retirado extraordinario por Orden Militar de 18 de julio del mismo año (D.O. n.º 158). Fungieron los señores Pectores, y previo informe verbal del Secretario de la Corporación de ser ciertos los extremos aducidos por el Sr. Salvador Guillen, sometido el asunto a votación por unanimidad acordada dar de baja la cuota asignada en el Repartimiento



Oficio Agrupa-  
ción Forosa  
Ayuntamiento del  
Partido

de Utilidades de 1945 a Don Antonio Salva-  
dor Guillen, lo que se comunicará a los señores  
Intendente de Fondos y Acordados de di-  
cho Partido a los pertinentes efectos.

Seguidamente por mi el Sentado, se de-  
lectua a un oficio fecha 11 del actual  
del Sr. Presidente de la Agrupación Forosa  
de Ayuntamiento del Partido, citando a  
esta Alcaldía Presidencial el día 22 del ac-  
tual para la aprobación de las cuentas  
liquidación de presupuestos del pasado  
Ejercicio. Insuper los señores Gestores al  
manifestar la presidencia no poder asis-  
tir a dicho acto por no poderse otras  
atenciones al Municipio, por unanimi-  
dad acuerda delegar en el vecino de F.  
de Cantos, don Wicario Rodriguez Muna-  
res, para que represente al Ayuntamiento  
en dicho acto.

No habiendo otros asuntos de que  
tratar, ni señores Gestores que hicieran uso  
de la palabra, el Sr. Presidente declaró ter-  
minado el acto, siendo las diez y nueve,  
extendiéndose la presente que puse los con-  
venientes de que certifica.

<i>J. A. Torralba</i>	<i>Francisco Rodríguez</i>
<i>Eusebio Fernández</i>	<i>Martín Jarama</i>
<i>José Polanco</i>	<i>José García</i>
<i>Agustín Fernández</i>	<i>Lidio Amaya</i>
<i>Manuel Benavente</i>	<i>[Signature]</i>

Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1946. 176

= Señores concurrentes:

- D. Ramón Pineda Pérez
- " Francisco Jimenez Fouet
- " Aquilino Fernandez Rodriguez
- " Leon Pde Cerecua Delgado
- " Teodoro Fernandez Aquilar
- " Fridio Anaya Anado
- " Manuel Serrano Cruz
- " Martin Barera Rodriguez
- " José Manuel Morales Lobo.

= Interventor:

- Vicente Rodriguez Huanes

= Sentario:

- Rafael Gallardo Jimenez.

En la villa de Valencia del  
Norte a treinta de junio de  
mil novecientos cuarenta y seis,  
se reunieron en el Salon de Ac-  
tos del Ayuntamiento, los señores  
que al usarse se expresan,  
que componen la totalidad  
de la Comisión Rectora, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Ramón Pineda Pérez, y asis-  
tidos de mi el Sentario de la  
Corporación, con el fin de cele-  
brar la reunión ordinaria co-  
rrespondiente a este día y

siendo las diez y ocho hora fijada al  
efecto, el Sr. Presidente declara abierto el  
acto, procediéndose por mi el Sentario  
a dar lectura del acta de la sesión  
anterior que fue aprobada, ratificada  
y autorizada.

A continuación se dio lectura de los  
boletines y correspondencia oficial recibida  
asi como del orden del día, de lo que  
una vez informada la Corporación por  
unanimidad se acordó sea cumplimentada  
de cuanto se interesa y tenga relación  
con la localidad.

Esento Bernardo Serquiente se dió lectura al asunto  
Midalgo que a la Corporación dirige el Saca-  
de de Cairyo de este Municipio, Bernardo  
Midalgo Barera, solicitando prorroga por  
otro mes de la licencia que por un mes  
le fue concedida para evacuar asuntos  
propios, por justificar no haber retre-  
do los asuntos, para que solicite el pe-  
misso. Dispuestos los señores Rectores y  
concedido el asunto a rotación por una  
unanimidad se acordó, conceder otro

Mes de prórroga de licencia que para asuntos propios venia disfrutando el Grande de Campo Sr. Hilalps, sin que el día del punto de haber, durante esta prórroga de permiso, lo que se comunicará a Intervención a sus efectos. -

Habilitaciones de Crédito

Acto seguido por orden de la presidencia, y el Sr. Barrios, di lectura íntegra del expediente en trámite, relativo a varias habilitaciones de crédito que a continuación se detallan; y en vista de que son favorables a las Mismas el Sr. Barrios y el Sr. Barrios de los señores Barrios e Interventor respectivamente, el Ayuntamiento, por mayoría absoluta de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el expediente de las habilitaciones aludidas, las cuales quedan fijadas en las siguientes puestas.

Puestas		Acreditados	
Pts	cts	Pts	cts
10	16	10	16
		Credito habilitación de Estafeta Correo y alquiler de la Muestra. 1.800 00	
15	10	5	17
		Credito en Caja a la liquidación del Presupuesto de 1945 5.412 00	
			17
		Pago 5'30% premio al Secundario Correo Sujo. 2.862 00	
		10	10
		Alquiler local Escuela Unión 4. 750 00	
Total puestas . . . . .		Total acreditados . . . . .	
5.412		5.412 00	

Distribución de Fondos

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda aprobar la distribución de Fondos para el próximo mes de julio, presentada por el Sr. Interventor de Fondos Municipales. -

Oficio de Adm.

A contestación, se di lectura a un oficio de Sr. Administrador Principal de Correo

de las Provincias fecha veintinueve del actual  
prescindiendo en conocimiento de la Corporación  
que la Dirección General, visto el plan  
y certificación del acuerdo tomado por  
el Ayuntamiento, ofreciendo gratuitamente  
locales para la instalación de una Estafeta  
de Correos y revisada para el jefe  
de la Mesma, creada por dicha Dirección  
General, ha acordado su aceptación, e  
instalación de la oficina, siendo de cuenta  
del Ayuntamiento, los gastos de acor-  
tes de material de oficina y sueros y  
los de las obras de adaptación necesaria  
para la debida instalación de los servicios.  
La Corporación queda responsable conpa-  
lidad de la instalación en estas  
localidades de una Estafeta de Correos  
tan necesaria para el servicio de la  
Mesma y por unanimidad acordada  
se habilita el crédito necesario para  
los gastos que se causen.



Aumento de dis-  
tas a Fumeroario

La presidencia ha presentado a la Cor-  
poración que por efecto de los diferentes que-  
ramientos actuales sobre viviendas en hoteles  
y restaurantes y otras disminuciones, con  
las dietas que se abonan a los Fumeroarios  
que tienen que desplazarse de la  
población para solventar asuntos del  
Municipio, son insuficientes, por lo que  
propone que las mesuras sean eleva-  
das con carácter transitorio en la mesa  
de Fumeroarios. Despuésto lo señores  
tenores y considerando atendibles las ra-  
zones alegadas por la presidencia, acordó  
el asunto a votación por unanimidad  
por acordado, que transitoriamente mien-  
tras estén en vigor los actuales que-  
ramientos sobre mesuras y para per-  
manecer, las cantidades de primera categoría

quedara establecidas las siguientes cuotas para los Recaudados de esta Corporación: Primera categoría, ciento sesenta pesetas; segunda categoría, ciento veinte; tercera categoría, noventa; cuarta, sesenta y quinta, treinta pesetas.

~~Cereto de  
Supplicia Trujillo~~

Seguidamente se dió lectura por mi el Sr. Secretario, a un escrito dirigido a la Corporación por la vecina, Supplicia Trujillo Gallardo, solicitando autorización para arrancar los árboles existentes en la planta de la casa de su propiedad, sita en la calle Horno, ya que las raíces de los mismos, tienen levantado el piso de dicha casa. Dimpuestos los señores Pastores y visto el informe verbal del Maestro de Villa, acordando los señores que se aducen a este escrito, por unanimidad fué acordado, autorizar a la solicitante para que pueda arrancar los árboles a que hace mención.

Acuerdos y conceptos.

	CP	PL	PL	CH
Damaso Bravo, por ocupación casa Captan G. E.	1°	11	3	500
José Duran, fustes para un cadáver pobre.	7°	3	5	60
El mismo, reparaciones puertas Cuartel G. E.	11°	2	55	00
El mismo, id id Depósito vecindad	11°	2	7	00
Felipe Barroso, cuberos para alumbrado	4°	1°	2	36
Eulogio de las Herrerías 2/F bonatintas.	6°	1°	18	20
Damaso Dominguez, carbón para coches	7°	3°	3	110
Dominguez Dominguez, trabajos practica aseptica	7°	3°	2	13
Centro Telefónico, conferencias mes abril.	6°	1°	23	47
El mismo, id id mayo	6°	1°	23	32
Delegación Industrial, derechos peseros y muelles	4°	2°	2	23
Delegación Provincial Abastos, ocupación arena	1°	8°	4	14
Casa Montenegro y otros, jornales D. Municipal	1°	1°	2	23
Casa Censo, material Banda Blanca	10°	6°	4	97
Alipio Urquiza, primer calificación ofrendas	6°	1°	22	462
El mismo id id	6°	1°	22	210
Centro Baraso, id id	6°	1°	28	235

2406 25 033

NO DE 178  
6° 1' 20 73 no  
3° 1' 07 180 no

Agustino Lopez, curso botica y medicina  
 Vicente Lopez, y otros cursos de medicina  
 Martiniano Pizarro, curso para Intermedio  
 El Depositario, Dr. Barros, dicta y casto de la  
 Juliana Fernandez, limpieza de pueras.  
 del Razon de un Candidato, foto S.E. El Jefe. 1° 8' 42 5 no  
 Joaquina Cortes Medina, corona Maria Sanabria 8' 3" 2 50 no  
 El Depositario, gastos de un mes 2° T. H. 1946 6° 1' 23 53 no  
 Instituto Estudios A. Social, suscripción revista 1° 8' 4. 40 no  
 Epifanio Duran, el resto de la materia Cantina 7° 5' 3. 24 no  
 D. Antonio Fernandez, Beneficencia, mes abril 8' 1° 6 5135 55  
 El mes por ida y vuelta de un mes 8' 1° 6 5826 78  
 El mes en la ciudad 8' 1° 6 4805 11

y sus habiéndose otros asuntos de que trata, ni señores señores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, siendo las diez y nueve quince, extendiéndose, en presente que firmare los concurrentes, de que certifica.

Francisco Linares

Señor Pizarro  
 Martiniano Pizarro  
 Juan Pizarro

Agustino Fernandez  
 Manuel Fernandez  
 Esteban Amaya

## Sesión ordinaria del 15 de julio de 1946

Señores arribatos.

- D. Ramón Pineda Pares
- " Francisco Jimenes Feust
- " Agustín Bernades Rodriguez
- " Teodoro Fernandez Aquilae
- " Juan P. de Guzman Delgado
- " Manuel Serrano Cruz
- " Frido Anaya Anado
- " Martin Barrero Rodriguez
- " Jose Manuel Morales Lolo
- = Interventor =
- " Vicente Rodriguez Hernandez
- = Secretario =
- " Rafael Galardo Jimenes.

En la villa de Valencia el Veintero a quince de julio de mil novecientos cuarenta y seis, previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, que comparecieron la totalidad de la Comisión Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Pineda Pares, y asistido de mi el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrarse la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose por mi el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente se dió lectura de los boletines y correspondencia oficial recibida, así como del orden del día, de lo que una vez informada la Corporación, por unanimidad acordó sea cumplimentado cuanto se hubiera y tenga relación con la localidad.-

Exento bajo  
coincido

A continuación se da lectura a los cuenta dirigidos a la Corporación por los vecinos Macia Trijeto Bravo, Manuel Morales Galardo, Luis Hidalgo Medina y Epifanio Dominguez y Dominguez, solicitando la baja en el impuesto con el Ayuntamiento para pago del impuesto del consumo de luz, epigrafe 21, por no concurrir a sus intereses, continuar con dicha industria. Impuestos los señores Gestores

DE 179

y resto el informe del Sr. Interventor de  
Fondo, acreditando que los interesados  
han cumplido lo dispuesto en el últi-  
mo párrafo del artículo 7º de la Ordena-  
za fiscal reguladora del impuesto de las  
rentas de Sujo, y por tanto procedere res-  
cindir el contrato y habiéndose al comen-  
to en el pago de dicho tributo, la liqui-  
dación por unanimidad deudora res-  
cindiendo dicho convenio, supeditado al  
pago del tributo en curso, por consi-  
derarse fundamentadas las razones  
aludidas lo que se comunicó a In-  
tervención a sus efectos ~~debiéndole la fianza~~

Clasificación  
Intervención y  
Depositarios..



Seguidamente, por indicación de la  
Presidencia, y el Contador, se leturna a  
la Junta de la Dirección General de  
Administración Local de 19 de junio úl-  
timo, inserta en el B.O. del Estado del  
día 28 del mismo mes, por la que se  
aprobó la nueva clasificación general  
de Tributarios y Depositarios de pueblos  
de las Corporaciones Locales, quedando  
supeditado el Ayuntamiento de que la In-  
tervención de pueblos de este Municipio fi-  
que en la nueva clasificación de Cuarta  
Categoría. - En vista de que en la  
revisión de las observaciones de la Ju-  
nta aludida, se determina que aque-  
llos Ayuntamientos cuyo presupuesto  
ordinario rebase de 400.000 pesetas  
sin alcanzar la cifra de 500.000 pe-  
setas, quedan facultados para seguir en  
supremo la clasificación de la plaza  
de Depositario de sus pueblos, siempre  
que el cargo no se halla provisto por  
funcionario perteneciente al Cuerpo  
Nacional, para lo cual deberán adop-  
tar el acuerdo respectivo y notificarlo



a dicho Centro Directivo, a fin de evitar el indebido ajuicio de la plaza a concurso, la Corporación Municipal en vista de que el importe del presupuesto ordinario del ejercicio en curso excede de 400.000 pesetas sin alcanzar a 500.000 y de que dicha plaza no está servida por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Dependientes de Fondos de Administración Local; por una finalidad acordada, que por la Real cédula se debe oficiar a la repetida Dirección General de Administraciones Locales suministrando el mismo certificado de este acuerdo a los efectos que se determinan en la observación hecha de repetida Real cédula. -

Cuenta del Ayuntamiento de Badajoz

A continuación se da lectura de la cuenta que rinde el Ayuntamiento de Badajoz en la capital, correspondiente al 2º trimestre del año en curso en la que resulta un saldo a favor de la Corporación de 633,03 pts. - Examinada y encontrada conforme por susaridad se acuerda su aprobación y que por sujeción se proceda al depósito de los libros fundados los asuntos de cargo y data correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, los señores Rectors que presidian usó de la palabra, el Sr. Presidente dio término al texto, siendo las diez y nueve, extendiéndose la presente que firmamos los concurrentes, de que certifico. -

Ayuntamiento Municipal  
 Dicho Ayuntamiento  
 D. Manuel Sánchez  
 D. José María

D. Tomás  
 D. José María  
 D. José María

Sesión ordinaria del 30 de julio de 1946.

- Leídas convenientes.

- D. Ramón Pineda Pérez
- Francisco Jimeno Torres
- Aguilón Francisco Rodríguez
- Teodoro Ferrández Aquilón
- Señor P. de Ferrández Delgado
- Manuel Ferrández Cruz
- Felipe Anaya Anaya
- Manuel Ferrández Rodríguez
- José Manuel Ferrández Colón

- Interventor =

Vicente Rodríguez Ferrández

- Secretario =

Rafael Ferrández Jimeno

En la villa de Valencia del  
 Ventoso, a treinta de julio de mil  
 novecientos cuarenta y seis,  
 previa citación al efecto, se  
 reunió en el Salón de Ac-  
 tos de este Ayuntamiento, los se-  
 ñores que al margen se ex-  
 presan, que componen la  
 totalidad de la Comisión Tes-  
 teros del Ayuntamiento de esta  
 villa, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde, D. Ramón Pi-  
 neda Pérez, asistidos de mi  
 el Secretario de la Corpora-  
 ción, con el fin de cele-

brar la reunión ordinaria ~~ordinaria~~ pro-  
 cedente a este día, y siendo también  
 oído, una fijada, al Sr. Presidente de-  
 clarar abierto el acto, procediendo  
 a dar lectura del acta de la sesión  
 anterior que fué ratificada, aproba-  
 da y autorizada.

Acto seguido por el Secretario, se lee-  
 tura de los Boletines y correspondencia  
 oficial recibida, así como del orden  
 del día, acordándose por unanimidad  
 ser cumplimentado cuanto se intere-  
 esa y tenga relación con la localidad.

Acto de clasi-  
 ficación que  
 1947

Deberlo tener lugar el día suces-  
 al próximo mes de agosto el acto au-  
 te este Ayuntamiento de clasificación de  
 libros, del repertorio de 1947, por unani-  
 midad se acuerda nombrar mediante  
 encargo del reconocimiento de los li-  
 bros, al titular D. Teodoro Rivera Graña;  
 hablador al vecino D. José Ferrández Rodríguez  
 al que se le gratificará con veinticin-  
 co pesetas, se designan a los libros

308 Rafael Gallardo Rodríguez, Teniente Alcaide de San Bravo y Agustín Martínez Aranda, para que en nombre del Ayuntamiento comparezca en el expediente que se suscribe, Síndico, D. Pedro Anaya Aranda.

Distribución de Fondos.

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de agosto, presentada por el Sr. Intendente de Puesto Municipal.

Contribución municipal en el Cementerio.

También y a propuesta de los señores, por unanimidad se acuerda la construcción de 20 sillas en el Cementerio Católico Municipal, en la cantidad de 220 pts cada una.

Reemplazo de Agente Ejecutivo.

A continuación la Corporación conoce la liquidación practicada al Agente Ejecutivo D. Francisco Alayo Navarro, que es de conformidad, y en vista de las manifestaciones de que no puede atender al cargo con la actividad que este requiere, por unanimidad acordada, no se han entregado sus valores para su cobro, y en su sustitución se nombra Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Claudio Wences Peris, vecino de Villanueva del Fresno, con su garantía del Bestor Administrativo de esta Corporación de Badajoz, D. Benito Velasco Acero, quien está dispuesto a prestarla en la plena y condiciones que se requieren en esas circunstancias, entregándose al Sr. Wences los documentos necesarios para que liquidamente lleve a cabo su gestión.

Leído de los Actos

Seguidamente se da lectura del escrito que dirige la Ma-

Los municipales de la localidad pidiendo entre otras cosas el aumento de consignación de casa habitación y cantidad suficiente al comprometerse los presupuestos del próximo año, para adquirir material fijo en las Escuelas; la Corporación queda impresionada y acongojada por unanimidad que al comprometerse los próximos presupuestos se eunique cantidad para la adquisición de material escolar y que la asignación para casa habitación para aquellos maestros que no disfrutan de vivienda, sea fijada en diferentes cuantías según

con cargo a sus respectivos capítulos, artículos y conceptos del vigente presupuesto de gastos, una vez examinadas y encontradas con buenas, por unanimidad se acuerda realizar los pagos que se relacionan a continuación, presentados e impugnados favorablemente por el Sr. Interventor, como sigue.

Accesores y conceptos.

Cpms P. Cb

- Severo B. Alvarez, por rebas alumbrado 4° 1° 224.00
- Diario "Hoy" publicación variante A. E. Venturo 1° 8° 1.125.00
- Valentín Bravo, papel carbón Intervención 6° 1° 18.30.00
- Meridiano suscripción a dicha revista 1° 8° 4.22.50
- Mariano S. Gauso, reembolso material Intervención 6° 1° 18.918.40
- José Gauso y otros, conducción cadáver pobre 7° 3° 5.20.00
- Antonio Cuadrellero, prestación cuenta de este Ayuntamiento a la Deuda. 6° 1° 23.13.00
- Cuentos telefónicos, compromisos mes junio 6° 1° 23.25.50
- El mismo " " " " julio 6° 1° 23.12.50
- Franco Peinado y otros por jornales mediciones solares de esta para arbitrios 11° 1° 2.330.00



Solo Pasa, cal blanqueo a dipios municipales - 11° 2' 50.00  
 Baqui Herrera, material Intervención. 6° 18' 12.25  
 A policias Juvero, y demas realines socios 3° 17' 57.00  
 Amelio Seiver, distos Flautos con un rulo 2° 14' 40.00  
 Encargado Telgrafos, dos telegramas. - 6° 12' 7.60  
 Carto Tera, anexo levantado este Ayud. - 11° 3' 29.00  
 Juliana Fernandez, limpiada oficinas Julio 11° 0' 50.00  
 Colector Paupico, Misay y Tedeum. 18' pulis 13° 3' 50.00  
 Antonio Trigo, cal blanqueo Cementerio 7° 3' 72.00  
 Jori Duran, un ataud para pobres - 7° 3' 56.00  
 Editorial Anunciado suscripciones 3<sup>er</sup> tomo. - 1° 8' 47.85  
 Sr. Alcalde, viaje a Baidejos cuando cobrando 2° 11' 43.50  
 Lucia Beclido, socmos sobre solitudinal 8° 3' 50.00  
 Litoria Mianza, material escuela - 10° 17' 90.50  
 Martiniano Pavia, limpiada maquina de escribir 6° 12' 45.00  
 Ana Duran, tres cuadernos papel 6° 11' 6.00  
 La Escuela, Polizas y otros papeles  
 correspondencia Ayuntamiento - 6° 12' 32.50

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar, ni otros puntos que tratar  
 uno de las palabras, el Sr. Presidente,  
 declaró terminado el acto, siendo los  
 diez y nueve, extendiendose la pre-  
 sente que firmare los concarrentes  
 de que certifico. -

Francisco Linares

Gregorio Fernandez

1901/11/14

Agustín Fernández

Leon Polifernán

Manuel Hernandez

Isidro Amayo

Martin Zamero

Francisco Linares

Sesión ordinaria del 15 de agosto de 1946. -

182

= Señores concurrentes =

- D. Ramón Pineda Pérez
- Francisco Jimenes Ferrer
- Agustín Fernández Rodríguez
- Jesús Peláez Quevedo delgado
- Teodoro Fernández Aquilera
- Manuel Lucas Cruz
- Fidelis Mucaya Ruado
- Manuel Barroso Rodríguez
- José Manuel Morales Lobo.

Interventor

- Vicente Rodríguez Munnuel
- Secretario
- Rafael Gallardo Jimenes.

En la villa de Valencia del Ventoso, a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y seis previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan que componen la totalidad de la Comisión Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Pineda Pérez y asistidos de mi el Se-

cretario de la Corporación, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho horas fijadas el Sr. Presidente delena abierto el acto procediéndose por mi el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. -

Seguidamente se dió lectura de los volutivos y correspondencia oficial recibida, así como del orden del día, de lo que meia vez informada la Corporación, por unanimidad se acuerda sea cumplimentado cuanto se interesa y tenga relación con la localidad. -

~~Acta de José García Antunesa~~

A continuación se da lectura su escrito que a la Corporación dirige el Encargado de la Estafeta Telegrafica, D. José García Antunesa, solicitando el anticipo de una mensualidad de su haber para atender



el personal de la Guardia Municipal, propuse a la Corporación, la ampliación de estas dos plazas y que el Guardia de Campo, Caballero Mutilado, D. Maximino Perez Lopez, pase a desempeñar el cargo por su similitud, de Cabo Jefe de la Guardia Municipal, - Impuestos los señores Regidores, por unanimidad acordaron, ampliar como se interesa por la Alcaldia, las dos plazas de Guardas de Campo que figuraban en el presupuesto de esta villa y que el Sr. Perez Lopez pase a desempeñar el cargo de Cabo Jefe de la Guardia Municipal, lo que se comunicará a la Comisión de Mutilados de Guerra por la Patria a sus efectos.



~~Ampliación una plaza de Vigilante de Militarios~~

Tambien a propuesta de la Alcaldia, por unanimidad fué acordado, ampliar las plazas que existe vacante de Vigilante de Militarios en atención a no ser necesaria ya que por haberse multiplicado el deperas y medidas y otros son suficientes los que desempeñan el cargo, lo que tambien se comunicará a la Comisión Provincial de Mutilados a sus efectos.

~~Uniformes G. Municipal~~

Asi mismo a propuesta de la Alcaldia por unanimidad se acuerda autorizar a la Municipal para que puesta de acuerdo con los Regidores de la localidad se confeccionen nuevos uniformes para el personal subalterno del Municipio que será satisfecho con cargo a lo consignado en presupuesto pa-



Comisionados  
quintos

ra estas atenciones.

Debiendo tener lugar el próximo día 28, el acto de clasificación de libros del actual remplazo ante la Junta de Villanueva de la Serena, por unanimidad se acuerda nombrar Comisionados para que en representación del Ayuntamiento asista a este acto al Abogado, D. Antonio Hidalgo Prijo a quien se abona en los gastos así como se comos y gastos de los servicios de los notarios que asistan con cargo a los comisionados en presupuesto para estas atenciones.

Blanqueado  
edificios Mu-  
nicipales.

Celebrándose en el próximo mes de septiembre las fiestas anuales locales, por unanimidad se acuerda que con cargo a los comisionados en presupuesto y por administración, se proceda a la limpieza de pilares, calles y blanqueos de fachadas de edificios, propiedad del Ayuntamiento, escuelas y otros, donde están establecidos servicios municipales.

Cuentas Agen-  
te Ejecutivo  
valiente.

Por último, por vía del Sentencia de orden de la presidencia, se da cuenta de la cuenta rendida por el Agente Ejecutivo, D. Francisco Moya Navarro, al cesar en su cargo, de todos los valores que ha tenido en su poder, resultando de reserva saldada, por haber hecho el ingreso del efectivo de 14.652.22 pts que obraban en su poder. La Corporación queda insolvada y conforme.

J. no habiéndose otros asuntos de que tratar, ni otros gestos

que hicieran uso de la palabra  
 el Sr. Presidente, dudosa de mi-  
 nuido el acto, siendo las diez  
 y nueve, extendiéndose la pene-  
 ta que firma los concurrentes de  
 que certifica. —

J. J. Linares      Francisco Linares

Eusebio Fernández      Aguilón Fernández

Martín Jarama      José Morales  
Marcos Fernández

Tridio Amaya      Señor Polanco

Sesión ordinaria del 30 agosto de 1946. —

= Señores concurrentes =

- D. Ramón Pineda Perea
- D. Francisco Jimenez Fener
- " Agustín Fernández Rodríguez
- " Leon P. de Guzmán Delgado
- " Teodoro Fernández Aguilón
- " Manuel Serrano Cruz
- " Tridio Amaya Amado
- " Marcote Bermeo Rodríguez
- " José Manuel Morales Colos

= Interventor =

- " Vicente Rodríguez Humanaes
- = Sentarío =
- " Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valen-  
 cia del Ventoso a treinta  
 de agosto de mil nove-  
 cientos cuarenta y seis  
 y previa citación al  
 efecto se reunieron en  
 el Salón de Actos del  
 Ayuntamiento, los señores  
 que al margen se ex-  
 presan, que concurran  
 la totalidad de la lo-  
 cución Gestora, bajo la  
 presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Ramón Pineda  
 Perea, y acordado

de mi el Sentarío de la liquidación  
 con el fin de calibrar la reunión  
 ordinaria correspondiente a estudio

y siendo los días y vales, una fijada el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediéndose por fin al Sentencia a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente di lectura de los boletines y correspondencia oficial recibida, así como del orden del día, de lo que una vez informada la Corporación, por unanimidad acordada ha cumplimentado cuanto se interesa y tenga relación con la localidad.

~~Avance de Registro de Solares~~

A continuación el Sr. Presidente, de oficio, da lectura al Avance del Registro Municipal de Solares, formado conforme a las disposiciones del art. 88, y siguientes del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero de 1946, que ha de servir de base al padrón o matrícula para la exacción del arbitrio municipal respectivo, dando lectura así mismo al expediente de su ración. En vista de que no se ha formulado contra dicho documento, reclamaciones de ningún género, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 93 del propio Decreto, la Corporación Municipal por unanimidad acordada eleva a definitivo el aludido Avance del Registro Municipal de Solares, quedando los propietarios y contribuyentes que no hubieren formulado reclamaciones privados de todo derecho de recurso sobre dicho arbitrio, conforme a lo prescrito en el artículo aludido, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 96

SEPTIEMBRE DE 1929

del mencionado Decreto, que se pro-  
cure por la Administración de Ar-  
bitrios de la Matricula o padron  
de dicha exacción, fundando como  
base los datos de dichos Registros  
Municipal de solares y una vez  
ultimada dicha Matricula, que por  
la Alcaldia se decretó la efectividad  
de dichos arbitrios.-

Exento de  
Cabanillas.

Acto seguido se da lectura de un  
escrito que a la Corporación dirige  
el oficial 1º de Sentencia, Don José  
Fernando Cabanillas, solicitando  
de la Corporación el anticipo  
de dos mensualidades de su habere  
para atender a asuntos familia-  
res. Impuesto los señores Gestores  
y considerando en ciertas las ra-  
zones aludidas por mencionadas  
decretado con acuerdo al anticipo  
de las dos mensualidades soli-  
citadas que serán descontadas  
con arreglo al R.D. Ley de 26 de  
diciembre de 1929.-



Distribución  
de fondos

A propuesta de la Alcaldia por  
Unanidad se acuerda aprobar  
la distribución de fondos para  
el próximo mes de septiembre, pre-  
sentada por el Sr. Interventor de  
Fondos Municipales.-

Permiso  
Alcalde.

Tambien a propuesta de la  
misma por Unanidad se  
acuerda conceder un permiso  
de 20 dias, al Alcalde Presidente  
y que durante esa ausencia se  
haya cargo de la Alcaldia el pri-  
mer Teniente de Alcalde, D. Francisco  
Jimenez Ferrer, comunicandose al  
Sr. Gobernador Civil de

la Provincia las fechas de comienzo y terminación del primer curso así se interesen en oficio en que también le comede el primero. -

Escrito de  
Maximino Pe-  
res Lopez.

Seguidamente se da lectura a un escrito dirigido a la Corporación, por el Alcalde de Campos D. Maximino Perez Lopez, solicitando una gratificación por los servicios extraordinarios prestados a las ordenes de la Guardia Civil, con motivo de la siega y recolección de cereales. Insuperados los señores Rectores y ayuntamiento de amplia y detenida deliberación por unanimidad acuerdan conceder una gratificación de trescientas veinte pesetas con cargo a los consignados en el capítulo primero, artículo once partidas cuarta, por ser los servicios prestados a requerimiento del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, cumplimentando ordenes superiores.

Fallecimiento  
del Guardia  
Municipal Francisco  
Silva y  
Nombramiento de  
Teodoro Santa-  
ña Baraso.

A continuación hace uso de la palabra la Presidencia, poniendo en conocimiento de la Corporación el fallecimiento del Guardia Municipal interino, D. Francisco Silva Sanchez que tuvo lugar el día veintidós del actual. Insuperados los señores Rectores, por unanimidad acuerdan, conste en acta el fallecimiento de dicho funcionario como sustituto de la Corporación y en atención a sus condiciones que mencionó el aprecio y consideración de todos y teniendo en cuenta las circunstancias, en que queda su heredera viuda anciana que por el Ayuntamiento de subaqueo

SEPTIEMBRE DE 1866

los gastos de funeral, enterramiento, caja  
concediéndole gratuitamente el al-  
quiler de un nicho por cinco años  
abonándole además dos mensual-  
idades de su haber para gastos de  
luto y otros que hayan originado  
su enfermedad. Para sustituir  
a este funcionario se nombra inter-  
inamente al ex-combatiente, D. Teo-  
doro Santos Barroso, quien debe  
ser posesionado del cargo el día  
primero del próximo septiembre.

Oficio Mea-  
lida Badajoz,  
sobre licencia  
al Gobernador  
don Livil.

Acto seguido se da lectura en  
su oficio circular de la Alcaldía  
de Badajoz, participando que con-  
cedida la licencia con pla-  
ca de la Orden de Escrieros  
a nuestro Gobernador Livil y Jefe  
Provincial del Movimiento, Coma-  
rada Joaquín López Tieda, que  
por relevante servicio ha prestado  
a la provincia, es de toda justi-  
cia hacerle el homenaje a que  
se ha hecho alusión por sus me-  
ritos al que deben contri-  
buir todos los Ayuntamientos como  
nuestra de escudo y afecto. In-  
puesto los señores Gestores por  
manifiesta voluntad que  
pericia contribuir a este homena-  
je este Ayuntamiento contribuya  
con cincocientas pesetas que se in-  
grosarán en la cuenta corriente  
abierta en la Caja Rural de la Ca-  
pital como se indica.

Exento de los  
Actos Admi-  
nistrativos de  
la provincia.

Así mismo se da lectura de  
una carta circular de los Gestores  
Administrativos de la provincia, pidién-  
do su cumplimiento de la Cooperación

que en lo sucesivo permitirán de uno por mil de las respectivas unidades de cupos de compensación en vez del uno por ciento a que tienen derecho, según el art. 143. de sus estatutos. La Corporación queda informada y conforme.

Oficio Diputación

Igualesmente se da lectura de otra licitada del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, dando cuenta de la creación por la Diputación Provincial de los Servicios Agropecuarios que se determinarán en la Corporación queda informada y en su día estudia la conveniencia de los servicios que se ofrecen y así se considerará necesario.

Confesión de documentos rústicos y urbanos para 1947.

A propuesta de la Alcaldía por el Ayuntamiento en la capital D. Benito Velasco Arco para que confesione o enarque su confesión a personal competente los documentos contributivos de rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1947, cuyos trabajos se abonarán con cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones.

Recargo 25% Matricula Industrial

También a propuesta de la Alcaldía por urbanidad se acuerda fijar para el próximo año de mil novecientos cuarenta y siete el recargo del veinticinco por ciento en la matrícula de industrial y de comercio de este término municipal.

Cuenta de Gastos que Duplica

A continuación se da lectura de un escrito dirigido a la Corporación.

ción por el vecino D. Enrique Domínguez y Domínguez, solicitando autorización para instalar una casita de bebedores en la plaza de España en las próximas fiestas de Nuestra Señora del Valle. Después los señores lectores, por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado y que por la Administración de Buitras sea liquidado el impuesto, de igual forma que las autorizaciones concedidas en años anteriores. —



Con cargo a sus respectivos capitulos artículos y conceptos del vigente presupuesto de gastos, una vez examinadas y encontradas conformes se acuerda realizar los pagos que se relacionan a continuación presentados e informados favorablemente por el Sr. Interventor, como sigue:

Acreedores y conceptos	Ep	Nº Ep.	Pto	Cts
Blentorio Domínguez, honorarios s. publ.	11	3º	3º	4750
Maurilio Pizano, material Surtida	6º	1º	17	366
Fran. Seix, Repertorio Médico, 1945 - tela	1º	8º	4º	210
Antonio Duran, cal para nichos nuevos	7º	3º	4º	817
Manuel Lorenzana id id	7º	3º	4º	640
José Leiva, ladrillos id id	7º	3º	4º	1788
Manuel Benavente y otros jornales id	7º	3º	4º	1317
José García, conceptos, fiestas F. Municipal	3º	1º	6º	3550
Salvador Rosas, un libro Intervención	1º	5º	4º	15
Juliana Fernández, jornales limpieza	11º	1º	2º	60
José Carrizosa, atand un F. Municipal	7º	3º	5º	65
Pedro Casales por jornal id	7º	2º	5º	85
Murilio Lira, viaje y detas a F. Santos	2º	1º	1º	35
Antonio Casales, generos uniformes F. M.	3º	1º	6º	1517
El mismo id id Alguaciles	6º	1º	26	606
Antonio Hidalgo y 13 mozos viaje a V. Secura	1º	11	1º	65170



Valentin Bravo, total desinfección	7° 6' 1" 48 70
El mismo, varios artículos para Apud.	6° 1' 20 262 20
El mismo id id Cementos	7° 3' 2" 185 50
El mismo, id id B. Municipal	10 6° 4" 11 20
Manuel Baucera, Material Surtida	6° 1° 17. 130 -
El mismo, Muebles queetas	1° 11 1" 68 55
El mismo, libro R. Civil	1° 11 5" 60 14
El mismo, muebles Surtida	6° 1° 17 90 10
El mismo, farsos para Surtida	6° 1° 17 24 60
El mismo Muebles para id	6° 1° 17 18 50
Audilio Silva, viaje F. Santos. relevos	2° 1° 1" 35 00
Juan Alvarez, cal edipero Municipal	11 1° 2° 227 -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en  
 Sesión Extra que termina en la noche, el Señor  
 Presidente levantó la sesión a las diez y nueve  
 cuarenta y cinco, extendiéndose la minuta que firmen  
 los comités, de que certifica. =

*José María* Francisco Jiménez  
*Eudonio Fernández* Agustín Fernández

*Martín Zamora* José Alonso  
*José Amaya* Manuel Peraza  
*Juan Pedernera*

188  
1906

Sección ordinaria del día 15 de Septiembre de 1906.

Sección concurrencia.

- D. Juan María Jiménez Ferrer
- " Agustín Ferrando Rodríguez
- " Juan S. de Ferrán delgado
- " Carlos Ferrando Ferrando
- " Manuel Ferrando Ferrando
- " Víctor Amaya Amador
- " Martín Ferrando Ferrando
- " Juan M. Ferrando Ferrando
- " Vicente Ferrando Ferrando
- " Juan Ferrando Ferrando

En la villa de Valencia del Ventoso a quince de septiembre de mil novecientos veintena y seis y previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, que componen la totalidad de la Comisión Gestora bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Pineda Pece y asistido de lui el Secretario de la Corporación con el fin de calibrar la reunión ordinaria correspondiente a este día. —

" Nota: lo escrito anteriormente no vale. —

En la villa de Valencia del Ventoso a quince de septiembre de mil novecientos veintena y seis, previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente, D. Francisco Jimenez Ferrer, y asistido de lui el Secretario accidental, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de calibrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y ocho hora fijada el Sr. Presidente ordena abrir el acto procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada ratificada y autorizada. Se leyó también por lui el Secretario se da lectura a los Boletines y correspondencia oficial recibida así como del video del día de

do que una vez impuestas la Corporación, por unanimidad el acuerdo sea cumplimentado cuanto se interese y tenga relación con esta localidad.

Montepio.  
Sentados, Interventores y Depositarios

Acto seguido, el Ayuntamiento convoca de un oficio del Montepio de Sentados, Interventores, y Depositarios de la Administración local, interesando se le envíe por duplicado al estado que acompaña, referente a los datos necesarios para la afiliación al Montepio del personal de este Municipio, así como también de los antecedentes pécios, relativos a las pensiones que tiene ya concedidas este Ayuntamiento al personal de dichos Cuerpos. En vista de que este Ayuntamiento, en sesión de día de octubre de mil novecientos veintena y cinco, acordó resolver al actual Interventor de Fondos de este Municipio, Don Vicente Rodríguez Muñoz a efectos de dos años parvos, diez y ocho años, veintinueve y veintido días de servicios que el mismo ha prestado, en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en cargo de Oficial, Interventor y Sentados, por unanimidad se acuerda, que dichos estados, sean duplicados regularmente y que se amortice al referido Montepio en diez anualidades las primas relativas al 5% sobre el total de haberes percibidos por dicho Interventor, tanto en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos como en el de este Municipio, hasta el día primero de octubre próximo, debiendo también amortizarse igual

AYUNTAMIENTO DE #189

mente en diez anulaciones el repeto Montepio las perras de las pensiones concedidas por este Ayuntamiento con anterioridad al personal de dicho Cuerpo de Administración Local, para dar al Sr. Malde para firmar el contrato.

Quinquenio Intervenciones

A continuación se da lectura a un escrito dirigido a las Corporaciones por el Intervencor, D. Vicente Rodriguez Olmuras, solicitando le sea renovado el tercer quinquenio a partir del día ocho del actual. - Impuesto los señores Gestores y a la vista del informe del Sr. Secretario del Ayuntamiento, aleditativo de tener prestados servicios por quince años, y por tanto se acuerda a pedir el quinquenio que solicita, por unanimidad fue acordado, renovar al Sr. Rodriguez Olmuras el dicho a partir del día ocho del actual, pasando este escrito a Intervención a sus efectos.



Excmo. Sr. Ayuntamiento  
Hidalgo, Baja en el P.  
don de Solares

Otro escrito dirigido a la Corporación por el vecino Antonio Hidalgo Pujol, solicitando la anulación en el Registro Municipal de Solares y Matucula, pena exacción de dicho cuberto, de la cuota fijada al punto de su propiedad sito en la calle albuera de esta población, por no tener la consideración de vía pública, como se determina en el artículo setenta y dos del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero del año actual. - Impuesto los señores

Actores y visto el informe accreditativo de los fundamentos aducidos, por unanimidad se acuerda leer bajo en dicho documento del solicitante, lo que se comunicará a la Intervención y Administración de Arbitros a sus efectos. -

Blanquea del Cementero. -

A propuesta de la Alcaldía y como en años anteriores, por unanimidad se acuerda se proceda al blanquea del Cementerio y nichos, cuyos trabajos se realizarán por administración, abarcando en su importe con cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni señores Actores que iniciaran uso de la palabra el Sr. Presidente declara terminado el acto extendiéndose la presente que firmen los concurrentes de que consta. -

Francisco Quiénes

Señal Pdejorona

Teodoro Quiénes

~~José María Quiénes~~

Manuel Quiénes

Agustín Fernández

Manuel Quiénes

Luis Quiénes

190  
Sesión del 30 de septiembre de 1946.

- Señores concurrentes -

- D. Ramón Pineda Pees
- Francisco Jimenez Ferrer
- Agustín Fernández Rodríguez
- Jesús P. de Guzmán Delgado
- Teodoro Fernández Aguilas
- Manuel Serrano Cruz
- Isidro Amaya Amado
- Martín Sánchez Rodríguez
- José M. Morales Lobo

Entremeto

- Vicente Rodríguez Blumauer
- Sentario
- Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Valencia del  
Ventoso a trece de septiembre  
de mil novecientos cuarenta  
y seis, se reunieron en  
el Salón de Actos, los señores  
que al margen se expre-  
san que componen la to-  
talidad de la Comisión  
Festiva, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Ramón  
Pineda Pees, y asistido de  
mi al Centenario de la Co-  
poración, con el fin de ce-  
lebrar la reunión ordinaria  
correspondiente a es-

te día y siendo las diez y ocho hora  
fijadas el Sr. Presidente declara abier-  
to al acto, procediéndose por mi al  
Centenario a dar lectura del acta de  
la sesión anterior que fué aproba-  
da, ratificada y autorizada.

Seguidamente di lectura a los Bol-  
tines y correspondencia oficial recibida,  
recordándose por unanimidad  
sea simplemente cuando se in-  
teresa y tenga relación con la loca-  
lidad. También se da lectura al or-  
den del día de lo que queda infor-  
mado la Corporación.

Escrito de socorro  
de 100 pts a Wica-  
sio Rodríguez

A propuesta de la Alcaldía y de  
acuerdo (10) con lo solicitado por el  
vecino Wicasio Rodríguez Garsón, por  
unanimidad se acuerda conceder-  
le un socorro de cien pesetas con  
el fin de atender a la reconstrucción  
de la casa de su propiedad, destrui-  
da por un incendio

Escrito Financiero.

A continuación se da lectura de un

en virtud de la Corporación dirigier los fun-  
 cionarios municipales, tanto administrativos  
 como subalternos y otros servicios, solicitando  
 aumento de sus haberes en los presupuestos  
 que se confeccionen para el proximo ejercicio  
 de 1947. habida cuenta la subida real de  
 recuente al aumento de los artículos de piden-  
 ra necesidad, impuente los señores Gestores  
 por unanimidad acordaron que este escrito  
 pase a la Comisión de Hacienda a fin de que  
 teniendo en cuenta la situación del Ayuntamiento  
 tanto y si así lo estimare presenten propo-  
 nes la concesión de un plus de carencia  
 de vida en la proporción a la circunstancia  
 de cada Funcionario. -

Cuentas varias

Con cargo a sus respectivos artículos, capi-  
 tulos y conceptos del vigente presupuesto de  
 gasto una vez examinadas y acreditadas  
 empíricas, se acuerda realizar los pagos que  
 se relacionan a continuación, presenten-  
 das y acreditadas conforme por el Sr. In-  
 terveniente, como sigue:

Acordados y conceptos	CP. Art. Pl. Cts.
El Comedor, dos libros Haciendas Locales	1 8 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup> 148 00
Fulgencio Ramos Yébenes, tres volas alimbado oficina	4 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup> 12 25
Angel Verde, impreso Depositaria	6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 19 212 60
El mismo, material Intervención	6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 18 517 00
El mismo id Substancia	6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 17 712 40
El mismo id id	6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 17 201 50
Pagos Mensuales id Intervención	6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 15 445 95
Juan Tri Pera, portes dos exp. de Fregenal	6 1 <sup>o</sup> 17 11 57
José María Martínez Alvarado, dos repisas Ayuntamiento	6 1 <sup>o</sup> 20 37 00
Virgilio Caballero, hechos G. impreso G. Municipal	2 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 6 <sup>o</sup> 460 00
El mismo, id Almacén	6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 26 180 00
José María López, Ladillos Cementos	7 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> 80 00
José Ramos y otros jornales blanqueos edificios impa	11 1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup> 1096 00
Miguel López de Luna dos tablas clinica	8 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup> 21 00
Julianna Fuentes, jornales impreso oficina	11 1 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup> 60 00
Manuel Barera, impresos Contabilidad	6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 17 77 50

Antonio Fernandez, Meduanteo Beneficia de Julio 8 1/2 2739.37  
 El Museo id id Agosto 8 1/6 2799.58  
 Depositiones, gastos menores 2° trimestre 1946 6° 1/23 29.60  
 Ventura Catiles, dietas y gastos locuocion. F. Cantos 2° 1/2 1° 35.00  
 M. Sr. Surtorio id a Badajoz asuntos Oficiales 2° 1° 1° 484.00  
 Mauricio Zarallo, un viaje Zafra a los Santos mayo Muf. 2° 1/2 1/2 370.00  
 Juan Tri Peres parte p.e. Maquina Underwood 6° 1° 2115.00  
 Manuel Barapan Barrialo cal Cementos 7° 3° 3° 114.00  
 Recibo Telefonos, comunicas sobre 6° 1° 23 74.60  
 El Museo id id agosto 6° 1° 23 60.35

no habiendo otros asuntos que tratar, se leyo  
 los que tienen que ver de la fecha, el Sr. Presidente le-  
 yendo la designa a los diez y nueve, acordandose la  
 frente que junian las comités, se que certifica.

*[Signature]* Leon P. Fernandez

Francisco Garcia

*[Signature]*

Teodoro Fernandez

Manuel Fernandez

Agustín Fernandez

Diego Gomez

Manuel Gomez



**Sesion ordinaria de 15 de octubre de 1946.**

- = Señores concurrentes:
- D. Ramón Pineda Peres
  - Francisco Jimenez Ferrer
  - Agustín Fernandez Rodriguez
  - Teodoro Fernandez Aguilan
  - Leon P. de Guzman Delgado
  - Manuel Guano Cruz

En la villa de Valerios del Vertoso a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salone de Nitos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pineda Peres y asistidos de mi el Sr. Dn.

cu-  
livos  
ado  
cuo  
de-  
un-  
ros  
ito  
que  
que  
po-  
sten  
cia  
si-  
de  
duo  
que  
tar-  
re-  
4/1 ch.  
18 no  
2 25  
12 60  
17 no  
12 40  
01 50  
10 95  
11 54  
37 no  
180 no  
80 no  
10 no  
96 no  
31 no  
50 no  
87 50



- D. Isidro Maza Murado.
- D. Martin Bausero Rodriguez.
- José M. Morales Lobos.
- Sentario-

rio de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que comparecieron la totalidad de la Comisión Ejecutiva de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y ocho horas fijadas el Sr. Presidente celebró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. No asiste el Sr. Interventor de fondos por encontrarse enfermo.

D. Rafael Gallardo Juncos.

Seguidamente, por mi el Sentario, se procedió a dar lectura del Orden del día y de los boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación por unanimidad se acuerda sea cumplimentado en cuanto se interese y tenga relación con esta localidad.

Escrito Franca Rodriguez, sobre dicho heredado

A continuación se da lectura de un escrito dirigido a la Corporación por los vecinos Franca Rodriguez Dueser, solicitando la transmisión del dicho terreno veintiocho fila primera de la sección segunda, el que le pertenece por herencia. Impuestos los señores gestores y resto del impuesto de Sr. Encargado del Registro y habiéndose auditado ante el Sr. Jefe la propiedad de dicho terreno, por unanimidad se accede a lo solicitado y que se le facilite la documentación pertinente.

Escrito Interventor sobre indulto de Manuel Ruiz

Acto seguido se da lectura de un oficio del Sr. Interventor de Fondos Municipales, poseedor en cumplimiento de la Corporación, que sigue le participa la Administración de Abastos la indultada del vecino Manuel Ruiz Hidalgo relativa a salmón de bofes, ha asistido en bastante mayor de los días por ciento y que rogando dicho indulto para que manifieste el voluntario de ser

tas de la mencionada industria, resulta ser de una cuantía poco más o menos de la que tiene el también vecino Servicio Costo Benigno, por lo que propone modificar la cuantía del canon del repetido Manuel Ruiz Hidalgo en cifra igual a la del Costo Benigno, o sea en quinientos ochenta y ocho pesetas, de acuerdo con lo establecido en el repetido artículo septimo de la Ordenanza Fiscal, así como también que complete la fianza constituida en pesetas ciento cuarenta y siete, equivalente a la cuantía parte de dicho canon. Inmediatamente los señores Gestores por unanimidad acordaron aceptar la propuesta de intervención y por tanto que la cuota con que debe tributar el vecino Manuel Ruiz Hidalgo, comprendida en el epígrafe veintisiete del impuesto de consumos, relativa a salones de baile sea de quinientos ochenta y ocho pesetas, a partir de primero del actual y que la fianza sea ampliada hasta pesetas ciento cuarenta y siete, lo que se comunicará a Intervención y al interesado a sus efectos.

Cunto rda. de Blas Fernandez, sobre reclamación de Departo

Se da lectura así mismo de un escrito dirigido a la Corporación por la vecina Blas Fernandez Santana, pidiendo la ejecución del fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial en su reclamación contra el Departamento de Utilidad del año 1945. que fijase sus utilidades en 17.22 pts. Inmediatamente los señores Gestores y en vista del informe del Sr. Interventor de Fondos, teniendo en cuenta que el interesado abonó en su día la cuota de 163.23 pts que le fue asignada como se acredita con el talon de pago correspondiente, por unanimidad se acordó

Otro de Damasco  
Lina en igual  
sentido

que con cargo a la cuenta de devolución de impuestos, la devolución al recurrente de setenta y nueve pesetas y catorce centavos a que asciende la baja acordada por dicho Tribunal lo que se comunicará a Intervención a sus efectos.

Otro escrito de Damasco Lina Garcia que en igual sentido se dirige a la Corporación Municipal del que impugnada la misma y resto el impreso del Sr. Interventor acreditando que oportunamente impuso la cuota de 262'81 pesetas que le fue señalada por la Comisión Comprobadora del Reparto, por unanimidad acordada que con cargo a la cuenta de devolución de impuestos recibidos le sean abonadas al recurrente 151'79 pts a que asciende la baja acordada por el Tribunal Económico-Administrativo, lo que se comunicará a Intervención a sus efectos.

Otro en igual  
sentido de Miguel  
Indiano.

Otro escrito de Miguel Indiano que en igual sentido se dirige a la Corporación del que impugnada la misma y resto el impreso del Sr. Interventor acreditando que oportunamente impuso la cuota de 284'80 pts. que le fue señalada por la Comisión Comprobadora del Reparto por unanimidad acordada que con cargo a la cuenta de devolución de impuestos recibidos le sean abonadas al recurrente 216'52 pts a que asciende la baja acordada por el Tribunal Económico-Administrativo provincial, lo que se comunicará a Intervención a sus efectos.

Escrito Interventor  
pidiendo anti-  
cipo de los me-  
rialidades de  
sus haberes

Igualmente se da lectura de un escrito dirigido a la Corporación por el Interventor D. Vicente Rodriguez solicitando el anticipo de los mensualidades de su haber para atender a los gastos de una operación quirúrgica a que debe

193

concretamente, lo que hace al respecto de los desamparados en el R.D. de 16 de diciembre de 1929. Impuestos los señores y conatendidos sus ciertas las razones que aduce por unanimidad de acuerdo con el Sr. Rodriguez Meruanez al autotipo de de habitualidad de su haber que sean desvirtuadas en la forma que deturca el R.D. que invoca para su petición.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar mi señores señores que tiene ran uso de las palabras, el Sr. Presidente levanta la sesión a las diez y nueve, de que certifico, una vez estudiada la presente acta.

*[Signature]* Francisco Luñero

~~En doni Fernando Agustin Fernandez~~

~~Mariano Fernandez~~

~~[Signature]~~

~~Isidro Amaya~~

~~Martin Carrero~~

~~Leon Rodriguez~~

- Sesión ordinaria del día 30 de octubre de 1946 -

- Señores concurrentes -

- 1. Ramón Pineda Pérez
- Francisco Jiménez Ferrer
- Aquilino Ferrnandez Valiquies
- León P. de Guzmán Delgado
- Manuel Serrano Cruz
- Isidro Amaya Amado
- Martín Baños Rodríguez
- José M. Morales Colos.

- Sentados -

- Rafael Garlando Jiménez

En la villa de Valencia al Ventoso a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió con el objeto de dar lectura a la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ramón Pineda Pérez, y acordados de acuerdo con el Sentado de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, siendo las diez y ocho hora fijadas el Sr. Presidente declara abierto el acto procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. No asistió el Sr. Interventor de fondos, por encontrarse enfermo.

Seguidamente por vía del Sentado, de orden de la presidencia se da lectura a los boletines y correspondencia oficial recibida, acordándose sea cumplimentado cuanto se interese y tenga relación con la localidad.

Exento de Frases  
Ferreira  
pediendo gratificación  
horas extras  
nada

A continuación se da lectura de un escrito que a la Corporación dirige el oficial 3º de Sentado Don Francisco Ferrnandez Ferrnandez, solicitando gratificación por trabajos extraordinarios inmitido en la confección de padrones de arbitros del año 1942 al actual, así como el relevo de los tabores de arbitros. Impuesto los señores Sectores y previo informe del Sr. Interventor acordando la veracidad de esta petición por unanimidad se acuerda concederle una gratificación de 500 pts, que será satisfecha con cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones.

SEPTIEMBRE DE 1945

Otro escrito en  
igual sentido  
del temporero  
D. José Utrera y  
Anumento alqui-  
lu casa de  
Esperanza Pei-  
nado.

ciones.

Así mismo se da lectura de otro  
escrito dirigido a la Corporación del  
Auxilio Temporero de Sentana, Don Jo-  
se Utrera Quintero, solicitando grati-  
ficación por horas extraordinarias movi-  
das por confección de documentos de  
estadística de este Municipio. - Impres-  
to los señores señores por unanimi-  
dad acuerdan que este escrito pase a  
la Comisión de Hacienda a sus efec-  
tos una vez informado por el Sr. Senta-  
rio. Se acuerda pagar en 300 pts el alquiler de la casa de Esperanza Peinado.

Pase valores pen-  
dientes de cobro  
del año 1945 a  
la Agencia Ejecutiva

A propuesta de la Alcaldía, por unani-  
midad se acuerda, pasar al nuevo Agen-  
te Ejecutivo D. Eusebio Vives Peras, to-  
dos los valores que entropó como pendien-  
tes de cobro el anterior agente Sr. Utrera, en  
su cuenta aprobada en sesión del 30  
de julio último; acordándose así mis-  
mo, cargar a dicha Agencia Ejecutiva  
los valores pendientes de cobro del De-  
partamento de Utilidades del año 1945  
y de los distritos Arbitros que haya  
pendientes de cobro en la Adminis-  
tración de Arbitros, del referido año de  
1945 y anteriores, asignándose al alu-  
cido Agente Ejecutivo Sr. Vives el 20%  
de cobranza.

Contribución fiestas  
del Valle con  
1350 pts. -

Así mismo a propuesta de la presiden-  
cia, también se acuerda por unanimi-  
dad contribución con 1350 pts (mil tre-  
cientas cincuenta pesetas), para las  
Fiestas locales de Nuestra Señora del  
Valle celebradas el pasado mes de  
septiembre, que sean satisfechas con  
cargo a lo consignado en presupuesto  
para estas atenciones.

Distribución fondo

Así mismo a propuesta de la presi-

denia se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de noviembre, presentada por el Sr. Interventor de Fondos Municipales.

Cuentas del Ayuntamiento en Badajoz Sr. Velasco.

Seguidamente por unanimidad se aprueba la cuenta presentada por el (Sr. Interventor) Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Benito Velasco, relativa al tercer trimestre del año actual, la cual arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 466'66 ptes. procedentes por intervención al dispense de la Municipalidad formulándose los asientos de cargo y datos correspondientes.

Cuentas varias

Medros y conceptos

	Cp.	16.	16.	16.	Cts.
Fulgencio Bano, carburo para alumbrado de dependencias municipales	4°	1°	2°	80	00
Wences Medina y otros reparaciones calle Cantón	11°	3°	3°	54	00
Juliana Fernandez, jornales limpieza oficinas, mes de octubre	11°	1°	2°	60	00
Manuel Jesus Wascans, vocero de la Institución	8°	3°	1°	76	00
Angel Verde, impresos declaraciones quedado	6°	1°	18°	112	40
Carmen Bano, ocupación causas F. Civil	1°	11°	3°	70	00
La Muma id id	1°	11°	3°	10	00
José Lavajal, cristales Escuela Municipal	11°	1°	2°	95	25
Antonio Fernandez Aguilas, Medicamentos en Beneficencia mes de septiembre	8°	1°	6°	234	54
Dona Roldanillo y Morcillas de Badajoz impresos para quintas	1°	11°	1°	16	95
Maximo Perez, gastos viaje a Sevilla conduciendo a do Mieras	2°	1°	1°	60	20
El Muma, id reclamo F. Cantón	3°	1°	1°	35	00
Sebastian Garcia, ejemplo Maquina sumadora	6°	1°	31°	50	00
Cuentos Telefonicos, conferencias octubre	6°	1°	23°	57	80
Manuel Roldanillo de Casanovas y Roldanillo, impresos de intervención	6°	1°	18°	26	00
Pedro Rodriguez y demas que figuran en las cuere relaciones de inmov. a diferido	3°	1°	7°	546	00
José Sierra, labiallo para Cementario	7°	3°	3°	84	00

195  
 7° 30' 30" N  
 7° 30' 30" W

Miguel Corto, material Cementos  
 Fulgencio Ramos, pintura id  
 Teodosio Mantu, cal para id  
 Antonio Dominguez Gato, socos sobre soleras 8° 30' 30" N  
 Francisco Penadiz otros para el blanqueamiento 7° 30' 30" N



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores señores que hicieran uso de la palabra al Sr. Presidente levantó la sesión, a las diez y nueve, extendiéndose los presentes que firman los concurrentes de todo lo cual como Sentencia, certifico. -

*Francisco Penadiz*

*Teodosio Fernández*      *Agustín Fernández*

*Manuel Penadiz*      *Roberto*

*Teodoro Amaya*      *Señor Polifernán*

Sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 1946.

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las diez y ocho horas del día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pineda Perea, y asis-



= Señores Concomentes =

- D. Ramon Pineda Perez
- " Francisco Juncos Fenet
- " Agustín Fernandez Rodriguez
- " Luis P. de Guzman Delgado
- " Teodoro Fernandez Aquilar
- " Manuel Cuans Cruz
- " Isidro Bucaya Aguado
- " Martin Barreno Rodriguez
- " José Manuel Morales Lobos

- Interventor -

D. Vicente Rodriguez Humares

- Secretario -

D. Rafael Gallardo Juncos

tido de mi el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la reunión ordinaria convocada dieciséis a este día, y siendo la hora fijada el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la reunión anterior que fué aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, se da lectura de los boletines y correspondencia oficial recibida, de lo que una vez informada la Corporación, acordada sea cumplimentada cuanto se interese y tenga relación con la localidad. Tambien se dió lectura del Orden del día.

Escrito de Juan Ant. Peinado, pidiendo aumento de renta de casa alquiler casa A. Social

En primer termino se da lectura de un escrito que a la Corporación dirige el vecino don Juan Antonio Peinado Delgado, alquiler casa solicitando le sea aumentado el alquiler de la casa en que esta instalado Auxilio Social, por las diversas mejoras que alope en su citado escrito. Inspeccionados los retosres Gentes por unanimidad acordamos que a parte de primeros de Enero del año proximo, sea aumentado el alquiler de esta casa sita en calle Carlos Solís n.º 4, hasta ochocientos pesetas, lo que se tendra en cuenta en el presupuesto para dicho año de 1949.

Escrito de Antonio Baraso, pidiendo autorización para obras

Asi mismo se da lectura a otro escrito dirigido a la Corporación por el vecino Antonio Baraso Lopez, solicitando autorización para cercar una porción de terreno de su propiedad en las explanadas de los Hornos y prelos edificios en su día. Inspeccionados los retosres Gentes por unanimidad acordamos conceder al Sr.

Baraso Jopes la autorización que solicita para llevar a cabo las obras que proyecta.

Poner al voto arbitrio del año en curso.

A propuesta de la Alkaldeia por unanimidad se acuerda poner al voto en periodo voluntario los diferentes arbitrios municipales objeto de padron correspondiente al año actual, por el plazo que determina el reglamento de Recaudación, aprobándose los padrones, sin reclamación.

Exentos de la Duplicación sobre caminos vecinales.

A continuación se da lectura a dos oficios de la Excmo. Diputación provincial, fecha siete de agosto anterior, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento que la Comisión Gestora de dicha Corporación, tiene acordado dirigirse a los Ayuntamientos de la provincia interesados en las obras de construcción de caminos vecinales, para que formalicen los expedientes relativos a los mismos solicitando la construcción, y como este Ayuntamiento está interesado en la construcción de los caminos de esta villa a Rodosal de la Sierra y Medina de las Torres, procede que por esta Corporación se adopte el acuerdo que se interesa, como se indica en dicho oficio. Impresos los señores Gestores y después de amplia y debida deliberación, por unanimidad se acuerda solicitar la construcción de los caminos vecinales antes citados, obligándose la misma a hacer las aportaciones correspondientes, conforme a la tabla de subvenciones aprobada por el Decreto de cuatros de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, toda vez que aunque estas obras se realicen por

ra combatir el paro obrero, no quedan  
exento de sus aportaciones los Ayunta-  
mientos interesados, correspondiendo abo-  
nar a este Ayuntamiento el 50% del total  
de la obra; de este acuerdo se remitirá  
copia certificada como se interesa a la  
Exma. Diputación provincial a sus efectos.

Y no habiendo otro asunto de  
que tratar, ni señores Sres. que  
hicieran uso de la palabra, se fu-  
sintió, levantó la sesión a las diez  
y nueve y diez, extendiéndose la presen-  
te acta que firmen todos los concurren-  
tes al acto y de todo lo cual yo  
como Secretario de la Corporación  
municipal, certifico.

*[Signature]* Francisco Ruénes

Excmo. Sr. D. Agustín Fernández

*[Signature]* Manuel Sánchez

José García  
Sr. D. Polifronio

Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1946



En la villa de Valeria del Ventoso a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, previa citación al efecto, se reunió en el salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, que componen la totalidad de la Comisión Gestora del Museo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Pineda Peres, y asistido de mi el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho hora fijada al Sr. Presidente declaró abierto el acto produciéndose por mi

= Señores concurrentes =

- D. Ramón Pineda Peres
- Francisco Juanes Ferrer
- Aguilón Fernández Rodríguez
- Benito P. de Guzmán Delgado
- Teodoro Fernández Aguilón
- Manuel Senans Cruz
- Felipe Anaya Anaya
- Martín Bausoro Rodríguez
- José Manuel Morales Colos

= Interventor =

- Vicente Rodríguez Humares

= Secretario =

- Rafael Galardo Jiménez

Concepción pluv. Pendiente de sesiones anteriores, el acuse de cuenta visto a los reclamados con la petición de los Municipios solicitando aumento en sus haberes debido a la elevación que por todos conceptos ha alcanzado la vida y vista la opinión de los señores que componen la Comisión Municipal de Hacienda; después de haber hecho uso de la palabra, otros señores de la Corporación, decretó convenientemente el aumento

del Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. Seguidamente se dio lectura del orden del día, y de los boletines y correspondencia oficial recibida, acordándose por unanimidad, sea cumplimentado, cuanto se interese y tenga relación con esta localidad. —

2401

to, fue sometido a votación, acordándose por unanimidad que en atención a las razones alegadas, se conceder un plus de carestía de vida, consistente en el veinte por ciento de los labores, que disfrutará el personal técnico, administrativo, subalterno, de otros servicios así como temporeros, a excepción del personal sanitario, cuyo plus de carestía aburrirá este Ayuntamiento hasta que el mismo y una vez desaparecidas las causas que motivaron dicha concesión acierte a andar el mismo.

Excmo Sr. D. Fran. Seguidamente, se da lectura de un escrito Sr. D. Juan de Pineda que a la Corporación dirige el Depositario, solicitando rto de Fondos de este Ayuntamiento, en rebaja en el Repartimiento de jubilado, Don Francisco Paredes 1935.

Seguidamente, se da lectura de un escrito Sr. D. Juan de Pineda que a la Corporación dirige el Depositario, solicitando rto de Fondos de este Ayuntamiento, en rebaja en el Repartimiento de jubilado, Don Francisco Paredes 1935, solicitando la modificación de su cuota en el Repartimiento de Utilidades del año mil novecientos treinta y cinco, pendiente de liquidar toda vez que la cuota que le fue asignada de pesetas 425'96, la Junta General del Repartimiento en sesión celebrada en siete de octubre del mes de mayo ante reclamación formulada, acordó quedar rebajada dicha cuota a pesetas trescientas veinticinco noventa y seis. Impuestos los señores Gestores y visto un parte de la Intervención de Fondos, acreditando la veracidad de las manifestaciones expuestas en el escrito, por unanimidad una vez sometido el asunto a votación, fue acordado que la cuota del Sr. Paredes de Pineda en el Repartimiento de Utilidades del año 1935, sea rectificada en la cantidad de trescientas veinticinco pesetas con noventa y seis centinos y como los valores

pendientes de cobro de este Departamento  
hayan en poder de la Agencia Ejecutiva  
que se comunique a la misma este  
acuerdo por medio de oficio a los efec-  
tos correspondientes.

Resento de Au-  
tonio Gonzalez  
Barrero piden-  
do que por la  
República ha  
notificado un  
disembargo por  
concepto de  
Repartimento de  
Utilidades del  
año mil novecien-  
tos treinta y ocho  
a nombre de su  
difunto padre  
politico, Rafael  
Garcia Jara,  
y como el  
recurso abono  
en dicho año,  
otra cuota a  
nombre de Maria  
Matamoros Ruiz,  
esposa de su  
difunto padre  
politico, ambos  
difuntos, solicita  
la anulacion de  
la cuota pendiente  
de pago, toda  
vez que ha sido  
duplicada, no  
obstante no  
aparezca a  
nombre de la  
ultima anulada  
bienes de clase  
algunas, siendo  
sin embargo  
mayor la cuota  
que le fijaron.  
Impuestos  
los señores  
gestores y visto  
al Tribunal  
del Sr. Interventor  
de Fondos, con-  
sultando las  
manifestaciones  
hechas en  
su escrito por  
el Sr. Gonzalez  
Barrero a la  
corporacion una  
vez sometido  
el asunto a  
votacion por  
unanimitad  
acordada, que  
la cuota de  
cientos sesenta  
y seis pesetas  
con sesenta  
y ocho centimos  
que en el  
Repartimento  
de Utilidades  
del año de mil  
novecientos  
treinta y ocho,  
figura a  
nombre de  
Rafael Garcia  
Jara, sea  
anulada por  
considerarse  
la misma  
duplicada,  
y como dichos  
valores  
pendientes de  
cobro de este

Otro escrito de D. Antonio Gonzalez Bar-  
reros, nacido presente a la Corpora-  
cion Ejecutiva se  
de que por la  
República ha  
notificado un  
disembargo por  
concepto de  
Repartimento de  
Utilidades del  
año mil novecien-  
tos treinta y ocho  
a nombre de su  
difunto padre  
politico, Rafael  
Garcia Jara,  
y como el  
recurso abono  
en dicho año,  
otra cuota a  
nombre de Maria  
Matamoros Ruiz,  
esposa de su  
difunto padre  
politico, ambos  
difuntos, solicita  
la anulacion de  
la cuota pendiente  
de pago, toda  
vez que ha sido  
duplicada, no  
obstante no  
aparezca a  
nombre de la  
ultima anulada  
bienes de clase  
algunas, siendo  
sin embargo  
mayor la cuota  
que le fijaron.  
Impuestos  
los señores  
gestores y visto  
al Tribunal  
del Sr. Interventor  
de Fondos, con-  
sultando las  
manifestaciones  
hechas en  
su escrito por  
el Sr. Gonzalez  
Barrero a la  
corporacion una  
vez sometido  
el asunto a  
votacion por  
unanimitad  
acordada, que  
la cuota de  
cientos sesenta  
y seis pesetas  
con sesenta  
y ocho centimos  
que en el  
Repartimento  
de Utilidades  
del año de mil  
novecientos  
treinta y ocho,  
figura a  
nombre de  
Rafael Garcia  
Jara, sea  
anulada por  
considerarse  
la misma  
duplicada,  
y como dichos  
valores  
pendientes de  
cobro de este

partidamento, obra en poder de la Agencia Ejecutiva, que se comunicare a la misma por oficio este acuerdo a sus efectos.

**Aumento sueldo a Cabo Jefe Municipal** A propuesta de la Alcaldía por unanimidad se acuerda que el haber del Cabo Jefe de la Guardia Municipal que hoy desempeña D. Maximino Perez Lopez, sea incrementado en quinientas pesetas, como compensación a la diversidad de asuntos que a cargo en si tiene que solventar, y por tanto debe tener mayor sueldo que el personal a sus ordenes.

**Distribución fondos diciembre** También a propuesta de la misma por unanimidad fuere acordado aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de diciembre presentada por el Sr. Interventor de Fondos Municipales.

**Cuentas varias** Con cargo a sus respectivos capítulos artículo y conceptos, del vigente presupuesto de gastos, una vez examinadas y encontradas conformes, se acuerda realizar los pagos que se relacionan a continuación, presentadas y encontradas conformes, por el Sr. Interventor de Fondos Municipales, como sigue:

Acreedores y conceptos.	Cpt. M. Ep.	Pts.	cts.
Florian Delgado, material para Sertania	6°	1°	17 1107 80
José Manuel Lianes, dos escaleras para el Cementerio Municipal	7°	3°	2° 160 00
Fidustrias Rocandio, una tenaza Inspector Veterinario	6°	1°	2° 41 65
Eduardo Nieto, tabla contribuciones	1°	8°	4° 16 00
Bayer Hermanos, material e impresos para Sertania	6°	1°	17 443 35
Roman Delgado Sertania, quinceas para			

Acreedores y conceptos

199  
 Epist. G. P. H. etc.  
 6° 1° 25 58 70

Limpieza de Maquinas	
Juliana Fernandez, jornales Limpieza de oficinas municipales	11° 1° 25 60 no
Rosaldo Martinez, cuatro muebles para la Estafeta de Correos	1° 1° 16 1600 no
Pedro Fernandez, exportones para el Cementerio Municipal	7° 3° 30 41 no
Colector Parroquia, oficio aniversario muerte de Jefe Antonio P. de Rivera	13° 3° 15 125 no
Urbano Suarez Victorica, material electrico	4° 1° 20 17 no
Rosa Duran Lianes, sellos y tumbros franquicia este Ayuntamiento	6° 1° 23 312 50
La misma, material Depositaria	6° 1° 19 13 25
Fulgencio Barrios alumbrado para oficinas	4° 1° 20 50 no
Camuel Bravo, ocupacion dos causas por la Guardia Civil	1° 11° 30 10 no
Rosaldo Martinez, trabajos Escuelas Nacionales	11° 1° 20 19 no
Manuel Barona Tragera, impresos para Sentencia	6° 1° 17 137 70
El mismo, lapices y plumas para id.	6° 1° 17 49 no
El mismo, impresos para id.	6° 1° 17 70 25
El mismo, por id. id	6° 1° 17 73 no
El mismo, impresos para Intervencion	6° 1° 19 308 40
Martin Barrios y otro, jornales reparacion edificio municipales	11° 1° 20 60 no
Juan Jose Perez Redondo, portes de ferrocarril	6° 1° 21 14 68
Administracion Periodico "Hoy" reporte referente a las fiestas locales de Nuestra Señora del Valle en el pasado mes de Septiembre	13° 3° 15 423 30
Francisco Juarez, un sello de caudal para Sentencia	6° 1° 17 6 53
José Fuente, cal blanqueo edificios municipales	11° 1° 20 20 no





Accesores y conceptos.		Op. Dep. P. C. F.
Felipe Perez, blanqueo de edificios Municipales	11° 2' 21.00	/
Afanasio Corto, feso reparacion para edificios Municipales	11° 1' 20.16.00	/
Juan José Perez Redondo portos p.e.	6° 1' 17.35.50	/
Juan Dines Flores, exalto papulinas de caña para este Ayuntamiento	6° 3' 20.24.00	/
Antalón Mosta, cal para Cementerio Municipal	7° 3' 20.35.00	/
Rubén Lira y otros, viaje a Fuente de Leutos con recluso	2° 1' 1.70.00	/
Alcalde y otros miembros de esta Comision Gestora viaje a los Santos de Uai- luna en representacion del Ayunta- miento para traslado de los restos del sacerdote D. Esiquiel Fernando Santana	2° 1' 10.23.70	/
Valentin Bravo labores alumbrado.	4° 1' 20.16.00	/
Luisa Fernandez, suenos para impresos en el Hospital Provincial	8° 3' 20.15.00	/
Ana Duran Lianes, material para este Ayuntamiento	6° 1' 17.61.00	/
Francisco Peinado y otros, jornales reparacion Escuelas Waiunaly	11° 1' 20.46.00	/
Antonio Hidalgo, gastos viaje y dentas viaje a Villanueva de la Sierra, Comisionado impreso en Caja nueva remplazo de mil novecientos cuarenta y siete	2° 1' 10.36.10	/
Eduardo Barros, viaje a Medina de las Torres con el Sr. Alcalde asuntos oficiales	2° 1' 10.22.00	/
Boletín Paroquial, de los Santos de Uai- luna, anuncio en dicho boletín	2° 1' 10.75.00	/
Colegio Secretarios, Interventores y Deposi- tarios, un libro Ayuntamiento	1° 3' 4.31.40	/
Angel Verde, material para Sentencia	6° 1' 17.52.40	/
El mismo, id, id id	6° 1' 17.77.00	/
J. Perez Arila, recumbos con un ejemplar Reglamento Inspecciones y Exacciones Municipales	6° 1' 18.15.00	/

Asesores y conceptos.

Centro Telefónico, conferencias celebradas durante el mes de Noviembre 6° 1923/01 20.  
 Antonio Ferrnandez, Medico de San Francisco Mes de octubre 8° 1° 6° 216 62  
 El Mensero, id id Noviembre 8° 1° 6° 1432 84  
 Sr. Alcalde, gastos viaje a Badajoz asen- 2° 1° 1939 20  
 to oficial

Contribución con 200 pts  
 D. Venancio Ex-cantivos

Seguidamente a propuesta de la Alcaldia, se acuerda cooperar con doscientas pesetas a la Delegación Nacional de Ex-cantivos, para publicar un lema en el Organismo oficial de dicha Entidad, denominado "Comunicación".

Asesor contig. Necesidad del Asesor Juicio

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Asesor Juicio de este Ayuntamiento D. Manuel Saldana Heredia, la Corporación por unanimidad acuerda que en el Presupuesto que se hace para el año de 1947, se sea aumentando su habre en 250 pts anuales y se le reconozcan tres quinquenios, que principiarán a percibir a partir de primer mes de enero próximo. - También se acuerda por unanimidad aumentar en doscientas pesetas el habre del otro Asesor Juicio D. Andres Diaz Ferrnandez, a partir de primer mes de enero próximo, lo que se hará constar en el presupuesto que se hace para dicho año.

500 pts para F. Juramentado

Acto seguido, la Corporación Municipal en vista de lo interesado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en su Circular de 5 del actual, por unanimidad se acuerda, abonar a la Delegación Provincial del Fuero de Juramentados quinientas pesetas de la enajenación fijada en el Presupuesto ordinario de gasto del ejercicio en curso, para los gastos de desplazamiento a

Recepciones  
a Mandos y  
Comisarios para  
1947.

Campamento de Verano, de los afiliados  
al Frente de Juventudes.

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda hacer la suscripción de cinco ejemplares de los Revistas Mandos en el año, mil novecientos cuarenta y siete con destino a cada una de las Escuelas de Niños y otros cinco ejemplares de Comisarios para las de niñas, que serán satisfechos con cargo a lo consignado en presupuesto para material escolar.

No habiendo otros asuntos de que tratar mi Señores Gestores que licenciar uno de las palabras al Sr. Presidente declara terminado el acto extendiéndose la presente que firmare los concurrentes de que certifico.

Francisco Jiménez

Gerardo Semánder Agustín Fernández

Martín Sánchez Manuel Fernández

Tricardo Amador José María  
Luis P. de Jarama

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprende	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Marzo	1943	1, 2, 3 y 4	<p>Convenio de agua a A. José Aguilar Carrizosa, de Barahona, de Ptas 25.060, 80 por sus derechos de aguas y abastecimiento e intereses en honor de diez años fraccionados en trimestres. -</p> <p>Restricción permisible del cuenco de A. Roman delgado Santona, pudiendo la baja en Colombia de 1.623 litros de riego, a topografía. -</p> <p>Agua en la Casa Enrique Lichonel, de Barahona de tres bombas del municipio. -</p> <p>Abastecimiento de las Cuentas que se relacionan.</p>
5	Abril	"	1, 2 y 3	<p>Modificación del presupuesto del año 1943 según instrucciones del Sr. Delegado de Hacienda. -</p>
15	"	"	5, 6 y 7	<p>Restricción del convenio para cubrir en propiedad varias viviendas de Formación Ampala según acta del Tribunal. -</p> <p>Comité de José Manuel Rodríguez, ayudando el abito de 225 \$ por ramos prestados como Tallador de varios Peoniles. Aceptado. -</p> <p>Aprobación de la Cuenta de los ramos de la Asesoría y Asesoría Local, por el Comité 1943. -</p>
30	"	"	7, 8, 9 y 10	<p>Terminación de la lista de preferencia para cubrir en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo número tenían parte 65 cupos. -</p> <p>Comité se pone a los Ptes. Secretario e Intendente, para asistir a las Comisiones de Alta Cultura que se celebran en Madrid, gratificadas con 500 \$ para gastos. -</p> <p>Comité de Rafael Lara Pujillo, asistiendo la baja de los ramos de riego para Colombia, por haberse consumido. Aceptado. -</p> <p>Gratificación en 1000 \$ al Formador A.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Manuel B. B. por sus trabajos extraordi- narios en el cargo del Departamento de Estadísticas y estadísticas generales. - Aprobación de las cuentas que se relacionan de aprobación de la distribución de fondos del Mes de Abril. -
15	Mayo	1943	10, 11, 12	Aprobación cuentas de 1941 Nombramiento de Medina y Tallado, de la mesa del Recopilado de 1941 Aprobación de las cuentas relacionadas. Aprobación cuentas de 1942. - Comité de Américo Delgado, fijando rebaja en el salario de sueldo, de 50 amobas Haber nombramiento Comin. que conforme Departamento Estadísticas Algunos de un Rej. de Corre Aprobación de cuentas que se relacionan del distribuir de fondos de Mayo
15	Junio	1943	14to. 15, 16.	Aprobación del Inventario de Bienes del Mu- nicipio. - Escrito de D. Felix Lapote, pidiendo 400'72 que le corresponden como Médico puen- se. - Pase de valores a la Agencia Ejecutiva - Suplemento de crédito por transferencia Resolución de adquisición Rej. - Realiza- ción de obras públicas varias. - Sueldo de lactancia a Antonio Lopez y otros. - Cuen- tas varias. -
30	Junio	1943	17, 18.	Escrito Antonio Quisales pidiendo baja Reparto por duplicidad. - Escrito de An- ceto Delgado, reclamando sueldo Reparto 1942 de José Francisco Ferrandis de Zafra. Escrito de Marcelino Lopez, pidiendo puesos para instalar una caseta de "bailis" en la plaza. - Resolución

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Cargo de Jefe de la Guardia Municipal. - Distribuciones de fondos de Jucis. - Liquidaciones de los Reaudadores de Reparto y otros arbitrios. - Cuentas varias. - Adquisición de armas para la Guardia Municipal. -</p>
17	Julio	1943	19 y 20	<p>Aprobación de expediente de Habilitación de crédito. - Escrito de D. Rafael Martínez, reclamando el 50% de su haber como Médico Titular. - Escrito de D. Juan B. Penado reclamando abonos a quincena casa que ocupa A. Social. - Escrito de Juan Tudiano, pidiendo apertura de la calle San Juan. - Aprobación de cuentas Anuncia 2º trimestre. 1943. - Construcción de un nicho en el Cementerio. - Cooperación Patronal Rústica y Urbana. - Cuentas varias. -</p>
30	Julio	1943	21 y 22	<p>Escrito de Manuel Ruiz, pidiendo baja de 500 A de vino arrojado. - Escrito de Martín Barro pidiendo permiso para instalar un kiosco en la Plaza España. - Expediente de transferencia de crédito. - Proyecto presupuesto ordinario 1944. - Aprobación distribución fondos de reparto. - Cuentas varias. -</p>
15	agosto	1943	23 y 24	<p>Escrito de Miguel Fernández Barrios reclamando esta duplicada en Reparto 1943. - Nombramiento vocal Jucis para abonos distribución servicios de fumos. - Reparto de fondo de Posito. - Limpieza anual C.-F. Civil y edificios Municipales. -</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Ayato	1943.	25, 26	Expediente de transferencia crédito. - Adquisición armas para la Guardia Municipal. - Aportación al Patronato de protección a la mujer. - Distribución de Fondos de Septiembre. - Cuentas varias. -
15	septbre	1943.	27.	Anticipo a Rafael Paes Resitau - Cuenta Miguel Lopez, pidiendo devolución cuenta Agosto 1940 por fallo Tribunal Encarnación. - Cuentas varias. -
30	septbre	1943	28 y 29.	Presión cargo Sentencia propietaria por D. Rafael Ferrando Jimenez. - Nombramiento vocal Junta Libertad Vigilada. - Recurso del cargo de Guardia de Campes por Vicente Fernandez Delpado. - Escrito de Enrique Dominguez pidiendo bajar en el arbitrio de 6.704 litros de vino estropeado. - Cuentas varias. - Distribución de fondos del mes de octubre. -
15	octubre	1943.	30 al 32	Propuesta del Tribunal de nombramiento de Jefe 3º a favor de D. Francisco Fernandez Indiano. - Escrito de Wicario Lopez, pidiendo autorización para realizar viaje. - Delegación a favor de Wicario Rodriguez aprobación de presupuesto caudales. - Recargo de la Contribución Industrial en el 15%. - Cuentas varias. -
30	octubre	1943.	33, 34 y 35	Contribución de cinco pesos en el Cementerio. - Solicitar la creación de una Estafeta de Correos. - Cuenta de los Seniors de Anavia, del 3º trimestre. - Designación de vocales ratos de las Comisiones de evaluación del Departamento. - Distribución de fondos del mes de noviembre. - Contribución con 1.000 pts a las fiestas del

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprende	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Valle.-Cuentas varias.- Gratificación a los Agentes de Arbitros Antonio Tausales y Fernando Delgado.- Resarcimiento de quinquinis a D. Ubique Tena.- Conceder a D. Antonio Carrizo 650 pts, por servicios en Clínica de Urgencias.-
9	Noviembre	1943	36, 37.	Aprobación Presupuesto 1944.- Solicitar de Hacienda el gravamen del vino a 10 pts el Hl. -
15	Noviembre	1943	37, 38, 39.	Nombramiento de D. Fausto Dominguez Comisariado de Trinitos.- Escrito de D. Rafael Maturana, solicitando el abono del 50% de sus haberes.- Escrito de D. Cipriano Diaz, pidiendo aumento de sueldo.- Escrito de Rafael Basso, pidiendo bajar en el arbitrio de 5.940 litros de vino estirpado.- Poner al voto Reparto de 1942.- Escrito de la Urbana Entera Dña Valeriana Hidalgo pidiendo subvención de casa habitación.- Cuentas varias.-
20	Noviembre	1943	39, 40, 41.	Escrito de los Agentes de Arbitros pidiendo aumento de sueldo.- Escrito de Fausto Diaz, pidiendo devolución cuota Reparto 1940 por parte Tribunal Económico.- Alquilar casa de Antonio Delgado, calle Valle para Escuela.- Adquisición maquina Hysano Oliveto y reparación de la existente.- Aprobación de Padrones de varios Arbitros municipales.- Distribución fondos mes de Diciembre.- Pagos extraordinarios a Funcionarios muni-



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	diciembre	1943	41 a 43.	<p>principales. - Cuentas varias. - Avaluación provisional de seguros y proposición de otras. - Ratificación a D. Cipriano Díaz Domínguez con 250 pts. - Aprobación expediente transferencia de crédito. - Reconocimiento de crédito a D. Manuelino Bauzo, por fluidos eléctricos. - Escrito de D. Rafael Mantués, sobre liquidación del 50% de sus haberes. - Adquisición del suplemento 1.936 del Espasa. - Contribución con 250 pts a las suscripciones, para socorrer a las familias necesitadas con motivo de las Fiestas de Variedad. - Cobro en propiedad la vacante de Guardabuzos. - Cuentas varias. - Nombramiento de Don Francisco Domínguez, comisionado de quinto. -</p>
30	diciembre	1943	44, 45, 46.	<p>Nombramiento de D. Benito Velasco como Agente del Ayuntamiento en Badajoz. - Cuentas varias. - Distribución de fondos del mes de Enero de 1944. - Pase a la Agencia Espasa valores de arbitrios pendientes de cobro. - Liquidación al Agente D. Francisco López, y aprobación de expedientes de fallecido. - Inclusiones a los trabajos por limpieza y calefacción. -</p>
15	enero	1944	46 a 49.	<p>Ratificación del nombramiento de D. Benito Velasco. - Modificación del presupuesto de 1944. - Aprobación de la cuenta del 4.º Trimestre de los Servicios de Anuncia. - Viajes a Gualba del Río, Nipante de la Fuente del Carrasco. - Escrito de D. Juan Díaz, haciendo constar cambios en lo que se adeuda en fluidos eléctricos. - Ratificación el recargo para la prevención del paro otros. - Inclusiones</p>

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				de vecinos en las fiestas de Beneficencia.- Cuentas varias.-
30	enero	1944	49 y 50	Creación de la Estafeta de Correos y que se facilite casa y abono del alquiler.- Adquisición del complemento 1936 al 39 de Espasa-Calpe.- Escrito de Wicario Lopez solicitando permiso para obras.- Cuentas varias.- Distribución de puros de febrero.-
15	febrero	1944	51 y 52	Socorro de lactancia a Victoria Reyes Turo.- Nombreamiento de Vocal en la Junta de Beneficencia primaria.- Jornal Medico del brucoso a efectos de quintas.- Cuentas varias.- Constitución de 15 nichos en el Cementerio.- Nombreamiento de José Calvo.-
29	febrero	1944	52 y 53	Solicitar la creación de dos Escuelas una de cada sexo.- Abono de permisos a varios Agentes de Arbitrios.- Arreglo de la Lanterna a la Estación.- Escrito de Damao Silva pidiendo veje de arbitrios de los litros de vino.- Adquisición de un cateterina para Cuartel Guardia Civil.- Cuentas varias.-
15	marzo	1944	54 y 55	Nombreamiento de Depositario Accidental de D. Marcelino Baños.- Adquisición de 5 placas indicadoras de la población.- Expediente por la Comisión de Hacienda de las Escuelas del Excmo Sr. Gobernador Civil sobre aguas y alcantarillado.- Tratamiento de servicios de desinfección.- Socorro de lactancia a Regina Hidalgo Lopez.- Arreglo del tiro que falta en la calle José Mat. P. Pérez

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Adquisición de colgaduras para los balcones del Ayuntamiento. - Pase a la Agencia Ejecutiva del Reparto y otros arbitrios. - Cuentas varias. - Distribución de fondos del mes de Marzo. -
30	Marzo	1944	56 y 57	Reconocimiento de un quinquenio a Don Narciso Santana Dominguez. - Reconocimiento de otro quinquenio a Don Maximino Perez Lopez. - Pagar en cargo a su cargo la indemnización por cesar voluntario a la Maestra de la Escuela N. 4. - Reconstrucción de las cruces que existen en los caminos de Valpueda de Benquerrel y Fuente de Cantos. - Aprobación distribución de fondos de abril. - Cuentas varias. - Nombramiento de Comisionado a favor de Marcelino Lopez para entrega de los libros en Cajon. -
15	abril	1944	58 y 59 00	Compra de cemento para la obra de la calle José Antonio. - Adquisición de una caldera a la casa Dias de Teran de Zafra para los servicios de desinfección. - Aprobación cuentas del primer trimestre del Ayuntamiento Don Benito Velasco. - Nombramiento de D. Francisco Dominguez, Comisionado de Fuentes. - Cuentas varias.
30	abril	1944	59 y 60	Reconocimiento de un quinquenio a Autores Reyles. - Solicitar del Sr. Delegado de Hacienda nombramiento de Comisión que inspeccione el Reparto del año en curso. - Construir Cruz a los lados. - Conceder ocho dias de permiso a Antonio Hidalgo, por su cooperación en la G. Civil en el desdoblamiento.

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
8	Mayo (ex)	1944	61.	al autor de un crimen - Aprobación distribución fondos de campo.
15	Mayo.	1944.	62, 63.	Sobre exámenes de las cuentas del 1943. - Aprobación cuenta de gastos arbitrales de 1943. - Aprobación cuenta de gastos de cumplimiento de obligaciones de 1943. - Cuenta. - Mis, suscripción Casa provincial de la Falanga con 250 pts. - Aprobación proyecto de transferencia de varios créditos. - Cuentas varias. -
30	Mayo.	1944.	63 a 66	Cruz de los Caídos. - Suscripción para la Cruz de San Fernando al General D. de la Cruz. - Nombramiento de Medico, tratador y moros para el remplazo de 1945. - Cuenta de cuentas Buenos y Juan Santanar, solicitando baja de viros. - Anticipo de dos mensualidades a D. Juan a Rodriguez. - Recurso ante el Ilustre Sr. Director de Persección. - Distribución fondos de juicio. - Obras en el C. G. Civil. - Cuentas varias. - Gratificación 30% suela a los funcionarios de arbitrales. - Contribución de 20 pesos en el Cementerio. -
15	Junio	1944.	66 y 67.	Creación de dos Escuelas y aprobación habilitación de crédito para su instalación. Adquisición de campo para el transporte de cañes. - Suscripción al Patronato de Protección a la mujer. - Nombramiento de Guarda de Planos a favor de Gonzalez del Rio. - Cuentas varias. - Remiso al Alcalde. -
30	Junio	1944	69 a 71.	Revisión de los tramites de arbitrales

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				o Concurso para la adquisición del material de las Escuelas de Nueva creación. - Aprobación del expediente de transacción de crédito. - Mandamiento de Guardas durante las operaciones de siega y recolección. - Acuerdo de adjudicar la C.F. la Católica. - Abono a D. Rafael Martínez Molinero 50% haber hasta 9 junio 1942. - Mandamiento de D. José M. Morales Lolo, vocal del Tribunal de arrendamientos a la plaza de G. Camps. - Escrito de la Junta de Obras Sanitarias provinciales. - Socorro de lactancia a María García Trarindo. - Escrito de Valeriana Hidalgo, sobre casa-habitación como Masetera. - Abono al diario "Hoy" artículo publicado. - distribución fondos julio. - Escritos varios. - Aprobación escritura de Arrendamiento en Badajoz 2º Tercer. - Abono a D. Rafael Martínez, 1008'11 pts con cargo a crédito mixto. - Mandamiento Comisión contribuciones especiales. -
15	julio	1944.	71 y 72.	Adquisición material Escuelas Nueva creación por gestión directa. - Mandamiento de Guardia de Camps en propiedad a favor de Ventura Catalá Guillán. - Escrito de Antonio González Barreiro pidiendo baja de 1200 litros de vino. - Baja como vecinos de Blas Dominguez y Antonio García. - Alta como vecino de M <sup>o</sup> Dolores García. - Escritos varios. -
30	julio	1944.	73 y 75.	Aprobación habilitación crédito para instalación de Escuelas. - Aprobación Padrones Motos 1944. - Cesación de

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>2º quinquenio al 1º de Julio 1º de Julio 1º de Julio. <sup>de</sup> Caballeros - Escrito de Martin Gonzalez, solicitando el traslado de su hijo a la Ciudad - Voto de Rafael Ruiz, solicitando el au- tempo de una mesada. - Adquisi- ción de material para las Escuelas de nueva creación. - Rencia al V. Arbi- tro Juan Nuño Pérez y nombramiento de Teodoro Santana Barrios, carater urbano. - Aprobación de distribución para el Agosto - Cuentas varias. -</p>
15	agosto	1944	75 al 77	<p>Propuesta de transferencia de credito - Escrito de Maximo Perez y Ventura Calles solicitando permiso del cargo. - Escrito al Sr. Gobernador sobre creación Cruz Calles. Caso de Guadalupe con motivo revolución. Abono de 125 \$ pto para la manutención al candidato Juan Nuño en la Ciudad Juan Nuño de Badajoz. - Bando para que se blanqueen las fachadas y blanqueo de edificios publicos y anuncio de con- tratos a Estacion y oficina. - Gratifica- ción a Maximino Barrios. - Adquisi- ción de uniformes para el per- sonal subalterno. - Cuentas varias Cuentas de gastos de accidentes temporal a los empleados del municipio, y con- tiales. - Compensación de devencidos de sueldo y urbana por el Agosto. Ba- ja su arbitrio de rinos a Juan M. Barrios. -</p>
30	agosto	1944	78 y 79	<p>Aprobación proyecto presupuesto 1945</p>

IMPRESA BARRERA-BADAJEZ 11-39

Grupo I. - Libro de Actas. - Núm. 66-A

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Nuevo alquiler de edificio de D. Juan Mt. Peinado. - Abono a los Agentes de In- bitos del 30% sobre multas. - Expediente de jubilación del Diputado, D. Francisco Pico de Guzmán Burgos. - Distribución puros septiembre. - Cuentas varias. -</p>
15	septiembre	1944	80	<p>Recurso pidiendo cesación Substituto subido dejes. - Proyecto seguro accidentes en Cia "Sui". - Baja en el Arbitrio de Viros pidiendo por Virasio Lopez e Iri- ero Ferrnandez. -</p>
30	septiembre	1944	81 a 84.	<p>Expediente de jubilación de D. Francisco P. de Guzmán Burgos. - Aprobación transfe- rencia de crédito. - Escrito del personal substituto pidiendo aumento que <del>se</del> <del>se</del> <del>se</del>. - Reingreso a Amelio Liza e Iriarain Lopez. - Solicitud de Reingreso por Li- pizans Díez. - Inclusiones en listas de Beneficencia a los funcionarios subalternos. - Anulación de recibos de arbitrio de 1940. de Manuel Alvarez. - Recargo del 15% en la contribución Industrial. - Distribu- ción puros octubre. - Cuentas varias. -</p>
15	octubre	1944	84 a 86.	<p>Comproceso nombramiento Diputado a favor de Marcelino Barrios. - Cese de D. Juan Alvarez 1.000 pts por trabajos extraordinarios. - Aumento alquiler 950 casa escuela pro- piedad de Francisco Lortio. - Abono a D. Ra- fael Martínez de 87 pts abono de mano Ejecutor por administración las obras de adecuación de la Calle I. de la Católica. - Aumento a 1000. alquiler la casa de Telégrafos y eléctrica. Contribución con 12.57,80 pts fiestas del Valle. - Nombram-</p>

IMPRESA BARREDA-BADAJOS - 11-39

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Miembros de unaley ratos de la Comi- sion de evaluacion de Reparto. Aprobacion cuenta de Reparto en Badajoz</p> <p>1.º - Solicitar de D. Delgado de Haza para autorizacion para gravar con 10 pts al Hct. de vios. -</p>
30	octubre	1944.	87 y 88.	<p>Escrito al Sr. Civil pidiendo abono arbitrio de Reparto de Fondos del Pto. - Escrito de Claudio Lopez, Antº Alcedino y Antº Dominguez solicitando permiso para obras. - Baja en el arbitrio de vios a favor de Gerardo Corto y Juan Navarro. - Escrito a los oficiales administrativos pidiendo aumento de sueldo. -</p>
17 de	Noviembre	1944.	89 y 90	<p>Somos 30 pts a Manuela Ruado, trasladada a Badajoz. - Nombran a D. Francisco Jimenez Presidente Del. Local de Resolucion Pasada por el Trabajo. Creacion del la Medalla de la provincia y concesion de la pasera al Bandero de España. - Acuerdo alquiler casa donde está instalada el Telégrafo. - Acuerdo alquiler casa donde está instalada Escuela de niñas n.º 2. - Suscribin a la revista de Abastecimiento y Transportes. - Cuentas vias. -</p>
21.	Noviembre (ex)	1944.	91.	<p>Sobre el presupuesto municipal.</p>
30	Noviembre	1944.	92.	<p>Baja de cuota en el Reparto a D. Antonio Fernandez, como beneficiario F. Wuestras. - Ed. Iridio Cavillo Real. - Ed. Juan Navarro. - Ed. Manuel Gutierrez. - Escrito de D. Alfredo Fernandez, solicitando aumento a beneficiarios F. Wuestras en el Reparto.</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	diciembre	1944.	93 y 94	<p>Acuerdo caudera Estación. -            Suscripción a la Revista Mundo para            Eusebio Sacinvaly. - Escrito Francisco Díaz            pidiendo baja en el Reparto como he-            neficiario F. Wencesual. - Id. Juan Díaz            Jurado. - Reconocimiento otros quinquecento            a Juan Basilio Galardo. - Baja en el ar-            bitrio de viros a Enrique Dominguez.            Aprobación Padron 1944. "Suspensión Mo-            tres y Maquinarias". - Baja en el Re-            parto 1943 a D. Miguel Ferrer Ramirez.            Contribuir con 100 para la G.C del munici-            pio civil a D. Vicente Gobernador. Caranada            José Marcos Díaz. - Cuentas varias. - Escrito            de Sencina Santana para regresar            a su hijo en Merida. - Escrito de Pe-            tra Conales pidiendo baja Reparto 1944            por duplicidad. - Escrito Juan Díaz pidi-            do ambulatorio cuota Reparto 1944 por du-            plicidad. Formar contrato en la casa            donde estan instalados A. Social y las            escuelas de niñas 1 y 5. Aprobación cues-            ta del Reparto en Badajoz del 4º de Feb.            1944. - Aprobación distribución fondos. -</p>
1.	enero	1945. Supl. 30/12/44.	95 y 96	<p>Expediente de promesa a Jesús Cañete.            Escrito de Juan Indiano sobre beneficio            F. Wencesual. - Escrito de Antonio Basaso            solicitando deslinde de terreno para            edificar. - Escrito de D. Rafael Montes            Molinari solicitando el 50% de habus            de 9 de noche 1944. a igual fecha 1942. -            Oficio D. Hacienda, cuestionando rela-            mación contra el Reparto de Cipriano            Díaz. - Cuentas varias. - Acuerdo de</p>
15	enero.	1945.	97 a 99	<p>Expediente de promesa a Jesús Cañete.            Escrito de Juan Indiano sobre beneficio            F. Wencesual. - Escrito de Antonio Basaso            solicitando deslinde de terreno para            edificar. - Escrito de D. Rafael Montes            Molinari solicitando el 50% de habus            de 9 de noche 1944. a igual fecha 1942. -            Oficio D. Hacienda, cuestionando rela-            mación contra el Reparto de Cipriano            Díaz. - Cuentas varias. - Acuerdo de</p>

LIBRO DE ACUERDOS - DATA 1945 - 11-39

FECHAS			FOLIOS que comprende	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				la pavimentación de la calle D. M. Ferrás - Proyecto de obras. - Anticipo de dos mensualidades a Francisco Ferrás de Indiano
20	enero (ext.)	1945	99, 100	Sobre modificación del presupuesto ordinario. -
30	enero.	1945.	100 a 108	Recomendación de crédito 10 pts para abonos sanitarios. - Adquisición de caldera para el despijamiento. Ratificación del impuesto para la prevención del paro obrero. - Reposición como Médico a D. Rafael Martínez y cese de D. Antonio Cañón. - Compra de casa - Cuartel 9. Civil. - Distribución de fondos. - Suscripción al Boletín de Justicia Municipal y Código Penal. - Cuentas varias. - Anticipo de mensualidades a Jesús Charro Corto. - Aumento de 1750 pts el sueldo de la obra de la C. I. Calientes. - Repaso a D. Fernando Navarro para levantar una pared. - Obra de la calle Monasterio. -
15	febrero.	1945.	103, 104	Conceder dos mensualidades de anticipo a Ant. Bimero para. - Adquisición de pintura de decoración mural. - Nombramiento de quinquenio a D. Rafael Martínez.
28	febrero.	1945.	104, 106	Anticipo de 450 pts al G. Municipal de Ignacio Lopez. - Permiso de obras a Ant. Hidalgo Dominguez. - Sentimiento por la muerte de la camarada Mora y sus papers medicinas a sus hijos Enrique - Distribución de fondos. - Suscripción a Macarillo y Flecha y Pelajo

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Abono de Habuas a la Divulgadora Angeles Durazo. - Proyecto de alcantarillado de c/s. Mendu. Ninos Valle, Ronder y anejo. A. Portugal - Cuentas de 1944. -
15	marzo	1945	10 Folios	Solicitan de Delgado Hacienda un aumento de comisiones que corresponden al Reparto de 1945. - Proyecto transferencia de Credito. - Ejecución de subasta y concurso de las obras de las calles M. Ninos, A. Montano y Valle. - Credito de D. Rafael M. Molinaré por el importe de 50% Habuas no percibidos. - Pasan a A. Exentros el Reparto 1944. - Adquisición de pistolas. - Suscripción de Revista de Abasto. - Cuentas varias. - Resolvimiento de credito de 500 a Juan Turcios para 1946. - Obras calle J. Catolus. - Obras alcantarillado calle A. Montano. -
30	marzo	1945	110 y III.	Aprobación del Tricentario del Malizo. Resolvimiento de un quinquenio a José Garcia Gutierrez. - Abono del 30% de multa a Fernando Delgado. - Resolvimiento de credito por D. Rafael Molinaré de pesetas 318335. - Obras de las calles Urosia, Sevilla y Tri Anjo. - Puro de Divisa. - Distribución de fondo. - Cuentas varias. - Ejecución de subasta para las obras de las calles M. Ninos y Valle. -
17	abril	1945	112 al 114	Oficio de Junta Técnica de obras sanitarias provinciales devolviendo proyecto de aguas potabilizadas. -

IMPRESA BARRENA-BADAJOS - 11-39

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Baja en el arbitrio de viuos a Francisco Dias Dias. - Permisos de obras a José Taja Pujol. - Aprobación cuentas P. de la Agencia en Badajoz. - Aprobación lista de beneficiarios. - Anticipo de mensualidades a Manuelino Barros. - Aprobación transacción de crédito. - Cuentas varias. - Obras en las celdas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.
30	abril	1945	115, 116.	Expediente de ejecución de subasta de las celdas, Manuel Montes, Valle, Sandoz y Sierra. - Expediente de contribuciones especiales de las celdas de la Catedral. - Considerar ulteriores al expediente contra Miguel García Montes, sin responsabilidades. - Oficio del Centro Telegrafico de Badajoz. Adquisición de material para la clínica de urgencia. - Suscripción al Boletín del Colegio Nacional de Sinos. Dpto. de la Secretaría de Estudios Económicos. Distribución de fondos. - Distanciamiento de Interventos sobre proyecto de obras. -
15	Mayo	1945	117 a 120.	Circular sobre nombramiento de Encargados. - Reanuncio 5º quinquenio a Rafael Paces. Aprobación definitiva expediente contribuciones especiales el R. Montes. - Considerar 200 pto para el Colegio de Hermanos del Magisterio. Permiso de 15 días a D. Cipriano Díaz. Adquisición de terreno al sito de Valdehiguera y pto. - Abonar a Ventura Cateda 1152 pto sobre cuentas por pagar.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				civiles de Militares. - Cuentas variadas. - Adquisición de palas y picos para obras públicas. - Alquiler de local para la Escuela de Urial 1º y alquiler de local para la Mandada Sindical. - Pago a Miguel Tenorio Salgado, alquiler academia Musico. - Decreto de Francisco Dominguez, pidiendo permiso para obras. - Anticipo de Media mensualidad de su habita a Juan Bantoro. - Pago en el arbitrio de vienos de 125 al a Felix Anaya Indiano. - Distribución fondos. - Proyecto de transferencia de credito. - Cuentas variadas.
30	Mayo.	1945	120 y 121.	
14	junio (ex)	1945.	121 y 122	- Nombramiento de Sutor, cubria cargo vacante.
15	junio	1945	122 y 123	Oficio del Tribunal Económico-Administrativo, en relación con D. Alfredo Fernandez Remite 500 pts para equipamiento de locales. - Pasa a la Agencia Ejecutora los valores pendientes de cobro. - Anexo del Edificio del Ayuntamiento.
30	junio	1945.	123 y 124.	Cambio de nichos a nombre de Teodoro Fernandez; Rafael Cortes y un anal Gutierrez. - Distribución de fondos.
15	julio	1945.	125 y 126	Inicia suscripción con 500 pts para la Junta de Abastecimiento. - Aprobación transferencia. - Soros a las Hermanas de los Pobres de Herrera. - Aprobación cuenta del Ayuntamiento en Badajoz del 2º trimestre.
30	julio	1945	127 y 128	Designa, Medico, Tardado y otros para las operaciones del Hospital de 1946. - Permiso de obras a Antonio Bantoro Lopez. - Constitución de 25 nichos. - Gratificación con 200 pts a José María por horas extraordinarias. - Suspensión obra "Francisco Franco".

IMPRESA BARRERA, S.A. D. O. Z. 11-39

FECHAS			FOLIOS que comprende	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
17	agosto	1944	12 Pal. 130	Reclamación Viernes Santísimo pidiendo devolución cuota Agosto 1943. - Concesión de pensión de 1.000 pts a Rosario Barrio - Concesión de dos mensualidades a Mercedes Perez. - Baja como vecino de Carmen Lina. Restitución solicitada Manuel Lina que solicita la plaza de Oficial 2º de Santísimo cuando dejó la vacante D. Cipriano Diaz. - Premio por denuncia de arbitrio a Fernando Delgado. - Adhesión a iniciativa del Alcalde de Madrid Sr. Neco en sobre ofrenda al Estando. Acuerdo en la revista Madrid Civil. - Planchas edificios Municipales y bando para que el vecindario lo haga en las facultades. - Revoque de 4º que quis y servicios en filas a efectos de jubilación al Sr. Santísimo D. Rafael Gaudioso. Cuentas varias. -
30	agosto	1945	131 y 132	Oficio en la Sección provincial de Administración Local. - Dos mensualidades de anticipo a Mercedes Lina. - Aumentación al oficial 2º de Lina D. Cipriano Diaz. - Distribución fondos septiembre. Dar la 1266 pts. a la causa por los por haber suspendido los festivos Valle Pansa al colar en privado voluntario lo arbitrio objeto de padron. - Renuncia al cargo de Sexto Mercedes Lina y Binado. - Cuentas varias. -
15	septiembre	1945	133 y 134	Baja en el arbitrio en 30 de mayo a Rafael Perez Trujillo. - Dos mensualidades de anticipo a Mercedes Lina. -

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
3	octubre	1945	135 al 137	<p>Reprobación liquidación cuenta Ad- mos Militares y Depositarios. - Proyecto presupuesto para 1946. - Fallecimiento del Guardia Municipal, Manrico Roura. - Confección documentos contributivos. - Coto Reparto Utilidades. -</p> <p>Epidemiológico agrario por 25 pts a S.A. Rodri- guez Agrícolas. - Pasar al coto los padrones de arbitrio del año actual. - Reemplazo de Guardia Municipal a favor de Francisco Silva Sanchez. - Sueldo de lactancia a An- tonia Bravo. - Beneficio familiar nuevo a favor de Dolores Sanz. Ramon Rueda, Vicente Rodriguez, en el reparto año actual. - Reconocimiento de servicios en 5.000 pts a Adriente Rodriguez a efectos pasivos. - Re- muda al cargo de D. Cipriano Diaz. - Reemplazo interino de D. Rafael Ga- llardo Rodriguez. - Sueldo de 50 pts a Ingenieros Bancos. - Recargo de Industrial a Impl. de Electricidad. - Cuentas reales Cuentas del Reparto del 3<sup>er</sup> Trimestre.</p>
15	octubre	1946	137 al 139	<p>Reiteración de la denuncia de la deuda el abuso de intereses. - Eximio al impuesto de 709.75 pts a Bernardo Tardano. - Nom- bramiento de D. Juan P. Susman vocal de la Junta Agraria. - Dos pagas de au- toridad a D. H. Huelgo. - Baja en el año de votos a Suficio Aguado y Diana Bravo. - Beneficio F. Numerosos a varios contribu- yentes. - Solicitar del Delgado de Hacienda autorización para gravar en 10 pts Htl. de votos. - Reemplazo de Guardas de Troncos públicas.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprende	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	octubre	1945	137 al 141	Reducción 20% en los depósitos a varios vecinos (familias numerosas). - Reducción 5% en quinquenales a varios vecinos. - Circular en relación con las exenciones del F. de J. y C. - Puntos de olivos a Rafael Baraso. - Clasificación de terrenos a 4ª categoría. - Gratificación 400 pts a Maximino Justo García como enfermera Hospital. - Gratificación de 100 pts. en Manuel Baraso. - Distribución fondos. - Proyecto de transferencia de crédito. - Cesión Hospital a Manuel del al Viento y subvención de 1500 pts anuales. - Asunto de servicio de una paño durante la noche. - Cuentas viejas. - Aprobación Padrón de vecinos y magnificencia. -
12	septiembre	1945	142.	Aprobación presupuesto
15	noviembre	1945	143 y 144	Puntos a Lorenzo Rodríguez para poner instal una caseta en el Calvo Solito. - Ratificación acordada por extraordinaria con motivo de la Comisariado a Valenciana a D. Rafael Galardo Rodríguez. -
30	noviembre	1946	145 y 146	Puntos de olivos a Quirico Wavano. - Desentenas. asunto de Lucio Sanchez pidiendo gratificación. - Beneficio familias numerosas a Carlos Domier y Melio Anaya. - Mancomunidad de Manuel Baraso y José Ruano, para hacer y rotular las calles. - Rotativo de 115 pts Casa Virgen Badijo. - Comisariado de Voz y Causas. -
15	diciembre	1945	146 y 147	Casa comeros. - Adquirir libros de D



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Benigno Varela. - Abono a D. Juan Rodríguez del Puerto utilidades sobre salidos.
31	diciembre	1945	147 al 150	Aprobación conciertos usos y consumos. Abonamiento Recaudando Impuestos Usos y Consumos. - Abono a D. Blas Barroca defensa renovación 3º cuatrimestre 1945. Crisis pago reparto a varios Funcionarios. - Socorro de laudancia a Apolinar Tijerín. - Obras Cuartel Guardia Civil. - Cuentas varias. Abono 30% sobre sueldos a Agentes Militares. - Abonamiento de personal para compensación Padron de Habitantes. - Cuenta del Reparto en Badajoz 4º Tercio.
5	enero (ent.)	1946	151.	Crisis vacante Gestor D. José M. Morales.
15	enero	1946	151 y 152	ratificación del impuesto para la prevención del paro obrero. - Reducción cuota de Reparto a D. Juan Varela, por F. Villarosa. - Anulación de Abono de Militares J. Antonio Gonzalez Reyes. - Adquisición material para la Banda de Música. - Concierto individual de Juan Indiano, Muceto Barroca. - Servicio Costo y Luis Medelgo. - Reparto fondo Posito.
30	enero	1946	153 y 154	Subvención de 600 pts a tres Maestros para que asistiera a la Semana Pedagógica. - Cuantificación con 100 pts al monumento de su Cuartel se erige en Chamiza. - Aprobación presupuesto y ordenanzas. - Aprobación conciertos individuales de Antonio Belenosa y Manuel Reyes. - ratificación conc

FECHAS			FOLIOS	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año	que comprenden	
				tallados a José Gonsalves. - Adhesión propuesta de la C. de Diputación provincial. - Adquisición libro "Guerra de Atahualpa". - Cuentas varias. - Rembando curso Cambiadas Temporales por la Srta. Angelita Garcia Barrios. -
15	febrero	1946	155 al 157	Phas en el Cuartel Guardia Civil. - Dirigió escrito al Sr. D. Delegado de Hacienda sobre exacciones. - Aprobación listas de Beneficencia para 1946. - Permiso al Sertano de la Corporación. - Socorro de 25 pts a Germano Indians. - Cuentas varias. - Anticipo de una mensualidad a Juan Barrios Tejada. - Pedido liquidación a Francisco Mapa de los valores obrantes en su poder. -
16	febrero (Ex)	1946	158	Sobre reiteración en Presupuesto.
28	febrero	1946	159	Cuentas varias
15	Marzo	1946	160 y 161	Cuentas varias -
30	Marzo	1946	161 al 163	Oficio de felicitación por trabajos realizados al Sr. Jefe de la Zona de Recrutamiento. - Escrito al Sr. Presidente del Comité de Bienes sobre cierre de Establecimientos. - Oficio al Mayor de Arb. sobre papeles a liquidar. - Escrito al Oficial 3º de Sertania pidiendo anticipo de dos mensualidades. - Rembando de Conservador de Rentas a Velasco de la Sierra. - Cuentas varias
31	Marzo (Ex)	1946	163 y 164	Sobre elección de Procuradores en Cortes.
15	abril	1946	164 al 166	- Escrito al Oficial de Intervención

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				pidiendo anticipo de dos mensualidades de su habr. - Cuentos individual de viros por caramelos y dulces. - Escrito de Cuentos de Reparto en Badoya, primer trimestre. - Transas y tiempo de duración de los cuenentos individuales transcritos. - Vencimiento de comisionado de Quinto. -
30	abril	1946	166 al 169	Escrito de Alquainé pidiendo anticipo de una mensualidad. - Otro de Equias Lopez Domínguez. - Escrito de José Charro pidiendo un quinquenio. - Escrito de Bernardo Hidalgo solicitando sin habr un mes de pensión. - Oficio de aprobación presupuesto y ordenanzas. - Expedientes de reducción cuotas de Reparto. Expediente de fallido de Martin Gonzalez Barrios. - Circular sobre nombramientos de Guardas de campo. - Acuerdo de solicitar exclusión contribución del caso de población. - Distribución de fondos. -
15	Mayo	1946	169, 170	Escrito de Fernando Delgado solicitando un quinquenio. - Escrito de Teodoro Rodriguez, sobre autorización obra. -
30	Mayo	1946	170 al 174	Aprobación ordenanzas Presupuesto para 1945. - Fallecimiento del Cabo de la Guardia Municipal. - Gratificación a José Mariano Saenz. - Distribución fondo Mando Repartición recargo 10% arbitrio y contribución rústica. -

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Aprobación transacción de crédito. Nombramiento de Guardas de Campo eventuales. - Socorro a Juan Gomez. - Instancia de los Maestros sobre el Repente.
15	junio	1946	174 y 175	Escrito de Indio Canillo Real. - Oficio de Manuelino Barrosa. - Escrito de Antonio Benavente Jara. - Escrito de Antonio Salvador Guillen. - Escrito Apro- pación forzosa Ayuntamiento del Partido.
30	junio	1946	176 al 178	- Escrito de Bernardo Hidalgo. - Ha- bitación de crédito. - Distribución de fondos. - Oficio del Admin. de Correos de Badajoz. - Aumento de deudas a Funcionarios. - Escrito de Gregorio Tunjillo.
15	julio	1946	178 y 179	- Escrito baja cincuenta. - Clasifica- ción Intervención y Depósito. - Escrito del Agente del Ayuntamiento de Badajoz.
30	julio	1946	180 y 181	Acto clasificación quinto 1947. - Dis- tribución de fondos. - Constitución de ellos en el Concejo. - Nombram- iento de Agente Externo. - Escrito de los Maestros.
15	agosto	1946	182 y 183	Escrito de José María Fuentes. - Es- crito de Bernardo Hidalgo renuncia del cargo. - Anulación plaza Gua- rdas de Campo y nombramiento Cabo Guardia Municipal a Mariano Perez. - Anulación de una plaza de Vigilante de Vehículos. - Uniformes

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Guardia Municipal. - Comisariado de Quintos. - Blanqueo edificios municipales. - Cuenta del Apente Exentoso sa. - Cuenti. -
30	agosto	1946	184 a 187	Avance de Registro de Solares. - Cuenta del Sr. Cabanillas. - Distribución de pedos. - Permiso Alcalde. - Cuenta de Maximo Perez Lopez. - Fallecimiento de Guardia Municipal Francisco Silva y nombramiento de Teodoro Santana. Escrito Alcalde de Badajoz sobre ho menaje a Gobernador Civil. - Escritos de los Gestores Administrativos de la Provincia. - Oficio Diputación. - Con fusión documento meteo y un daña 1947. - Recargo 25% cuota Tercera Matrícula Industrial. - Escrito de Enrique Junquera. -
15	septiembre	1946	188 y 189	Aperturas Santanas, Interventores y Depositarios. - Quinquenio Interventores. - Escrito Antonio Hidalgo, Baja Padua Solares. - Blanqueo del Cemento
30	septiembre	1946	190	Escrito sobre 120 pts a Juanis Rodriguez Escrito Financiaris. - Cuentas varias
15	octubre	1946	191 y 192	Escrito Francisco Rodriguez sobre nicho heredado. - Escrito Interventor sobre in- ventura Manuel Luis. - Escrito Vda. Blas Fernandez sobre reclamación Departo. - Otro Francisco Silva en igual sentido. - Otro igual sentido Miguel Tudisco. - Escrito al interventor pidiendo anticipo de los neces- sidades de ser habes. -
30	octubre	1946	193 y 194	Escrito de Francisco Fernandez piden

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>de gratificación por horas extraordinarias. - Otro en igual sentido al temporero José Morán. - Base a la Agencia Ejecutora de valores de 1945 pendientes de cobro. - Contribución a las fiestas del valle con 1350. pts. - Distribución puros. - Cuenta abierta en Badajoz Sr. Velasco. - Cuentas varias -</p>
15	novie.	1946	195a/196	<p>- Cuenta Juan N° Benavente pidiendo aumento alquiler casa A. Social. - Escrito de Sr. Baraso pidiendo autorización para obras. - Base al cobro arbitrio año en curso. - Escrito de la Diputación sobre canchales varios. -</p>
30	novie.	1946	197a/198	<p>Escrito P. Francisco P. Susunui pidiendo baja reparto 1945. Cuenta Antonio Sarralés pidiendo baja reparto. - Aumento sueldo Cabo F. Municipal. - Distribución puros diciembre. - Cuentas varias. - Concesión plus caudal vida a Funcionarios Municipales 500 pts. F. Prentudes. - Suspensión de licencias y concurrencia para 1947</p>